

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, jueves 19 de noviembre de 1992 - Nº 23684

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.318. Apruébase el Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

Ley 16.321. Apruébase la Convención Universal sobre Derecho de Autor y sus declaraciones, Resoluciones y Protocolos Anexos, aprobados en la ciudad de Ginebra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 506/992. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyecto de inversión de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

Ley 16.322. Dispónese plazo para deudores, codeudores, fiadores o avalistas comprendidos en la ley 16.243, que no se hubieren presentado ante cualquiera de sus acreedores.

Ley 16.327. Sustitúyense disposiciones de la ley 15.322, referente a normas dictadas por el Banco Central del Uruguay al Sistema de Intermediación Financiera.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 511/992. Dispónese que los recursos que deriven de la enajenación de propiedades en desuso, en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, se depositarán en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Resolución 832/992. Prorrógase tarifa promocional de carga aérea Nº 9513, solicitada por la firma MANOS DEL URUGUAY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.323. Sustitúyese el artículo 29 de la ley 8.733, que establece condiciones sobre enajenación de inmuebles a plazos.

Ley 16.325. Desígnase con el nombre «Margarita Muniz» a la Escuela Nº 42 de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado.

Ley 16.326. Concédese una pensión graciable a cada uno de los señores Nubar Ounanian y Ohannes Ounanian.

MINISTERIO DE INUDSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 838/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.

Resolución. Desestímase recurso interpuesto por la firma Cía. Pesquera Estrella del Perú S.A., contra resolución por la que se concede el registro de la marca «ANDINO» Acta 209.574.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 512/992. Modifícase el texto del artículo 4º del decreto 532/990, referente a la prohibición de captura a las unidades de pesca incluidas en las categorías A y B.

Decreto 513/992. Reajústase el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial.

Ley 16.324. Sustitúyense incisos del artículo 9º de la ley 16.105, referente a la designación de representantes de los productos granjeros.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Decreto. Desígnase con los nombres que se determinan, diversas calles del Pueblo Andresito.

Decreto. Derógase inciso del artículo 69 del Decreto Departamental 2.879.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	753	
Apertura de Sucesiones	753	839
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	766	841
Dirección de Necrópolis	766	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	767	841
Disoluciones de Sociedades	774	842
Divorcios	774	842
Emplazamientos	775	842
Expropiaciones		
Incapacidades	776	842
Informaciones de Vida y Costumbres	774	842
Licitaciones Públicas		843
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	779	843
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	779	843
Propiedad Literaria y Artística	782	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	782	844
Remates	785	844
Segundas Copias	806	845
Sociedades de Responsabilidad Limitada	806	845
Trámites de Marcas	807	850
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	825	850
Venta de Comercios	826	850
Varios	827	850
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	838	853
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.318.- Apruébase el Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Registro de Leyes
Artículo Unico.- Apruébase el Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones suscrito por la República Oriental del Uruguay el día 8 de abril de 1986.
Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de octubre de 1992.-
ALEM GARCIA, Presidente; HORACIO C. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de octubre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Ley 16.321. Apruébase la Convención Universal sobre Derecho de Autor y sus declaraciones, Resoluciones y Protocolos Anexos, aprobados en la ciudad de Ginebra.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único. Apruébase la Convención Universal sobre Derecho de Autor y sus Declaraciones, Resoluciones y Protocolos Anexos, aprobada en la ciudad de Ginebra el 6 de setiembre de 1952, así como la adhesión de la República a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París el 24 de julio de 1971.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de octubre de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de noviembre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 506/992.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyecto de inversión de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de octubre de 1992.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992 por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 03 -Ministerio de Defensa Nacional-, la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Invesiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presente.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley No. 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente por los artículos 45º y 47º de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de N$ 2.168.232.546.- (nuevos pesos dos mil ciento sesenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y seis), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INCISO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN N$
03	001	001 Dirección General de Secretaría PROYECTO Adquisición de Inmuebles y Construcciones (899)	2.168.232.546.-

Artículo 2º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 03 -Ministerio de Defensa Nacional-, por un monto de N$ 2.168.232.546.- (nuevos pesos dos mil ciento sesenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y seis), de acuerdo al detalle consignado en el anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-
Artículo 4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA - IGNACIO DE POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

---o---

Ley 16.322. Dispónese plazo para deudores, codeudores, fiadores o avalistas comprendidos en la ley 16.243, que no se hubieren presentado ante cualquiera de sus acreedores.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. Los deudores, codeudores, fiadores, garantes en general o avalistas comprendidos en la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992, que no se hubieren presentado ante cualquiera de sus acreedores dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la misma, y los que habiéndolo hecho hubieren recibido una respuesta denegatoria, dispondrán de un plazo de sesenta días corridos para efectuar dicha presentación a partir de la cual les será aplicable lo dispuesto en el artículo 12 de dicha

ley. El nuevo plazo se contará desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 2º. Los aumentos de patrimonios que se produjeren por aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992, y concordantes, no se considerarán gravados a los efectos de lo estipulado en el artículo 445 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en el texto dado por el artículo 72 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990.

Art. 3º. Declárase que las deudas actualizadas a que refiere el artículo 5º de la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992, son aquellas resultantes de deducir previamente los pagos actualizados y la bonificación del 5% (cinco por ciento), previstos en el artículo 4º de la citada ley. Las actualizaciones mencionadas precedentemente se efectuarán con arreglo al artículo 3º de la misma.

Art. 4º. Sustitúyese el artículo 13 de la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992, por el siguiente:

«Artículo 13. Cuando la deuda original hubiera sido contraída por varios deudores o por un deudor y con posterioridad, por vía sucesoria, por disolución del vínculo conyugal o por cesación de condominio, correspondan a más de un deudor, serán categorizadas individualmente.

Igual criterio se aplicará a los integrantes de sociedades regulares o irregulares con o sin personalidad jurídica.

Al solo efecto de la categorización a que refiere el artículo 5º, si la deuda corresponde a más de una persona en forma originaria o derivada, a un condominio o a una sociedad regular o irregular, con o sin personalidad jurídica, se procederá a la división de la superficie explotada (sector agropecuario) o de la deuda actualizada según los artículos 3º y 4º (demás sectores) por el número de titulares o integrantes del condominio de la sociedad, siendo el cociente el índice determinante de la categoría según la cual corresponde refinanciar el total de la deuda, independientemente de la participación real que tenga cada uno de los titulares o integrantes en la explotación, condominio o sociedad. No se considerarán tales los tenedores de acciones de sociedades anónimas. El mismo cociente deberá aplicarse respecto de las personas empleadas al 30 de junio de 1983".

Art. 5º. Los deudores que solicitaren ampararse a la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992, y que lo hubieren hecho previamente a la Ley Nº 15.786, de 4 de diciembre de 1985, o a las medidas acordadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay o los Bancos gestionados (Comercial, La Caja Obrera o Pan de Azúcar) en mayo de 1990, recuperarán los derechos que hubieren perdido y que acuerdan tales normas si dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la denegatoria del acreedor regularizan su situación ante la institución acreedora con la que hubieren convenido la refinanciación de sus deudas.

A dichos efectos el convenio se seguirá cumpliendo como si no hubiere habido interrupción, actualizándose la deuda a la misma tasa de interés vigente al ocurrir la suspensión.

Art. 6º. Sustitúyese el literal A) del artículo 3º de la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992, por el siguiente:

«A) Para la determinación del monto definitivo serán considerados los montos originales de las deudas contraídas en moneda nacional. Para el caso de deudas contraídas originalmente en moneda extranjera o que hubieren sido posteriormente novadas o renovadas parcial o totalmente en dicha moneda, las mismas se convertirán en todos los casos a moneda nacional al tipo de cambio vendedor vigente en el mercado interbancario al momento de haberse contraído la deuda original.»

Art. 7º. Extiéndase hasta el 1º de julio de 1993 el plazo establecido en el artículo 17 de la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de octubre de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de noviembre de 1992

Habiendo expirado el plazo previsto en el artículo 144 de la Constitución de la República, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO

---o---

Ley 16.327. Sustitúyense disposiciones de la ley 15.322, referente a normas dictadas por el Banco Central del Uruguay al Sistema de Intermediación Financiera.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. Sustitúyese el último inciso del artículo 3º del decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, por el siguiente:

«El Banco Central del Uruguay podrá disponer la clausura temporal de las empresas en infracción o su clausura definitiva, previa autorización del Poder Ejecutivo».

Art. 2º. Sustitúyense los artículos 6º, 9º, 16 en su literal c), 20 y 23 del decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, por los que se relacionan seguidamente y el 17 del mencionado decreto-ley, por los textos de los artículos 17 y 17 bis que se detallan:

«Art. 6º. Las empresas comprendidas en el artículo 1º requerirán para funcionar autorización previa del Poder Ejecutivo, el que deberá resolver con la opinión favorable del Banco Central del Uruguay. Deberán contar, asimismo, para poder instalarse, con habilitación otorgada por el Banco Central del Uruguay. Para dicha autorización así como para la citada habilitación se tendrán en cuenta razones de legalidad, de oportunidad y de conveniencia. Los actos deberán ser fundados, apreciando especialmente la solvencia, rectitud y aptitud de la empresa solicitante.

Para la apertura de sucursales de las entidades de intermediación financiera ya autorizadas deberá recabarse exclusivamente la autorización previa del Banco Central del Uruguay. Si este no se pronunciara sobre el particular en un plazo de noventa días, se tendrá por concedida tal autorización».

«Art. 9º. Las fusiones, absorciones y toda transformación de las empresas comprendidas en el artículo 1º, requerirán autorización previa del Poder Ejecutivo al mero efecto de la prosecución de actividades o confirmación del giro. Deberá recabarse, asimismo, respecto de tales actos, el consentimiento previo y expreso del Banco Central del Uruguay».

«Art. 16.
c) Dictar normas generales e instrucciones particulares tendientes a mantener la liquidez y solvencia de las empresas así como a limitar el riesgo que éstas pudieran asumir fijándoles los topes correspondientes y exigir a dichas empresas la presentación de un plan de adecuación, entre otros, en los siguientes casos:

1º) Cuando se registraren deficiencias en los encajes bancarios durante los períodos y condiciones que determine el Banco Central del Uruguay.

2º) Cuando se incurriere en reiterados incumplimientos a los límites o relaciones técnicas establecidas.

3º) Cuando no se mantuviere la responsabilidad patrimonial mínima exigida para su clase, ubicación o características determinadas. El Banco Central del Uruguay podrá exigirles la presentación de un plan de saneamiento inmediatamente de detectarse, a juicio del citado ente público, que el patrimonio de tales empresas es inferior en un 25% (veinticinco por ciento) con relación a su responsabilidad patrimonial mínima, dando cuenta al Poder Ejecutivo».

«Art. 17. Los Bancos deben organizarse bajo forma de sociedades anónimas, excepto que sean sucursal de una sociedad extranjera. Las cooperativas de intermediación financiera podrán ser autorizadas a transformarse en Bancos cooperativos, en cuyo caso se les aplicará las mismas disposiciones de carácter fiscal y bancocentralistas que a los demás Bancos.

En materia de aportes a la seguridad social, los Bancos cooperativos optarán por continuar con el régimen que se le aplica a las cooperativas de ahorro y crédito o pasar al correspondiente a los restantes Bancos».

«Art. 17 bis. Sólo los Bancos y las cooperativas de intermediación financiera podrán:

A) Recibir depósitos en cuenta corriente bancaria y autorizar que se gire contra ellos mediante cheques.

B) Recibir depósitos a la vista.

C) Recibir de residentes depósitos a plazo.

D) Las cooperativas podrán asociarse con instituciones de similar naturaleza pertenecientes a los países signatarios del Tratado de Asunción, en los términos de la reglamentación que dicte el Banco Central del Uruguay».

«Art. 20. Las personas privadas que infrinjan las leyes y decretos que rijan la intermediación financiera o las normas generales e instrucciones particulares dictadas

por el Banco Central del Uruguay serán pasibles, sin perjuicio de la denuncia penal si correspondiera, de las siguientes medidas:

1º) Observación.

2º) Apercibimiento.

3º) Multas de hasta el 50%, (cincuenta por ciento), de la responsabilidad patrimonial neta mínima establecida para el funcionamiento de los Bancos.

4º) Intervención, la que podrá ir acompañada de la sustitución total o parcial de las autoridades. Cuando la intervención vaya acompañada de la sustitución total de autoridades, implicará la caducidad de todas las comisiones o mandatos otorgados por ellas y la suspensión, durante veinte días hábiles, de todo tipo de plazo que pueda correrle a la empresa intervenida.

5º) Suspensión total o parcial de actividades con fijación expresa de plazo.

6º) Revocación temporal o definitiva de la habilitación de las empresas financieras.

7º) Revocación de la autorización para funcionar.

Las medidas previstas en los numerales 1º) a 6º) serán aplicadas por el Banco Central del Uruguay.

Las medidas establecidas en los numerales 4º) y 5º) así como las demás respecto de la señalada en el numeral 3º) serán acumulables.

La revocación de la autorización para funcionar será resuelta por el Poder Ejecutivo y deberá contar además en forma concurrente con expreso consentimiento en tal sentido del Banco Central del Uruguay. Ello sin perjuicio de la facultad de este último órgano público de proponer dicha revocación al Poder Ejecutivo por razones de legalidad o de interés público.

En todo momento el Banco Central del Uruguay mantendrá las facultades respecto de las instituciones públicas de:

A) Realizar inspecciones periódicas a efectos de relevar la situación financiera de la institución oficial.

B) Elevar al Poder Ejecutivo, en lo pertinente, los respectivos antecedentes e informaciones con relación a la o a las conductas infractoras a efectos que dicho Poder se sirva adoptar, de así estimarlo pertinente, las medidas de control ajustadas a derecho que pudieran corresponder, de conformidad con los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República».

«Art. 23. Los representantes, directores, gerentes, administradores, mandatarios, síndicos y fiscales de las empresas privadas comprendidas en la presente ley, que en el desempeño de sus cargos aprueben o realicen actos o incurran en omisiones que puedan implicar o impliquen la aplicación de las sanciones previstas en los numerales 3º) a 7º) del artículo 20 de la presente ley, podrán ser pasibles de multas entre UR 100 (cien unidades reajustables) o inhabilitados para ejercer dichos cargos, hasta por diez años, por el Banco Central del Uruguay.

También podrán ser inhabilitados para el ejercicio de dichos cargos los concursados comerciales y civiles, los inhabilitados para ejercer cargos públicos, los deudores morosos de empresas de intermediación financiera y los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes.

La aplicación de la inhabilitación deberá resolverse previa instrucción de un sumario, que no se considerará concluido hasta tanto el imputado haya tenido oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa.

La aplicación de la multa deberá resolverse previa vista de las respectivas actuaciones al interesado por diez días hábiles».

Art. 3º. Agrégase al artículo 15 del decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, el siguiente inciso:

«Para el cumplimiento de todos los cometidos que las disposiciones legales y reglamentarias confieren al Banco Central del Uruguay, este:

A) Dispondrá de amplias facultades inspectivas y de fiscalización e investigación.

B) Sus funcionarios tendrán, debidamente autorizados al efecto, iguales facultades, en lo pertinente, que los de la Dirección General Impositiva, pudiendo especialmente ejercer las prerrogativas y facultades establecidas en el artículo 53 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961".

Art. 4º. Agréganse al decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, los siguientes Capítulos:

«CAPITULO XI
Situación de crisis en las instituciones financieras
Medidas preventivas y liquidación administrativa

Art. 35. Será, además, función del Banco Central del Uruguay la adopción de medidas preventivas que pueden llegar a la intervención o a la inmediata suspensión de actividades de las instituciones comprendidas en el artículo 1º de la presente ley, informando a la brevedad al Poder Ejecutivo. Para las actuaciones de esta índole podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, si ello fuere necesario.

Art. 36. El Banco actuará como prestamista de última instancia respecto de las instituciones de intermediación financiera y, en tal carácter, en los términos y condiciones que el Directorio determine, podrá comprar, vender, descontar y redescontar a las instituciones de intermediación financiera:

A) Letras de cambio, vales y pagarés girados o ejecutados con fines comerciales, industriales o agrícolas, que lleven dos o más firmas autorizadas, de las cuales por lo menos una sea la de una institución de intermediación financiera y que venzan dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha de su adquisición por el Banco.

B) Letras de Tesorería u otros valores emitidos o garantizados por el Gobierno, que formen parte de una emisión pública y que venzan dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a la fecha de su adquisición por el Banco.

C) Valores emitidos por el Banco Central del Uruguay.

Art. 37. Asimismo, y en igual carácter, el Banco podrá, en las condiciones que en cada caso determine el Directorio, conceder adelantos a las instituciones de intermediación financiera, por plazos no superiores a los noventa días, siempre que ellos sean adecuadamente garantizados por:

A) Algunos de los instrumentos previstos en el artículo anterior.

B) Cualquier otro valor emitido o garantizado por el Poder Ejecutivo y que forme parte de una emisión pública.

C) Certificados de depósitos y documentos de título emitidos con respecto a productos básicos y otros bienes debidamente asegurados.

D) Tenencias de los activos que el Banco pueda legítimamente comprar, vender o negociar.

E) En casos excepcionales, el Banco podrá, asimismo, realizar tales adelantos con garantías reales distintas a las previstas en este artículo o con garantías personales. La resolución respectiva deberá contar con el voto conforme de la unanimidad de los miembros del Directorio del Banco.

Art. 38. Las operaciones previstas en el literal A) el artículo 36 y en los literales A) y E) del artículo 37 de la presente ley, en su conjunto, no podrán superar un monto equivalente al 100% (cien por ciento) de la responsabilidad patrimonial neta de la institución asistida.

Art. 39. En caso que una institución de intermediación financiera hubiese sido destinataria de la asistencia prevista en los artículos 36 y 37 de la presente ley y solicitare prórroga del crédito recibido, por encima de los plazos pactados originariamente, deberá presentar ante el Banco un plan de recuperación y el Directorio podrá acceder a la prórroga gestionada, requiriéndose para ello el voto conforme de todos sus miembros.

Art. 40. En caso que la empresa intervenida haya recuperado su solvencia, el Banco Central del Uruguay estará facultado a reincorporarla a sus titulares, pudiendo exigir las cautelas y garantías que estime necesarias en cada caso.

Al operarse la citada reincorporación a los titulares, el Banco Central del Uruguay verificará efectivamente la previa recuperación de todos los préstamos y adelantos que hubiera realizado y de los costos incurridos en el proceso de la intervención.

Cuando la intervención haya sido declarada por el mal desempeño de las funciones de los Directores, si se procediera a la venta de la entidad intervenida no podrán ser adquirentes las personas integrantes o representantes del grupo accionario mayoritario que hubiera participado de la administración o dirección de la entidad intervenida, así como las entidades formales o integradas, total o parcialmente por tales personas o por las sociedades controladoras, controladas o vinculadas con ellas.

Art. 41. El Banco Central del Uruguay será liquidador, en sede administrativa, de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales. A tales efectos, determinará las empresas que se consideran colaterales.

La disolución de las sociedades y el consiguiente estado de liquidación serán

declarados por el Banco, en los casos en que proceda conforme a la ley, rigiendo en cuanto a los procedimientos de liquidación los principios generales y preceptos de la legislación vigente en materia de liquidación de sociedades, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

El Banco Central del Uruguay dispondrá de los más amplios poderes de administración y disposición, sin limitaciones de especie alguna, sobre los bienes, acciones, derechos y obligaciones de las sociedades o empresas comprendidas en la liquidación, a cuyo efecto podrá levantar los embargos e interdicciones trabados. Le compete, igualmente, la verificación de créditos, la definición de masa solvente e insolvente, la conversión de obligaciones en moneda nacional o extranjera o en unidades reajustables, la determinación del orden de preferencia en los pagos, el prorrateo de los fondos y demás competencias que sean necesarias para el logro de sus fines.

Las resoluciones del Banco Central del Uruguay dictadas en su carácter de liquidador serán apelables en la forma prevista en el artículo 480 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Las resoluciones del Banco Central del Uruguay por las cuales se liquiden créditos de las empresas en liquidación contra terceros, consentidas por el deudor o confirmadas en la forma prevista en el inciso anterior, constituirán título ejecutivo.

Art. 42. El Estado no es responsable por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir las instituciones financieras no estatales. Estas deberán advertir a sus clientes de tal circunstancia en los términos que reglamentará el Banco Central del Uruguay.

CAPITULO XII
De las sociedades anónimas que desarrollen actividades de intermediación financiera

Art. 43. Las sociedades anónimas que desarrollen actividades de intermediación financiera deberán consagrar preceptivamente en sus estatutos que sus acciones serán obligatoriamente nominativas.

Art. 44. Dentro del término que fije la reglamentación, dichas sociedades deberán tener aprobadas por el Poder Ejecutivo las modificaciones estatutarias necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en la presente norma. A tal efecto, estarán exoneradas del pago de todo tributo que se devengue por dichos actos.

Art. 45. Las sociedades anónimas a que refiere el artículo anterior deberán, asimismo:

A) Declarar ante el Banco Central del Uruguay a quién pertenecen sus acciones a los efectos que el mismo lleve un registro actualizado de tales declaraciones. En el caso de los representantes de las entidades financieras constituidas en el extranjero, sean o no sociedades anónimas, deberán registrarse ante el Banco Central del Uruguay en las condiciones que establezca la reglamentación.

B) Solicitar al Banco Central del Uruguay autorización previa para transferir acciones precisando en tal solicitud la identidad del nuevo titular.

C) Obtener la autorización del Banco Central del Uruguay previamente a toda transferencia de acciones so pena de nulidad.

Art. 46. Tanto el registro en el Banco Central del Uruguay como las actuaciones antes referidas tendrán carácter reservado. Al considerar las solicitudes, las resoluciones del Banco tendrán por fundamento razones de legalidad, de oportunidad y de conveniencia.

CAPITULO XIII

Art. 47. Las entidades a que refiere el artículo 17 del decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la presente ley, que lo soliciten, quedan autorizadas a poseer acciones de Bancos de inversión».

Art. 5º. Derógase el párrafo final del artículo 30 del decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, así como todas las normas que se opongan a la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente — JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior

Montevideo, 11 de noviembre de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA — IGNACIO de POSADAS MONTERO — JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 511/992.- Dispónese que los recursos que deriven de la enajenación de propiedades en desuso, en el ámbito del Ministerio Nacional, se despositarán en el Banco Hipotecario del Uruguay.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 20 de octubre de 1992

VISTO: estas actuaciones por las cuales el Ministerio de Defensa Nacional gestiona la autorización prevista en el inciso 2do. del artículo 97 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

RESULTANDO: I) que en reunión del Consejo de Ministros de fecha 24 de abril de 1990 el Poder Ejecutivo resolvió iniciar los procedimientos tendientes a la enejenación de las propiedades que estuvieran en desuso, abandonadas o que su mantenimiento resultara muy gravoso a los intereses del Estado.

2) que en cumplimiento de lo resuelto, se dispuso llevar adelante los procedimientos previstos por el artículo 343 de la Ley 13.835 de 7 de enero de 1970, concordantes y modificativas con el fin de destinar el producido delas enejenaciones a proyectos de inversión entre los cuales se encuentra el Plan de Viviendas de Servicio y para Personal de Fuerzas Armadas, cuya elaboración y ejecución se cometió al Ministerio de Defensa Nacional por Resolución del Poder Ejecutivo 68.889 de fecha 13 de marzo 1990.

CONSIDERANDO: la necesidad de que la recaudación, admistración y resgistración de los recursos obtenidos por esta vía se mantengan en forma individualizada en atención a los fines específicos fijados por el Poder Ejecutivo.

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1ro. : Los recursos que deriven de la enajenación de propiedades que estuvieran en desuso, abandonadas o que su mantenimiento resultara muy gravoso, en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, se depositarán en el Bannco Hipotecario del Uruguay en dólares americanos o unidades reajustables, en cuentas cuya titularidad será del Ministerio de Defensa Nacional y del programa a que pertenezcan los bienes.

Artículo 2do. Comuníquese, publíquese, etc.

LACALLE HERRERA. MARIANO R. BRITO. IGNACIO POSADAS MONTERO.

---O---

Resolución 832/992.- Prorrógase tarifa promocional de carga aérea No. 9.513 solicitada por la firma MANOS DEL URUGUAY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de octubre de 1992.-

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 54/992 de 31 de marzo de 1992, por la que se prorroga la Tarifa Promocional de Carga Aérea 9.513 solicitada por la firma MANOS DEL URUGUAY, para el transporte de productos de artesanía a saber: artículos textiles, metal, madera, corcho, piel, paja, mimbre, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas, a las ciudades de Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nüremberg y Münich (Alemania), Oslo (Noruega); Roma y Milán (Italia); París y Marsella (Francia); Zürich y Lausana (Suiza); Madrid y Barcelona (España); Londres (Reino Unido); Helsinki (Finlandia); Miami y Nueva York (Estados Unidos de América); Tokio, Osaka y Nagoya (Japón); y Vancouver y Toronto (Canadá).-

Resultando: que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en forma favorable a dicha solicitud.-

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 y 51 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.- II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 de 4 de julio de 1941.-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 54/992 de 31 de marzo de 1992.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.- LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO, IGNACIO DE POSADAS MONTERO, WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.323.- Sustitúyese el artículo 29 de la ley 8.733, que establece condiciones sobre enajenación de inmuebles a plazos.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 29 de la Ley Nº 8.733, de 17 de junio de 1931, por el siguiente:

«Artículo 29.- Los efectos de la inscripción caducarán, de pleno derecho, a los treinta y cinco años de verifcada, salvo que la parte promitente compradora o sus sucesores a cualquier título, solicite la reinscripción, antes o después de operada la caducidad, a cuyo efecto se declara aplicable lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 3.003, de 24 de noviembre de 1905».

Art. 2º.- A los efectos de la reinscripción, el solicitante deberá exhibir un ejemplar de la promesa cuya inscripción haya caducado, acompañado de testimonio por exhibición, autenticado notarialmente.

Art. 3º.- Lo previsto en el artículo 29 de la Ley Nº 8.733, de 17 de junio de 1931, con la redación dada por el artículo 1º de la presente ley, se aplicará a las inscripciones cuya caducidad se hubiera operado con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER

---o---

Ley 16.325. Desígnase con el nombre «Margarita Muniz» a la Escuela Nº 42 de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Margarita Muniz» a la Escuela Nº 42 de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER

---o---

Ley 16.326.- Concédese una pensión graciable a cada uno de los señores Nubar Ounanian y Ohannes Ounanian.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales a cada uno de los señores Nubar Ounanian y Ohannes Ounanian.

Art. 2º.- La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1992. -GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario -

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de noviembre de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER - IGNACIO de POSADAS MONTERO .

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 838/992.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
MInisterio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de octubre de 1992.

Visto: la solicitud de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. , dedicada a la elaboración y venta de cigarrillos y tabacos, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la incorporación de equipamiento con el propósito de ahorro de costos y mejora de la eficiencia productiva, mejora de calidad de la producción e incremento de la capacidad productiva.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. encuadra dentro de los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A., dedicada a la fabricación y venta de cigarrillos y tabacos, con el propósito de ahorrar costos y mejorar la calidad de la producción e incrementar la capacidad productiva.

2º) Exonérase en forma total a la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Impuesto al Valor Agregado, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:

— Una (1) línea completa para elaboración de cigarrillos, con accesorios y repuestos.
— Un (1) conjunto para transporte y enlace, con accesorios y repuestos.
— Una (1) paquetera automática completa, con accesorios y repuestos.

3º) Otórgase a la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A., la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 5.762.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el : 1/7/91 - 30/6/93.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerto al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/94.

4º) El aumento de capital de la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 5.762.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/10/94.

5º) A los efectos del control y seguimiento, la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º) A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

---o---

Resolución.- Desestímase recurso interpuesto por la firma Cía. Pesquera Estrella del Perú S.A, contra resolución por la que se concede el registro de la marca «ANDINO» Acta 209.574.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de octubre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Cia Pesquera Estrella del Perú S.A (COPES), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de diciembre de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca «ANDINO» por entender que es idéntica a su marca prerregistrada en el extranjero;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de junio de 1991, se revocó parcialmente el acto recurrido teniendo en cuenta la limitación efectuada por la firma gestionante y se elevó el recurso jerárquico sub-sidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al haberse efectuado la limitación de la marca solicitada, corresponde no hacer lugar al recurso interpuesto dado que la firma recurrente, opositora, había estado conforme con tal limitación;

Considerando: que el acto recurrido ha sido modificado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, limitando la marca concedida, procede en consecuencia no hacer lugar, en la instancia jerárquica, al recurso interpuesto;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar al recurso interpuesto por la firma Cia. Pesquera Estrella del Perú S. A. (COPES), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de diciembre de 1990, rectificada por Resolución del 26 de junio de 1991, por las que se concede el registro de la marca «ANDINO», Acta Nº 209.574, a favor de la firma Vital Andino S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int.29 menos «pescado y todos sus subproductos» y los artículos de la Clase Int. 30 menos «Chocolates, productos de pastelería y harinas».

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 512/992.- Modifícase el texto del artículo 4º del decreto 532/990, referente a la prohibición de captura a las unidades de pesca incluídas en las categorías A y B.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de octubre de 1992

VISTO: el decreto No. 532/990, de fecha 20 de noviembre de 1990;

RESULTANDO: por el Art. 4º del aludido decreto se establecieron prohibiciones de captura a las unidades de pesca incluídas en las categoría A y B del mencionado decreto yse fijaron las sanciones por eventuales infracciones;
CONSIDERANDO: conveniente modificar el texto del Art. 4º del referido decreto, en lo que tiene que ver con el régimen punitorio;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase el texto del Art. 4º del decreto No. 532/990, de fecha 20 de noviembre de 1990, el que quedará redactado en la siguiente forma:
«ART. 4º.- Queda expresamente prohibido a las Unidades de Pesca incluída en la Categoría «A» del presebte decreto, la captura de corvina, mientras que las unidades incluídas dentro de la Categoría «B» no podrán efectuar captura de merluza. Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior, el Instituto Nacional de Pesca, podrá autorizar a las Unidades de la Categoría «A» a extraer, entre los meses de diciembre y marzo, un porcentaje de corvina de hasta un 15% de peso de descarga, por viaje.- Las infracciones al presente artículo serán sancionadas por el Instituto Nacional de Pesca conforme al régimen punitorio al momento de su comisión»'
ART. 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE HERRERA, ALVARO RAMOS- HECTOR GROS ESPIELL- IGNACIO DE POSADAS MONTERO- MARIANO BRITO- WILSON ELSO GOÑI- EDUARDO ACHE.

---o---

Decreto 513/992.- Reajústase el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 20 de octubre de 1992.

Visto: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, en el sentido de

ajustar el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial;

Resultando: la ley No. 13.833, de 29 de diciembre de 1989, estipula que, «las autorizaciones para el ejercicio de la pesca y caza acuática, de carácter comercial o científico, serán temporales renovables», agregando que el Poder Ejecutivo fijará los «plazos de validez de las matrículas y permisos de pesca»;

Considerando: conveniente proceder en la forma solicitada por el Instituto Nacional de Pesca, reajustando el procedimiento para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial, tomando en cuenta la experiencia en la materia;

Atento: a lo preceptuado en la ley No.13.833, de 29 de diciembre de 1969, decretos No. 711/971, de 28 de octubre de 1971, 532/990, de 20 de noviembre de 1990 y 439/991, de 20 de agosto de 1991,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.- Renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial. Las solicitudes para la renovación de los Permisos de Pesca de carácter comercial deberán presentarse con antelación a su preciso vencimiento.

Solamente en este caso será aplicable lo dispuesto en el Art. 6 del decreto No. 439/991, de 20 de agosto de 1991.

Art. 2.- Solicitud tardía de renovación. Podrán ser renovados aquellos Permisos de Pesca cuya solicitud hubiera sido presentada con posterioridad a su vencimiento, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

(a).- la solicitud tardía de renovación debe presentarse dentro de un término de sesenta días corridos contados a partir de la fecha del efectivo vencimiento;

(b).- el titular del Permiso de Pesca vencido deberá acreditar mediante los Partes de Pesca correspondientes (Art. 24 del decreto No.711/971 de 28 de octubre de 1971), que la nave realizó actividades de captura durante los sesenta días anteriores al efectivo vencimiento.

Art.3.- Solicitud extemporánea considerada como un nuevo Permiso de Pesca. Serán consideradas solicitudes extemporáneas los pedidos de renovación de Permisos de Pesca vencidos que se plantearen con posterioridad al plazo estipulado en el Art. 2. del presente decreto, como asimismo las solicitudes tardías de renovación que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo mencionado.

Las solicitudes extemporáneas serán consideradas indefectiblemente como requerimientos por nuevos Permisos de Pesca, con todas las consecuencias a ello inherentes, incluyendo lo estipulado en los Arts. 7 y 10 del decreto No. 532/990 de 30 de noviembre de 1990.

Art. 4.- Permisos de Pesca provisorios.- En el caso de las solicitudes para la renovación de Permisos de Pesca presentadas después de la fecha de su efectivo vencimiento, no será aplicable lo establecido en el Art. 6° del decreto No. 439/991, de 20 de agosto de 1991.

Art. 5°.- Derogación.- Derógase el decreto No. 82/992, de 25 de febrero de 1992.

Art. 6°.- Vigencia.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 7°.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA. ALVARO RAMOS.

---o---

Ley 16.324. Sustitúyense incisos del artículo 9° de la Ley 16.105, referente a la designación de representantes de los productores granjeros.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Sustitúyense los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 9° de la Ley N° 16.105, de 23 de enero de 1990, por los siguientes:

«Los representantes de los productores granjeros serán designados cada cuatro años de la siguiente forma: uno por la Conferencia Granjera del Uruguay, otro por la Comisión Nacional de Fomento Rural, otro por las Cooperativas Agrarias Federadas y el cuarto por las demás organizaciones de productores de primer grado, que no sean miembros de las entidades indicadas anteriormente. En este último caso, las organizaciones interesadas, invitadas en forma pública por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, presentarán sus candidatos ante dicha Secretaría de Estado dentro de los sesenta días de efectuado el llamado.

En caso de existir más de una propuesta, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca designará al patrocinado por la o las organizaciones más representativas, entendiéndose por tales aquellas que, a la fecha de la propuesta, tengan un mayor número de miembros productores granjeros.

En caso de no presentarse propuesta alguna al vencimiento del plazo establecido en el inciso anterior, el cuarto representante de los productores será elegido por las tres entidades con representación permanente en la Junta.»

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1992. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Decreto. Desígnanse con los nombres que se determinan, diversas calles del Pueblo Andresito.

Decreto N° 0163. La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnanse las calles de Pueblo Andresito con los siguientes nombres: Calle N° 1, «Butiá»; Calle N° 2, «Zucará»; Calle N° 3, «Viraró»; Calle N° 4, «Vaimaca Pirú»; Calle N° 5, «Senaqué»; Calle N° 6, «Arazá»; Calle N° 7, «Curupí» y Calle N° 8, «Sepé».

Art. 2°. Desígnase con el nombre de «Benjamín Camacho» la Plaza de Pueblo Andresito.

Art. 3°. El presente entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.
Art. 4°. Insértese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos. FRANCISCO SASSETTI, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

Trinidad, agosto 27 de 1992. (921447) Res. C. 12.194/92.

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase a Divisiones Arquitectura y Tránsito para su conocimiento y demás efectos. Siga a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad; oportunamente, archívese. WALTER R. ECHEVERRIA GARCIA, Intendente Municipal - Prof. JUAN AMADO TEJERA, Secretario General.

---o---

Decreto. Derógase inciso del artículo 69 del Decreto Departamental 2.879.

Decreto N° 0166. La Junta Departamental de Flores;

DECRETA:

Artículo 1°. Derógase el inciso a), artículo 69 del Decreto Departamental N° 2879, en redacción dada por el artículo 1° del Decreto Departamental N° 0153.
Art. 2°. El presente entraráen vigencia a partir de la fecha de su promulgación.
Art. 3°. Comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad, a los nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y dos.- Edil FRANCISCO SASSETTI, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

Trinidad, setiembre 14 de 1992. (921758) Res. C, 12.333,992.

Visto: Promúlgase, comuníquese, pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad, siga a División Tránsito para su conocimiento y oportunamente, archívese.

AVISOS PUBLICADOS

23684

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SERGIO EUGENIO RIVERO TORRES, (Ficha S 322/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34232 Nov 10- v Nov 23

JULIO CESAR CALVETTI MARTINEZ, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40597 Nov 06- v Nov 19

EUGENIO MARTINEZ VALVERDE, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40914 Nov 11- v Nov 24

FORTUNATA o MARIA FORTUNATA GARACIA VALDEZ, (Ficha S/405/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41020 Nov 11- v Nov 24

RAMON MARINHO FERNANDEZ y AMELIA MARTINA RIOS GUZZO, (Ficha S-462/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Sylvia Germendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41197 Nov 11- v Nov 24

ALEJANDRO ALEXANDROFF ATANASOVA, (Ficha S-469/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41198 Nov 11- v Nov 24

MICAELA O'NEILL u O'NIEL CARDENAS, (Ficha S/371/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41288 Nov 11- v Nov 24

OFELIA JUSTINA FERNANDEZ TRAVIESO, (Ficha S/423/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41298 Nov 11- v Nov 24

EMMA TERESA LOTITO SANSIBIERA, (Ficha S 260/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41395 Nov 11- v Nov 24

UBALDO JOSE CABRERA MARTINEZ, (Ficha S 41/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41421 Nov 13- v Nov 26

CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA, (Ficha S 399/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41435 Nov 13- v Nov 26

LUCIA FIDELA VIQUE MASTANDREA o MONTESDEOCA, (Ficha S/188/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41649 Nov 16- v Nov 27

MARCELINO RON RON y ELIDA CACHO CALVIÑO, (Ficha S- 476/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41861 Nov 16- v Nov 27

ELSIRA AURORA ó ELVIRA AURORA SCARONI GRENA, (Ficha S- 508/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42150 Nov 18- v Dic 01

ANTONIO OSCAR CARRETTO BOTTINI, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42187 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN o STEFAN o STEFANA AUGUSTYNIAK o AUGUSTYNIAT y LECK o LEJ o LEG o LECH o LECH IGNACIO AUGUSTINIAK o AUGUSTYNIAT, (Ficha S 388/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38515 Nov 17- v Nov 30

LUCIO ALBERTO FLORIO, (Ficha s/448/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40566 Nov 06- v Nov 19

MARIA ELENA MORAS CASALAS, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40607 Nov 06- v Nov 19

NATALEVICH JACOBO DANIEL C / BRANDER RAQUEL, (Ficha D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 11- v Dic 08

WALTER PEDRO MORALES RONQUI, (Ficha S/337/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41085 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO MEDINA FIGUEROA y FELICITA QUIJANO GARCIA, (Ficha S/359/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmon Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41092 Nov 11- v Nov 24

RITO DOROTEO CARNALES VELAZQUEZ, (Ficha S/438/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41219 Nov 11- v Nov 24

SIXTO DOROTEO RAMOS MARTIRENA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARACO, Actuario.Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41221 Nov 11- v Nov 24

PEDRO MARIA RUIDIAS O RUIDIAZ PARDIAS, (Ficha S 322/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 2.100

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 5.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 28.100

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 3.450

Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$287.900
Con reparto a domicilio .... N$348.500
Exterior .... N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 5.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
Empaquetado por rollo .... N$ 13.400

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41379 Nov 11- v Nov 24

MARTIN GONZALEZ BIRRIEL o VIRRIEL, (Ficha S 478/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41514 Nov 13- v Nov 26

JOSE PABLO REGINENSI TROPIANI, (Ficha S/401/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41670 Nov 16- v Nov 27

CESAR MANUEL LOPEZ SANCHEZ, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41693 Nov 16- v Nov 27

GABRIEL PILOSOF TURIEL, (Ficha S/473/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41851 Nov 16- v Nov 27

ELSA IRIS BENTANCUR REBUFELLO, (Ficha S 446/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42109 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

LUSBY SCHIAFFINO JAIME c/ PONTOLILLO, ALBA, (Ficha PV/260/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. MARIA HELENA MAINARD, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 12- v Nov 25

COSTA DE LEON, DANTE RENEE, (Ficha F379/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40565 Nov 06- v Nov 19

MARIA SARA RODRIGUEZ VILLAR DE CASTILLO, (Ficha F 451/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40583 Nov 06- v Nov 19

MIGUEL ANGEL BORDOLI o BORDOLLI IRIGOYEN o YRIGOYEN, (Ficha F 386/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40604 Nov 06- v Nov 19

VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ, (Ficha F 373/).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40924 Nov 10- v Nov 23

GIORGETTA ECHAGUES DE BRUNO, NEUTILIA, NEUTILLA NAUTILLA o NEUTILCA, (Ficha 396/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41017 Nov 11- v Nov 24

FIDEL BARRIOS, (Ficha B/208/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41043 Nov 11- v Nov 24

DIEGO SILVA y MARIA LELIA o MARIA CELIA SILVA, (Ficha F 71/88).
Montevideo, Montevideo, 10 de febrero.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41073 Nov 11- v Nov 24

MATILDE de de NAVA ROJO de NAVA, (Ficha 423/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41074 Nov 11- v Nov 24

ANTONIO COMINI ó COMINO, (Ficha F 422/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41199 Nov 11- v Nov 24

MARIA SILVINA RODRIGUEZ NEGRO, (Ficha 380/92).
Montevideo, octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41261 Nov 11- v Nov 24

JULIO CESAR GALLART REBOUR, (Ficha 404/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41313 Nov 11- v Nov 24

MARINA ISABEL REVERON REVERON, (Ficha 362/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41449 Nov 13- v Nov 26

MARIA FELICIA CABRERA VEGA, (Ficha 407/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41644 Nov 16- v Nov 27

SANDRA JUSSARA FERNANDEZ FLORIO LODETTI, (Ficha 470/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41852 Nov 16- v Nov 27

ANZA ARBELAIZ Blanca Angela o ANSA ARBELAIS o ARBELAY o ARVELAIZ Blanca Angela y ANZA ARVELAIZ José Asunción o José Asunción ANSA ARBELAIZ o ARBELAIS o ARBELAY, (Ficha 525/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42381 Nov 16- v Nov 27

CUARTO TURNO

ANGELA BONIFACIA DELORRIO MEDINA; LUIS NELSON GUEHO DELORRIO y ENRIQUE CIRIACO GUEHO DELORRIO, (Ficha A/361/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. EMA PAZOS, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40755 Nov 09- v Nov 20

CAP. TRAFALGAR JULIO ELIAS BERMUDEZ de BARROS, (Ficha A/499/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41193 Nov 11- v Nov 24

MARIA ESTHER OLMEDO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41377 Nov 11- v Nov 24

GRACIELA SERRON MARTINEZ, (Ficha A/457/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41620 Nov 16- v Nov 27

HENRI ANTOINE HOUZELOT, (Ficha S-417/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41703 Nov 16- v Nov 27

EMILIA PANIZZA FIRPO, (Ficha A 495/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42080 Nov 17- v Nov 30

OSCAR BUENO IRIARTE, (Ficha A 486/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42153 Nov 17- v Nov 30

QUINTO TURNO

ELISEO TEODORO ORONOZ ALVAREZ, (Ficha 258/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38792 Nov 18- v Dic 01

ROVIRA DE LOS SANTOS, JOSE MARIA ANGEL, (Ficha 456/92).
Montevideo, octubre 8 de 1992..
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40740 Nov 09- v Nov 20

ROMANO CORBO ANGELA y de CORBO CORBO PASCUAL O PASQUALE, (Ficha 465/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40754 Nov 09- v Nov 20

ROMANO CORBO, ANGELA y de CORBO CORBO PASCUAL o PASQUALE, (Ficha 463/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40754 Nov 18- v Dic 01

CARRERAS ZAS, HECTOR BALTASAR, (Ficha Z No. 434/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41196 Nov 11- v Nov 24

AGUSTIN GERMANO BAZZANO, (Ficha Z/425/92).
Montevidèo, 16 de octubre de 1992.
Esc. MARIA HELENA MAINARD, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41317 Nov 11- v Nov 24

PASTORA MARIANA MARTINEZ DE VERA, (Ficha F 519/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41448 Nov 13- v Nov 26

MOLLER DE BERG ORTIZ FEDERICO CONRADO, (Ficha 231/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41691 Nov 16- v Nov 27

ALVAREZ GALLO DOMINGO NATIVIDAD, (Ficha 380/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41777 Nov 16- v Nov 27

RAMONA FERNANDEZ, (Ficha 468/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41848 Nov 16- v Nov 27

SEXTO TURNO

VICTOR GABAY YAFFE, (Ficha 376/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39907 Nov 17- v Nov 30

JOSE FRANCISCO CASTRO, (Ficha 416/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40617 Nov 06- v Nov 19

JUAN OLEGARIO FERRAS ROMAN, (Ficha 346/92).
Montevideo, 12 de octubre de 1992.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40935 Nov 10- v Nov 23

ELENA ARZENO FROS, (Ficha 384/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41083 Nov 11- v Nov 24

RUBEN JOSE FERNANDEZ SCARANO, (Ficha 423/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41194 Nov 11- v Nov 24

HUGO FERREIRA RIVAS, (Ficha 455/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41200 Nov 11- v Nov 24

AMABILIO ERNESTO MEDINA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41424 Nov 13- v Nov 26

JUAN JOSE CORREA FIALLO, (Ficha 448/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41884 Nov 16- v Nov 27

ORESTES SPINELLI o SPINELLI DURANTE, (Ficha 407/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42127 Nov 17- v Nov 30

SEPTIMO TURNO

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Nov 17- v Nov 30

RICARDO MANUEL MARTINEZ URTHIAGUE, (Ficha S/447/89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39137 Nov 10- v Nov 23

MAXIMA OTEGUI OTEGUI, LUIS ENRIQUE CECILIO o LUIS ENRIQUE PARIS OTEGUI y BLANCA ESTHER PARIS OTEGUI, (Ficha S 272/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39747 Nov 10- v Nov 23

ANGELA ALTIERI CATALDO, (Ficha S/453/92).
Montevideo, octubre 27 de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40743 Nov 09- v Nov 20

MARIA ROSA DELLA CELIA SCHENONE, (Ficha S/437/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41016 Nov 11- v Nov 24

EDUARDO OSMAR PEREIRA SCANTANBURLO ó SCANTAMBURLO, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41810 Nov 16- v Nov 27

LUISA ó LUISA ANCILLA ó LUISA ANSILIA CANTONI CANCLINI, (Ficha S/415/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41843 Nov 16- v Nov 27

MARIA EZEQUIELA BURIELLO ROMANO, (Ficha S No. 448/1992).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41849 Nov 16- v Nov 27

OCTAVO TURNO

MANUELA ERMINDA PARAJO de DEL PRETE, (Ficha S 501/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40134 Nov 18- v Dic 01

JULIO ALBERTO CANEPA, (Ficha S-508/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 40925 Nov 10- v Nov 23

ESTEBAN PILON ROMAN, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41018 Nov 11- v Nov 24

AURORA JOSEFA GONZALEZ, (Ficha S-141/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41673 Nov 16- v Nov 27

NOVENO TURNO

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34008 Nov 17- v Nov 30

ELIDA LEONI DUNEZAT DE PISANI, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40730 Nov 06- v Nov 19

WILLIAMS WALDEMAR GUTIERREZ TAMBASCO, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40798 Nov 09- v Nov 20

CELIA CABRERA DIAZ, (Ficha S/469/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40870 Nov 09- v Nov 20

MARIA MARGARITA FRANQUE PICARDO, (Ficha S/158/91).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40891 Nov 06- v Nov 19

CECILIA BEATRIZ BAIS Y ADELA ADELAIDA MAURIN, (Ficha S/232/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario ADJUNTO.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40918 Nov 10- v Nov 23

RICARDO COBELO, (Ficha S/376/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41036 Nov 11- v Nov 24

ANTONIO ISAAC CERETTA SANTIN, (Ficha S 475/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41054 Nov 11- v Nov 24

SALVADOR ARREGUI GONZALEZ, (Ficha S 372/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41446 Nov 13- v Nov 26

RAUL ENRIQUE PRANDO PICORNELL, (Ficha S 484/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42082 Nov 17- v Nov 30

DECIMO TURNO

RICARDO KSIAZENICKI GRINWASSER, (Ficha 354/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$. 70.400,00 10/pub 37301 Nov 17- v Nov 30

HELENA MARIA PISANO BERRO, (Ficha 424/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38611 Nov 18- v Dic 01

FRUCTUOSO TOMAS MARTINEZ MATA, (Ficha F/443/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. MANUELA FAILACHE, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40750 Nov 09- v Nov 20

LORENZA CURBELO MOSEGUE o MASEGUE o MOSEGUI, (Ficha F 460/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40760 Nov 09- v Nov 20

MARIA JOSEFINA TERESA FRIONI DE LA QUINTANA, (Ficha F/385/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 704.000,00 10/pub 40824 Nov 09- v Nov 20

SIXTA DELFINA o DELFINA CABRERA MANFREDI y AMERICO ANTONIO BARRIOS PEREZ, (Ficha F/473/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40867 Nov 09- v Nov 20

CIRILA ANATOLIA GASO PEREYRA ó CIRILA ANATOLIA GASO PEREIRA de FIRPO, (Ficha F 379/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41239 Nov 11- v Nov 24

MORENO ROMANO JULIO CESAR, (Ficha 438/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41397 Nov 11- v Nov 24

RODRIGUEZ CERRUTTI MOISES SIXTO, (Ficha F 402/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41436 Nov 13- v Nov 26

DORA MARIA CEA MERETTA, (Ficha 448/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.-.
NINI D. GORRETA SILVEIRA., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41616 Nov 16- v Nov 27

MARIA ELENA DUFORT y ALVAREZ GARIBALDI, (Ficha 484/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41679 Nov 16- v Nov 27

DAVID APPEL DANCZIGER, (Ficha F 278/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41688 Nov 16- v Nov 27

OLGA CARRASCO GUARDIA, (Ficha 431/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42128 Nov 17- v Nov 30

MAGDALENA ELDA DARDER MAYOL DE PEIRANO, (Ficha 480/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42143 Nov 17- v Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIA LONGO MELONE, (Ficha A-402/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 36419 Nov 18- v Dic 01

NOEMI PRADA, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40689 Nov 06- v Nov 19

GLADYS ELBA CHAVEZ o CHAVES SOSA, (Ficha S/438/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40830 Nov 18- v Dic 01

PABLA MARIA ANTONIA SCAIOLA IVALDI o IBLADI, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40866 Nov 09- v Nov 20

PABLA MARIA ANTONIA SCAIOLA IVALDI o IBALDI, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40866 Nov 18- v Dic 01

RAUL COIROLO VEIRANO, (Ficha A/446/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRACIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40934 Nov 10- v Nov 23

EUGENIO RICARDO BELLO, (Ficha A/516/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41080 Nov 11- v Nov 24

SIEGFREID CARLOS FINKBEIN ROSELLO, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41099 Nov 11- v Nov 24

HECTOR ESTEBAN GALAN PATRONE, (Ficha A/1110/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41209 Nov 11- v Nov 24

CARLOS MARIA ANTUNEZ MATA, (Ficha 525/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41274 Nov 11- v Nov 24

ROSALIA CLEMENTINA BROCCA VESCUA, (Ficha A/466/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41316 Nov 11- v Nov 24

MARIA VICENTA DELGADO BENTANCOUR, (Ficha A 459/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. ADRIANA Cecilia GRAZIUSO PICCINI., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Nov 16- v Nov 27

BASILIA TRUCIDO LESSA o LESA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41647 Nov 16- v Nov 27

MARIA ESPERANZA ALBARELLO o ARBARELLO DORDO o DARDO, (Ficha A 363/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41675 Nov 16- v Nov 27

ANDRES PEDRO RODRIGUEZ DATTOLE, (Ficha A/500/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41873 Nov 16- v Nov 27

CARLOS ALBERTO GERARDO BENEDETTI RODRIGUEZ, (Ficha A/425/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41906 Nov 16- v Nov 27

MARIA ANGELICA ETCHART DE DECASTELLI, (Ficha A 472/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42075 Nov 17- v Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA ANGELA o ANGELA TERESA TRECCA ASERATO DE MARTINEZ o AZERETO, (Ficha Z 387/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40138 Nov 16- v Nov 27

DUILIO PABLO MALUGANI TANTARDINI, (Ficha 376/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40332 Nov 18- v Dic 01

MARDIROS CHULIAN, (Ficha 321/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40567 Nov 06- v Nov 19

GUSTAVO DAVID ROQUETTE BILBAO, (Ficha Z/469/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40569 Nov 06- v Nov 19

ALICIA ANA FIORITTI MARQUESI, (Ficha Z/456/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40574 Nov 06- v Nov 19

ITURROZ BILLAFAN JOSE, (Ficha 301/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
JUAN A. DA MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40748 Nov 09- v Nov 20

ITURRIOZ BILLAFAN JOSE, (Ficha 301/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40748 Nov 18- v Dic 01

LUIS ALBERTO MODERNEL TORRES o LUIS ALBERTO MODERNELL TORRES, (Ficha F. Z/413/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40759 Nov 09- v Nov 20

RODOLFO GINI GOÑI, (Ficha Z/489/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40772 Nov 09- v Nov 20

JUAN BELEN PEREZ TORRES, (Ficha Z/465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 70.400,00 10/pub 41084 Nov 11- v Nov 24

SILVIA EMELINA CENTENO DE FAGUNDES, (Ficha Z/397/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. ZULMA NEYVI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41259 Nov 11- v Nov 24

ANA KIS VISY ó ANA KIS VISI, (Ficha Z/450/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. ZULMA NEYVI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41267 Nov 11- v Nov 24

ASIS ALTESOR DE SOUZA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 24 de octubre de 1992.
Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41272 Nov 11- v Nov 24

CANO ENNIS BLANCA ESTELA, (Ficha 375/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. JUAN A. DA MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41273 Nov 11- v Nov 24

PAULA MARINA SANGUINETTI SILVA o SILVA LEDESMA, (Ficha Z/446/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
ADRIANA Cecilia GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41618 Nov 16- v Nov 27

JOSE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 403/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41815 Nov 16- v Nov 27

CARLOS NEMESIO FERNANDEZ DAMIANI, (Ficha Z 334/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41855 Nov 16- v Nov 27

AGUEDA NATIVIDAD CARVE LOPEZ, (Ficha A/478/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41883 Nov 16- v Nov 27

MARGARITA PAULINA MARIÑO CABEZA de COLMAN, (Ficha Z/467/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41897 Nov 16- v Nov 27

LUIS EDUARDO ODRIOZOLA GIANASSO, (Ficha A 504/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42073 Nov 17- v Nov 30

LILA LEONOR VILLAR DE DIAZ O VILLAR ACOSTA, (Ficha Z 411/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini,Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42074 Nov 17- v Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

ESPERANZA MARIA LUISA ZANONE SCAVINO DE CARBONE, (Ficha 236/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35489 Nov 10- v Nov 23

IBERIA RODRIGUEZ DE LEONI MELIA, (Ficha 417/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40568 Nov 06- v Nov 19

JUANA ó JUANITA LANDABERRY ó LANDAVERRY CODINA, (Ficha 457/92.).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40570 Nov 06- v Nov 19

RODOLFO HECTOR CAPONI Y ROSA SINICARIELLO LORENTI, (Ficha 455/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Maria Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40688 Nov 06- v Nov 19

HILDA MARIA BORGES DELPIANO o HILDA MARIA BORGES DELPIANO DE MILLOT., (Ficha 326/92).
Montevideo, 4 agosto de 1992.
ALICIA CURI PEREZ, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40742 Nov 09- v Nov 20

SARA KARP ó KARP de RAPSTEIN, (Ficha 477/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41082 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO GARCIA ACEBEDO, (Ficha 317/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41195 Nov 11- v Nov 24

AGNETTI REBAGLIATTI OSCAR, (Ficha 517/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. MARIA ELISA GUIDICE DE MOURO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41208 Nov 11- v Nov 24

HERMINIO ALEJANDRO BUSCAGLIA, (Ficha 480/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. MARIA ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41320 Nov 11- v Nov 24

CAYETANO POZZO BOCCOLI, (Ficha 136/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41445 Nov 13- v Nov 26

GILDO LUIS BERRUTTI ALAU O LUIS GILDO BERRUTI ALAU O ALALUX, (Ficha 423/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41447 Nov 13- v Nov 26

MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 427/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41648 Nov 16- v Nov 27

ALBA AZUCENA ó ASUCENA MONRROY ó MONRROI HOYOS, (Ficha 453/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41661 Nov 16- v Nov 27

NIEVES MAMERTA ELENA BELINCHERI, (Ficha 458/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Nov 16- v Nov 27

MARIA MAGDALENA REGALOT PEYRAS, (Ficha 367/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41689 Nov 16- v Nov 27

BLANCA ELVIRA FERRARO MONTOBBIO, (Ficha 436/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.

Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41745 Nov 16- v Nov 27

ROBERTO ANDRES SIRI MENDEZ, (Ficha 448/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41850 Nov 16- v Nov 27

NAURA GARCIA, (Ficha 377/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42186 Nov 17- v Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL EGUIA OLABARRIETA, (Ficha S/436/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40729 Nov 06- v Nov 19

MARIA NELIDA ESPINOLA, (Ficha S/462/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA C. BERGER R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40926 Nov 10- v Nov 23

JOSE LINARES BORRAZAS, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41314 Nov 11- v Nov 24

MARIA CELIA ARIGON CASTRO DE LEMA, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41315 Nov 11- v Nov 24

LILIANA TAMBORINI, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41319 Nov 11- v Nov 24

ARTURO EBERHARDT, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41423 Nov 13- v Nov 26

JUANA ROBAINA ACOSTA, (Ficha S/371/1992).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41845 Nov 16- v Nov 27

NELLY OTERO BALADO, (Ficha S/481/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41847 Nov 16- v Nov 27

FRANCISCA CANCELA SANTOS DEMATTO y MANUEL MATTO GARCIA, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42070 Nov 17- v Nov 30

ANIBAL TOMAS CABRERA, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42152 Nov 17- v Nov 30

MARIA ROBUSTIANA DIAZ FLORES, (Ficha S 312/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54034 Nov 09- v Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARJEM SZREITER o SZREJTER o SZEITER ULWIN, (Ficha A/415/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35514 Nov 10- v Nov 23

EILEEN LILIAN BOYLE BROOKE y ALFREDO BENNO FISHER SCHNACK, (Ficha A/399/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40860 Nov 09- v Nov 20

ELIDA o ELIDA JUSTINA RODRIGUEZ, (Ficha A/417/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41260 Nov 11- v Nov 24

BENITA ESTELA MOURAT GANIN (Ficha A508/92) Montevideo , octubre 27 de 1992,
Maria del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 70.400,00 10/pub 41289 Nov 11- v Nov 24

RAMON SABOREDO AYALA Y DOMINGA GONZALEZ, (Ficha A 59/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41465 Nov 13- v Nov 26

AMBROSIO ALFREDO RONCHETTI SECONDI., (Ficha A/512/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41617 Nov 16- v Nov 27

MARIA IMELDA SANCHEZ de AIRALDI, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41690 Nov 16- v Nov 27

MARIA EMA OLIVERA ACUÑA, (Ficha A R 1 1256/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42072 Nov 17- v Nov 30

ANGEL ABREU CASTRO, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42108 Nov 17- v Nov 30

FRANCISCO LAVALLE y CECILIA RICHERO, (Ficha A 386/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53989 Nov 06- v Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO GIOIELLO LAURO, (Ficha A 505/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40614 Nov 06- v Nov 19

JULIA RENE o RENEE LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40770 Nov 09- v Nov 20

JOSE o JOSE LUIS MARTINEZ, (Ficha A 330/91).
Montevideo, octubre 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41086 Nov 11- v Nov 24

STELLA MARIS VERA LASSIY, (Ficha A/456/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41268 Nov 11- v Nov 24

ARTIGAS POUY PERUCHI, (Ficha A/457/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. SONIA DUARTE DE CERESA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41287 Nov 11- v Nov 24

ENRIQUE WASHIGTON SANDE FOSSALI, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41375 Nov 11- v Nov 24

ZULMA ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/521/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41376 Nov 11- v Nov 24

FRANCISCO ANCHETA VIEIRA, (Ficha A289/91).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41619 Nov 16- v Nov 27

GUMERSINDO WASHINGTON NOE ROURA, (Ficha A 540/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41842 Nov 16- v Nov 27

SARA BERTA RAMOS GARCIA, (Ficha A 552/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41896 Nov 16- v Nov 27

AVELINO O AVELINO MARIA FACHAL CHAMOSA, (Ficha A 385/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42077 Nov 17- v Nov 30

IRMA MONTI LUBERTO, (Ficha A 467/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42078 Nov 17- v Nov 30

GERARDO VILA CASTRO, (Ficha A 517/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42081 Nov 17- v Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

SARANDI ANGEL ASUAGA NOUGUE, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40916 Nov 10- v Nov 23

ELISA SOZA NAGEL, (Ficha A/525/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORANTORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41225 Nov 11- v Nov 24

HUGO MARIO CHENAQUI PRENDARELLI, (Ficha A 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41811 Nov 16- v Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL BENIGNO BOLAÑA RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA del CARMEN BOLAÑA RODRIGUEZ, (Ficha A423/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37334 Nov 18- v Dic 01

JORGELINA ESMELDA ACOSTA FONTES, (Ficha A 446/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40029 Nov 10- v Nov 23

FLOR DE MARIA NATALIA BERNASCONI FRESSIA, (Ficha A 355/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40571 Nov 06- v Nov 19

ANITA o ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV, (Ficha A/485/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40605 Nov 18- v Dic 01

aNITA o ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV, (Ficha A/485/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40605 Nov 06- v Nov 19

CARLOS ANTONIO SUAREZ MONTERIÑO, (Ficha

A 449/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40690 Nov 06- v Nov 19

SEGISMUNDO GIEDZINSKI SZGZSNA, (Ficha A/ 482/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40771 Nov 09- v Nov 20

AMELIA EUFEMIA VIGLIONE PARIES Y CIRIACO PABLO RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41019 Nov 11- v Nov 24

OLGA DORA PANZACCHI GERONZINI, (Ficha A 474/92).
Montevideo, octubre 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41242 Nov 11- v Nov 24

RAMON IGELSIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Nov 11- v Nov 24

ANA ELIZABETH SANDULSKI MAGALA DE CANDIA, (Ficha A411/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41318 Nov 11- v Nov 24

ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI, (Ficha A 309/ 92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41444 Nov 13- v Nov 26

ARSEN DAIAN EKIMIAN, (Ficha A/215/83).
Montevideo, 9 de mayo de 1983.
RAQUEL FRIERI LUND, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41645 Nov 16- v Nov 27

LLANA BAJLA o ANA BERTA DAVIDMAN o DAWIDMAN BENYSIAKOW, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41704 Nov 16- v Nov 27

FRIDA CAK HEIMAN ó FRIDA ZAK ó CAK KINISI ó HEIMAN, (Ficha A 396/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41857 Nov 16- v Nov 27

HUGO LIBINDO ó LIVINDO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 489/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41874 Nov 16- v Nov 27

ANGELA AGUIAR MORALES; MARIA ESTHER RODRIGUEZ AGUIAR y WASHINGTON RODRIGUEZ AGUIAR, (Ficha A 488/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41875 Nov 16- v Nov 27

BLANCA LILA SANCHEZ ROIG, (Ficha A 473/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41881 Nov 16- v Nov 27

ELKA ROTSZTEJN FRYDMAN, (Ficha A 490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41885 Nov 16- v Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CARMEN BENITEZ, (Ficha A/454/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40686 Nov 06- v Nov 19

BLANCA DELIA GARCIA, (Ficha A/429/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40915 Nov 10- v Nov 23

MARIA ECILDA IRAÑETA CORREA de SICA
Montevideo, octubre 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41088 Nov 11- v Nov 24

MIGUEL ANGEL GADEA FIGUEROA, (Ficha A/ 348/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41270 Nov 11- v Nov 24

FRANCISCO EVARISTO DE SEJAS ESTEFAN, (Ficha A 432/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.-.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO.., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Nov 16- v Nov 27

ILSA QUINTERO ORTIZ, (Ficha A 501/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Acturaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41646 Nov 16- v Nov 27

NICOLAS AMABILE ZULBERTI LAFONTE, (Ficha A 487/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41844 Nov 16- v Nov 27

MARIA ERMESINDA EHEVARRIA MACHADO, (Ficha A 524/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42107 Nov 17- v Nov 30

CARLOS RAFAEL WARD INFANTE, (Ficha A 407/ 92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42124 Nov 17- v Nov 30

CELINA MERCEDES VIVAS GARASTASU, (Ficha A 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42125 Nov 17- v Nov 30

NELLY PEREZ, (Ficha A 358/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42142 Nov 17- v Nov 30

MENESES, ARAMIS por MENESES, ANA KARINA y LOURDES ANDREA, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54217 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO TURNO

JOSE CANCELA MUIÑO, (Ficha A 282/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Cereza, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35837 Nov 16- v Nov 27

DOMINGO GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha A 405/ 92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36487 Nov 16- v Nov 27

MARIA JOSE TRELLES RAMAGLI de OBIAGA, (Ficha A 474/92).
Montevideo, octubre 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41081 Nov 11- v Nov 24

ERCILIA ANDREA MOREIRA BRIANO de RODRIGUEZ, (Ficha A 478/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41241 Nov 11- v Nov 24

JORGE MERGLER MULLER, (Ficha A/493/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41321 Nov 11- v Nov 24

MARIA JOSEFA GOUDSCHAAL GAUDSCHAAL o GAUDSHAAL PERFETTI, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41378 Nov 11- v Nov 24

JUAN MAUTONE ANASTASIA, (Ficha A 490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41422 Nov 13- v Nov 26

CARLOTA GENOVEVA OUTEDA ULLOA DE LAMELA Y JUAN CARLOS LAMELA OUTEDA, (Ficha A 294/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41454 Nov 13- v Nov 26

NICASIO BARDESIO O BARDECIO SORIA, (Ficha A 238/90).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41464 Nov 13- v Nov 26

ERNESTINA AGUSTINA MAZA DOLCE, (Ficha A 496/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41686 Nov 16- v Nov 27

RAUL LAVIÑA FASCE, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41813 Nov 16- v Nov 27

JUAN ALBERTO POLLERO BORDENAVE, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42071 Nov 17- v Nov 30

LINDOLFO CARDOZO LAMANCHA, (Ficha A 331/ 91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 74.000,00 10/pub 42076 Nov 17- v Nov 30

MARIA TERESA FERRADAS ETCHEGOYEN, (Ficha A 486/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42079 Nov 17- v Nov 30

ARSALUS BAHARIAN HARUTINIAN, (Ficha A 114/ 92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42151 Nov 17- v Nov 30

DIEGO VELAZQUEZ CORREA, (Ficha A 334/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42188 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA ISABEL GARCIA ESPINDOLA, (Ficha S 420/ 992).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 4 Nov 17- v Nov 30

MARIA INES ESPIEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Nov 17- v Nov 30

CAVALIERI ALFONSO YANNONE y AMESTOY RUSSO, MARIA ELENA -Herencia Yacente, (Ficha S

439/91).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40426 Nov 10- v Nov 23

MARIO DAVID VALTAS JELINOVICH y LEON MOISES VALTAS GOLDSTEIN, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40427 Nov 10- v Nov 23

MARIA GLADYS FUENTES HERDERSON de PENNA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40573 Nov 18- v Dic 01

GERARDO RAMA RAMA, (Ficha S/148/92.-).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40747 Nov 09- v Nov 20

FEDERICO GOBAIRA MILAN, (Ficha S/452/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40826 Nov 09- v Nov 20

SANTA LUCIA PINTOS RODRIGUEZ, (Ficha S/416/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Nov 09- v Nov 20

HERIBERTO ó ERIBERTO CASAS ABAD y MARIA DOLORES GARCIA EIJO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40868 Nov 09- v Nov 20

RAUL GILBERTO BORCHIO AMANDOLA, (Ficha S/422/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40869 Nov 09- v Nov 20

AMANDA FERNANDEZ GAZZOLO y MARIA LUISA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41055 Nov 11- v Nov 24

FELICIANO JESUS ó JESUS TORRES, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41070 Nov 11- v Nov 24

HILDA CANDIDA GIACOBBE ó GIACOBBE EGLIMGER DE IBARRURI, (Ficha S/426/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41218 Nov 11- v Nov 24

LILIA CAROLINA STARONE, (Ficha S/621/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41265 Nov 11- v Nov 24

ALFREDO LAFONE, (Ficha S 440/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41426 Nov 13- v Nov 26

IDALIA CONSUELO CLAVIJO BRAIDA, (Ficha S/496/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41818 Nov 16- v Nov 27

MILTA ADELAIDA BROCHADO CABRERA, (Ficha S/475/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41856 Nov 16- v Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE MANUEL CAMBON FERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40608 Nov 06- v Nov 19

HECTOR MARIA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40692 Nov 06- v Nov 19

MARIA DELIA PEREZ CARREÑO, (Ficha S/447/92)..
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40936 Nov 10- v Nov 23

MARIA ESTHER COLOMAR VIERA, (Ficha S/424/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
GLORIA CORROÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40937 Nov 10- v Nov 23

MARIA OFELIA DELGADO ACOSTA, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41238 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO EMILIO GONZALEZ PRIETO, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41240 Nov 11- v Nov 24

JUAN PABLO MARTINS SORIA, (Ficha S/456/92)
Montevideo , 20 de octubre de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41266 Nov 11- v Nov 24

RUBEN BOTTARO GIORDANO, (Ficha S/92/92).
Montevideo, 1 de abril de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41269 Nov 11- v Nov 24

MARCOS PIATIGORSKY, (Ficha S 442/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41776 Nov 16- v Nov 27

CELIA LOPEZ, (Ficha S 374/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42014 Nov 17- v Nov 30

RAUL JOSE TURNES NOYA, (Ficha S 428/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42126 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MOISE GRINZOYD ó MOISES GRINZAYD ó GRINZAID ó GRINZOYD CHERMAN, (Ficha S/496/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40694 Nov 06- v Nov 19

BONIFACIO GERVASIO NUÑEZ HERRERA, (Ficha S/486/92).
Montevideo, octubre 20 de 1992.
IVONNE BALDOMIR, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40741 Nov 09- v Nov 20

ADELA GANDINI o GANDINI AMARILLO, (Ficha S/471/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
IVONNE BALDOMIR, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41024 Nov 11- v Nov 24

SALVADOR FELIX CALCERRADA GARCIA, (Ficha S 169/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42053 Nov 17- v Nov 30

MARIO ANTONIO DE ARMAS o DE ARMAS CASTALDI, (Ficha S 536/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42189 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HELENA HUGUES FERRERIA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32609 Nov 10- v Nov 23

MARIA ANTONIA OTEGUI TELECHEA DE DONAZAR, (Ficha S/481/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40679 Nov 06- v Nov 19

JULIO LUIS SANTOS GARCIA, (Ficha S/490/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
IVONNE BALDOMIR, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41211 Nov 11- v Nov 24

JOSE HORACIO PEREZ VAZQUEZ Y NEREA SOSA DE PEREZ, (Ficha S 440/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42085 Nov 17- v Nov 30

ANGELITA VIRGINIA BENTURA IDUATE DE GASTAMBIDE, (Ficha S 407/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42087 Nov 17- v Nov 30

PAULA EMA BREGANTE VALLE, (Ficha S 467/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42110 Nov 17- v Nov 30

GLADYS YOLANDA GIRARD CARDOZO o GIRARD PEREIRA, (Ficha S 276/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42185 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAUREANO RIAL PEREZ, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32756 Nov 17- v Nov 30

JOSE NELSON ARDEMAGNI VARELA, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40769 Nov 09- v Nov 20

HUMBERTO o UMBERTO PASQUALI BERTOLINI, (Ficha S/495/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41022 Nov 11- v Nov 24

PERFECTO FACAL ABELENDA, (Ficha S/433/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. SARA GARRONE, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41210 Nov 11- v Nov 24

BERNARDO RAFAEL TAPIE VISCA, (Ficha S 501/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41214 Nov 11- v Nov 24

MARIA ESTHER GRONDONA BORRAZ, (Ficha S 512/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41305 Nov 11- v Nov 24

JUAN ANTONIO do o DO CAMPO, (Ficha S 98/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone., Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41414 Nov 13- v Nov 26

SANTA OLIVEIRA NUÑEZ, (Ficha S/519/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41854 Nov 16- v Nov 27

CABALLERO REINA MIREYA c/ CICCARIELLO, VICTOR ANTONIO, (Ficha).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54264 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS MAZZOLINI y MARIA ESTHER DEUS DE MAZZOLINI, (Ficha S/220/92).
Modeo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34670 Nov 17- v Nov 30

ANGELA ESMERALDA VANOLI GOTUZZI o ANGELA ESMERALDA PETRONILA VANOLI GOTUZZI, (Ficha S 468/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39584 Nov 11- v Nov 24

DACILA SILVA, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40635 Nov 06- v Nov 19

CARMEN PEREIRO PENA, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40825 Nov 09- v Nov 20

JOSEFA FRANGGI de IRURTIA ó JOSEFA o MARIA JOSEFA FRANGGI MANCCINI ó MANCHINI ó MANZINI ó MANZZINI, (Ficha S/514/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41817 Nov 16- v Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JADIGGE o JADILLE o JADILLA o KHADIGI NIFURI o NIFOURI, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 1o. de Setiembre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39059 Nov 17- v Nov 30

LUIS ANCIBAR o ANSIBAR RODRIGUEZ, (Ficha S 475/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40572 Nov 06- v Nov 19

RAMON FERREIRO IBERO, (Ficha S/511/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40599 Nov 06- v Nov 19

RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA, (Ficha S/463/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41023 Nov 11- v Nov 24

RENEE ESPERANZA ABAL ALVAREZ de BRECCIA y ENRIQUE ORLANDO BRECCIA AVELARDO, (Ficha S/293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41091 Nov 11- v Nov 24

FRISCIOLINO MARTINEZ, (Ficha S/377/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41243 Nov 11- v Nov 24

RODRIGUEZ BERDIA y SABINO LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41278 Nov 11- v Nov 24

CATALINA ROSA DONATO CODEVILA, (Ficha S 369/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41466 Nov 13- v Nov 26

JOSE MARIA AMARANTE TOLEDO, (Ficha S/635/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41692 Nov 16- v Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

FILOMENA SPERA LAVECCA DE MILANO, MARIA CARMEN SPERA LABECCA O LAVECCA Y TULIO HECTOR MILANO SPERA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36794 Nov 17- v Nov 30

ANTONIO ANSELMO GARCIA ISTURIZ y LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ, (Ficha S 455/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40242 Nov 10- v Nov 23

VICTOR LUIS ó LUIS CAMAGNA ó CAMANA BAGLIARDI ó BALLARDI, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40767 Nov 09- v Nov 20

LIDIA GUALCONDA ROCCHETTI MUTARELLI, (Ficha S/534/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. GOIVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40827 Nov 09- v Nov 20

ROSA BRAIOTTA PALETTA, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40865 Nov 09- v Nov 20

CARLOS FEDERICO BENNETT o BENET GEPP, (Ficha S/543/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41100 Nov 11- v Nov 24

FELIX CAMPI LASTIEL, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41212 Nov 11- v Nov 24

CARLOS EDUARDO PRUNELL GELPI, (Ficha S/90/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
SUSANA MUSTKO DE CARRADORI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41215 Nov 11- v Nov 24

JOSE LORENZO COGURNO BUGNA, (Ficha S/509/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41672 Nov 16- v Nov 27

ORFILIA CERISOLA SACCOMANI, (Ficha S/491/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41853 Nov 16- v Nov 27

CARLOS SANTIAGO SPINELLI, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41877 Nov 16- v Nov 27

PEDRO ARNELLI CASTELLI, (Ficha S 329/90).
Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42083 Nov 17- v Nov 30

PEDRO SALSAMENDI PINTOS, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42115 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMONOVENO

ENGELS APOLITO MAYOBRE, (Ficha 451/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmenándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37575 Nov 09- v Nov 20

ALEJANDRO PEDRO SIMANSKIS DAVIDOV, (Ficha 438/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39819 Nov 06- v Nov 19

FELIPE AÑON PINO y OLGA ELVIRA GARCIA DAURADO, (Ficha 412/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40394 Nov 10- v Nov 23

MARGARITA OHANIAN OSTAIN, (Ficha S/505/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40680 Nov 06- v Nov 19

MAXIMILIANO TORENA, (Ficha S/520/91).
Montevideo, octubre 22 de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40744 Nov 09- v Nov 20

WASHINGTON FERNANDO PEREZ MARRERO, (Ficha S/514/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40746 Nov 09- v Nov 20

NILO VETTORAZZI HUELLER, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40749 Nov 09- v Nov 20

HEBER WALTER PEREYRA PEREYRA, (Ficha S/271/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40829 Nov 09- v Nov 20

LUIS FRANCISCO ESPOSITO CHITARA o CHITTARO, (Ficha S/466/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40913 Nov 10- v Nov 23

ANDRES MANUEL GONZALEZ LOPEZ Y PURA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 375/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40932 Nov 10- v Nov 23

JUAN CARLOS HOFFMANN PIAZZA, (Ficha 395/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41021 Nov 11- v Nov 24

HEBER ALBERTO ORREGO AMORIN, (Ficha S/21/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. HELENA BRAUN MINELLI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41033 Nov 11- v Nov 24

ROSA TERESA DI CANCRO O DICANCRO INNELLA, (Ficha 470/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41220 Nov 11- v Nov 24

ARMANDO RIMEL TEALDO SEGAFIENE, (Ficha 447/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 704.000,00 10/pub 41271 Nov 11- v Nov 24

FELIX RODRIGUEZ ABREU, (Ficha S 118/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Nov 16- v Nov 27

ESTRELLA BARROS PITA, (Ficha 534/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41846 Nov 16- v Nov 27

DE TRIGESIMO TURNO

ROSA LIROPEYA RODRIGUEZ AMESTOY, (Ficha 462/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39865 Nov 18- v Dic 01

HECTOR JOSE DEL CAMPO LOPEZ, (Ficha S/485/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40693 Nov 06- v Nov 19

SZMUL ICCHOK ICKOWSKI o ICKOVSKI KRAJEVICH, (Ficha S-244/92).
Montevideo, julio 30 de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41087 Nov 11- v Nov 24

ATILIO CAVALLARO, (Ficha S/368/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41244 Nov 11- v Nov 24

GODOFREDO IRENE MARINHO FERNANDEZ, (Ficha S/452/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41264 Nov 11- v Nov 24

CLARA HERMINIA GONZALEZ VALLARINO y JOSE CARLOS DETOMASIREBUFELLO, (Ficha 491/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41279 Nov 11- v Nov 24

MERCEDES MARTINEZ BLANCO, (Ficha 402/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41396 Nov 11- v Nov 24

ARTURO MARTIN PABLO RICARDO MEIER GRUSCHOW, (Ficha 431/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41671 Nov 16- v Nov 27

DARDO BOIANI REHERMANN y GABRIEL BOIANI MUÑOZ, (Ficha S/276/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41862 Nov 16- v Nov 27

RAQUEL MIRANDA NIN, (Ficha S 586/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42086 Nov 17- v Nov 30

CATALINA LORIENTE REYES, (Ficha S 371/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42113 Nov 17- v Nov 30

JULIO CABRERA VALLARINI, (Ficha S 936/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Se deja constancia que por auto No. 1800 del dos de junio de 1992, María Julia Cabrera Carballo se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Ma. del Carmen Gájunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53988 Nov 06- v Nov 19

MARIA ELENA FERES ELIAS, (Fich"a S 1224/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Mar ía del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54234 Nov 09- v Nov 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FELISBERTO AGUSTIN TRUJILLO GANDINI Y MARIA LUISA MARTINEZ BOSCH, (Ficha S 655/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc.Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42091 Nov 17- v Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS HUSS REGNER, (Ficha B 64/92).- Bella Unión, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41404 Nov 16- v Nov 27

DE SEGUNDO TURNO

MODESTO ANTONIO VAZQUEZ NETTO, (Ficha B/150/92).
Artigas, 15 de octubre de 1992.
ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41160 Nov 11- v Nov 24

INES MARTIR ABRAN ó ABRAHAM, (Ficha B/149/92).
Artigas, 8 de octubre de 1992.
ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41161 Nov 11- v Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HORTA o JOSE MARIA HORTA SALCEDO (Ficha V 97/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36965 Nov 17- v Nov 30

VALENTIN DAMIAN CECILIA O SESILIA Y AURORA DABOVE FUENTES DE DAMIAN (Ficha V 176/92).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41477 Nov 13- v Nov 26

ISMAEL ALCIDES FERRARO GONZALEZ (Ficha V 129/92).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41478 Nov 13- v Nov 26

DIONISIO ALBERTO CAETANO y VICTORIA TORRES TECHERA (Ficha V 148/1992).
- Canelones, 17 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41774 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

RUMUALDA AURORA RISSO, (Ficha B 391/89).
Las Piedras, 16 de octubre 1992.-.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41937 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

ALBA FELICIA LABRUNA, (Ficha B 591/92).
Las Piedras, 19 de octubre 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41938 Nov 17- v Nov 30

MARIA MARGARITA CECILIA GILARDONI BADETTO, (Ficha B 551/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41939 Nov 17- v Nov 30

JUAN PUGLIONE TABAREZ, (Ficha B 627/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto...
01) N$ 70.400,00 10/pub 41940 Nov 17- v Nov 30

ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS o ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS DEMEDEROS., (Ficha B/557/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41941 Nov 17- v Nov 30

JULIO ALBERTO o JULIO A. GARCIA VANOLI, (Ficha B/541/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41944 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

MARIA ROSA BLANCO ALVAREZ, (Ficha B 584/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40708 Nov 06- v Nov 19

MARIA ALEJANDRINA ALVAREZ CHAVEZ, (Ficha B/510/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41094 Nov 11- v Nov 24

MARIA RENEE RUBERT CASANELLO, (Ficha B/546/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.-.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Ajunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41942 Nov 17- v Nov 30

JUANA ROSA o JUANA ARBELO o ARVELO ASTELLANO DE RUSSO.-, (Ficha B 644/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.-.
Dr. Raúl Eduardo Marquéz Pirez., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41943 Nov 17- v Nov 30

ROSA MARAGARITA SIRI PARODI, (Ficha B/624/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41945 Nov 17- v Nov 30

JUAN MARIA IBARRA TRIAS, (Ficha B/628/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41946 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROMAN REGINO GUERRERO VARELA Y AURELIA AIDA BENTANCUR, (Ficha 1275/A/1992).
Pando, 13 de octubre de 1992.
Dra. GLORIA CAMPALANS PEREDA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41072 Nov 11- v Nov 24

LIBER RICARDO VAZQUEZ ARBELO, (Ficha A 1423/92).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42176 Nov 17- v Nov 30

ELBIO FERNANDEZ MORALES, (Ficha A 1367/92).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42178 Nov 17- v Nov 30

ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha A 1415/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42181 Nov 17- v Nov 30

MARIA ORTENCIA u HORTENCIA MOLL PAULOS, (Ficha A 757/92).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42183 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

ERASMO CLAUDIO GIMENEZ SILVERA, (Ficha A 906/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41496 Nov 13- v Nov 26

JOSE LUIS BARRETO GONZALEZ, (Ficha A 878/92).
Pando, 17 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41501 Nov 13- v Nov 26

JUSTA CARMEN RODRIGUEZ COSENTINO o RODRIGUEZ COSENTINO DE GONZALEZ, (Ficha A 1458/92).

Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41502 Nov 13- v Nov 26

HIGINIO RUFINO LASSO DELGADO, (Ficha A 1462/92).
Pando, 20 de octubre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42177 Nov 17- v Nov 30

SEVERINA o CIRIACA SEVERINA CHURY WATT DE TRUJILLO, (Ficha A 1472/92).
Pando, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42179 Nov 17- v Nov 30

MARIA INES GEIDO VIERA y YOLANDA MERO VIERA, (Ficha A 1018/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42182 Nov 17- v Nov 30

OMAR AYUL GARCIA, (Ficha A 1550/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42184 Nov 17- v Nov 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OLIVAR VIERA BARRETO, (Ficha B/271/92).
Melo, 27 de octubre de 1992..
FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41660 Nov 16- v Nov 27

SUSANA CELIA SILVA BARRENECHE, (Ficha 254/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41921 Nov 16- v Nov 27

MUÑOZ GABINO, (Ficha 249/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41922 Nov 16- v Nov 27

DANTE MONTEIRO DOS REIS CUADRADO ó DANTE MONTEIRO CUADRADO, (Ficha 241/92).
Melo, 9 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41924 Nov 16- v Nov 27

BALTASAR MARTINEZ, (Ficha 245/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41925 Nov 16- v Nov 27

GERALDO ó GERARDO FERREIRA VELLOSO ó VELLOZO DE OLIVEIRA, (Ficha 231/92).
Melo, 10 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41927 Nov 16- v Nov 27

DE CUARTO TURNO

RAMON GODOY OLIVERA, (Ficha 183/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41662 Nov 16- v Nov 27

RAQUEL GARCIA, (Ficha Fa.92/92).
Melo, 12 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41918 Nov 16- v Nov 27

ANGEL JACINTO PINOTTO CAFFARELLO, (Ficha 237/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41919 Nov 16- v Nov 27

CEFERINO FURTADO CONTRERAS ó CONTRERA, (Ficha 120/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 415663 Nov 16- v Nov 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FAVIANA CLAVIJO AMBROSINI, (Ficha B.Nº 204/92).
Colonia, 9 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41715 Nov 16- v Nov 27

ROSARIO TERESA FERRE TOST, (Ficha B.Nº 223/92).
Colonia, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41716 Nov 16- v Nov 27

PEDRO NICOMEDES SALABERRY ó SALAVERRI, (Ficha B.213/92).
Colonia, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41717 Nov 16- v Nov 27

CARMELO FAUSTO VIERA VILAS, (Ficha B. 164/92).
Colonia, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41718 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO DE CAPOZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Nov 17- v Nov 30

DE SEGUNDO TURNO

MARIO ROMILIO MACAGNO DE LOS SANTOS, (Ficha 173/B/92).
Carmelo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40989 Nov 11- v Nov 24

PIOMBO MARTINEZ JOSE MARIA, (Ficha 265/B/92).
Carmelo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. MARCOS KRUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40990 Nov 11- v Nov 24

ADELA BANCHERO NAVONE, (Ficha 289/B/92).
Carmelo, 14 de octubre de 1992.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40992 Nov 11- v Nov 24

PEDRO VICTOR COLO SALVAGIOT, (Ficha B 160/92).
Carmelo, 16 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41515 Nov 13- v Nov 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA VERONICA CORTE GENOVA, (Ficha B 138/92).
Durazno, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41597 Nov 13- v Nov 26

ALFREDO AQUILINO DE LOS REYES y NIEVES MORALES SOUZA o AGUEDA NIEVES LOPEZ MORALES DE SOUZA, (Ficha B 136/92).
Durazno, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41599 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

SILVANO HOMERO ORTIZ GONZALEZ o SILVANO H. RODRIGUEZ ORTIS GONZALEZ, (Ficha B 135/92).
Durazno, 21 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41596 Nov 13- v Nov 26

MARIA CANDELARIA PEREZ FONTES, (Ficha B 133/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41598 Nov 13- v Nov 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PABLO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha B.58/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39181 Nov 18- v Dic 01

ELENA O ELENA BRIGIDA CASTELAO ARIAS DE GOÑI.
(Ficha B 83/92)
Trinidad, 1 de setiembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41462 Nov 13- v Nov 26

NIDIA DEL CARMEN SOTO CURBELO DE MOREIRA.
(Ficha B 92/92)
Trinidad, 29 de octubre de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41463 Nov 13- v Nov 26

MARTIN RENE GONZALEZ RODRIGUEZ
(Ficha B 97/92)
Trinidad, 21 de octubre de 1992.
Dr. Silvestre Barreda Rivero, Juez.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41490 Nov 13- v Nov 26

OLGA VICTORIA NORIA ALSUA, (Ficha B 64/92).
Trinidad, 11 de setiembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41512 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE MARCICO O MARZICO ZETA
(Ficha B 93/92)
Trinidad, 16 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41489 Nov 13- v Nov 26

ANTONIO BOTTI VISCONTE o VISCONTI y ASUNCION GONZALEZ DESTEFANI (Ficha B 98/92)
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-
01) N$ 70.400,00 10/pub 41990 Nov 17- v Nov 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL MARIA RIVERA DIAZ, (Ficha F.B.N. 186/92).
Florida, 23 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 41724 Nov 16- v Nov 27

DELFINO ANTONIO MEDINA DARDANO, (Ficha B.N. 105/92).
Florida, 22 de abril de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (Ley 13.209) 10/pub 54305 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

DOROTEO GONGORRA GAMBETTA, Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41725 Nov 16- v Nov 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WASHINGTON ANGEL PEREZ ANDAITE, (Ficha 307/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41976 Nov 16- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

AIDA RENEE TRIPODI RAMOS, (Ficha 268/92).

Minas, 13 de octubre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41975 Nov 16- v Nov 27

NELDA SARASOLA GORRIARAN DE RAMBAO, (Ficha 296/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sencion de Leon, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41977 Nov 16- v Nov 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFREDO BASQUETS DE NAVA, (Ficha 528/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39916 Nov 17- v Nov 30

DORA MIRTA SILVEIRA, LUIS ALBERTO NUÑEZ TECHERA (Ficha 95/92).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41389 Nov 11- v Nov 24

AMOROSO HERRERA, RAMON ARECIO, (Ficha 539/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41405 Nov 13- v Nov 26

ELBIO SAMUEL MARTINEZ AGUIAR, (Ficha No. B/507/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41737 Nov 16- v Nov 27

EMILIO TORTEROLO MARICHAL, (Ficha 371/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41741 Nov 16- v Nov 27

ANTONIO CALBUIG MELO, (Ficha 363/92).
Maldonado, 6 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41742 Nov 16- v Nov 27

AIDA MACHADO OYOLA, (Ficha).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41743 Nov 16- v Nov 27

MILTON ASUNCION MAZZARONI TEJERA, (Ficha 555/92).
Maldonado, 6 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41771 Nov 16- v Nov 27

LUIS ALBERTO ARAUJO PEREIRA, (Ficha 235/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41806 Nov 16- v Nov 27

PRAXEDES DORA VALDIVIA HERNANDEZ, (Ficha B 509/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992.-.
20 de octubre de 1992.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41955 Nov 17- v Nov 30

JUANA JACOBA PIETERMAN VAN DER LEE, (Ficha 485/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41956 Nov 16- v Nov 27

MARTA o MARTHA MARQUES o MARQUEZ PEREIRA, (Ficha 373/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41959 Nov 16- v Nov 27

LUCILIA MALAN ARMAND UGON, (Ficha 261/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41994 Nov 17- v Nov 30

MARCELINO ZENEN SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 399/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41995 Nov 17- v Nov 30

MARIA YACI MONTENEGRO CANEPA, (Ficha 387/92).
Maldonado, 27 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41997 Nov 17- v Nov 30

MIGUEL ANGEL ESCOBAR DE LEON, (Ficha 525/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41999 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

MARIA DIONISIA CAMACHO TASSANO, (Ficha 456/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39915 Nov 17- v Nov 30

ALBERTO FELIXS MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 356/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. NELSON RICHART, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40988 Nov 11- v Nov 24

MARTINA MARIA NICOLETTI Y CARLOS MARIA MARTUCHELLI NICOLETTI, (Ficha 260/92).
Maldonado, 25 de junio de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41217 Nov 11- v Nov 24

HUMBERTO ARTIGAS BARRALES IGLESIAS, (Ficha 478/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41494 Nov 13- v Nov 26

MIRTO OMAR MOREIRA ALONSO, (Ficha 434/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richard, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41739 Nov 16- v Nov 27

ARAUJO MORENO ELISA ISABEL, (Ficha 372/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41740 Nov 16- v Nov 27

ANDRES EDUVIJES o EDUVIGES o EDUVIGEZ MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 514/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41744 Nov 16- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la suseción de TIMOTEO ANTONIO MORA MEDINA suseción ficha 498/92 haciendose saber a todos los que tengan interés a sus efectos.- Maldonado, 14 de octubre de 1992.- Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41816 Nov 16- v Nov 27

MIGUEL ANGEL PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 450/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41957 Nov 16- v Nov 27

HUGO VICTOR AULETTA, (Ficha 162/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richard, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41958 Nov 16- v Nov 27

SEPTIMO TURNO

MARYS SONIA MIERES GADEA, (Ficha 240/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41993 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO CESAR ROMBYS SALABERRY, (Ficha B 359/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42168 Nov 17- v Nov 30

MATTIAUDA HERMENEGILDO ANTENOR, (Ficha B/263/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54384 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

NILDA GORIS BARRETO PESTAÑA de CANOURA.
Paysandú, setiembre 22 de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39102 Nov 18- v Dic 01

RODRIGUEZ GUEREGUIZ, JOSE GERMAN, (Ficha B/424/92).
Paysandú, 19 de octubre de 1992.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adj..
01) N$ 70.400,00 10/pub 40357 Nov 12- v Nov 25

MARTINEZ DE MENDEZ ANGELA EUGENIA Y MENDEZ IDILIO, (Ficha B 412/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc.Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41410 Nov 13- v Nov 26

TORRES GOÑI DE ETULAIN, MARIA CELIA, (Ficha B 250/92).
Paysandú, 6 de octubre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41503 Nov 13- v Nov 26

VEGLIA LOVENER, JOSE PEDRO, (Ficha B 414/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41504 Nov 13- v Nov 26

DURAN GARCIA, ANTONIO, (Ficha B 394/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41506 Nov 13- v Nov 26

JUAN MARCOS ARICETA ELOLA; JOSE MARCOS ARICETA ELOLA; MARTIN ARICETA ELOLA y CLARA ARICETA ELOLA, (Ficha B 406/92).
Paysandú, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41595 Nov 13- v Nov 26

TELLECHEA VILA, ROBERTO SANTA ANA, (Ficha B 434/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42165 Nov 17- v Nov 30

SEXTO TURNO

NEIRONE o NEIRONI DE BIANCO MARTA TEODOLINA, (Ficha B/318/1990).
Paysandú, 18 de agosto de 1992.
Dra.- CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.
1
01) N$ 70.400,00 10/pub 39525 Nov 12- v Nov 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

UGARTE de FAIG ANA ESTHER ó UGARTE MASSA ANA ESTHER, (Ficha D Nº 115/1992).
Fray Bentos, 13 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41721 Nov 16- v Nov 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA OLIVEIRA DE GOMES, (Ficha B 176/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Nov 18- v Dic 01

FRANCISCO MARIO DA SILVEIRA o SILVEIRA MENDEZ, (Ficha B/210/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41114 Nov 11- v Nov 24

ROGELIO ALONSO MORA, (Ficha B/204/1992).
Rivera, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41789 Nov 16- v Nov 27

EUTALIA DE VARGAS ó VARGAS FARIAS, (Ficha B.143/92).
Rivera, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41790 Nov 16- v Nov 27

LORETO PILAR BOTTINO PALOMEQUE, (Ficha B 206/92).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42170 Nov 17- v Nov 30

ALBERT ADOLPHE DUCROCQ y MARIA JOSE MEDERO o MEDEROS FERRON, (Ficha B 221/92).
Rivera, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42171 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

MARIA ELENA CAILLAVA DE HORNOS y de EUSTAQUIO HORNES u HORNOS u HORNOZ, (Ficha B 99/92).
Rivera, 17 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33135 Nov 16- v Nov 27

ANICETO TAROCO LEAL, (Ficha B/62/92).
Rivera, 15 de mayo de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40858 Nov 09- v Nov 20

QUINQUILIANO MAYA, (Ficha B/77/92).
Rivera, 11 de agosto de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40859 Nov 09- v Nov 20

ORESTE U ORESTES SANCHEZ, (Ficha B 158/92).
Rivera, 16 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41476 Nov 13- v Nov 26

JULIO JOSE PY TROIS, (Ficha B.167/92).
Rivera, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41814 Nov 16- v Nov 27

CELINA LAGOS o CELINA LAGOS DE NOGUERA, (Ficha B 97/90).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42172 Nov 17- v Nov 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MICAELA o ALBANA MORENO COPELO DE COPELLO o COPELO, (Ficha 269/92).
Rocha, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42158 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

DOÑA ELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de DOÑA GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO, (Ficha 276/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40779 Nov 09- v Nov 20

DONA DIOSMA PRIETO PRIETO, (Ficha 3749).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41181 Nov 11- v Nov 24

SEBASTIAN RICARDO SOSA MOLINA, (Ficha 216/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41470 Nov 13- v Nov 26

JUSTINA JULIETA GRAÑA VINTANCURT O VITANCURT, (Ficha 246/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41471 Nov 13- v Nov 26

ILCA INES DECUADRA LUNA DE ROCCA, (Ficha 244/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41472 Nov 13- v Nov 26

HOMERO ALEJANDRO MOTTA ó MOTTANIZ CASURIAGA, (Ficha 248/92).
Rocha, 21 de octubre de 19c. Blanca Enriqueta Molína Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41778 Nov 16- v Nov 27

OTILIA ALDUNATE FERREIRA DE CAMPOMAR, (Ficha 264/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42155 Nov 17- v Nov 30

MEDARDO ARIEL FERNANDEZ BALAO, (Ficha 266/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42156 Nov 17- v Nov 30

RODRIGUEZ, LUCIANO, (Ficha 202/92).
Rocha, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42157 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO SCARRONE BOLLA, (Ficha B/311/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40950 Nov 10- v Nov 23

HECTOR ALGALARRONDA TELECHEA, (Ficha B/299/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40952 Nov 10- v Nov 23

HERIBERTO LORDA PINTOS, (Ficha B 321/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41614 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

FRANCISCO MOLFA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ DE MOLFA, Salto, 10 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40951 Nov 12- v Nov 25

FRANCISCO MOLFA Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE MOLFA, (Ficha).
Salto, 10 de agosto de 1992.
ANGEL MALVASIO LASAGUE, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40951 Nov 11- v Nov 24

VICTORIO DOMINGO MALATESTA GRILLI, (Ficha B/334/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40953 Nov 10- v Nov 23

ARENALDO CELSO BARLA BARRETO, (Ficha B/320/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40954 Nov 10- v Nov 23

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY, (Ficha B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 11- v Dic 08

HIPOLITA ALFARO de ROZA y ATANASILDO ROZA TEXEIRA, (Ficha B/226/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41613 Nov 16- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERICO PEÑA RAPETTI, (Ficha B/574/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40971 Nov 10- v Nov 23

JORGE PEDRO SALLE FAEDO, (Ficha B/676/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40972 Nov 10- v Nov 23

GRACIANO JOSE DE LEON FIRPO, (Ficha B/472/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. MARIA VIRGINIA GARCIA FERRO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40973 Nov 10- v Nov 23

BLANCA ESTHER TOVAGLIARE o TOBAGLIARE PEREZ DE GUTIERREZ, (Ficha B/660/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40976 Nov 10- v Nov 23

HUGO ROQUE ZUNINO LIGÜERA, (Ficha B/670/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40977 Nov 10- v Nov 23

HUGO MIGUEL ESPINEL POSE o POSSE, (Ficha B/664/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40980 Nov 10- v Nov 23

DOMINGA ELVIRA o ELCIRA o ELCIRA DOMINGA FERRARO CURBELO DE DELGADO, (Ficha B/644/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40981 Nov 11- v Nov 24

JUAN FRANCISCO CABRERA CARBAJAL, (Ficha B/616/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40982 Nov 11- v Nov 24

ODELI ZACARIAS MORALES, (Ficha Fa. B/656/92).
San José, 8 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40983 Nov 12- v Nov 25

ODELI ZACARIAS MORALES, (Ficha B/656/92).
San José, 8 de octubre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40983 Nov 11- v Nov 24

SILVINO REY DE LEON, (Ficha B/292/1992).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41928 Nov 16- v Nov 27

ALCANTARA ó MARIA GONZALEZ DE MORENO y JUSTO MORENO MORENO, (Ficha B/736/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41929 Nov 16- v Nov 27

JUAN CERDA MORRO, (Ficha B/734/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41930 Nov 16- v Nov 27

IGNACIA CABRERA DE CARACOCH, (Ficha B/338/92).

San José, 26 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41931 Nov 17- v Nov 30

JOSE ENRIQUE MORA PETRULLO, (Ficha B/680/92).
San José, 7 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41934 Nov 17- v Nov 30

ADELAIDO FORTUNATO BERRIEL PEREZ, (Ficha B/724/92).
San José, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41935 Nov 17- v Nov 30

MARIA RENE o MARIA RENEE CIGANDA BARNECH, (Ficha B/706/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41936 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

CONRADO CHOCA PEREZ, (Ficha B 673/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40970 Nov 11- v Nov 24

JUAN ANGEL MAURI RAMOS y BLANCA ANGELICA SELLANES GUENAGA, (Ficha B/522/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. VIRGINIA GARCIA FERRO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40974 Nov 10- v Nov 23

LUIS DI MAGGIO o DEMAYO o DE MAYO o DE MAGGIO PRICOLA o PRICOLE o PRICOLLI, (Ficha B/645/92).
San José, 16 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40975 Nov 10- v Nov 23

JORGE WILFREDO SANCHEZ, (Ficha B/591/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40978 Nov 10- v Nov 23

ILDA o HILDA FIGUEIRAS SALABERRY o FIGUEIRA SALABERRI y JUAN CARLOS VEGA SALABERRY o VEGA SALABERRI, (Ficha B/545/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40979 Nov 10- v Nov 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ADELA LUISA FERNANDEZ DE NUEZ, (Ficha 3691992).
Mercedes, 6 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34063 Nov 16- v Nov 27

LUIS RAUL INVERIZZI MARTINEZ, (Ficha 791/1992).
Mercedes, 27 de octubre de 1992.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40816 Nov 09- v Nov 20

LILIA COQUET BINNEWIS o BINNEAWICI, (Ficha 252/91).
Mercedes, 13 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41394 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO ROGELIO SANTOS COMUNALE, (Ficha 786/92).
Mercedes, 28 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41518 Nov 13- v Nov 26

ELODIA OLIVERA de BOJREIBE o BOGREIBE, (Ficha Ga. 648/1992).
Mercedes, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41731 Nov 16- v Nov 27

MARIA CARMEN DINELLI MECCA, (Ficha Fa. 620/1992).
Mercedes, 31 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41733 Nov 16- v Nov 27

MARTIN LUIS FERNANDEZ, (Ficha Fa. 730/1992).
Mercedes, 14 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41734 Nov 16- v Nov 27

MARIA ELENA BENTANCUR DE LEON, (Ficha 667/92).
Mercedes, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42160 Nov 17- v Nov 30

MARIA DELIA LISTUR SERPA o MARIA DELIA LISTUR SCARPA o MARIA DELIA LISTUR CERPA o MARIA DELIA LISTUR DE GILARDONI, (Ficha 292/92).
Mercedes, 20 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42161 Nov 17- v Nov 30

ADELA LUISA FERNANDEZ DE NUEZ, (Ficha 369/1992).
Mercedes, 6 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 54063 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SIMON HONORATO MALINVERNO, (Ficha B 177/91).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34356 Nov 13- v Nov 26

ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 50/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34357 Nov 13- v Nov 26

CARLOS MANUEL MALACRIA, (Ficha B/107/1992).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41333 Nov 11- v Nov 24

AGUILAR, ALEJANDRO, (Ficha B 97/90).
Dolores, 2 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54377 Nov 17- v Nov 30

DE PRIMER TURNO

GREGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMONDI DE OTAZU, (Ficha B 66/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29332 Nov 16- v Nov 27

SIMON HONORATO MALINVERNO (Ficha: B/177/91)
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34356 Nov 18- v Dic 01

ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B/50/1991)
Dolores, 24 de mayo de 1991
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34357 Nov 18- v Dic 01

MARIA ALBERTA BRUN, (Ficha B/117/1992).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39017 Nov 17- v Nov 30

FELICIA VALENTINA NELL CORRALES, (Ficha B/136/92).
Dolores, 21 de setiembre de 1992.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

01) N$ 70.400,00 10/pub 40991 Nov 11- v Nov 24

JUAN URQUIOLA (Ficha:B/143/92)
Dolores,7 de octubre de 1992
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA,Actuario
01) N$ 70.400,00 10/pub 41159 Nov 11- v Nov 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CASTRO LEAL, BRAULIA Y CASTRO SABAJANES, MANUEL, (Ficha B/163/89).
Tacuarembó, 29 de agosto de 1989.
Esc. GREGORIO RIOS SUANES, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41233 Nov 11- v Nov 24

JUAN CARLOS CORREA PEREZ, (Ficha A/186/92).
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1992.
Esc. MARIELA BALSERINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41349 Nov 11- v Nov 24

MANUEL DIAZ, (Ficha A/180/92).
Paso de los Toros, 15 de octubre de 192.
Esc. N. MARIELA BALSERINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41350 Nov 11- v Nov 24

VICENTA OSCARINA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha F.A/84/92).
Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

ISAIAS ARREDONDO y ERUNDINA SUAREZ, (Ficha B 102/92).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.
Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41684 Nov 16- v Nov 27

CRISPIN REQUEL GONZALEZ, (Ficha B 49/92).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Sanit Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41904 Nov 16- v Nov 27

JULIO CESAR PARGAS LOPEZ, (Ficha B/100/92).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bel, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41961 Nov 16- v Nov 27

ODILIO LOPEZ OLIVERA, (Ficha B/108/92).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41962 Nov 16- v Nov 27

DOROTEO FEDERICO CROKKER, (Ficha B/140/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41963 Nov 16- v Nov 27

CLOROSILDA o FLOROSILDA FELIPA PEREIRA ó PEREYRA SUEIRO, (Ficha B/132/92).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41964 Nov 16- v Nov 27

ANTOLINA ADELA DIAZ DALMADA, (Ficha B/133/92).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41965 Nov 16- v Nov 27

SANTA INOCENCIA DOS SANTOS GONZALES, (Ficha B/19/92).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Ajunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41966 Nov 16- v Nov 27

IDER COTELO CORREA, (Ficha B/127/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Nov 16- v Nov 27

ANTIDIO BOTTERO CAMAROTTI, (Ficha B/122/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. María Magdalena Saint Bois., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41968 Nov 16- v Nov 27

JORGE ALEJANDRO FRANCIS, (Ficha B/106/92).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41969 Nov 16- v Nov 27

TERCER TURNO

MATILDE GALARRAGA ARANGUIZ, (Ficha B/326/91).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1992.
Esc. GREGORIO RIOS SUANES, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41078 Nov 11- v Nov 24

ELIDIO da ROSA MENDEZ, (Ficha B 401/92).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1992.
Esc. Ana Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41710 Nov 16- v Nov 27

ANICETO LEIVAS y BLANCA CANTERA, (Ficha B 395/92).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41711 Nov 16- v Nov 27

RICARDO NICANOR FERNANDO ROMERO VILLEGAS, (Ficha B/337/92).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41970 Nov 16- v Nov 27

GUILLERMO GAMBETA VIERA, (Ficha B/528/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41971 Nov 16- v Nov 27

SEGUNDA PIRIZ VILLANUEVA o SEGUNDA PIRIZ FRUCTO VILLANUEVA, (Ficha B/508/92).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41972 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIRTA ELENA IHLENFELD KUSTER, (Ficha A/156/92).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41770 Nov 16- v Nov 27

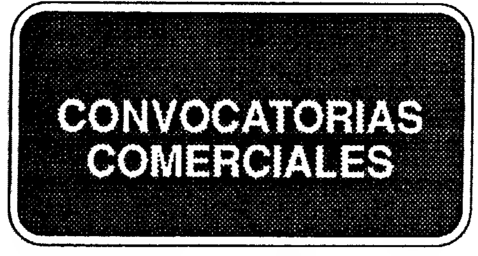
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAULINA MARQUEZ, (Ficha B/792/92).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40725 Nov 06- v Nov 19

CARMEN SOSA MACHADO, (Ficha B/713/92).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40726 Nov 06- v Nov 19

MARIA ELENA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 446/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. FLORENCIA DI LORENZO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41351 Nov 11- v Nov 24

PETRONA LOPEZ PEREIRA, (Ficha B 708/92).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41511 Nov 13- v Nov 26



CRAMI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de C.R.A.M.I., en sesión de fecha 28 de octubre de 1992, y de conformidad con los artículos 21 y siguientes del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 24 de noviembre de 1992, 20 y 30 horas, en el local de Javier de Viana, para tratar el siguiente
Orden del Día
1) Proclamación de autoridades.
2) Lectura y aprobación Memoria y Balance Anual.
Dr. Danilo Escuder, Presidente - Dr. Uruguay Russi, Secretario.
03) N$ 108.000,00 5/pub 41475 Nov 13- v Nov 19

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO. ME. CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones (CO. ME. CA.)", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 (literal a) del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 26 de noviembre de 1992, a las 20:30 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en Primera Convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora para el día 3 de diciembre de 1992, en Segunda Convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciseis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El Orden del Día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Concertación de créditos para financiar compromisos contraídos (art. 33, literal 1) del Estatuto Social.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Dr. Eduardo Legnani, Presidente - Dr. José L. Maynard, Secretario.
03) N$ 180.000,00 5/pub 41706 Nov 16- v Nov 20

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de noviembre de 1992 a la hora 18:30, en la Sede Social Piedras Nº 421 a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1991-1992.
3) Disposición de dos Asambleístas para firmar el acta.
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.30), la que sesionará con el número de Socios Honorarios, Vitalicios, Activos y Protectores Habilitados que concurran. Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de la ley Nº 12.179.
Montevideo, 1º de noviembre de 1992. Mario Cerecetto, Presidente. Dra. Martha Patiño, Secretaria.
03) N$ 193.500,00 5/pub 42046 Nov 16- v Nov 20

URRETA S.A.
Convocatoria

Urreta S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 16 de diciembre de 1992 a las 11 horas en sus oficinas de Ruta 3 km. 504, Colonia Osimani, Salto, para tratar como único punto del Orden del Día el levantamiento de las observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda a la reforma estatutaria aprobada el 27 de diciembre de 1991.
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en alguna de éstas instituciones, hasta 48 horas antes del día fijado para la misma.
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes según lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales. Salto, 11 de noviembre de 1992. El Directorio.
03) N$ 172.000,00 5/pub 42069 Nov 16- v Nov 20

CO.PER.PAY
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo No. 31 del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1992, en el local del Centro de Desarrollo Cooperativo, sito en Libertad 965, a las 20:30 hs. La primera convocatoria, y a las 21 hs. la Segunda y última convocatoria.

ORDEN DEL DIA
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1992, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Destino del Fondo de Capacitación.
4) Local Social
5) Central de Consumo del Uruguay CE.C.UR.
6) Designacin de la comisión escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
7) Designanción de dos asambleistas para que suscriban el acta.
03) N$ 150.500,00 5/pub 42167 Nov 16- v Nov 20

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE SAN JOSE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo al Art. 14 y siguientes del Título III de los Estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1992 a las 10:00 horas en el local de calle Treinta y Tres Nº 601 bis de San José, a fin de tratar la siguiente Orden del Día
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Aprobar, observar o rechazar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico de los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1990; al 30 de junio de 1991 y al 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Autoridades.

Segunda Convocatoria
De acuerdo al Art. 21 de los Estatutos (2a. Convocatoria-quórum) se convoca a los Sres. Accionistas en segunda convocatoria para la hora 12:00 del día 19 de diciembre de 1992, para tratar la misma Orden del Día. En tal caso la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de Accionistas presentes.
Nota: Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle 33 Nº 601 bis, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 18 de los Estatutos).
San José, noviembre de 1992. El Directorio.-
03) N$ 111.800,00 3/pub 42348 Nov 18- v Nov 20

EXHIBIDORA SARANDI S.A.

El Directorio de Exhibidora Sarandí S.A. convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1992 a las 16 horas, en el local sito en Avda. Artigas Nº 779 de la ciudad de Sarandí Grande, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente.
El registro de Accionistas se abrirá con dos días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciación de la Asamblea.
En caso de no obtenerse el quórum exigido por los Estatutos, la Asamblea se reunirá a los efectos establecidos, a las 17 horas del mismo día con los Accionistas presentes. El Directorio.-
03) N$ 68.800,00 2/pub 42458 Nov 18- v Nov 19



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C"

Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ELMA SOCA ROSAS, solicitan título del Nicho Nº 15 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Flía. de Hoeta y Soca en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. F 30921/92 Agdo. 19519/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 150.500,00 5/pub 41481 Nov 13- v Nov 19

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NILPA RAMONA PETRONA MILPA y LUIS ALBERTO DOMINGUEZ HERNANDEZ, solicitan título del Panteón 70 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Dominguez Hernández en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. k 18867/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 150.500,00 5/pub 42180 Nov 17- v Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS BRACCO BOKSAR o BOKSER y MARIA LUISA TANGACIS BIANCHINI (Ficha: D 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39334 Oct 26- v Nov 23

JUAN CARLOS FERNANDEZ ZUBIETA c/ALICIA RAQUEL MADRIAGA PIACENTINI, (Ficha D-368/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39596 Oct 28- v Nov 25

HEBER o HEBERT ROBERTO JOSE BELLONI ROBAINA y DIVER ARACELI GALARZA GONZALEZ (Ficha: 9/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40832 Nov 09- v Dic 04

JORGE QUARTINO CROCE y EUGENIA MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CHAVARRIA (Ficha: D- 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41890 Nov 17- v Dic 14

SERNA BIANCHI MIGUEL DE DIOS y FORCHERI GARCIA MARIA AMALIA (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42118 Nov 17- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

ASZYN ALDO GABRIEL c/HANANIA PATRICIA (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Nov 03- v Nov 30

NELSON LUIS MARCENARO NIEVES y GRAZIELLA DRI GATTAROSSI
(Ficha: D/334/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38786 Nov 05- v Dic 02

PEREZ GOMAR HORWARD, MYRIAM MARTHA y CASH SILVAN, EDUARDO FRANCISCO (Ficha: D 110/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39236 Oct 26- v Nov 23

PIGATTO ENNIO c/ GARAT, OLGA (Ficha: D 380/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly P Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39335 Oct 26- v Nov 23

NATALEVICH JACOBO DANIEL C/ BRANDER RAQUEL
(Ficha: D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino.Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 12- v Dic 09

DIEGO JOSE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 13- v Dic 10

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA
03 (Ficha: 213/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
@0
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Nov 13- v Dic 10

PEREZ GARCIA FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI MARIA
(Ficha: D/454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Nov 17- v Dic 14

TERCER TURNO

POMPILIO, ZULMA MYRIAM, POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Nov 17- v Dic 14

GENTA CANOWA, CARLOS ELVIO c/ MATULEVICIUS SANCHEZ NILDA ELENA (Ficha: E 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37586 Oct 26- v Nov 23

LEMOS MATILDE SELARVE y DA FONTE, BENJAMIN (Ficha: E 53/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39063 Oct 27- v Nov 24

NIEVES GILBERTO y CHELONI GIANGROSSI, MARIA TERESITA (Ficha: E 351/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40776 Nov 09- v Dic 04

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41495 Nov 13- v Dic 10

MAGARIÑOS JORDAN JUAN ANTONIO y PASTRANA FACCHINELLI MARIA DELIA D.L.S.C. (Ficha: E/441/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41912 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Oct 23- v Nov 20

CASTELLI MIRANDA, RUBENS JORGE y CORTES BORDAGORRY, MARIA SOLEDAD (Ficha: E 379/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39235 Oct 26- v Nov 23

VICTOR LUJAN RODRIGUEZ SIERRA y MARIA ROSA TISCORNIA RODRIGUEZ (Ficha: E/N/7/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40148 Nov 06- v Dic 03

ROMULO JOSE FERREIRA APOLO y GRISELDA MABEL PENNINO CAMPI (Ficha: E 458/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41468 Nov 13- v Dic 10

HECTOR NOVA y SUSANA PEREZ (Ficha: E 507/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41781 Nov 16- v Dic 11

QUINTO TURNO

CANCLINI, JUAN y GRACIANA CRUZ (Ficha: 386/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39142 Oct 27- v Nov 24

EDGARDO ERNESTO PALAUS PERDOMO y MONICA MARGARITA CRIDA ALVAREZ (Ficha: U/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41458 Nov 13- v Dic 10

RITA GONZALEZ y REGIO FERNANDO MARTINEZ (Ficha: U 433/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41469 Nov 13- v Dic 10

HECTOR MARINO PEREZ y ROSA CATALINA CECCHINI (Ficha: A 163/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41488 Nov 13- v Dic 10

MIGUEL ANGEL CERVIÑO CARBALLIDO y SUSANA MARIA PASANANTEGONZALEZ (Ficha: U 492/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41780 Nov 16- v Dic 11

SEXTO TURNO

FIDALGO DIAZ, JORGE MANUEL y BEATRIZ DEL LUJAN MIGUEZ GEYMONAT (Ficha: 392/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38758 Oct 23- v Nov 20

ESCOBAR DI PIETRO, GUSTAVO CARMELO c/ RUGGIERO CODELLA, ALESSANDRA FELICIA (Ficha: 151/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38760 Oct 23- v Nov 20

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 337.600,00 20/pub 40922 Nov 12- v Dic 09

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL

(Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 352.000,00 20/pub 40922 Nov 11- v Dic 08

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 10/pub 41870 Nov 17- v Nov 30

SALVIA SASSONE ANTONIO y NEFFA MARTHA CRISTINA (Ficha: 447/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42092 Nov 17- v Dic 14

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARRIEX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 03- v Nov 30

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMILI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 17- v Dic 14

JUAN ANTONIO RIVAS POSTIGLIONI y MARIA ESTHER BIZERA (Ficha: 412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38421 Oct 27- v Nov 24

DA SILVEIRA, MARIA CRISTINA y RICARDI RODRIGUEZ, FRANCISCO (Ficha: D 284/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38602 Oct 30- v Nov 27

CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Oct 26- v Nov 23

RUBEN AMEIJENDA FUDA y NERI DA FONSECA (Ficha: 434/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40222 Nov 03- v Nov 30

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA Y LARGHERO ALEMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 09- v Dic 04

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA y LARGHERO ALMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 18- v Dic 15

ALVAREZ MARIA GLORIA Y CAPUTTI LUIS ALBERTO (Ficha: D 399/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41306 Nov 12- v Dic 09

JOSE HONORIO LEBORGNE y MARIA INES DEUS ZUN FELDE (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41430 Nov 13- v Dic 10

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Nov 18- v Dic 15

ELBIO RICHARD MADERNI DELGADO y SYLVIA NORA AMARILLO GARCIA (Ficha: D 390/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39674 Oct 28- v Nov 25

CARLOS ANTONIO OLIVERA FARACCO y MARIA BEATRIZ LEMOS FALERO (Ficha: D 209/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39809 Nov 03- v Nov 30

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D- 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 10/pub 41868 Nov 17- v Nov 30

NOVENO TURNO

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34051 Nov 10- v Dic 07

PALOMINO ALONSO, WALTER MOISES c/ VERDE PATRONE, MARIA FULGENCIA (Ficha: D 383/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39358 Oct 26- v Nov 23

JUAN ANTONIO ACKERMANN SIAZARO e IVONNE VAZQUEZ RIENZI (Ficha: D 146/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39810 Nov 03- v Nov 30

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUAN JOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 12- v Dic 09

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUANJOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 11- v Dic 08

VERDUN MARTINEZ ENRIQUE EMILIO y PINTOS GARCIA LIBERTAD AMERICA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42147 Nov 17- v Dic 14

DECIMO TURNO

ANDRES MONTAÑO y ELENA CARRETO (Ficha: E 93/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 7 Oct 30- v Nov 27

BENIA MONTAÑO, ELENA POLONIA c/ SODRE VIGO, CARLOS ALBERTO (Ficha: E 136/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39494 Nov 05- v Dic 02

NEREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA Y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 09- v Dic 04

JUAN ALONSO NICOLAS C/ ANA INES MONTALDO (Ficha: E 486/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Fachiale, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41329 Nov 12- v Dic 09

EDUARDO DOMINGO GAGGERO y LUCIA ESTHER SIBILS (Ficha: E 488/1992).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41459 Nov 13- v Dic 10

BRUNO NOGUES MARIA SILVANA c/GNAZZO ORREGO JORGE MARIO (Ficha: E 236/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41911 Nov 17- v Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

GRAFFIGNA, JUAN CARLOS CAMILO y ROMERO, LILIAN BEATRIZ (Ficha: E 270/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 15.200,00 20/pub 31739 Oct 26- v Nov 23

BEREDJIKLIAN TERZIBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Nov 10- v Dic 07

ACOSTA CASAS, CARLOS ALBERTO y HUERTA DE NIGRIS MARIA CRISTINA (Ficha: E/294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 23- v Nov 20

UMPIERREZ, NELSON RICARDO, RODRIGUEZ DIANA PATRICIA (Ficha: E 420/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37603 Oct 26- v Nov 23

LINARES VILLAR, JOSE ALVARO y LINDSAY CARRO, OLGA (Ficha: E 443/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39212 Oct 26- v Nov 23

SILVA PEREIRA, LENI JESUS y BALAO CARDOSO, MARIA BEATRIZ, (Ficha E 469/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39462 Oct 28- v Nov 25

CORONEL SILVERA, JUAN JOSE c/ PEÑA MAYA, MARIA LUISA (Ficha: E 387/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39755 Oct 28- v Nov 25

MIGUEL ANGEL APRILE SCALI y SUSANA MATILDE LEVI CATTAN (Ficha: E 321/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39872 Nov 03- v Nov 30

MARIA DEL CARMEN MAZZIOTTA y SALIM AMADOR (Ficha: E 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 04

NUÑEZ JUAN C/ LATORRE JUANA (Ficha: E 427/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41302 Nov 12- v Dic 09

BAGOT CLAVERO RODOLFO HUGO Y SCRIGNA BOTTERO HAYDEE (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41327 Nov 12- v Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MARTINEZ ETCHEPARE y TERESA BEATRIZ GUERRERO (Ficha: U/362/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40150 Nov 06- v Dic 03

MARTINEZ ALBA LEONARDO HOMERO Y BERMUDEZ SIA MABEL TERESITA (Ficha: U 4328/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41284 Nov 12- v Dic 09

IGLESIAS GRASSENI MARIA INES y LAITANO DIBELLO OSVALDO OMAR (Ficha: U/480/92).

Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42136 Nov 17- v Dic 14

MAUTONE BRUFAO CESAR y RISSO STIRLING MARIA NOEL (Ficha: U/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42148 Nov 17- v Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGUEZ TORTEROLO, ZULLY MABEL c/ ALVARO GUERRERO COSTA (Ficha: 376/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Maria Alicia Curi Perez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38988 Oct 26- v Nov 23

ETCHEPARE, JOSE PEDRO y VIRGINIA JOVITA ABRIL (Ficha: 443/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39062 Oct 27- v Nov 24

DANIEL PEDRO BAZZURRO GIORDANO y MONICA JEAN APOLANT VILLAR (Ficha: 484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41431 Nov 13- v Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO, JEANETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Nov 03- v Nov 30

BISIO JUAN CARLOS y DOSSI MARIA FELICIA, (Ficha D 459/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39591 Oct 28- v Nov 25

TITO ROLANDO FRUTOS MORALES y LUCILA BEATRIZ RAGGIO BRUNET (Ficha: D/1122/1988).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40067 Nov 06- v Dic 03

JORGE GONZALEZ POLVARINI Y MARTA ORECCHIA SOROA (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40699 Nov 09- v Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

CONDE MONTES DE OCA, JORGE EDUARDO y MANRIQUE BONILLA,HEBE THAIS (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Nov 17- v Dic 14

KRIGER, MAURICIO y CARISSIMI, MARIA MAGDALENA (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39211 Oct 26- v Nov 23

CARLOS HENRIQUE CRUXEN RUGNITZ y MARIA PATRICIA ERRANDONEA DE ANGELIS.
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39921 Nov 03- v Nov 30

TASENDE, NICOLAS c/ MARCOS, STELLA (Ficha: D 467/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 17.600,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 04

ALFREDO LOPEZ y ARGEL DIAZ TELLECHEA (Ficha: auto 1911).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40775 Nov 09- v Dic 04

ROUCO MARCELO Y NOGUEZ MARIA ANDREA .Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41301 Nov 12- v Dic 09

MARTIN ESPINELL y LUZ del ALBA OTTONELLI (Ficha: D/484/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41432 Nov 13- v Dic 10

LARREA MARIA y SOUTO WALTER (Ficha: D/466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 10/pub 41869 Nov 17- v Nov 30

LEIMAN NATAN y COPPO EDY (Ficha: D Nº 470/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42194 Nov 17- v Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO, CARLOS RAUL; BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33049 Nov 10- v Dic 07

GORZYCZANSKI REINA, ARLIN SAMUEL (Ficha: D No. 241/92).
Montevideo, julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34055 Oct 26- v Nov 23

PEDRO NELSON ECHEVERRI DELFINO y SUSANA IRMA VIGNALI VALVERDE (Ficha: D 416/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38156 Oct 30- v Nov 27

SCAPUSIO PEDRINELLI, DANIEL ATILIO c/BLANCO PERAZZA, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/415/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39436 Nov 05- v Dic 02

ALMA LUZ SHANO MORA Y FERMAN ZACARIAS GONZALEZ (Ficha: D No.407 año 1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40698 Nov 09- v Dic 04

GARGARINO MARIO Y LOMBARDO MARIO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 12- v Dic 09

0ARGARINO MARIO Y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 11- v Dic 08

MARIO JORGE GARBARINO BARBATO y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE (Ficha: D/433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 13- v Dic 10

DEL CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y LARUMBE BAQUERO, ZULLY TERESITA (Ficha: D-No. 377 año 1992).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41418 Nov 13- v Dic 10

LAGO PATRICIA c/OLAZABAL JORGE (Ficha: D/454/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41889 Nov 17- v Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CROCI ROSSELLO, JOSE LUIS FRANCISCO y MARTINEZ PAULOS, LILIAN (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38027 Oct 26- v Nov 23

FERRES, ANTONIO y ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 436/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38406 Oct 28- v Nov 25

ALVAREZ, ATANASILDO c/ MUIÑO, AIDA (Ficha: D 193/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39144 Oct 27- v Nov 24

BURONI LUIS ROBERTO c/RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, (Ficha D/444/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39597 Oct 28- v Nov 25

OMAR GONZALEZ GONZALEZ y MATILDE MARTA MENDEZ FAGER (Ficha: D No. 251 año 1992).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Oct 28- v Nov 25

DOTTA FERNANDO y AITA YOLANDA (Ficha: D/264/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
MA. DEL PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIO AFONSO MOZZO y EDITH NELIDA PIGNALOSA HERNANDEZ (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33188 Nov 03- v Nov 30

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LOUNGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Oct 30- v Nov 27

CANCELO DECAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Nov 17- v Dic 14

ACOSTA IBARRA, GREGORIO ELSO c/ RECOBA, SARA (Ficha: D 201/90).
Montevideo, 2 de ao de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39922 Nov 03- v Nov 30

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ALONSO y SANDRA SILVANA FERRANDO ROBOTTI (Ficha: 341/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40522 Nov 04- v Dic 01

FERNANDEZ FIERRO EDUARDO ENRIQUE C/ POHOSKY GROCHOWSKA TERESA .
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41343 Nov 12- v Dic 09

CAPANO RODOLFO y BOSCH MA. ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Nov 16- v Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

BROCHADO CABRERA MILTA ADELAIDA c/ FULLGRAFF GANZO ALFREDO CONRADO (Ficha: 12/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36724 Oct 28- v Nov 25

CABAÑA, ORIOL y NOVOA, GLORIA (Ficha: D 410/92).

Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38759 Oct 23- v Nov 20

QUINTANA PAULET, MARIA ROSA c/ LAMBACH TRIANI, JORGE ALBERTO (Ficha: D 365/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39146 Oct 27- v Nov 24

PORCAL JUAN CARLOS Y GALLO MARIA MILAGROSA (Ficha: D 447/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41292 Nov 12- v Dic 09

BENITEZ, EDUARDO c/ BENTOS NELLY (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 11

OREGGIONI DARIO y CHELOTTI ELIZABETH (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 16- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

CARDACCIO TRAVERSA, ADOLFO VICTOR c/ GARCIA GUASTAVINO, CARMEN LIDIA (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38603 Oct 23- v Nov 20

PINTOS RODRIGUEZ, GLADYS y LUCERO BARDANCA ANIBAL JOSE (Ficha: 403/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38987 Oct 26- v Nov 23

KLEIMAN, EDGARDO MARCEL c/ DOBRICH, KAREN (Ficha: D 389/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39221 Oct 26- v Nov 23

VOLCO GRACIELA Y VAGNENKOS GUSTAVO (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41328 Nov 12- v Dic 09

RUIZ CARLOS y BRUFAU MIRTA (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.-.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 16- v Dic 11

PERLICH LUTZ y CAMPORINO VIRGINIA (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41683 Nov 16- v Dic 11

PERCOVICH MARINA con SOTO NESTOR (Ficha: D/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41819 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

BEHAK, LEONARDO y DOMINGUEZ, SOLEDAD (Ficha: D 344/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38536 Oct 28- v Nov 25

MUSITELLI ANDREASEN ALDO y LABANDERA IPATA MARINA IRENE, (Ficha D 278/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39435 Oct 28- v Nov 25

LUIS ALBERTO VILARRUBI ROIG y GLADYS ARTEGGIANTE BASTOS (Ficha: D 431/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40336 Nov 03- v Nov 30

LAMPERTTI O LAMPERTTY MARTINEZ MARIA LUISA Y GOMEZ ARTEMIO (Ficha: D No. 348 año 1992).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40697 Nov 09- v Dic 04

GOVEA LEON c/FERNANDEZ OLGA (Ficha: D 306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAFALCHE JAUREGUI, MARTHA S. c/BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Nov 18- v Dic 15

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL, SARA (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34053 Nov 10- v Dic 07

MONTESDEOCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Oct 28- v Nov 25

MONTES DE OCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Nov 05- v Dic 02

ARMANDO JOSE EDUARDO FERRANDO LACOSTE y ELSA RENEE FERRADINI LOR octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40036 Nov 18- v Dic 15

FABBIANI GUERRA, CARLOS SANTIAGO y PEREZ GONZALEZ, MARIA FLORA (Ficha: D 331/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40252 Nov 03- v Nov 30

IDILIO SUAREZ PEREZ y FLOR DE LIS MACHADO BANEGA (Ficha: 381/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 11

ROBERTO AGUILERA DIAZ y NORMA CARDOZO LUZARDO (Ficha: D 2/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54368 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ABREU SENCION, MAXIMO AMERICO y SILVEIRA LAVECHIA, FLORA MYRIAM (Ficha: D 325/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39219 Oct 26- v Nov 23

ROASCIO GONZALEZ ELISA RAQUEL c/SUAREZ BERRIEL MIGUEL, (Ficha D 297/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Silvia Bertoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39446 Oct 28- v Nov 25

SUAREZ HUELMO ROBERTO FELIX y BARRERA PEREIRA DELIA LILIAN, (Ficha D 209/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39496 Oct 28- v Nov 25

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS CONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 12- v Dic 09

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERÓ VENUS GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 11- v Dic 08

BARCENA ARRIBAS MIGUEL Y ALICIA ESMORIS CHANS (Ficha: D 144/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41380 Nov 12- v Dic 09

RANGUIS NAZAR HUGO DANIEL y STRAL MARIA LUISA (Ficha: D 305/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41866 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

GARCIA OLIVA, DARDO MARIA y THIELMANN VIÑA, INES ELIZABETH (Ficha: D 8/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38880 Oct 26- v Nov 23

DE BETHENCOURT CHAIN ROSARIO y POSE SCIUBBA ALBERTO JESUS, (Ficha D 394/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39415 Oct 28- v Nov 25

SCHWED REINHOLD o REINGOLD PABLO o PAUL y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 18- v Dic 15

PAUL o PABLO SCHWED REINGOLD o REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 06- v Dic 03

RAUL ARMANDO BEROIS CALOCA e IRINA RIPOLL ZAHN (Ficha: D 413/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40074 Nov 06- v Dic 03

JOSE LUIS CHIPITO ESCOBAL y TERESITA MARIA BESSOLO PERAZA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41457 Nov 13- v Dic 10

RICARDO OTORMIN NOBLE y NELIDA FANY AQUINO ALBORNOZ (Ficha: D 254/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41820 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARTO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Nov 17- v Dic 14

PEREZ SAMPREDO, ATAHUALPA c/BENTANCUR ALDAO, MARIA SILVIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38622 Nov 05- v Dic 02

PAOLA ANDREA ALZAMENDI y GERARDO LORENZO PIEDRA (Ficha: D 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40221 Nov 03- v Nov 30

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 12- v Dic 09

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 11- v Dic 08

SILVEIRA DIAZ CLOVIS EVAR Y VIERA OLIVERA ALBA LUZ (Ficha: D 465/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41281 Nov 12- v Dic 09

NAOMI MAEKAWA TANAKA c/FONTES BRAGA CEFERINO (Ficha: D/419/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41865 Nov 17- v Dic 14

ROMA Y WALTER OMAR c/FACAL SUSANA ESTHER (Ficha: D/439/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42195 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIGNONI AFONSI, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Nov 04- v Dic 01

PACIFICO MONTES, MILTON EDMUNDO y BORGES DOMINGUEZ IVY AMALIA (Ficha: D 313/92).
Montevideo, 29.6.92.
Alberto Lecarín, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Oct 28- v Nov 25

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENECES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Oct 30- v Nov 27

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENESES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Nov 17- v Dic 14

DE LEON SCHIFANO, RODOLFO JOSE c/ DE GOUVEIA, ELIZABETH (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39145 Oct 27- v Nov 24

VICTOR REGINO CRUZ VELAZQUEZ y NELLY GULLY VICO (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39829 Nov 03- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE FERNANDO BELTRAME VALLARINO y ROSANA FILGUEIRAS RODRIGUEZ (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28769 Oct 30- v Nov 27

DIEGO LANZA y LAURA INES CHOCHO, (Ficha D/330/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39495 Oct 28- v Nov 25

LETICIA MARGARITA DIAS c/JOSE GUSTAVO GARCIA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39682 Oct 28- v Nov 25

ANA MARIA BERISSO RUFFINELLI y JUAN JOSE AYALA GRAÑA (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40149 Nov 06- v Dic 03

CARLOS VIERA Y BEATRIZ ILARIA (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 12- v Dic 09

CARLOS VIERA Y BEATRIZ ILARIA (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 11- v Dic 08

JULIO CESAR DANERS Y VIRGINIA FERNANDA MORILLO (Ficha: D 405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 17.600,00 20/pub 41282 Nov 12- v Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA ZULMA GLISON y JOSE ANTONIO ALEM (Ficha: D 378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38016 Oct 26- v Nov 23

JOHN PEA y YOKO HACHIUMA, (Ficha D/498/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39438 Oct 28- v Nov 25

JULIO ARIEL RODRIGUEZ y ANA MABEL SPINDOLA (Ficha: D/654/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40152 Nov 06- v Dic 03

OSVALDO CRISTIAN CORTES y MABEL YANET BERMOLEN (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40403 Nov 04- v Dic 01

VIGESIMONOVENO TURNO

D'AGOSTI, ANA MARIA c/ PACHECO, JULIO VIRGILIO (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39143 Oct 27- v Nov 24

DAMBORIANA BONACCHI, MARIA DEL CARMEN c/EDUARDO LEINDEKAR SOSA DIAZ, (Ficha D/238/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39595 Oct 28- v Nov 25

TABARE BROCHADO CARDOZO Y XIMENA POSE EMELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 09- v Dic 04

TABARE BROCHADO CARDOZO y XIMENA POSE MELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 18- v Dic 15

CUETO GUADAÑA, JORGE DANIEL C/ MARTINEZ DE LEON MARIAN IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 12- v Dic 09

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL C/ MATINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 11- v Dic 08

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO Y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 12- v Dic 09

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO Y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 11- v Dic 08

ALONSO ARTOLA DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Nov 17- v Dic 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA Y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 12- v Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARICIA MARTINEZ FERREIRA c/ JUAN AMADO DIAZ (Ficha: A 140/92).
Artigas, 31 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54210 Nov 05- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUERISOLI CHOLLIET JOSE ANTONIO, PEREIRA FRECCERO, LOURDES BEATRIZ (Ficha: F No. 25/992).
Bella Unión, 5 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34396 Nov 05- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARSELLA, RICARDO y TORRADO, AMELIA DEL CARMEN (Ficha: F 160/91).
Canelones, 28 de junio de 1992.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38368 Nov 03- v Nov 30

TORANZA, JOSE PEDRO c/ MONTI, GRACIELA (Ficha: 280/92).
Canelones, 9 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40189 Nov 03- v Nov 30

CASTRO PEREZ, BARI DARIO y GONZALEZ GARBARROT, NELDA ENRIQUETA (Ficha: 196/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40190 Nov 03- v Nov 30

CELHAY GONZALEZ ALBA MARY c/ FERRERO SANTOS o SANTO HEBER MARIA (Ficha: 44/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41510 Nov 13- v Dic 10

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO (Ficha:Fa.B445/92)
Canelones, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Nov 06- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

CARLOS COLLA BERRUTTI y MIRIAM ESTHER AMONINI (Ficha: V.Nº297/75).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.

Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40048 Nov 06- v Dic 03

TERCER TURNO

BIGLIANTI, PABLO GILMAR y LAURA BEATRIZ RUIZ, (Ficha: B 354/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38557 Oct 23- v Nov 20

CUARTO TURNO

PROTTO CERRUTTI HUMBERTO CONO y TERESA SCUTTI DI CARLO (Ficha: B. 580/92) Las Piedras, 19 de octubre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41949 Nov 18- v Dic 15

VELAZQUEZ SOSA NELMA y MIGUERDICH TCHAKIDJIAN (Ficha:B.588/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41950 Nov 18- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO AGUIRRE y SYLVIA ESTHER LEDDA (Ficha: A 1119/92).
Pando, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38405 Oct 26- v Nov 23

ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA GONZALEZ y ALMA ASTRIT DE STEFANI MEDEROS (Ficha: 1217/A/1992).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Marta Elhordoy de PeluffoActuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39404 Oct 28- v Nov 25

OLGA ABREU y LUIS MIGUEL MARTINEZ (Ficha: A 417/92).
Pando, 14 de mayo de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 04

TERESA MISURACA y EDUARDO PARDIES (Ficha: 705/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42175 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

BLANCA NIBIA ALVAREZ PEIRANO y FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS (Ficha: A 1372/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40418 Nov 04- v Dic 01

ALBA GLORIA MARTINEZ MOROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 11- v Dic 08

ALBA GLORIA MARTINEZ MONROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 12- v Dic 09

MILTON ARIEL TELECHEA PAZ y MARIA ROSA BARRERA MENDEZ (Ficha: A/904/1992).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41497 Nov 13- v Dic 10

EUGENIO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA PEREYRA (Ficha: A/1282/1992).
Pando, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41500 Nov 13- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ (Ficha:).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 11- v Dic 08

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 12- v Dic 09

DE TERCER TURNO

ROBERTO NERY ETCHEVERRY y SANTA ELENA FERREIRA (Ficha: 214/92).
Melo, 18 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39372 Oct 28- v Nov 25

SANTA CRUZ MANUEL RAUL y LAGUARDIA, GRACIELA ELENA (Ficha: 248/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 176.000,00 20/pub 41923 Nov 17- v Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

ERRECARTE VIERA, MARIA BEATRIZ c/ VIERA SCHAFFNER, HUGO MIGUEL (Ficha: y"A"-Nº 332/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39382 Oct 28- v Nov 25

GONZALEZ FONTANA, HUGO ERNESTO y INGOLD MOREDA, BLANCA NELLY (Ficha: 618/984).
Rosario, 20 de setiembre de 1984

Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39383 Oct 28- v Nov 25

SEGUNDO TURNO

HEUGUEROT OLVEIRA, CARLOS WASHINGTON y SACCO CESIO, CRISTINA TERESITA (Ficha: F.A.Nº 335/92).
Rosario, 22 de setiembre de 1992.
Fabiana Tur
a, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39381 Oct 28- v Nov 25

MARIA DELIA MIRANDA CASTAÑOLA y MARIO FAUSTINO VILA ARTOLA (Ficha: A 364/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40371 Nov 04- v Dic 01

PESSOULLE RAMIREZ JUANA O. c/ PRIETO BARES CESAR WALTER (Ficha: "A").
Rosario, 2 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41712 Nov 16- v Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLADYS MABEL MARTINEZ Y HUMBERTO CORMARIN (Ficha: A. 1/92).
Durazno, 25 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40633 Nov 09- v Dic 04

MATEOS MARIA AMELIA c/ OLIVA RUBEN (Ficha: A. 58/92).
Durazno, 23 de octubre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41729 Nov 16- v Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA MARIA GORRITI TOSCANO y HUGO LEONARDO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: F.B.314/1992).
Florida, 16 de octubre de 1992
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 246.400,00 20/pub 39948 Nov 06- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVAN ANTONIO SIMEONOFF y MARTHA IRIS GASCO (Ficha: 229/1992).
Minas, 7 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39982 Nov 06- v Dic 03

CELSO ARIEL BATISTA y MARIA CAROLINA ALZUGARAY (Ficha: 157/1992).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39983 Nov 06- v Dic 03

RUBEN HEBERT SEMPERENA CORREA y NILSA EVA GARCIA ROMERO (Ficha: 257/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz., Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39984 Nov 06- v Dic 03

EDISON JORGE RANCAÑO BITANCURT y RAQUEL MIGUEL ORREGO (Ficha: 238/1992).
Minas, 14 de setiembre de 1992..
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39985 Nov 06- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ COLMAN, ROSITA GRACIELA c/ MARTINEZ DOMINGUEZ, JOSE HUGO (Ficha: 189/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39006 Oct 27- v Nov 24

IRISARRI MONDINO, DIEGO y DURAN SCHIAFFINO, NATALIA (Ficha: 291/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39007 Oct 27- v Nov 24

CACERES MARTELLETTI, CLAUDIO JOSE y ALBA CUADRA, MARIA ALEJANDRA (Ficha: 423/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39008 Oct 27- v Nov 24

LIBER WALDEMAR CABRERA VIRRIEL y MAXIMA RAQUEL BAEZ PEREZ (Ficha: FA. 343/92).
Maldonado, 24 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40151 Nov 06- v Dic 03

ELBIO PAULETTE y MIRTA CEDRES (Ficha: 383/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40193 Nov 03- v Nov 30

MARTA DAISY GUADALUPE GUADALUPE y FABIO JAVIER HERNANDEZ ORGE (Ficha: 161/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40264 Nov 03- v Nov 30

LEIS DELGADO ADRIAN ERNESTO y ARNEDO MORGA MARIA YOLANDA (Ficha: 391/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41953 Nov 17- v Dic 14

GUILLERMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL y NUÑEZ DIAZ ANGELA (Ficha: Fa. 499/92).
Maldonado, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41988 Nov 17- v Dic 14

TERCER TURNO

FERNANDO ZABALETA RINALDI y GLORIA ELI-

ZABETH GOMEZ AGUERO (Ficha: B. 290/92).
Maldonado, 17 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 33794 Nov 10- v Dic 07

CESAR DANIEL TIZZE DE LEON y MARIA GABRIELA BATISTA LINARES (Ficha: 230/92).
Maldonado, 2 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40192 Nov 03- v Nov 30

SABAGNO SILVA NELSON PEDRO y FALCIONI GONZALEZ ROSARIO DINORAH (Ficha: 378/92).
Maldonado, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41960 Nov 17- v Dic 14

DUTRA ARAMBILLETY OMAR y MOREIRA PIRIZ ANA MARIA (Ficha: 468/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Mria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41987 Nov 17- v Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVAREZ LASA, ALFREDO BERNABE y BLANC ROSSI, ANA MARIA (Ficha: B 237/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38783 Oct 23- v Nov 20

ALVAREZ LASA, ALFREDO BERNAB y BLANC ROSSI, ANA MARIA (Ficha: B/237/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38783 Oct 27- v Nov 24

MARIA ESTHER RACOVSKY de JOMECHA y PABLO JOMECHA (Ficha: B/283/92).
Paysandú, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39993 Nov 06- v Dic 03

FEIJOO DIAZ NANCY y TOLOSA SIMEAN, MARTIN VIDAL (Ficha: B/307/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42164 Nov 17- v Dic 14

TERCER TURNO

COCCHI, RUBEN ALDEBAR y ELICEIRE, NOHEMI MARIA (Ficha: B 270/1992).
Paysandú, 11 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39628 Oct 28- v Nov 25

REY CUCCARO RUBEN OMAR Y PECOY HELLOU, FARIDES HARLEM (Ficha: B/284/92).
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40630 Nov 09- v Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSA LEDDA MARTINEZ ACLAND e ISAMEL ULISES ROMERO CORREA (Ficha: A. No. 18/1988)
Fray Bentos, 4 de Abril de 1988.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41482 Nov 13- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUILLERMO JESUS BORGES y ANA MARIA MONTERO (Ficha: A 100/92).
Young, 23 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40020 Nov 09- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSCAR ALDEVAR RODRIGUEZ y YECY MACHADO (Ficha: B/201/1992).
Rivera, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39563 Oct 28- v Nov 25

JORGE PEZAROGLO KISEOLAR Y ALFREDINA MARTINS VILLAGRAN (Ficha: B 200/1992).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc . Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41359 Nov 12- v Dic 09

ANA MARIA LOPEZ PINTOS WALLACE c/AVELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha: A/124/1992).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42174 Nov 17- v Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRIETO CARRERO, ROMULO ARIEL y PEREYRA SAN MARTIN, YOLANDA EULOGIA (Ficha: 321/92).
Rocha, 15 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40236 Nov 03- v Nov 30

CUARTO TURNO

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y GARCIA ALVAREZ, TERESITA ELINOR (Ficha: 156/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30096 Nov 03- v Nov 30

FERNANDEZ GONZALEZ EDUARDO ARIEL y CAL ORTIZ MIRTA ALICIA (Ficha: Fº 220/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41473 Nov 13- v Dic 10

SOSA OLIVERA, NANCY LILIAN c/ FERNANDEZ CARDOSO, VICTOR EDUARDO (Ficha: 114/92).
Rocha, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54159 Nov 03- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO MANUEL MOLLER y GABRIELA MARGARITA GALVALISI (Ficha: B/143/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanai, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29547 Oct 28- v Nov 25

FREI, ARTURO y BERTA WEBER (Ficha: B/147/92).
Salto, 4 de junio de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34398 Oct 28- v Nov 25

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembrede 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40954 Nov 11- v Dic 08

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40957 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: B 131/92).
Salto, 1 de setiembre 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: V131/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 11- v Dic 08

ARRALDE DA CAOSTA PORTO HUGO ENRIQUE C/ GLADYS SUSANA PER-OSSIO FLETCHER (Ficha: B 319/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41362 Nov 12- v Dic 09

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY (Ficha: B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 12- v Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACALLAO ELSA c/CARMELO LEAL DIAZ (Ficha: B/350/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
oel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39643 Oct 28- v Nov 25

PORLEY CARABALLO HEBER ROBERTO c/DORA DAISI ESPINOSA (Ficha: B/554/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra.María Noel Odrizola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39644 Oct 28- v Nov 25

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 12- v Dic 09

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 11- v Dic 08

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 12- v Dic 09

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 11- v Dic 08

TERCER TURNO

FOURCADE IRMA GLADYS C/ ENRIQUE PABLO PEÑA (Ficha: B/497/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39442 Oct 28- v Nov 25

ARIZAGA COULLET ADRIANA C/ WILSON MARTINEZ CALVO - MEDIDA CAUTELAR (Ficha: B 691/92).
San José, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41304 Nov 12- v Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

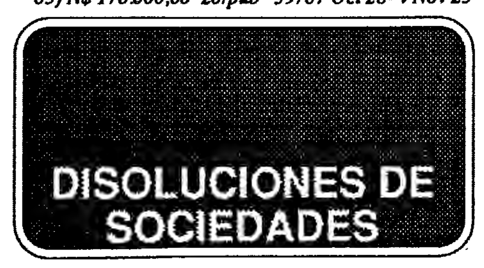
RUBEN JUSTO WERNIK OLIVA y BEATRIZ MARIEL NIEVES FRADE (Ficha: 651/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40321 Nov 03- v Nov 30

CARLOS DEMAR NAVARRO CORDERO e IRENE CURBELO SAINZ. (Ficha: 685/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40322 Nov 03- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

SARAVIA CARMONA, JUANA MARIA c/HECTOR MANUEL OTTONELLI BESSON (Ficha: B/116/92). Dolores, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39707 Oct 28- v Nov 25



MONTEVIDEO
CIA. ALAMIN SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaría 16.10.92, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette,para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) N$ 86.000,00 10/pub 41907 Nov 17- v Nov 30

ESIS SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 16/10/92, resolvio por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette, para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) N$ 86.000,00 10/pub 41908 Nov 17- v Nov 30

LYSET SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 16.10.92, resolvio por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette, para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) N$ 86.000,00 10/pub 41909 Nov 17- v Nov 30



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: RUEDA, LUIS ALBERTO c/ PINTO, ESTELA MARY sep. de hecho. (Ficha E 254/92), se cita, llama y emplaza a Estela Mary Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo.- Montevideo, 24 de junio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) N$ 88.000,00 10/pub 41079 Nov 12- v Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: FERRER GRACIELA, JACQUELIN c/ PIRIZ, ALFONSO (Ficha 420/92), se cita, llama y emplaza a Alfonso Píriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54254 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: AIDA GARCIA c/ JOSE LUIS SILVA (Ficha 262/92), se cita, llama y emplaza a José Luis Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1992.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54272 Nov 12- v Nov 25

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: SOSA DA SILVEIRA ROSA BLANCA c/ ALVES ERNESTO (Ficha E 376/92), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alves, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54326 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA c/ BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a Julio Heber Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53362 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: SENGES MARIA JACQUELINE c/ FASANA, QUERUBIN (Ficha D 228/91), se cita, llama y emplaza a QUERUBIN ESTEBAN FASANA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- María del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 553820 Oct 08- v Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: TOMAS, VIRGINIA c/ORANGES, DICK - DIVORCIO (Ficha D 281/92), se cita, llama y emplaza a Dick Oranges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 40618 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: TABORDA, ANA GLADYS c/GONZALEZ RODRIGUEZ, NESTOR, AUX. DE POBREZA Y DIV. (Ficha D 134/92), se cita, llama y emplaza a Sr. Néstor González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53969 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: LABREA, GRACIELA y FERREIRA, LUIS (Ficha D 416/91), se cita, llama y emplaza a Luis Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54371 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: MAYA, MARIA CRISTINA c/BONILLA, JULIO (Ficha D 113/92), se cita, llama y emplaza a Julio Bonilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de octubre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52139 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: BACCINO, MIRTA c/ MUÑOZ, ADOLFO (Ficha D 37/92), se cita, llama y emplaza a Adolfo Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52971 Nov 09- v Nov 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados : ZAPATA RODRIGUEZ Francisca c/ GARAY CHARQUERO Alfredo. Divorcio. D/384/92 se cita , llama y emplaza a ALLFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el témino de noventa días bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario
07) N$ 70.400,00 10/pub 40927 Nov 11- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno , dictada en los autos caratulados ZAPATA RODRIGUEZ FRANCISCA C/ GARAY CHARQUERO ALFREDO, D 384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.
07) N$ 70.400,00 20/pub 40927 Nov 12- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABALLERO, REINA MIREYA c/ CICCARIELLO, VICTOR ANTONIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Víctor Antonio Ciccariello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54264 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, dicatada en los autos caratulados: "SHIRLEY IVONNE PIZZORNO c/ ARNOLDO ARQUIMEDES RECOBA, Divorcio", Fa. D/240/92, se cita, llama y emplaza a: Arnoldo Arquimedes Recoba, parq que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos.- Esc. Rosina Montemurro, Ac
07) (Ley 13.209) 10/pub 54407 Nov 06- v Nov 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: ANTELO, LILIAN ROSA c/ RODOLFO ARANDA RUIZ (Ficha A 666/91), se cita llama y emplaza a Rodolfo Aranda Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 15 de junio de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54372 Nov 17- v Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos:"REBOULAZ, EMILIO ANTONIO c/ MEDINA ROXANA GABRIELA - Divorcio por Causal" (F.A.Nº58/92) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Roxana Gabriela Medina Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rosario, 24 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano. Actuario
07) N$ 88.000,00 10/pub 41720 Nov 16- v Nov 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: ANITA GRISELDA MOREIRA c/INZUA MALLADOT NEVER (Ficha A/100/92), se cita, llama y emplaza a Never Inzua Malladot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 24 de setiembre de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54318 Nov 17- v Nov 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MERIE MEREDITH MACHADO DA SILVA MACHADO (Ficha B.161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENDIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Nov 17- v Nov 30

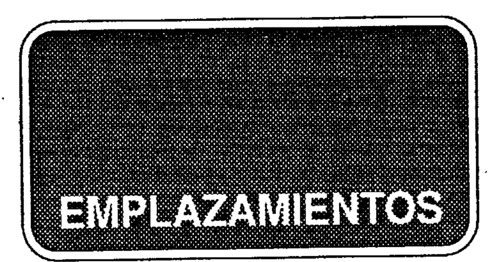
EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: GLORIA MABEL RIVERA GONZALEZ c/RUBEN EDUARDO DOS SANTOS (Ficha A. 164/92), se cita, llama y emplaza a Ruben Eduardo Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54312 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MENDIETTA ROMERO, ELENA c/ HECTOR MENDEZ (Ficha 135/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 1º de setiembre de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54231 Nov 09- v Nov 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ GONZALEZ, MARTA AIDA c/ RAMON RAMOS (Ficha A 99/92), se cita, llama y emplaza a Ramón Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paso de los Toros, 4 de junio de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54331 Nov 16- v Nov 27



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 312865 habilitado en Filipinas 4319. Deberá presentarse en centro comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 418 Nov 17- v Nov 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 963248 habilitado en Juncal 1395 esc. 40. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 41627 Nov 17- v Nov 19

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico 601270, habilitado en Edmundo Pratti 2640. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 41628 Nov 17- v Nov 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 225217 habilitado en Oficial 3 No 5380 apto. 2, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 41629 Nov 17- v Nov 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 982705 habilitado en Colonia 970 apto. 203. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 41643 Nov 17- v Nov 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio de telefónico Nro. 71.0467 habilitado en Julio Herrera y Reissig 574 Bis Ap 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 42090 Nov 17- v Nov 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 805193 habilitado en Juan Spikerman No. 2121/112.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 42123 Nov 17- v Nov 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1241 (Ampliación)
De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los 30 días a contar del día 13 de noviembre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles: Duvimioso Terra entre Palmar y Ana M. de Lavalleja; Yrureta Goyena entre Nin Reyes y Costanera del Cerrito; Br. Artigas entre 21 de Setiembre y Ramón Fernández; J. Herrera y Obes entre La Paz y Galicia; Nin Reyes entre Yrureta Goyena y Costanera del Cerrito; Palmar entre Duvimioso Terra y Br. Artigas y Beisso entre 18 de Julio de Colonia.
Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 20% - N$ 52:904.272.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-
08) (Cta. Cte.) 5/pub 54308 Nov 17- v Nov 23

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO.
El Departamento de Personal No Docente, EMPLAZA, en DIARIO OFICIAL, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X-pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Marvel Eirin, Auxiliar Grado 1/2, presupuestada en el Escalafón "F" Servicios Auxiliares, adscripta a la Escuela Nº 254 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante. Montevideo, 3 de noviembre de 1992.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54322 Nov 17- v Nov 19

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a la Técnico I Enfermera Universitaria Gladys Rivero Díaz a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declararsele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. Dr. Alfredo Toledo Ivaldo. Director. Centro Hospital Pereira Rossell.
08) (Ley 13.209) 3/pub 54324 Nov 17- v Nov 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Se emplaza a Angel Horacio Cabral Segalerba a que comparezca dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación, a reanudar el trabajo en la Dirección de Calidad Ambiental de este Ministerio o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante. Montevideo, noviembre de 1992. Stella M. Garavento, T. Adm. Grado 12.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54376 Nov 17- v Nov 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ATENCION MEDICO AMBULATORIA EXTRAHOSPITALARIA - DIRECCION
Emplázase al Especialista VII Servicios Asistenciales ALEJANDRO GOPAR ECHEVERRIA, cédula de identidad Nº 1.644.852-3, a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. Dr. Fernando Esoin, Director.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54306 Nov 17- v Nov 19

UNIDAD DE ATENCION MEDICO AMBULATORIA EXTRAHOSPITALARIA - DIRECCION
Emplázase a la Técnico III Dietista, ELISA BEATRIZ RODRIGUEZ CARREIRA, cédula de identidad Nº 1.229.807-5, a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. Dr. Fernando Esoin, Director.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54307 Nov 17- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Moreira Fernández Emilio - Sucesión",

Ficha E. No. 27/88, se cita, llama y emplaza a que acepten la herencia a César Emilio y Zulema Fernández Cabrera, por el término de treinta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
08) N$ 70.400,00 10/pub 39083 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de séptimo Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL c/GUSTAVO DENIS VILLABONA, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 265/92, se cita, llama y empla za a GUSTAVO DENIS VILLABONA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, julio treinta y uno de 1992.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
08) (Ley 13.209) 10/pub 54005 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez de Paz de la capital de octavo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/WASHINGTON MAROMA, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MAROMA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, treinta y uno de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
08) (Ley 13.209) 10/pub 54006 Nov 06- v Nov 19

CANELONES

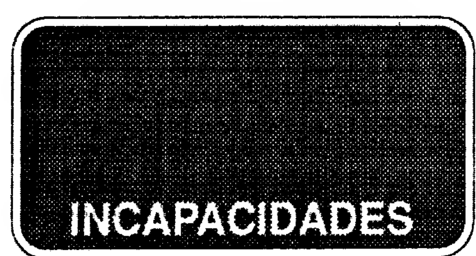
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno, dra. María Cristina Zas de Macedo en los autos caratulados: "MORENO ANA CELIA con VELAZQUEZ VELAZQUEZ ESCOLASTICO GUILLERMO y otra. Autorización para arrancar un árbol, Ficha 511/92" En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores ESCOLATSTICO GUILLERMO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y LAURA VICTORIA BERRUETA y a sus sucesores, a Título Unico o Singular, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992.- Dra. María Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.
08) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ MENDEZ DE ESCOBAR, IGNICIA y otros. Emplazamiento. Fa. 640/92", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignicia Méndez de Escobar en el término de 120 días en el Diario Oficial y local a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 6º y 7º de la Ordenanza de Cementerios para el Depto. de Maldonado, decreto del 3 de marzo de 1950, modificados por los Nos. 3190 y 3225. Maldonado, 17 de setiembre de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 54346 Nov 16- v Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BAZZANI CAVALIERE iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha C 423/88, respecto al siguiente bien: ubicado en la decimoséptima sección udicial de Montevideo, Padrón No. 179.029, área, 516 matros 36 decímetros, con frente a la calle Maratón. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Alberto Hardoy, sus sucesores a cualquier título y a tódos los que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en estos obrados bajo apercibimiento de designarsse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de junio de 1992.-
Esc. MARIA AMALIA BERHOUE .- Actuaria.-
10) N$ 123.200,00 10/pub 41676 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: MONTALDO, SANDRA DEL CARMEN Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha 41/91), se hace saber que a sus efectos que: por auto Nº 2040 de fecha 24/7/92 se declaró en estado de incapacidad a Sandra del Carmen Montaldo Cuadro, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Ricardo Montaldo Formento.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54280 Nov 12- v Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ABRAHAM RODRIGUEZ, GABRIEL OSCAR (Ficha V 32/87), se hace saber que por auto Nº 1914 del 13 de marzo de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Oscar Abraham Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Filadelfia Rodríguez.- Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54271 Nov 12- v Nov 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ RUBEN FABIEN, Incapacidad (Ficha V/296/91), se hace saber que, por auto No. 5554 de fecha 28 de agosto de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Fabián Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elida Duarte Bassini.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54003 Nov 06- v Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEÑALBA NUÑEZ, CARLOS WILSON (Auto Nº 2140 de fecha 19.8.92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Wilson Peñalba Nuñez, habiéndose designado curador/a de bienes a Virgen Santa Nuñez.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54343 Nov 16- v Nov 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAGORIO MARTINEZ, NELSON (Ficha C.104 bis.91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2161 de fecha 12/8/92 se ha decretado en estado de incapacidan Lagorio Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Maria Mabel Martínez.- Montevideo, 28 de octubre de 1992..- Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54288 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ CAETANO NANCY HAYDEE (Ficha C-82/912), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1851 de fecha 16 de julio de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Haydée Vázquez Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Mabel Vazquez Caetano.- Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54300 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, SIXTO. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C 41/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1816 de fecha 30/7/92 se declaró en estado de incapacidad a Sixto Hernández designándose curador propietario a Dionisio Rodríguez quien aceptó el cargo el día 7/9/92. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54304 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, RUBEN NICOLAS (Ficha V 34/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Nicolás González Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter Arquímedes Clavijo García.- Montevideo, 21 de setiembre de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54279 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: ACOSTA LOPEZ MILTON FREDY Incapacidad. (Ficha V/3/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Fredy Acosta López, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulema Margarita López.- Montevideo, 21 de octubre de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54416 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TERAN, MARIA ESTER (Ficha V 191/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Ester Rodríguez Teran, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia Rodríguez Teran de Martins según auto Nº 1272 del 19 de mayo de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 41071 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ANDREA CAMERITTI RODRIGUEZ (Ficha V 117/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Andrea Cameritti Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Amadiz Rodríguez Carrasco.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53943 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: SANDRA R. AZAIAN CAPO (Ficha V 194/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Raquel Azaian Capo, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel María Capo de Azaian.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 88.000,00 10/pub 40873 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA LILIAN PULLEIRO SAVAGLIA (Ficha V/375/91), se hace saber que por resolución 5845 del 16 de setiembre se ha decretado en estado de incapacidad a Maria Lilian Pulleiro Savaglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Maria Pulleiro Camacho.- Montevideo, 19 de octubre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54374 Nov 18- v Dic 01

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "MERCANT, TERESITA INES. Incapacidad. Fa. V 31/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Inés Mercant, designándose a la Sra. Josefina Sara Andrade como curadora de la misma domiciliada en Aparicio Saravia Nº 5414. Se deja constancia que por auto Nº 691 del 15 de mayo de 1990 se declaró a Teresita Inés Mercant auxiliada de pobreza. Esc. Ma. del Carmen

Gándara, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54245 Nov 09- v Nov 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: BARATTE, DANIEL DELMAR (Ficha V 140/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Delmar Baratte, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Mónaco Casanova.- Montevideo, 14 de octubre de 1992.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54035 Nov 09- v Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GASAÑOL GOMEZ MIRIAN (Ficha B 629/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MIRIAN GLORIA GASAÑOL, habiéndose designado curador/a de bienes a OROSIL GOMEZ SILVEIRA.- Las Piedras, 27 de octubre de 1992.- Dr.Alberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.600,00 10/pub 41951 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: QUINTANA, PABLO VIRGILIO y JOSE LUIS WILCK QUINTANA (Ficha B 220/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Wilck Quintana y Pablo Virgilio Quintana, habiéndose designado curador/a de bienes a Ilda Quintana.- Las Piedras, 22 de julio de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54341 Nov 16- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: AREVALO GUERRERO, JUAN CARLOS (Ficha B 130/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Arévalo Guerrero, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Valentina Guerrero.- Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54340 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CALCAGNO DE SOBRERA, HILDA ESTHER LUISA (Ficha A 520/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Esther Luisa Calcagno de Sobrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Sonia Sobrera Calcagno.- Pando, 8 de octubre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54021 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BORGES, ELIDA ESMERALDA (Ficha A 1386/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Esmeralda Borges Ada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Nelio Pereyra Prudente.- Pando, 11 de agosto de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54039 Nov 09- v Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PINTOS LEMOS, WILFREDO ALBARO. Incapacidad. Fa. 64/92", por auto Nº 2160 de fecha 15 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Albaro Pintos Lemos, habiéndose designado curador del mismo a Zenon Pintos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 octubre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54347 Nov 16- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MACHADO, ALICIA BEATRIZ Incapacidad- (Ficha 68/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Feliciana Taborda.- Melo, 21 de octubre de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54348 Nov 17- v Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DEL RIO GARCIA Alcides Agustin- INCAPACIDAD-", Ficha B. No. 546/87, se hace saber que mediante providencia No. 1264 de fecha 14 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alcides Agustín de RIO GARCIA, disignándosele curadora del mismo a la Sra. Blanca García.- Rosario, 24 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 42202 Nov 17- v Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS (Ficha 330/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS GUTIERREZ VAZQUEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a ELBA MABEL GUTIERREZ VAZQUEZ.- Lavalleja, 18 de juniode 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 41978 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRIENTOS MIRANDA YUBER RAMIRO (Ficha B/387/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yuber Ramiro Barrientos Miranda, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Miranda, quien aceptó el cargo conferido el 8 de junio de 1992. - Paysandú, 9 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54319 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: DOMENECH ANA MARIA (Ficha B/271/91), se hace saber que por resolución 1835 de fecha 7 de abril de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Maria Domenech Zucchetti, habiéndose designado curador/a de bienes a Sarita Neron Nuñez. - Paysandú, 19 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54383 Nov 18- v Dic 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO. Incapacidad. Fa. B 338/91", se hace saber que por resolución Nº 4654 de fecha 9 dctubre de 1992 fue declarado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Gutiérrez, designándose curadora a su hija legítima Rosario Gutiérrez, quien aceptó el cargo conferido el día 15 de octubre del corriente año. Paysandú, 21 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-
10) N$ 70.400,00 10/pub 41507 Nov 13- v Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: JULIO CESAR CABRERA (Ficha B/56/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a María Méndez Mello. - Rivera, 6 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54314 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: JUSTO y PAULO GODOY DOS SANTOS por auto Nº 2974 del 17/09/92, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Justo y Paulo Godoy Dos Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Godoy de Trindade. - Rivera, 27 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54381 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: CARLOS DA SILVA (Ficha B/58/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter Jesús Acosta Pérez. - Rivera, 27 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54382 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ALDO RODRIGUEZ (Ficha B. 259/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aldo Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rodríguez. - Rivera, 31 de agosto de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54313 Nov 17- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: ECHAGUE PINTOS, LUCY ANDREA (Ficha B 164/92), se hace saber que por Resolución Nº 5428 de fecha 14 de setiembre de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lucy Andrea Echague Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Diucinda Perla Pintos. - Salto, 7 de octubre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.
10) N$ 88.000,00 10/pub 40962 Nov 12- v Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BRAVO, FRANCISCO (Ficha A 602/83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Francisco Bravo, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Souto de Lorenzo. - San José, 18 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 40969 Nov 11- v Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "AGROMER S.C. Y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. - Quiebra.- Fa. 661/1981" se hace saber que por auto No.524 de fecha 5 de mayo de 1992 y conforme a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junata a celebrarse en esta Sede el día 18 de noviembre de 1992 a la hora 15:oo, previniéndose a los acreedores que no concurran, se les

tendrá por adheridos a las resoluciones que se adapten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta estando a su disposición el estado y relación presentados por el síndico Dr. Andrés Grisini Warren en el local / del Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones . Mercedes, 14 de octubre de 1992.-
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS.- Actuaria Adjunta.-
10) N$ 140.800,00 10/pub 41735 Nov 16- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA (Ficha Fa. 540/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA, habiéndose designado curador/a de bienes a BLANCA HERMINDA SILVEIRA CRESCI.- Montevideo, 18 de setiembre de 1992.-.- DANIELLA DONATO, Actuaria Adjunta.-.
10) N$ 70.400,00 10/pub 41732 Nov 16- v Nov 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "QUIROGA, SANTIAGO RUBENS, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha No. B 143/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a SANTIAGO RUBENS QUIROGA, habiéndose designado curador/a de bienes a Nair Leivas Cardozo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 54015 Nov 06- v Nov 19

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos:"CAETANO BENITEZ, OCLIDES- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha B 21/91 se hace saber que por Resolución No. 191 de fecha 8 de setiem la incapacidad de: Oclides Caetano Benítez, designándose curador (a) a su hermana Mary Luz Caetano y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de octubre de 1992.- Este trámite está amparado a Auxiliatoria de Pobreza.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54317 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: FREIRE PAZOS, CARLOS ALICIO (Ficha A 95/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alicio Freire Pazos, habiéndose designado curador/a de bienes a Mabel Yanet Freire Pazos. - Paso de Los Toros, 15 de setiembre de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54330 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: HERNANDEZ, CONRADO (Ficha A 147/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Conrado Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Irinea Da Silva. - Paso de Los Toros, 27 de julio de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54334 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: BORGES, EDILIA (Ficha A 359/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edilia Borges, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Vicente Borges. - Paso de Los Toros, 4 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54335 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MONTOYA, ANGELINA (Ficha A 109/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angelina Montoya, habiéndose designado curador/a de bienes a Calixto Valdez. - Paso de Los Toros, 29 de abril de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54336 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MELO SILVA, CENIA (Ficha A 349/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cenia Melo Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Melo. - Paso de Los Toros, 24 de junio de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54337 Nov 16- v Nov 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BARRIOS NICODEMO, LUIS (Ficha V 1405/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Eduardo Barrios Nicodemo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fernando Etchemendy Lepori y Laura Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42111 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MIGUEL MAÑANA GAZZANO (Ficha 940/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Mañana Gazzano, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura Cortada y Enrique Etchevarren sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de octubre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41223 Nov 11- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA ROSARIO SAPELLI FERBER (Ficha 1437/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Murguía Hughes, Marcela Hughes y Marcela Severi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41705 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos DANIEL ENRIQUE RAMOS BOTANA (Ficha 906/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Leonardo De Marco Vergara y Marcelo Sunhary Pedrozo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41752 Nov 16- v Nov 27

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNABIA ALONZO (Ficha V 1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Tornabia Alonzo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 11- v Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos JOSE ANTONIO ZANONIANI RIVERO (Ficha 1483/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Andrea Elizabeth Viña Milan e Irma Estela Milan Quintana sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41701 Nov 16- v Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos MONICA MONTANS LEITES (Ficha 1424/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Montans Leites, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Amalia Román Sineiro y Oscar Martínez Conde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de octubre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 40606 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos RODOLFO MARIA FACCIO RODRIGUEZ (Ficha A 1227/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Faccio Rodríguez, Rodolfo María, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margherita Sciolla Fernández y Adriana Abreo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42112 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA SANDRA GIUBETICH LARA (Ficha V D 1486/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Sandra Giubetich Lara, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Juan Oroná y Carlos Puglisi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41347 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos LAURA CORTADA COSTAS (Ficha 896/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cortada Costas, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mariana Irisarri y Miguel Mañana sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de octubre de 1992. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41222 Nov 11- v Nov 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos SILVIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha V 30/1119/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Isabel Rodríguez, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Pérez y Daniel Buglione sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41425 Nov 13- v Nov 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIELA POSADA CARLI (Ficha 31/1180/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Posada Carli, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carmen Arias y Adriana Baitler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 40833 Nov 09- v Nov 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos LAURA INCHAUSTI GRIGNOLO (Ficha 1114/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Inchausti Grignolo, optando por el/los título/s de

Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Aldo Machado y Silvana Vila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 35883 Nov 18- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos ROSANNA SARAVIA (Ficha V 85/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosanna Saravia, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marina Camaño y Leonel Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 41226 Nov 11- v Nov 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BETTY PERDOMO (Ficha V 1033/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Perdomo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Leticia Vergara y Marcelo Argañarás sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1992. - Adriana Cittadino, Juez.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 41437 Nov 13- v Nov 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, segundo turno, dictada en autos MARGARETH GISSEL BASTIE FERRARI (Ficha V 33 bis/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margareth Gissel Bastie Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mario Roberto Silva Lungaro y Betti Susana Macías Sanabia sobre su vida y costumbres. - Canelones, 15 de setiembre de 1992. - Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 105.600,00 10/pub 40709 Nov 06- v Nov 19

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos VILA FERNANDEZ LUCO (Ficha B. 2/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Federico Vila Fernández, optando por el/los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Manuel Alejandro González Aveliano y Héctor Mario Rielli de San Martín sobre su vida y costumbres.- Durazno, 5 de agosto de 1992 sobre su vida y costumbres. - Durazno, Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.-

11) N$ 88.000,00 10/pub 41728 Nov 18- v Dic 01

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BATISTA BATISTA, Reina. Inf. de Vida y Costumbres", Ficha 596/92, se presentó Reina Batista Batista optando por los títulos de escribana y procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Martínez Perdomo y Horacio Adrián Corbo De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 de julio de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34885 Nov 10- v Nov 23



Montevideo, noviembre 18 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 4

JAVIER SECUNDINO LORES, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3086/101, y ELENA BOSANO, 31 años, soltera, abogada - escribana, oriental, domiciliada en Minas 1138.

OFICINA N.o 6

JACQUES CHARLY MEYLAN, 59 años, divorciado, ingeniero, suizo, domiciliado en Canelones 1177, e INES HARAN, 51 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Errazquin 2369.

OFICINA N.o 8

GIDOFREDO MAURO RODRIGUEZ, 75 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2281 bis e HILDA MACIEL, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2281 bis.

WILSON ENRIQUE RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2710 y ORFILIA AMALIA PIÑEYRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villademoros 2710.

CARLOS EMILIO ROMERO, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4516 y MIRTHA INES ALTEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4455/1.

OFICINA N.o 10

JESUS MARIA OCAÑO, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cnel Alegre 1219/202, y ALELUYA ELENA FORCELLATI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1219/202.

14) N$ 12.000,00 3/ 3pub

Montevideo, noviembre 17 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 3

PAULO CHAVES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2212/004, y ADRIANA BEATRIZ PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2212/4

OFICINA N.o 7

LUIS ERASMO PEREZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block E/2 Brio Las Acacias y ADRIANA SANDRA VARGAS 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambé Block E/2 Brio Las Acacias

JOSE MARIA PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3422, y VIVIANA DE LUCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje I 6248, viviendas Juana de América.

OFICINA N.o 8

ADRIAN ROSSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 1244 A (Bo. Lavalleja) y MARIA DEL ROSARIO VILLAGRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Metros 1238 C (Bo. Lavalleja).

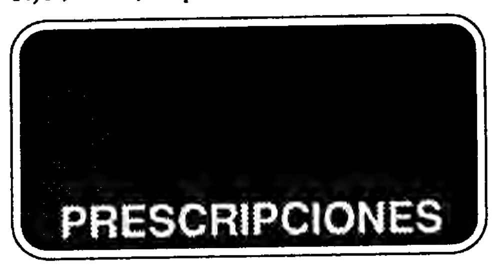
JORGE GUGUI RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5272, y MARIA LEONOR LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4062.

OFICINA N.o 10

MARCELO JESUS VARGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Castelo 2011/1 y ADRIANA YISEL GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturriaga 3464.

JESUS MARIA OCAÑO, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1219/202 y ALELUYA ELENA FORCELLATI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Alegre 1219/202.

14) N$ 12.000,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ Jorge, Prescripción Adquisitiva Fa. 36/92 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, a cualquier título a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo, padrón No. 66.171, superficie 255 m.c., 20 dms., No. de puerta 4391 sobre la calle Miraballes, con 8 mts. de frente al sureste, lindando al noreste 32.90 mts. con el padrón No. 66.172, al noroeste 8.25 mts. con el padrón No. 98.852 y al suroeste 30.90 mts. con el padrón No. 66.170., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Se cita especialmente a los linderos: Juana Armida Sosa de Pastor, con domicilio en Miraballes 4375 con respecto al padrón No. 66.170, a REISSIG Pais con domicilio en Miraballses 4403 y a Ana María B. de IRIARTE con domicilio en Miraballes 4403 bis referidos al padrón No.66.172 y a Leonel SANTOS GARCIA, con domicilio en Nancy 4382 referido al padrón 98,852. También a los Sres. Humberto Pascual ELOLA SPANO y Rosa SPANO BARONE. Montevideo, Esc. Iride Cayolli Bordoni. Actuaria.

16) N$ 193.600,00 10/pub 41399 Nov 12- v Nov 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora ra Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "PINASCO MIGUEL ANGEL.- Prescripción: Ficha: 20/250/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón No. 113390 sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Martínez Nieto No. 5433, a quienes se consideren asistidos de los mismos y, en especial a la última propietaria MARIA MARTHA CANABAL y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de octubre de 1992.- María Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 41630 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos "Soledad Pírez y otro - Prescripción

Adquisitiva " Ficha 101/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Soledad Pérez y Daniel Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva teintenaria sobre el siguiente bien inmueble: el Padrón No. 67.494 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Alfredo Marrusch inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 20.195 el 2/10/1991 tiene una superficie de 167m 20 dm que se deslindan: dos tramos rectos uno de 6 m,65 y otro de 3m,06 de frente a la calle Pablo Páez; 17m,58 de frente a la calle Aispurúa, 8m,45 lindando con padrón 67.495 y 20m,05, lindando con padrón 67.493.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Catalina Basile Di Nieuolo y Carlos Rodolfo, Jorge Washington y Alejandro Omar Pereira Thiebaut para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.-
Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 42197 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "ROMERO, ELIDA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 17º/668/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.869, el que según plano del Agr. Andrés Dibarboure de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 8 de los mismos mes y año con el Nº 19.945, se compone de un área de 75 mts. 14 dms., así deslindados: 8 mts. de frente al Noreste a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el Nº 2436; 9 mts. 43 cms. al Noroeste, lindando con padrón 86.870; 8 mts. 03 cms. al Suroeste, con padrón 86.868 y 9 mts. 32 cms. al Sureste, con padrón 100.765. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero y Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc Andrés Paselle, Actuario.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 36741 Nov 09- v Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "WYAUX, BENOIT, Prescripción Adquisitiva. Ficha 19o./713/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/á), que según plano del Agr. Alberto de ARTEAGA (h), y Alberto de ARTEAGA inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 22507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m. 62 dm. con 12 m. de frente al noroeste a la calle Senaque de 17 metros entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 mts. 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección con Juan José Quesada, 34 mts. 77 al NE linda con solar 23, 12 mts 02 al SE linda con el solar 20, 34 mts. al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino Varela, Violeta López Barros, Armando Perdigón, Ruben Silva, Luis Longo y Broer y Simon Ltda., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 34598 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos ALVAREZ DURAN MANUEL- Prescripción adquisitiva (Ficha 995/92), se hace saber que se presentó Manuel Alvarez Durán Accionando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de chacra, empadronada con el No. 407.705, sita en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 15.221 el 19.12.89, consta de una superficie de 8 há 6586m 82dm y se deslinda así: 171m 47cm de frente al N.E. con frente a Camino Vecinal de 10m de ancho, 499m 20cm al S.E. con frente a Camino Don Boscotro Camino Vecinal y 505m 83cm al N.O. lindando con padrones 92.063, 404.937 y 92.062.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41864 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "MARIO GERMAN LONGUEIRA FRANQUI. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 1187/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Germán Longueira Franqui, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 90.576, ubicado en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Fernández Tuneu de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.473 el 10 del mismo mes y año, consta de un área de 1269 m2. 30 dms. y se deslinda así: al Sureste 20 mts. de frente a la calle Perseverancia; al Suroeste 63 mts. 48 cms. lindando con el padrón 90577; al NO 20 m. de frente a la calle Escuchas; al Noreste 63 mts. 45 cms. lindando con los padrones Nos. 123.515 y 90.575. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los sucesores de Nicolás Martínez, Bernardo Irigoyen, Julio Sienra, Pedro Frantchez y José Fernández y González y a los linderos existentes OSVALDO BONILLA y E. PINHEIRO FERRAZ DE COSTA, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 40929 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "IBARRA DE LOUSTAU, MARIA DOLORES y otro. Prescripción Treintenal. Fa. C 905/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Dolores Ibarra de Loustau y Juan Bautista Loustau Machado a promover la acción de prescripción trintenal respecto del inmueble padrón No. 39.643, de la 13a. Secc. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de noviembre de 1909, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 2 de diciembre siguiente, según el cual se compone de un área 400 mts. 00 cms. y se deslinda así: 10 mts. al Noreste, de frente a la calle Carlos de la Vega 4759 (antes Cno. al Paso de la Arena), entre las de Rodolfo Rincón y Caonabo; por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el solar 7; al Suroeste con parte del solar 9 y al Noroeste con el solar 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los linderos a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 40154 Nov 17- v Nov 30

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos: "MIGUEL ALVEZ BORSANI, RICARDO ROSSANO RODRIGUEZ, BLANCA RODRIGUEZ BORSANI, DIONISIA RODRIGUEZ BORSANI y ALFREDO RODRIGUEZ" - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 887/92), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a lo sucesores de Wilfredo Aguirre Kimbal, a Luisa María, María Rosalía, Raquel y Margarita Aguirre Maza o sus herederos, a los propietarios de los predios linderos que se dirá a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 143.405, con frente a la calle Agustín Muñóz 4540, señalado con el No. 18 en el plano del Ing. Agrim. José Américo Lourido, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. el 3.12.46, constando de una superficie de 242 mts2, 55 cms., que se deslinda así: al norte 9 metros con padrón No. 143.407, con frente a la calle Gregorio Camino 689, al este 26,95 mts. con el padrón No. 143.404, con frente a la calle Agustín Muñoz 4534 y al oeste 26,95 mts. con el padrón No. 143.406,con frente a la calle Agustín Muñoz 4544, y al sur con frente a la calle Agustín Muñóz 4540. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

16) N$ 228.800,00 10/pub 38992 Nov 18- v Dic 01

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "HUGO MARSET y CRISANTA CORONEL- Prescripción adquisitiva". Ficha 726/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos a todos los interesados y especialmente a BernardinoSánchez Blanco, Francisco Garcet Blanco y sucesores respecto del bien: padrón 173312 sito en la novena sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Piribebuy 5372 consistente en un terreno con vivienda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
<PIEC> 16) N$ 211.200,00 10/pub 40075 Nov 17- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "MICHETTI BALLESTEROS, CARLOS MARIA y Otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 345/92; se hacer saber que ante esta sede se presentaron Carlos María Michetti Ballestero, María Alejandra Lugano y Domingo Rodríguez promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Solar ubicado en la 4a. sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No.1708, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con No.443 el 9 de mayo de 1983, se compone de una superficie de 489m 75dm con 9m 67cm al Noreste de frente a calle Pando; 50m. al Sureste con padrones 1710 y 1717; 9m. 92cm. al Suroeste también de frente a calle Santa Lucía y 50 m. al Noroeste por donde linda con padrón 3096. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 14 de agosto de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 193.600,00 10/pub 41952 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "BORREANI ZINOLA, ELBEE IRIDE. Prescripción Treintenaria. Fa. C 174/92", se hace constar que se presentó don Elbee Iride Borreani Zinola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar Nº 2 de la manzana G según el plano del Agr. Carlos Furriol practicado en agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de setiembre de 1936, con el Nº 159, ubicado en la octava sección judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en mayor área con el Nº 16.018 y empadronado individualmente con el Nº 184, con una superficie de 293 mts. 93 dms. y con manzana catastral 140, solar catastral 30 y se ubica de frente a la calle Nº 5, lindando con solar 1, parte del solar 3 y parte del solar 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los propietarios de los nombrados solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término

legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, octubre 15 de 1992. Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8va. Sec. de Canelones.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 40968 Nov 12- v Nov 25

DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a. Sección de Canelones, en autos: Pérez Soria, Sara Catalina. Prescripción treintenaria. F.C. No. 2/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Catalina Pérez Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo situada en la Ruta 63 Km. 23.500. Barra del Tala, zona Rural de la decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Antonio) señalado con el No. 49073 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de noviembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 8330 el 7 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 1 hectárea 9.444 con 52 metros 85 centímetros de frente al noroeste a Ruta, 63.369 metros 90 centímetros al sureste y 364 metros y 70 centímetros, al Noroeste con Conrado Ferber Arocena, padrón 12512. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia especialmente a Ventura Trinidad y Cipriana Velarde a sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Antonio, 28 de julio de 1992. Esc. Ricardo Monza Labadie, Juez.

16) N$ 228.800,00 10/pub 39743 Nov 18- v Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALADINA LARRAURI F.A. 39/92, solicitado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón No. 1730, manzana 428, huerto 13, sito en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 29.515 metros cuadrados, sito en las calles José C. Ferrer, Dr. Alaggia, Irazábal y Ansina, EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Juan Cristech o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, junio 12 de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 158.400,00 10/pub 41991 Nov 16- v Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION - TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PIRIZ DE LEON JUAN MANUEL y MAIDANA URTIBEREA FELIPE AGUSTIN.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/228/92), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Juan Manuel Píriz de León y Felipe Agustín Maidana Urtiberea promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracerreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 1055, que según plano del Agr. Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 21 de julio de 1958 con el nº 1498, consta de una sup. de 1206 m2 y según plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de octubre de 1986, con el nº 6251, está ubicado en la manzana 461 de la ciudad de Minas y fue fraccionado en dos lotes: a) Solar nº 1, que consta de una Sup. de 579 mts2. 27 dm2. y b) el Solar nº 2, que consta de una Sup/ de 581 mts2. 82 dm2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, octubre 15 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 264.000,00 10/pub 41986 Nov 16- v Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA DE VIOLANTI GLADYS. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. A 97/92", se hace saber que se han presentado ante esta sede la Sra. Gladys Violanti promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: ubicado en la 1a. sección de Maldonado, empadronado con el Nº 1241, manzana 188, con una superficie de 755 mts. 7550 cms., lindando al frente en 19 mts. 25 dms. a la calle Arazá, al Norte en 39 mts. 26 dms. con padrones 1228 y 13534, al Este en 19 mts. 25 dms. con el resto del padrón 10278. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los padrones Nº 1228, 13534, 13535, 13536, 13537, 13538, 1242 y 10278, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 21 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 41037 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "LARROSA VERA, ALVARO TEODORO c/ LINARES, FEDERICO JORGE. Prescripción. Fa. C 99/92", se emplaza por 90 días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble padrón 742, manzana 513, según plano del Agr. Julio C. Costa, de abril de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6145, el 20 de abril de 1992, sito en calle Ayacucho casi Uruguay, Piriápolis, 3a. Sec. Jud. de Maldonado, el que consta de 233 mts. cuadrados 20, que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste 11.66 mts. sobre calle Ayacucho; al Sureste 20 mts. con padrón 740, propiedad de Humberto Daniel Rodríguez; al Noreste 11 mts. 66 con padrón 744 de Roberto Hugo Garrido y al Noroeste 20 mts. sobre padrón de Heber Suárez Pérez; y especialmente se emplaza a Federico Jorge Linares, cuyo domicilio se desconoce, así como los linderos de dicho inmueble, Sres. Humberto Daniel Rodríguez, Heber Suárez Pérez y Roberto Hugo Garrido, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 7 de setiembre de 1992. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.-

16) N$ 193.600,00 10/pub 41492 Nov 13- v Nov 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adan Rona Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antilope constituidas por chaquetas de damas, chaquetas de hombre, tapados de damas, camperas cortas de napa, y de antilope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de damas y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuenica se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda, y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.

16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Nov 17- v Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA GARAZA GLORIA// BEATRIZ, acción de prescripción Fo. 390/92, se hace saber: Que en esta sede se ha presentado Gloria Beatriz Acosta Garaza, solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un automovil marca Fiat, Modelo 1500, matrícula de Montevido No. 151.378, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 283.434, Motor No. 305058, de 15 H.P: de fuerza, cuatro cilindros, año 1965; en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial al Sr. Carlos Amén Obregón Núñez, y a sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de Noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones entregando dos del mitenor al interesado, uno que se fijará en la cartelera de esta Sede, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos. Margarita Suzacq.- Actuaria Adjunta.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42159 Nov 17- v Nov 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos: "BALDASSARI, JUAN CARLOS. Prescripción Adquisitiva. Fa. B 267/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Baldassari solicitando prescripción adquisitiva respecto del camión marca Citroen modelo 1952, de 18 HP, de 4 cilindros, Nº de motor GM 07933, empadronado en Salto con los caracteres H 10.069, matrícula H 10.069. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Pablo Baldassari y a sus presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 6 de octubre de 1992. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 41485 Nov 13- v Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José de 2º Turno, en autos caratulados: "VERA VIERA, MARY RAQUEL c/ MARIA DEL CARMEN VIERA BANGO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 544/92", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la 1a. Sec. Jud. de San José, Padrón Nº 4172, zona urbana, señalado con el Nº 109 en el plano del Agr. Luis Segundo, en mayo de 1927, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 29 de junio de 1927, constando de un área de 231 mts. 74 dms., deslindando: al Sur con calle pública, al Oeste con fracción 108, al Norte con fracción 102 y al Este con fracción 110. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los linderos Juan Pedro Pérez Ruiz y Sra., Benjamín Luzardo Britos y Ramona De León, a deducir derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 31 de julio de 1992. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 76.000,00 10/pub 40986 Nov 12- v Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: "BARBOZA, HECTOR. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 499/92", se hace saber que se ha presentado el Sr. Héctor Barboza, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo automóvil, marca BMW, modelo 2002, año 1970, padrón 220650, matrícula de Montevideo 158.857 (antes 530.918) 2 puertas, 4 cilindros, motor 1775408. En consecuencia se cita y emplaza

por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a cualquier título a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con el cual se seguirá estas actuaciones. Tacuarembó, 14 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 41001 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "WERNER FERRAO, LUIS ALBERTO y CAMARGO BRUM, NILDO.- Prescripción treintenaria." Ficha A 525/92, se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno, padrón actual Nº10.038, (antes solar Nº6 del padrón 3.088), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 91, con una superficie total de 958 m2, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de setiembre de 1992, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con padrones Nº3089 y 8116, al Sur con padrón Nº3088, al Oeste con calle Elías Manuel Alvarez y al Este con calle 18 de Julio. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 30 de octubre de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41973 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LARREGUI ACOSTA, JULIO MARIA y ALDA TECHERA DE MELLO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 157/92", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede los comparecientes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 189, ubicado en la 9a. Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, Villa San Gregorio de Polanco en las calles Progreso y Esc. Arturo Mollo, con una superficie de 977 mts. 49 dms., según escritura autorizada por el Esc. Telémaco Rivero Araújo, el 9 de setiembre de 1990, siendo el deslinde del inmueble a prescribir el siguiente: 22 mts. 90 cms. al Oeste de frente a calle Progreso; 43 mts. 72 cms. al Norte a la Avda. Esc. Arturo Mollo, también de frente por ser esquina; 21 mts. 90 cms. al Este lindando con padrón Nº 190 y 43 mts. 79 cms., lindando con el padrón Nºuencia se cita, llama y emplaz"a por el t érmino de 90 días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, 23 de octubre de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 193.600,00 10/pub 41255 Nov 12- v Nov 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Luis Ronco solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUSCULACION - FUNDAMENTOS, TECNICAS, APLICACIONES Y BASES NUTRICIONALES", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 42201 Nov 17- v Nov 30

Anna María Gabriela Ramis Mantaras solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "APUESTA IMPREVISTA" de Michel Jean Sedaine, de la cual se declara autora. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 40620 Nov 09- v Nov 20

Carlos Félix solicita la inscripción de la obra de arquitectura denominada "BULEVAR ARTIGAS 2714 (planos y memoria descriptiva)" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 40834 Nov 09- v Nov 20

Cristina Graciela Lopater y María Julia Alcoba Rossano solicitan la inscripción del guión para cine o video titulado "DEL AZUCAR A LA SAL" del cual se declaran autoras. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41338 Nov 12- v Nov 25

José Sotelo Fariña solicita la inscripción de la obra titulada "MARK/AT - MARKETING Y ANALISIS TRANSACCIONAL BASICOS PARA MICRO-EMPRESAS", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 42203 Nov 17- v Nov 30

Juan Antonio Vitancourt Píriz solicita la inscripción de la obra titulada "ARITMETICA PRIMA: FUNCION DISTANCIA. METODOS OPERATIVOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41523 Nov 13- v Nov 26

Judith Rovira por Sucesión Angel León Rovira solicita la inscripción de las obras tituladas " ANGEL L. ROVIRA ALBUM DE PARTITURAS " y " ANGEL L. ROVIRA ALBUM DE CANCIONES." de la cual se declara sucesora
Montevideo, 26 de octubre de 1992
Prof.Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 41041 Nov 11- v Nov 24

Leonel Falco Frommel solicita la inscripción de la obra titulada "GRAFICAS DE INFILTRACION Y VALORES DE ERODABILIDAD (K) DE LOS SUELOS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO" de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41517 Nov 13- v Nov 26

María José Tiberio por Círculo Policial del Uruguay solicita la inscripción de la publicación denominada "FUERZA PUBLICA - ORGANO OFICIAL DEL CIRCULO POLICIAL" de la cual se declara editor y propietario el mandante. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41420 Nov 13- v Nov 26

Rosa Aurora Piccini de Bértola solicita la inscripción de la obra titulada "LENGUAJE - SELECCION DE ACTIVIDADES - 2do. TRIMESTRE - 5º AÑO" de la cual se declara autora. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41574 Nov 13- v Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Esteban Flachsland Servan y Agustina Diez Llopis solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada " AVANZAR " de la cual se declaran editores y propietarios.-
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.-
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42037 Nov 17- v Nov 30

DERECHOS DE AUTOR

Olga Berretta de Ihlenfeld solicita la inscripción de las obras tituladas: "PROPUESTA: ACTIVO-INTEGRAL" e "HISTORIAS PARA MIRAR, IMAGINAR y CREAR", de las cuales se declara autora. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 40081 Nov 17- v Nov 30

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. Bartolomé Angel Grillo Cruz, solicita la inscripción de la obra titulada: "COMPOSICION LIPIDICA DEL KRILL ANTARTICO (EUPHASIA SUPERBA), y sus efectos sobre la ATEROGENESIS AORTICO-PULMONAR y CORONARIA EN EL CONEJO. Montevideo, 6 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37936 Nov 17- v Nov 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "FERREYRA SILVEIRA, HECTOR ALFREDO y MARIA SEDALTA. Rectificación de Partida. Fa. V 282/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Héctor Longino Ferreyra y Sedalia Silveira, (matrimonio celebrado el 19/9/1958 en Montevideo, Acta Nº 287) y de nacimiento de María Sedalia Ferreyra Silveira y Héctor Alfredo Ferreyra Silveira, nacidos el 26 de febrero de 1962 y el día diez de noviembre de 1960, acta Nº 688 y acta Nº 3089 en los cuales se padeció error pues donde dice: "Ferreira", debe decir: "Ferreyra". Montevideo, 28 de agosto de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54019 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "FERREYRA SILVEIRA HECTOR ALFREDO y MARIA SEDALTA", Rectificación de Partidas. Ficha V 282/92, se hace saber que solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Héctor Longino Ferreyra y Sedalia Silveira, (matrimonio celebrado el 19/9/1958 en Montevideo, Acta No. 287) y de nacimiento de María Sedalia Ferreyra Silveira y Héctor Alfredo Ferreyra Silveira nacidos el veintiseis de febrero de 1962 y el día diez de noviembre de 1960, acta No. 688 y acta No. 3089 en los cuales se padeció error pues donde dice Ferreira con i debe decir Ferreyra con y. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54019 Nov 17- v Nov 30

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "BASADONNE ASANDRE TERESA y ROSA". Rectificación de Partidas. Ficha V-306/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: A) Partidas de nacimiento de Teresa y Rosa Basadonne Asandre nacidas el 12 de agosto de 1932 y el día 10 de octubre de 1934, Actas Nº 307 y 358 de la Oficina Nº 21 del Departamento de Montevideo, respectivamente, en el sentido de que donde dice hija del declarante y de doña "Felisia Asandre" debe decir hijo del declarante y de doña "Felicia Liboria Assandri". B) Partida de matrimonio de Miguel Basadonne y Felisia Asandre, celebrado el día 6 de diciembre de 1931, Acta Nº 256 de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "y doña Felisia Asandre", debe decir "y doña Felicia Liboria Assandri". Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera (Actuaria).

19) (Ley 13.209) 10/pub 54196 Nov 18- v Dic 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO, FERNANDO ANTONIO. Rectificación de Partida. Fa. F 421/92", se comunica que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Giovanna Molinaro, individualizada con el Nº 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sec. de la Capital donde dice comparece Fernando Molinari debe decir Molinaro; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el Nº 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Sec. del dpto. de Tacuarembó donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir

Molinaro. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Nov 17- v Nov 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: "VELAZQUEZ CAPELLI PABLO BLANCO. Rectificación de Partida. Ficha A/503/92", se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Pablo Blanco, Velázquez Capelli, Acta No.407, Oficina No.10 expedida el 20/4/92, en el sentido que donde dice "Pedro Blanco Velazquez Capelli", debe decir "Pablo Blanco Velazquez Capelli", por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de 1992.Esc.Adriana Graziuso.Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54258 Nov 11- v Nov 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALALLON, MARIA ROSARIO - Rectificación de Partida". Ficha: Z 155/92, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Rosario Alallon en el sentido de donde dice, en la partida de nacimiento extendida por el Oficial Gladisena Suárez Matose de la 14 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3949, María Rosario debe decir Maria del Rosario, además en el marginal no figura el apellido materno que es Peña, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54323 Nov 17- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "ITURBURO, MARIA NELLY y GIGLIO CARTATEGUI, RICARDO. Rectificación de Partida. Fa. V 428/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Nelly Iturburu y Ricardo Ariel Giglio Cartategui registrada con el Nº 62 el 27 de mayo de 1964 ante el Oficial de la 5a. Sec. del Depto. de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "Iturburu", debe decir: "Iturburo", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54256 Nov 09- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "MORUZZO, CARLOS y BLAZEJOWSKI, ANNA por MORUZZO, MARIA LAURA. Rectificación de Partida. Fa. V 466/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Moruzzo Blasejowski inscripta el 16 de junio de 1980 ante la Oficina Nº 6 de Montevideo (Acta Nº 1157), haciéndose constar en ella que donde dice: "Maruzzo", debe decir: "Moruzzo", por así corresponder. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54350 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: "BLANCO SANCHEZ, ROSA ANTONIA. Rectificación de Partida. Fa. A 441/92", se hace saber quese solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Antonia Blanco Sánchez, en el sentido que donde dice: "hija legítima d Blanco de cuarenta y un años, y de Justina Sánchez de treinta y ocho años, orientales, casados", debe decir: "hija legítima de Avelino Blanco de cuarenta y un años, español y de Justina Sánchez de treinta y ocho años, oriental, casados", por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54020 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, en autos caratulados: "BLANCO SANCHEZ, Rosa Antonia, Rectificación de Partida. Ficha A/441/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Antonia Blanco Sánchez, en el sentido que donde dice "hija legítima de Abelino Blanco de cuarenta y un años, y de Justina Sánchez de treinta y ocho años, orientales, casados", debe decir: "hija legítima de Avelino Blanco de cuarenta y un años, español, y de Justina Sánchez de treinta y ocho, oriental, casados", por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1 92. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54020 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MILKOVICH RAVECCA, LAURA ROSSANA. Rectificación de Partida. Fa. Z 66/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Rossana Milykovty Ravecca, Acta Nº 3572, 23a. Sec. de Montevideo de fecha 1º de noviembre de 1965, en el sentido que donde dice: "Milkovich", debe decir: "Milykovty", por así corresponder. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54327 Nov 16- v Nov 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GANDARIAS PEREZ, ALEX RENAN. Rectificación de Partida. Fa. R.D. 74/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Renán Gandarias Pérez, nacido el día 25 de octubre de 1981 e inscripto el día 4 de noviembre de 1981 en la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 5063, en el sentido que donde dice: "padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo de Ana María Pérez y de Santiago Juan Ubaldo Gandarias", por así corresponder. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54349 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VISALLI, FRANCISCO CARLOS - Rect. de Part. de Defunción- Ficha A 366/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MARIA ELIZABETH DECOR, extendida el día 3 de Julio de 1971, Acta No. 130, en la 18a. sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice " divorciada " debe decir " casada " por así corresponder.— Montevideo, agosto 18 de 1992.— MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA - Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54282 Nov 11- v Nov 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDEZ, JULIA Y CAZOT, Pedro por Cazot Méndez, Leonela G. - Rect. de Part. de Nac. - Ficha A 208/92", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONELA GRISEL CAZOT MENDEZ, extendida el 9 de julio de 1987, Acta No. 1109, en la Oficina No. 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Chazot", debe decir CAZOT, por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, setiembre 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 53972 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA VIERA, WALTER. Rectificación de Partida. Fa. A 482/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Olivera Viera, extendida el 5 de julio de 1949, acta Nº 269, en la 3a. Sec. de Rivera, en el sentido de establecer, al margen, debe testarse el apellido "Prieto", por ser el nombre correcto Walter Olivera Viera. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54351 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO MARIA de los ANGELES por: Dinuncio, Rina Octavia - Rectificación de Partida de Estado Civil - Ficha A 187/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de RINA OCTAVIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta Nº 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "DINUNCIO" debe decir "DI NUNZIO", y donde dice "DICRISTOFARO" debe decir "DI CRISTOFARO" por así corresponder; 2) de Matrimonio de MAXIMO ANDRES SANTOS y RIMA OCTAVIA DI NUNZIO, extendida el 4 de julio de 1946, Acta Nº 44, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice, en el texto "y de MARIA ZULMA DI CRISTOFARO" debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 3) de Defunción de RINA OCTAVIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta Nº 1081, en la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice "DINUNCIO DICRISTOFARO" debe decir "DI NUNZIO DI CRISTOFARO" por así corresponder; 4) de rimonio de AUGUSTO DOS SANTOS y LIBERATA LIBIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO, extendida el 29 de julio de 1944, Acta Nº 43, en la oficina del Registro Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de MARIA ZULMA DI CRISTOFARO" debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 5) de Nacimiento de MARIA AUTELMINA DOS SANTOS DI NUNZIO, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta Nº 60, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO" debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 6) de Nacimiento de RAQUEL ZULEMA DOS SANTOS DI NUNZIO, extendida el 23 de mayo de 1946, Acta Nº 35, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 7) de Nacimiento de DOMINGO AUGUSTO DOS SANTOS DI NUNZIO, extendida el 9 de julio de 1953, Acta Nº 68, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO" debe decir "y MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder.- Montevideo, julio 28 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54418 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MALDEZ PERAZA, BLANCA LIRA. Rectificación de Partida. Fa. A 366/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Lira Maldez Peraza, extendida el 28 de enero de 1949, Acta Nº 16, en la 5a. Sec. Jud. del depto. de Rivera, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde figura como apellido materno "Pereza", debe decir "Peraza", por así corresponder. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54244 Nov 09- v Nov 20

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SERNA, LUICIA PAOLA - Rectif. de part. de nacim. Ficha A 338/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucía Paola Serna Godanis, extendida el día 27 de noviembre de 1991, Acta Nº 1529, en la Oficina Nº12 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Godamis" debe decir "Godanis" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54273 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "QUATTRINI LATINI, PACIFICO y BURIANI, MARIA OLGA. Rectificación de Partida. Fa. V 424/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Pacífico Quatrini y María Olga Buriani, Acta Nº 145, de fecha 10 de noviembre de 1966; B) de nacimiento de Pacífico Quatrini, Acta Nº 299, de fecha 24 de julio de 1967; C) de nacimiento de Olga Alejandra Quatrini Buriani, Acta Nº 373, de fecha 7 de agosto de 1968; de nacimiento de Mónica Andrea

Quatrini, Acta Nº 639, de fecha 24 de diciembre de 1971; de nacimiento de Luis Marcelo Quatrini Buriani, Acta Nº 686, de fecha 12 de noviembre de 1974; de nacimiento de Gustavo Daniel, Acta Nº 747, de fecha 15 de diciembre de 1976; todos de la 1a. Sec. Jud. de Canelones, en el sentido que donde dice: "Quatrini", debe decir: "Quattrini", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54367 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "JAUREGUY, JOSE LUIS y YANIR y BENELLI JAUREGUY, VICTOR OMAR. Rectificación de Partidas. Fa. V 146/92, PS 1/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Luis Jauregui con Estela Mónica Dibon, inscriptos con fecha 30 de enero de 1989, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jareguy"; y que donde dice: "nacido el 17 de febrero", debe decir: "nacido el 17 de diciembre", por así corresponder. b) de matrimonio de Víctor Omar Benelli y Yanir Jauregui, inscriptos con fecha 6 de noviembre de 1987 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 871, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder. c) de nacimiento de la menor Paola Cecilia Benelli Jauregui, nacida con fecha 24 de marzo de 1991 e inscripta con fecha 3 de abril de 1991 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 522, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54018 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "JAUREGUY, JOSE LUIS y YANIR y BENELLI JAUREGUY, VICTOR OMAR. Rectificación de Partidas". Ficha V/146/92, PS/1/92, del Juzgado Letrado de Familia de 24o. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) DE MATRIMONIO de José Luis Jauregui con Estela Mónica Dibon, inscriptos con fecha 30/01/89, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de icina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 77, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy"; y donde dice: "nacido el 17 de febrero", debe decir: "nacido el 17 de diciembre", por así corresponder.
b) DE MATRIMONIO de Víctor Omar Benelli y doña Yanir Jauregui, inscriptos con fecha 06/11/87, ante la Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 871, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder.
c) DE NACIMIENTO de la menor Paola Cecilia Benelli Jauregui, nacida con fecha 24/03/91 e inscripta con fecha 03/04/91 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 522, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54018 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LAKIEROVICH, SALOMON. Rectificación de Partida". Ficha V/488/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Salomón Sakrovich Hosman, nacido con fecha 21/01/37 e inscripto con fecha 02/02/37 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a sección del departamento de la capital, Acta Nº 327, en el sentido que donde dice: "Sakrovich Hosman", debe decir: "Lakierovich Hofman", por así corresponder.
Montevideo, octubre 28 de 1992.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54281 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Lto.de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GAUNA ACOSTA ,CELIA. Rectificación de partida, ficha v/225/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Sesares y Celia Acosta, realizado el 11 de octubre de 1947 en la 1a. Sección del Departamento de Tacuarembo, acta No.134, en el sentido que donde dice " Celia Acosta " debe decir: Celia Gauna Acosta por ser lo que corresponde.- Asimismo por auto No. 2585 del día 25 de setiembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. ALBERTO DECARLINI- Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54283 Nov 11- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MASCHERONI, GAETANO con HERNANDEZ, RUFINA. Rectificación de Partida. Fa. V 133/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Cayetano Macheroni y Rufina Hernández, celebrado el 6 de noviembre de 1908 en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de San José, acta Nº 9, en el sentido que donde dice: "Macheroni", debe decir: "Mascaroni", y donde dice Cayetano Macheroni nació el 7 de agosto de 1853, debe decir: "nacido el 28 de mayo de 1852". 2) de defunción de Cayetano Mascheroni, fallecido el 3 de febrero de 1943 e inscripto el 9 de febrero del mismo año en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de San José, acta Nº 5, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 3) de nacimiento de Cayetano Macheroni, nacido el 10 de abril de 1900 e inscripto el 19 de abril del mismo año en la 5a. Sec. del Dpto. de San José y legitimado el 6 de noviembre de 1908, en el sentido que donde dice: "Macheroni", debe decir: "Mascaroni". 4) de matrimonio de Cayetano Mascheroni y Piedad Vázquez celebrado el 19 de setiembre de 1923 en la 7a. Sec. del Dpto. de San José, acta Nº 30, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 5) de defunción de Cayetano Mascheroni Hernández, fallecido el 17 de mayo de 1977 e inscripto el 19 de mayo del mismo año en la 1a. Sec. del Dpto. de San José, acta Nº 174, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 6) de nacimiento de Rufina Mascheroni, nacida el 20 de octubre de 1924 e inscripta el 4 de noviembre del mismo año en la 7a. Sec. del Dpto. de San José, acta Nº 190, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 7) de matrimonio de Juan Mansilla y Rufina Mascheroni celebrado el 16 de octubre de 1947 en la 7a. Sec. del Dpto. de San José, acta Nº 54, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 8) de nacimiento de Milton Gualberto Mansilla, nacido el 8 de diciembre de 1949 e inscripto el 11 de diciembre del mismo año, acta Nº 560, 17a. Sec. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Rufina Bienvenida Mascheroni", debe decir: "hijo de Rufina Bienvenida Mascaroni". Asimismo se hace saberque el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 1433 del 2 de junio de 1992. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54294 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PUTZ ABADIE, FRIEDRICH ANDRE. Rectificación de Partida. Fa. V 494/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Friedrich Andre Putz Abadie, nacido el 5 de marzo de 1985 e inscripto el 15 de marzo de 1985 en la Ofcina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 329, en el sentido que donde dice "nieto por línea materna de Oscar Horacio Abadie y de Beatriz Emma Vicens", debe decir: "nieto por línea materna de Aníbal Raúl Abadie Santos y de Angela María Manuela Aicardi", por ser lo que corresponde. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

<PIEC> 19) (Ley 13.209) 10/pub 54366 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familiade 27o. Turno, en autos caratulados: AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (Ficha V/498/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MACARENA AMUEDO LORENZO, inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo; en el sentido donde dice en el libro de la Dirección General del Registro Civil la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo.- De nacimiento de MACARENA AMUEDO LORENZO, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de originales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO fallecido y de GLADYS WALKIRIA PONCE, oriental viuda".
Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones:
1- No. 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de ALEJANDRO MARIO AMUEDO LORENZO, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Mario Orlando Amuedo fallecido y de Gladys Wualquiria, oriental viuda", debe decir: MARIO ORLANDO AMUEDO, Fallecido y de GLADYS WALKIRIA PONCE, oriental, viuda".
2- No. 1764, de 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de MACARENA AMUEDO LORENZO, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, fallecido y de GLADYS WALKIRIA PONCE, oriental, viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Nov 17- v Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA GALLI, WIDMAN GIOVANNI. Rectificación de Partida. Fa. B 98/92", se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Wildemar Giovani García Galli y María del Carmen Argüello Ramírez, extendida el día 7 de diciembre de 1990, Acta Nº 166, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece Wildemar Giovani García Galli", debe decir: "comparece Widman Giovanni García Galli", y al margen donde dice: "García Galli, Wildemar Giovani...", debe decir: "García Galli, Widman Giovanni...", por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 16 de setiembre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54028 Nov 06- v Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ INZAURRALDE, SECUNDINA ANTONIA. Rectificación de Partida. Fa. 161/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Secundina Antonia Pérez Inzaurralde en el sentido que donde figura inscripta el día 29 de mayo de 1943, debe decir 29 de abril de 1940, por así corresponder. Minas, 23 de octubre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54354 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, enautos caratulados: "DA SILVA AMARILLO, LIDIA y GONZALEZ, JOSE LUIS. Rectificación de Partida. Fa. 295/91",se hace saber que se han presentado a esta Sede Lidia Da Silva y José Luis González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor José German González Da Silva, en el sentido que donde dice sexo femenino e hija natural, debe decir de sexo masculinO e hijo de los comparecientes. Maldonado, 3 de febrero de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54352 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de

Primera Instancia en lo civil de Quinto turno de Paysandú, dictando en autos: MEDINA ZULMA ESTHER - Rectificación de Partida-B/351/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: hija legítima de Delia Silveira, debe decir hija legítima de Amabilia Silveira por ser lo correcto: y donde dice hija de Humberto Medina, debe decir hija legítima de Umberto Medina, por ser lo correcto. Paysandú, 3 de noviembre de 1992. Carolina Vercellino. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54380 Nov 17- v Nov 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "ANABELA JANET OLIVERA CABRERA. Rectificación de su Partida de Nacimiento. Fa. B 101/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anabela Janet Olivera Cabrera de la siguiente manera: en donde dice "sexo masculino", "hijo legítimo", y "nieto", debe decir: "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 26 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

19) (Ley 13.209) 10/pub 54338 Nov 16- v Nov 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: MORA BRAÑAS CLAUDIA VIRGINIA - Rectificación de Partida- Fº 218/92; Se hace saber: que en autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Virginia Mora Brañas, en los siguientes términos: Donde dice "26 de diciembre de 1968", debe decir "26 de diciembre de 1988", donde dice"... y de Beatriz Mora", debe decir "... y de Beatriz Merigo"; por así corresponder. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Rocha a los 24 días del mes de setiembre de 1992 entregando dos ejemplares del mismo tenor al interesado. Margarita Rita Suzacq- Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54321 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ITURRIA, MARTIN NICOLAS, Rectificación de Partida", Fa. B/273/92, se hace saber que se presentaron José Iturria Moreira y Erestotelina Saldivia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Nicolás Iturria, Acta No. 4500 de la Oficina de Estado Civil No. 11 de Montevideo de fecha 3 de setiembre de 1982, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, "del sexo femenino", debe decir "del SEXO MASCULINO", por así corresponder.- Salto, 6 de octubre de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54016 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ, SHIRLEY MARI. Rectificación de Partida. Fa. B 237/92", se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Shirley Mari Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de nacimiento de Asdrúbal Rodríguez Silveira, acta Nº 75 de fecha 4 de julio de 1912, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice "Silveira" como apellido debe decir "Rodríguez Silveira"; b) de defunción de Asdrúbal Rodríguez Silveira, acta Nº 304 de fecha 24 de junio de 1972, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil, de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma "Silveira" debe decir "Rodríguez Silveira"; c) de nacimiento de Shirley Mari Rodríguez, acta Nº 451 de fecha 14 de agosto de 1939, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen de la misma "Rodríguez" debe decir "Rodríguez Silveira"; d) de nacimiento de Amenais Da Rosa, acta Nº 48 de fecha 1º de mayo de 1916, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen de la misma "Amenair" debe decir "Amenais"; e) de defunción de Amenais Da Rosa de Rodríguez, acta Nº 500 de fecha 19 de octubre de 1989, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen de la misma "Amenai" debe decir "Amenais", por así corresponder. Salto, 7 de setiembre de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54017 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "XAVIER RODRIGUEZ, JONY ALEXANDER. Rectificación de Partida. Fa. B 83/92", se hace saber que se presentó la Sra. Zully Raquel Xavier Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jony Alexander Xavier Rodríguez, acta Nº 985 de fecha 23 de julio de 1986 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice: "reconocido por Zuly Raquel Xavier", debe decir: "reconocido por Zuly Raquel Xavier Rodríguez", por así corresponder. Salto, 15 de octubre de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54232 Nov 09- v Nov 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PAZ MARTINEZ, BERNARDO PETER y otros. Rectificación de Partida. Fa. B 280/92", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Angela Nerea Paz Cardozo, registrada con el Nº 8 el día 6 de julio de 1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que donde dice al margen: "Paz Martínez, Angela Nerea", debe decir: "Paz Cardozo, Angela Nerea" y en el texto donde dice: "comparece Bernardo P. Martínez", debe decir: "comparece Bernardo Paz Martínez"; b) de matrimonio de Bernardo Peter Paz Martínez e Ilaria Cardozo, registrada con el Nº 4 el día 22 de febrero de 1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que al margen donde dice: "Peter Paz, Martínez Bernardo", debe decir: "Paz Martínez, Bernardo Peter"; c) de defunción de Angela Nerea Paz Cardozo, registrada con el Nº 128 el día 30 de marzo de 1990 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "falleció Angela Nerea Martínez", debe decir: "falleció Angela Nerea Paz Cardozo", y al margen donde dice: "Martínez, Angela Nerea", debe decir: "Paz Cardozo, Angela Nerea" y d) de nacimiento de Angela Nerea Paz, registrada con el Nº 63 el día 14 de diciembre de 1953 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido demargen donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez", debe decir: "legitimada por Bernardo Paz Martínez". Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (art. 254 de la Constitución de la República). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de octubre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54233 Nov 09- v Nov 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "HIPPA, JESUS MARIA y CONCEPCION AMINA CRUZ DE HIPPA. Rectificación de Partida. Fa. B 102/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús María Hippa y Concepción Amina Cruz de Hippa, promoviendo la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de donde dice: "comparecen Jesús María Hippas", debe decir: "Jesús María Hippa", y donde dice: "y de María Brígida Hippas", debe decir: "María Brígida Hippa", y donde dice: "Amina Concepción", debe decir: "Concepción Amina", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54378 Nov 17- v Nov 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

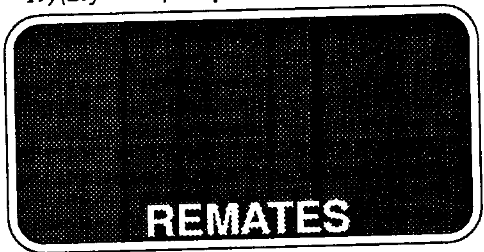
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "PIÑEYRO ALVES, ANA MARIA por su hija DA SILVA PIÑEYRO, NANCY VERONICA. Rectificación de Partida de nacimiento Fa. B 23/92", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 17 de fecha 30 de julio de 1990 en la 14a. Sec. Jud. de Tacuarembó. Donde dice: "veinticuatro de marzo a las 7 horas", debe decir: "el día veinticuatro de marzo de 1986 a las 7 horas", por ser lo correcto. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Ana María Piñeyro Alves. Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54353 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MADRUGAS, BRESNILDA. Rectificación de Partida. F. A 66/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "femenino", por ser lo correcto. Por auto Nº 1139 del 11 de junio de 1992, se le concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 24 de junio de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54332 Nov 16- v Nov 27



MONTEVIDEO
ENTES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "VERGANTI GERALDI, María Teresa.- Herencia Yacente".- Fa. A/692/76, se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1992, a la hora 10 y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643), por intermedio del Martillero Julio Callorda asistido por el Sr. Alguacil se realizará la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de: Un camióna marca Chevrolet, Mat. M-30.462 que no funciona el que se encuentra en Manuel Oribe 459, y los inmuebles padrones Nros. 2159, con un área de 539, 19 m.c., sito en Evaristo Ciganda 853, y Padrón No. 2488 con un área de 585 mc sito en Larrañaga s/n. entre Florida y Antonio Pan. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma en garantía y el saldo de escriturar.- b) Que serán de cargo del mejor postor los tributos nacionales y departamentales así como la comisión del martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 6 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 58.080,00 3/pub 42354 Nov 18- v Nov 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o.turno, en autos: "CHALAR, BORIS D. c/MIGUEL A. ECHEGARAY, Juicio Ejecutivo, Fa. 18/246/91", el próximo 27 de noviembre de 1992, desde las 16 horas, en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, se rematará por el martillero JORGE TORRENS BAPTISTA, Mat. 4330, RUC 120034570013, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 6:106.667 (Nuevos Pesos seis millones ciento seis mil seiscientos sesenta y siete m/n); (2/3 partes de su tasación) un automóvil Mercedes Benz 200 D diesel, año 1972, motor No. 458.513, chassis No. 11511510146299, matrícula de Alemania No. 362 Z

4324, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, el mismo está depositado en la Zona Franca de Colonia en el local de la firma Point S.A.. SE PREVIENE:
a) La venta se realiza al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más comisión del rematador e impuestos (13,15%).
b) Serán de cargo exclusivo del adquiriente los impuestos y gastos que demande la importación y todo otro gasto que se origine por el empadronamiento del vehículo y que rige en materia de importación de vehículos las normas especiales y en particular el decreto 232/80 del 24/4/80.
c) Se fija un plazo de 60 días posteriores a la fecha del remate para el retiro del vehículo del depósito de Point S.A.
d) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (2,71%). Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 95.040,00 3/pub 40940 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, JOSE MARIA y MAIO GARCIA, GLADYS TERESITA c/ WOLFF RUBIN, MARIO MAURICIO. Ejecución de Hipoteca. Fa. 1/124/92", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 16:00 hs. en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 011 que forma parte del edificio ubicado en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 6323 (matriz) y Nº 6323/011 (unidad), con un frente de 19 mts. 78 cms. al Oeste de la calle Convención Nº 1126 bis entre las calles Maldonado y Durazno, con una superficie de 831 mts. 7 dms. (matriz) y 65 mts. 50 dms. (unidad). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, la totalidad de los gastos realizados para esta subasta, comisión del Rematador e impuestos lo que asciende al 3.92%, en el acto, efectivo y moneda nacional. 2) Que gastos e impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que será de cargo del expediente el 1.31% de comisión de venta, incluido impuestos. 4) Que no hay agregado a los títulos carta de pago de escritura del 13 de diciembre de 1972 (escritura antecedente). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-
20) N$ 149.600,00 5/pub 41783 Nov 16- v Nov 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "TRAZEN S.A c/Lucar S.A. y otros. Ejecución de Hipoteca - Ficha No. 26/92", el próximo 7 de diciembre a las 14:30 horas, en el salón de la calle Solís No. 1463 el Rematador Miguel H. Wolf, Matrícula 1454, procederá asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en zona urbana de la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13.392, que según plano del Agr. José De Luca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8/8/1968 con el No. 59.996, tiene una superficie de 294 m. 30 dm. con el siguiente deslinde: 8 m. 15 cm. al sureste frente a calle Miguelete, entre las calles Minas y Magallanes, distando su punto medio 31 m. 675 mm. de la esquina formada con la calle Minas; 35 m. 79 cm. al noreste, con los padrones 13.391 y 13.386, 8 m. 17 cm. al noroeste, limita con padrón 13.394; y 36 m. 53 cm. al suroeste linda con los padrones 115.151 y 13.393. Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo, así como los gastos del rematador. c) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador que asciende al 3% del precio martillado. d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión vendedora el 1%. e) Que surgen inscripciones en el Reg. de Arrendamientos de fechas 5/10/76, No. 220, Fo. 220, Lo. 23 y 7/12/78, No. 369, Fo. 390, Lo. 33. f) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre, serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se efectua la publicación del presente por el término de cinco días. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 184.800,00 5/pub 40253 Nov 17- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "BARCIA, RUBEN c/ PIZARRO, JUVENAL. Juicio Ejecutivo. Fa. C 2462/84", el próximo 2 de diciembre de 1992 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco Javier González, Matrícula Nº 4966, RUC 212497001 1, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 1.350.000,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre una fracción de terreno con construcciones Padrón Nº 44.830 de la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, según plano del Agr. Silvestre Mato de enero de 1911, inscripto en la Oficina Dirección de Topografía, se compone de una superficie de 317 mts. 3.950 cms. que se deslinda así: 9 mts. 51 cms. al Noreste, de frente, sobre Cno. Vidiella Nº de puerta 5379, entre las calles Pirayú e Itá, distando el punto medio de su frente 132 mts. 97 cms. a la esquina con la calle Itá. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o en cheque certificado y en moneda nacional el 30% al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 3º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
20) N$ 123.200,00 5/pub 42274 Nov 18- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos: "CASABUENOS AIRES c/ CORPORACION MERCANTIL LIMITADA y otros. Juicio Ejecutivo. Fa. 120/92", se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 horas y en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el martillero Alberto J. Bocking, matrícula 1766 y RUC 210603840019, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 8a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 55.223, con frente a la calle Arroyo Grande Nº 2805 y también por ser esquina a la calle Caridad, con una superficie de 112 mts. 58 dms., con 8 mts. 2 cms. de frente a la calle Arroyo Grande, al Este; 14 mts. con 17 cms. con frente a la calle Caridad, siendo esquina, orientada al Sur; al Oeste tres rectas de 3 mts. 82 cms., 9 cms. y 4 mts. 14 cms. confinando con fracción 1: al Norte 14 mts. 5 cms. con el padrón Nº 55.224. Este bien está señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez Carbonell, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 7 de abril de 1948. Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 20% de la misma en calidad de seña. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra y los impuestos que le acceden, o sea el 3.92% del precio de venta; y del expediente la comisión de venta e impuestos que le corresponden, o sea el 1.31% del precio de venta. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
20) N$ 140.800,00 5/pub 42275 Nov 18- v Nov 24

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ UNI-VENT LTDA. Medidas Preparatorias. Fa. B 430/84", el próximo 26 de noviembre de 1992 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 800 Turbo ventiladores, embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
20) N$ 36.960,00 3/pub 42436 Nov 18- v Nov 20

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: PIFFARETTI, GRACIELA c/ GERANDO SEÑORIS. Juicio Ejec. (C 88/89), el próximo 26 de noviembre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Películas para video; radiograbador; y videos Tekoni, embargados en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%), 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 36.960,00 3/pub. 42439 Nov 18- v Nov 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BANCO REAL DEL URUGUAY c/ MARIO PEREIRA S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. C 986/84", se hace saber al público que el día 27 de noviembre de 1992 a las 14 y 30 horas y en la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. de Canelones (Solymar), empadronado con el Nº 23.814, siendo el solar 9 de la manzana 637 y consta de una superficie de 574 m2., base para el remate N$ 935.197; y b) inmueble padrón Nº 23.815, al lado del anteriormente detallado, siendo el solar 10 de la manzana 637 y que consta de una superficie de 763 m2., base N$ 3:415.433. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, o sea el 6.66% sobre el precio martillado. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta, en total el 1.22%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Esc. Stella A. Córdoba, Actuaria Adjunta.-
20) N$ 123.200,00 5/pub 41610 Nov 13- v Nov 19

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno: BCO. SUDAMERIS c/ LA MORADA S.A. y OTROS - Juic. Ejec (348/84) se hace saber que el próximo 02 de diciembre de 1992 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones Padrón Nº 8.124, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, Paso de la Cadena, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8.259 el 06/12/79, señalado con el Nº 1A, tiene una superficie de 1.156 mc. 31 dmc. con 36 mts. 1 cm. al Oeste de frente a la calle de 12 me9 mts. 98 cmts. al Norte también de frente a calle de 17 metros por ser esquina. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3.92%), y el Impuesto Departamental (3%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 132.000,00 5/pub 41792 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/11/92 - HORA 15:30
BASE: 6.288,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 219:403.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Américo Diego ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401 perteneciente al edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 128.860/401 que consta de una superficie de 62 mts. 93 dms., con frente a la calle Luis Sambucetti Nº 2691.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 1.672** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL CENTAURO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9.11.92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.225,06.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de [redacted]ración, generados por U.R. 4.060,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54355 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/11/92 - HORA 14:15
BASE: 3.603,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 125:739.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo RODRIGUEZ BARTORA (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705 perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/705, que consta de una superficie de 49 mts. 73 dms., con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679 y a la Avda. José Batlle y Ordóñez, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.592** a nombre de **Juan Omar GONZALEZ AVILA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.519,13.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.079,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54356 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/11/92 - HORA 14:30
BASE: 4.755,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 165:936.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del Block "D" perteneciente al edificio sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 54.399/803/D, que consta de una susperficie de 61 mts., con frente a la calle Agraciada 3069 y Uruguayana, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.155** a nombre de **Alicia María MONTERO CASTELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.651,29.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente

por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.881,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54357 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:15
BASE: 6.123,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 213:647.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio Daniel SPILLER HEBECH (MAT. 3683 - R.U.C. 010033450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 perteneciente al edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts. 71 dms., con frente a la calle Cipriano Payan 2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 17.602 a nombre de David ALFISI TARANTO y Jenny o Yenny Radian SCHWARTZMAN o SCHWARTZMAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.861,80.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.576,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54358 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:00
BASE: 5.959,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 207:920.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo ECHEVERRIA PRIETO (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 608 perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 409.911/608, que consta de 61 mts. 70 dms. de superficie, con frente a Bvr. Batlle y Ordóñez Nº 2440.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.115** a nombre de **Luis Bruno KRISMAN MORONDZ y Martha Elizabeth PEREZ DA ROSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.229.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.067,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54359 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:45
BASE: 4.743,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 165:492.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Estela MUNIZ CABRERA (MAT. 4975 - R.U.C. 212495670010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1103, Torre A, empadronada con el Nº 88.053/1103, con un área de 50 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.838** a nombre de **María del Carmen Filomena PENO CASSONI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.741,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54360 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY-

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 15:30

BASE: 4.613,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 160:965.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wilmar M. PEREZ (MAT. 1312 - R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 303 del edificio "Indiana", sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 84.671/303, con una superficie de 48 mts. 12 dms., de frente a la calle Martín Martínez 2808 entre Avda. Garibaldi y calle Figurita.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48.169** a nombre de **Carlos María ORIQUE TABARES y Amelia PRADINI VAZQUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.050.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.952,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54361 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 16:00

BASE: 4.983,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 173:867.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Luis DE BARBIERI (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 del edificio "Paysandú", sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 503/901, con un área de 56 mts. 43 dms. de frente a la calle Paysandú Nº 1710 entre Magallanes y Gaboto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.532** a nombre de **Jorge MOLINA ENCISO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a

cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.911,69.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.206,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54362 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:30
BASE: 6.690,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 233:726.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gonzalo CARROCIO BURONE (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201, que consta de un área de 78 mts. 36 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Gral. Rivera 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 32.412** a nombre de **Ernesto VARGAS RODRIGUEZ y Amparo Bronislawa GALANTE.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.980,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.759,49 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54363 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 13:30
BASE: 4.286,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 149:547.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1011 perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 61.477/1011/D, con un área de 49 mts. 82 dms., frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.112** a nombre de **Juan Carlos ALANO SILVA y Horacio Raul ALANO SILVA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.124,01.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.283,05 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54364 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 13:15
BASE: 5.470,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 190:878.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington CORONEL (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón 61.477/E/904, superficie 63 mts. 51 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.232 a nombre de Rogelio Bernardo DIAZ PEREYRA y Martha Cristina MARIOSSA RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.452,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54386 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 15:00
BASE: 2.335,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 81:486.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio LTAIF (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón 159.969/103, con un área de 36 mts. 42 dms., perteneciente al edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bvr. España Nº 2279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6.069 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.070 a nombre de Maximina HERNANDEZ MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.268,19.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.861,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54387 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 16:00
BASE: 2.708,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:517.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón Nº 4549, área 808 mts. 03dms., con frente a la calle Nº 30 s/n y también de frente a la calle "I" por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.847 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.848 a nombre de María del Rosario JAURENA CHURI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según infor-

mación del Registro correspondiente al 23/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.575,37.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.138,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54388 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 16:30
BASE: 5.131,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 179:034.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, padrón individual Nº 88.053/903, área 50 mts. 15 dms., sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3332 y también de frente a la Av. 8 de Octubre sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.822 a nombre de Hugo REYES PEÑA y Anabel Griselda LAMAS GORNES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207,50.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.009,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54389 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 14:15
BASE: 5.716,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 199:441.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis MAFFI COCCOLI (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477/E/1206, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29.264 a nombre de Edgardo Daniel SELUJA CIBELLI y Diana CAMPOY ALONSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comi-

sión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.647,66 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54390 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 16:15
BASE: 5.874,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 204:975.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 61.477/504/D, con un área de 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29.045 a nombre de Juan Antonio ROBAYNA BARCELO y Ana María SARRO ALCAMBRU.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.553,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54391 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 15:15
BASE: 5.070,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 176:907.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo ZAMBRANO ANTON (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 8182/105, con un área de 60 mts. 95 dms., con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esquina José Ma. Roo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40.019 a nombre de Mario Walter DOTTA MONTERO y María del Carmen SENSION FURTADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.937,29.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.281,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54392 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 15:30
BASE: 1.712,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 59:738.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel ABELENDA VERA (MAT. 4978 - R.U.C. 212496880019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 108.741, sitoen la 9ª Sección Judicial de Montevideo con un área de 300mts. y frente a calle Francisco Alvarez Nº 1240.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 68.457 a nombre de Adriana Laura PUGA MAÑANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.653,12.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.445,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54393 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 16:15
BASE: 4.017,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 140:166.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio LABAURE (MAT. 4032 - R.U.C. 211793630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón 123.915/902, superficie 47mts. 48 dms., perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Thiebaut 1623.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.587 a nombre de Edison Alberto FARIAS PACHECO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.586,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acre-

ditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.369,95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54394 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 15:15
BASE: 4.235,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 147:800.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Werther CARRIL (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº304, padrón 122.213/304, superficie 46 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Achiras 1436 entre Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.414 a nombre de Carlos Orosmán VILA BLANCO y Alicia Elizabeth PIÑEYRO DAMASCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.712,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.444,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54395 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 621,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:685.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariney ALEMAN (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts. de la ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de Angel Artigas VILLAFAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 530,54.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 337,15 correspondientes al

saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54396 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 5.828,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 203:352.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío GOMEZ SOSA (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008 B, padrón individual Nº 927/B/008, área 66 mts. 54 dms., sito en la 5ª. Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni y a la Avda. Gral. Artigas y Pública "Complejo Jardines de Viale".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.899 a nombre de Arisbel AMBROSSI LARROSA y Beatriz Raquel GRASSO CAMPIGLIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4 . 6 5 7 , 5 0 . - - Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.727,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo,11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54397 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/11/92 - HORA 14
BASE: 864,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 30:151.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel CARBAJAL (MAT. 2151 - R.U.C. 040137320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 3203, con un área de 1000 mts. y de frente a la calle Nº 3 s/n. entre las calles Nros. 10 y 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.779 a nombre de HUGO NELSON OTTONELLO PEREZ Y MARIA DEL CARMEN FONSECA CALVETTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,51.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 278,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54398 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECU-

CION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 13:45
BASE: 377,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:174.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar FERNANDEZ (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 22.517, con una superficie de 659 mts. 82 dms., con frente a la calle Transversal entre Av. Amelia Ramírez de García Lagos y Cruz del Sur.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 9.811 a nombre de Nelson PARRADO ISAAC y María Nelly GUILLEN OCAMPO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54399 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 4.422,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 154:294.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, unidad 602, empadronada con el Nº 1.193/602, con una superficie de 43 mts. 92 dms., de frente a la Avda. Baltasar Brum esquina Domingo Baque.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1.656 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL BUEN PASEO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.951.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.649,61 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54400 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 14:30
BASE: 1.065,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 37:177.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther STRAUMANN (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 97.757, el que según plano respectivo consta de una superficie de 322 mts. 55 dms., con frente a la calle Ecuador Nº 1939.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 6.409 a nombre de Susana BACICA PRESA y Nelio Antonio GABITO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña

y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.010,11.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 672,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54401 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/11/92 - 16:00
BASE: 298,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:427.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo TEIXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 22.026, señalado como fracción Nº 9 de la manzana "A" en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 300 mts., con frente a la calle Nº 1 entre las calles Nº 2 y calle sin abrir.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 41.193 a nombre de **MARCIONIL ARIEL RODRIGUEZ ROSA y ELSA SUSANA CORREA GOMEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54402 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - 30/11/92 - URUGUAY 499 - HORA 15:00
BASE: 798,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27.869.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro SCIRGALEA (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 13.633, con un área de 446 mts. 15 dms., de frente a la calle 25 de Mayo Nº 1462 entre Mataojo e Itapebí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.153 a nombre de Floricio **DE LOS SANTOS PINTOS y Eva SUAREZ SALVARREY.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 664,98.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, genera-

dos por U.R. 526,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto.- Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54403 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/11/92 - HORA 15
BASE: 2.432,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 84:863.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor TORRES (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 71, señalado como solar A de la manzana 17 de la Villa de La Paz, zona urbana, que según plano respectivo consta de una superficie de 406 mts. 93 dms., con frente a la calle Artigas entre las calles Miguel Morel y Juan Quevedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.272 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.273 a nombre de Alfredo Angel María PAGUES CIOLI y María Mercedes BURGOS CASTILLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.295,94.-- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.874,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54404 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 16:30
BASE: 5.108,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 178:250.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ismael GOUGEON (MAT. 4973 - R.U.C. 212495560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1305, block D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en Cno. Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen, empadronado con el Nº 61.477/1305/D, con un área de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.142 a nombre de Wilson Gabriel GARCIA ROMAN y Patricia Noemí CLIVIO GUILLEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.179.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.106,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GEREN-

CIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54405 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 16:00
BASE: 4.881,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 170:328.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos LESCANO (MAT. 4250 - R.U.C. 211866380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 502 del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 583/502, con un área de 47 mts. 66 dms., de frente a la calle Tacuarembó 1576 entre Avda. Uruguay y calle Mercedes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.672 a nombre de Ana Mabel GUTIERREZ FURCHI y Enrique Leonel CHIRIBON MELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.959,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54406 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL.ARTIGAS 648 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 1.309,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 45:700.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero LUIS A. VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 211979710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5000 ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, superficie 600mts., con frente a la calle Prolongación Ellauri s/n entre Ecuador y Perú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.052 a nombre de Elidee Severina PORCAL RAMOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 976,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 822,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 deMayo.Montevideo,11denoviembrede1992

LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54407 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 13:15
BASE: 4.839,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 168:873.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro VARGHA BETTEGA (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 703, empadronada individualmente con el Nº 28.659/703, con una superficie de 47 mts. 91dms., y se ubica en el séptimo piso, a cota vertical 19 mts. 36 cms. del edificio de propiedad horizontal, padrón 28659, sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera 3531 bis entre las calles Presidente Oribe y Magariños Cervantes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.503 a nombre de Angela de Jesús MAYOR GIL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.111,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54408 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 15:15

BASE: 5.803,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 202:490.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Federico LIEUTIER (MAT. 4980 - R.U.C. 212504380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004 del Block "A" que forma parte del Complejo Habitacional Parque Malvín Alto, padrón Nº 61.477/1004/A, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.637** a nombre de **Sergio Nieves PRIETO FLEITAS y Carmen Alicia LERDEN ISOLA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.731 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54365 Nov 16- v Nov 20

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARCIA FRANCO, HECTOR y otra. Ejecución de Hipoteca. Fa. 8/499/91", se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones Paraje Paso Carrasco, Padrón Nº 6842, antes en mayor área con el Nº 2692 y antes aún con el Nº 9911 en mayor área, señalado con el Nº 4 de la manzana "A" en el plano del Agr. Jorge Rodríguez de octubre de 1964, aprobado por la autoridad Municipal el 27/4/65 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/5/65, se compone de una superficie de 879 mts. 10 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al NE a la Ruta Nacional Nº 101, distando su punto medio 67 mts. 2 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con la calle Nº 1; 63 mts. 6 cms. al S con solar 5; 18 mts. al NO con padrón Nº 2912; 53 mts. 10 cms. al NE con solar 3. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3% y 3.92% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.31% del precio de remate. 4º) Que no se encuentran completos los antecedentes dominiales del bien (años 1962 a 1968 faltan). 5º) Que existe una deuda de O.S.E. de fecha 20 de julio de 1992 que asciende a N$ 178.250,00. 6º) Que no existe respecto de las construcciones en el inmueble, plano de las mismas, permiso de construcción ni habilitación final de obras. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 192.050,00 5/pub 42278 Nov 18- v Nov 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DEVELOPMENT YANG y CIA. LTDA. c/ INMOBILIARIA CONCORDE S.A. y otros. Ejec. Hipotecaria. Fa. 135/91", se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 piso 5º salón B, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y mejoras ubicado en la 15a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 31.450, antes padrones 31438, 31450, 33972 y 163020 el que según plano de los Agr. Alfonso R. Devita y Edgardo D. Segovia de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91068 el 14 de enero de 1980 se compone de una superficie de 960 mts. cuadrados 79 dms. que se deslindan así: 29 mts. 72 cms. de frente al Norte, a la Avda. Sarmiento; 25 mts. 72 cms. también de frente al Este, a la calle Prudencio Vázquez y Vega por ser esquina. II) Fracción de terreno y mejoras que le acceden sito en la 15a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.447 (antes el mismo padrón y 97.448 y 97.469) zona urbana, el que según plano del Agr. E. Avilés del 30 de diciembre de 1918, inscripto en la Dirección General de Topografía el 7 de diciembre de 1919, el cual se integra con los solares 1 y 2, con una superficie total de 821 mts. cuadrados 02 dms., que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: 35 mts. de frente al Oeste a la calle Bulevar Artigas y 49 mts. 38 cms. al Noreste a la calle García Cortinas, formando esquina. III) Terreno y mejoras, sito en la 3a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, padrón Nº 4292, el que según títulos tiene una superficie de 537 mts. cuadrados 55 dms. y según plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio de 1952 con el Nº 25.746, tiene una superficie de 515 mts. cuadrados 45 dms., con 12 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Sarandí entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio de su frente 36 mts. 375 cms. de la esquina con la última, estando señaladas las puertas con los Nº 530, 532 y 534. IV) Solar de terreno con la construcción existente ubicado en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo a urbana, Paraje Malvín, padrón actual Nº 118.826, el que según plano de mensura deslinde y fusión de los predios que corresponden a los padrones Nos. 118.826 y 7002 del Agr. Edgardo D. Segovia de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie total de 1322 mts. cuadrados 28 dms. que se deslinda de la siguiente manera: línea recta de 12 mts. 11 cms. de frente al Oeste a la calle Yaco Nº de puerta 1408, una curva al Suroeste de 35 mts. 46 cms. de desarrollo dando frente a la intersección de Yacó y Rambla República de Chile y 2 líneas rectas de 6 mts. 75 cms y 12 mts. 03 cms. al Sur de frente a la Rambla República de Chile, unidas entre sí por recta de 9 mts. al Oeste. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.31% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 352.000,00 5/pub 41697 Nov 16- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 12º Turno, recaída en autos: "CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PRABEL S.A. y ELSONIL S.A. Ejecución de Hipoteca. Fa. 160/92", se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el martillero Alberto J. Bocking, Matrícula 1766 y RUC 21 060384 0019, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 15a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón 31.154 (resultante de la fusión de los Padrones 31.155 y 31.154), que según plano de mensura y fusión del Agr. Oscar Wistal, de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de julio del mismo año, con el número 86.337, solares 12 y 19, consta de una superficie de 490 mts. 11 cms., que se deslinda así: 24 mts. 48 cms. de frente al Suroeste, a la calle Marco Bruto, Nº de puerta 1090, entre las calles Antonio Costa y Echevarriarza, distando el punto medio del frente 24 mts. 46 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas; 20 mts. 7 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 31.156; 24 mts. 36 cms. al Noreste lindando con padrones Nos. 31.157 y 167.049; y 20 mts. 7 cms. al Sureste, lindando con padrón Nº 31.153. Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar, en el acto de serle aceptada su oferta y efectivo, el 30% de venta, precio que será en dólares estadounidenses. 2º) Que será de cargo del comprador el 3.92% del precio de venta, por concepto de comisión de compra e impuestos que le corresponden. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.32% del precio de venta, impuestos incluidos. 4º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 167.200,00 5/pub 42276 Nov 18- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "ASOCIACION MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL. Concurso Voluntario. Fa. C 949/89", el próximo 9 de diciembre de 1992, desde las 14:30 horas, en el depósito de la calle Bartolomé Mitre Nº 1567, se rematará por el martillero Jorge Bettega sobre las 2/3 partes de su tasación a fojas Nº 497 a 499 los siguientes bienes: aparatos médicos, cunas para nursery, aparatos de traumatología y para sala de operaciones, carros térmicos, heladera, máquinas de escribir Olivetti, Underwood, etc., calculadoras, turbos, bibliotecas, escritorios, mesas, sillas y butacas, estanterías, muebles y ficheros metálicos, mesa roble directorio, bandejas acero inoxidable, garrafas, etc. y demás bienes embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuesto del rematador 13.15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 63.360,00 3/pub 42306 Nov 18- v Nov 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ MAZURANCZYN, ANA MARIA. Ejecución Hipotecaria. Fa. 17/160/90", se hace saber que el 1º de diciembre de 1992 a las 12 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 2a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 8.036 que según plano del Agr. Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.461, el 1º de octubre de 1965, tiene una superficie de 153 mts. 62 dms.; da frente al Oeste, en 7 mts. 9 lle Río Negro, entre Soriano y San José, distando su punto medio 14 mts. 50 cms. de la ochava formada con la primera, y linda: al Norte en 21 mts. 47 cms. con el padrón Nº 8037, al Este en 7 mts. 20 cms. con el padrón Nº 8033 y al Sur en 21 mts. 50 cms. con el padrón 8035. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio del remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.31% del precio del remate. 4º) Que según surge de fs 84, el bien se encuentra ocupado. 5º) Que no surge agregado plano ni documentación alguna de construcciones existentes. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

20) N$ 176.000,00 5/pub 41888 Nov 16- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "D.G.I. c/ P.H.U.A.S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. 467/90", el día 30 de noviembre a las 15 horas en el local de Solís 1463, por intermedio del martillero público Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, RUC 210368380017, se procederá sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 14.000 (Dólares Estadounidenses) a la venta por pública subasta al mejor postor de un automóvil marca B.M.W. tipo 324 D. de 4 puertas año 1986, padrón 12286, matrícula Maldonado B5-12286, motor a gas oil Nº 246DA22686206 de seis cilindros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de aceptarle su oferta la totalidad del precio ofertado más comisión de remate e impuestos, 13.15% sobre el precio martillado. b) Que serán de cargo del mejor postor los gastos que adeudare dicho vehículo por concepto de patente, multas e impuestos a los gasoleros, asimismo será de su cargo los gastos ocasionados y honorarios que sean necesarios abonar para la titulación y registración del vehículo a su nombre. c) El remate se realizará en Dólares Estadounidenses. d) Que los antecedentes del caso se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado. e) Que será de cargo del expediente por concepto de comisión e impuestos en 2.71% sobre el precio martillado. A los efectos legales la publicación del presente por el término de tres días. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

20) N$ 79.200,00 3/pub 42313 Nov 18- v Nov 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ MATADERO PANDO S.A. y otros. Ejecución Prendaria. Fa. 626/91", se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273, RUC 210474360016) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes prendados detallados en los contratos de prenda de fechas 20 de febrero de 1986 y 2 de enero de 1987 cuyas fotocopias certificadas obran en autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el total del precio al serle aceptada la oferta. 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador más impuestos, o sea el 13%. 3º) Que será también de su cuenta el Impuesto Departamental del 3% del precio de remate. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42262 Nov 18- v Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 23º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ISAU HERNANDEZ ICARDI S.A. y otros. Ejec. Prendaria. Fa. 361/90", el próximo 26 de noviembre desde las 14 horas en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Grúa puente marca VAUCHAN CRANE, embargado en autos, que se exhibirá en E. Carbajal 2899. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 42437 Nov 18- v Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "GOMILA LOPEZ, BLANCA c/ PERNAS HONTOU, WASHINGTON. Juic. Ejec. Fa. 10/91", el próximo 26 de noviembre

de 1992, desde las 16 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión Laird British Leyland, Modelo Terrier 650, Matrícula Nº 524.210, Padrón Nº 226.024, año 1971, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciontevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 42435 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: caratulados "ANTONIO MARRERO IBARGOYEN. Partición Fa. A 1227/89", se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1992 a las 10.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Mat 616, RUC 210340140011, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de N$ 2.139.741 (2/3 partes de su valor catastral) del solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 13a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, "Santa Rosa", empadronado con el Nº 801, manzana E, solar Nº 5, con frente a la Ruta 6, compuesto de una superficie de 577 m2. 20 dms. con 15.01 mts. de frente, careciendo de plano de mensura. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección de planes y los que por ley lo correspondieran, así como la comisión e impuestos del martillero que ascienden al 6.92% en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA del martillero del 1.29 %. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 114.400,00 5/pub 40527 Nov 17- v Nov 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GABRIEL GALAN, SERGIO PEREZ, JULIO PORRES, CARLOS ALZUGARAY c/ ANIBAL, RUBEN, VENTURA GRIMON y LUIS ANGEL y PEDRO BIANCO. Partición. Fa. E 889/89 (antes MIRYAN PEREIRA c/ ANIBAL, RUBEN VENTURA GRIMON; LUIS,ANGEL y PEDRO BIANCO)", se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: a) Base N$ 9:183.334. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 73.499, sito en la 5a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Juan Mier del 22 de octubre de 1912, según el cual tiene una superficie de 1009 mts. 68 dms., con 12 mts. de frente al Sudeste a la calle Corumbé Nº 4541; b) Base N$ 12:373.334. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 73.500, sito en la 5a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 9 en el plano del Agr. Juan Mier del 22 de octubre de 1912, según el cual tiene una superficie de 1009 mts. 68 dms., con 12 mts. de frente al Sudeste a la calle Corumbé Nº 4545. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3.87% y del expediente el 1.29%. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano Nº 1281 a disposición de los interesados. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41429 Nov 13- v Nov 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictado en autos: "ARAMENDI TELLECHEA, JOSE PEDRO. Sucesión. Fa. E 44/88", se hace saber que los días 9 y 10 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en los lugares más abajo indicados, el martillero don Alfredo de Palleja, RUC 07-004687-0017, Matrícula 1822, procederá a la venta el subasta pública los siguientes bienes en las siguientes condiciones: a) Miércoles 9 de diciembre - Hora 10: En el local feria Piranga, sito en el Km. 218 de Ruta 8, Pirarajá, Depto. de Lavalleja, todas las haciendas que pueblan la estancia "El Palmar" y que son: Más de 2000 vacunos Hereford en todas las categorías; Más de 4000 lanares Corriedale en todas las categorías; Haciendas Holando y Cruza, Equinos. (Nota: no se precisan exactamente las cantidades por estar dando cría los diferentes animales). b) Jueves 10 de diciembre - Hora 10: en la propia estancia "El Palmar" ubicada en el Depto. de Lavalleja, 9a. Sec. Jud., cuyo lugar más conveniente para llegar es por Ruta 8, Km. 227 y luego 20 Km. de camino vecinal: Maquinarias, muebles, útiles y herramientas del establecimiento y a la hora 16, 2767 hás. 5700 mts., Padrón 927, Coneat 104 con todas sus mejoras.
Se previene: I) En las ventas a): 1) Las haciendas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión e impuestos: impuesto municipal 3%, comisión del rematador e impuestos 5.89%, IVA 1.30%, total 10.19%. II) En las ventas B): 1) Las maquinarias, muebles, útiles y herramientas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos del remate. También se podrá consignar el 40% más gastos en el acto y el saldo antes de retirar en un plazo mayor de 15 días. Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%, comisión del rematador e impuestos 9.63%, IVA 2.12%, total 14.74%. 2) El campo se venderá al mejor postor que supere la base mínima de U$S 290 la há. (doscientos noventa dólares americanos) debiéndose consignar el 25% de seña en el acto junto con los gastos del remate y el saldo al escriturar (90 días). Los gastos de cargo del comprador seránunicipal 3%, comisión del rematador e impuestos 3.21%, IVA 0.71%, total 6.92%. III) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos: 1.07% e IVA 0.24%, total 1.31%. IV) Que los títulos de propiedad del campo se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

20) N$ 228.800,00 5/pub 40636 Nov 16- v Nov 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/ PALLAS RABUÑAL, ANDRES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Fa. D 1530/88", se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1992 a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752, RUC 211255960016), asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad en propiedad horizontal, empadronada con el Nº 175.527/103, sin bienes de uso exclusivo, entegrante del edificio erigido sobre el solar de la 1a. (antes 7a.) Sec. Jud. de Montevideo, zona Cordón, padrón Nº 175.527, con una superficie de 188,9473 mts. cuadrados y frente al Sur-Sudeste de 14.58 mts. sobre calle Galicia Nº 1359, entre Minas y Piedra Alta, distando 14.87 mts. su punto más próximo a la esquina con la calle Minas, todo ello resulta del plano de mensura y fraccionamiento horizontal (leyes Nos. 13.870 y 13.892) levantado en agosto de 1971 por el Agr. Ernesto Spinak y presentado en la Dirección Nacional de Catastro Nº 67367 el 27 de octubre de 1971.
2) La mitad indivisa de solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 6a. (antes 15a) Sec. Jud. de Montevideo, zona Cordón, padrón urbano Nº 16.507, con una superficie de 63.80 mts.2 y frente al Sur-Sudoeste de 6.35 mts. sobre calle Colonia Nos. 1993 y 1995, entre las calles República y Arenal Grande, distando 10.26 mts. su punto más próximo a la esquina con República; 9.64 mts. al Suroeste con padrón Nº 16.508; 5.60 mts. al Noroeste con padrones Nos. 16.508 y 14.620; y al Nordeste 12.64 mts. repartidos en 3 rectas, a saber; 4.54 mts. de NNW a SSE y 1.18 de WNE con padrón Nº 16.505 y 6.92 mts. de NNW a SSE con padrón Nº 16506; todo ello resulta del plano de mensura de Ariel M. Barceló levantado en julio de 1986, según Dirección General de Catastro Nacional Nº 8875 del 28 de julio de 1986.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por Ley le correspondan, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.84% del precio del remate de ambos bienes, que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio del remate. 3º) Que los títulos y antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-

20) N$ 211.200,00 5/pub 37604 Nov 17- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARRIDO, ENILDA c/ BORGES, ENRIQUE. Partición y Med. Cautelares. Fa. A 333/90", se hace saber que el día 4 de diciembre del corriente a las 11 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Mario Stefanoli, mat. 4219, RUC 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 46.000.000, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 140.092 el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de julio de 1931 consta de una superficie de 210 mts. cuadrados 35 dms. y da frente al Suroeste en 11 mts. a Magariños Cervantes siendo su Nº de puerta el 2008. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.29% del precio de remate. 4) Que en cuanto a las construcciones no surge de la documentación en qué fecha fueron construidas y si existieron modificaciones posteriores, como tampoco su situación ante el Banco de Previsión Social. 5) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41892 Nov 16- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, dictada en autos: "AYALA LTDA c/ PONDEROSA S.A.". Cobro de pesos. Fa. D 445/91, se hace saber que el día 24 de noviembre de 1992, a partir de las 14.30 horas en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030 el martillero Román Bado, Mat. 210.351.090.010., procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 transmisor Nº 55 32 10, 1 fuente de poder marca "Elecom". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e IVA más impuestos el 15%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1992.

20) N$ 42.240,00 3/pub 40525 Nov 17- v Nov 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 10o. Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO PROMAR c/VIOLETA BERRO. Juicio Ejecutivo Fa. 17/1145/88", se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 15:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 21180855 0010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 26.502.666,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Secc. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 5756, señalado con la letra "D" en el plano trazado por el Agr. Ricardo P. Freire, como técnico de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, en junio de 1936, el cual, según el mencionado plano y según otro plano trazado por el Agr.

Uruguay Beca, inscripto con el No. 1034, el 4 de setiembre de 1937 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 643 mts. 4 dms. 2 y se deslinda así: 25 mts. 16 cms. de frente al sur a la calle Maldonado, 24mts. al Oeste también de frente a la calle Ciudadela por donde el edificio lleva el No. 1156 de la nueva alineación, por formar esquina, estando unidas estas dos líneas por otra de 5 mts. 98 cms. que forma la ochava, 22 mts. 90 cms. al norte lindando con la fracción "C" del mismo plano, hoy padrón 5755, y 21 mts. 15 cms. al Este, lindando con terrenos de propiedad del citado, empadronado con el No. 5735, Unidad 603, ubicado en el sexto piso a cota vertical a 19 mts. 50 cms. empadronada con el No. 218591, que según plano del Agr. Héctor René Damasco ya referido, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, en abril de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 45.953 (lámina 3), tiene una superficie de 42 mts. 75 dms. lindando por el sur con calle Maldonado, vacío y balcón "X seis", por el suroeste con este balcón "X seis" por el noroeste con departamento 602, por el NE con palier "L seis", departamento 604 y ducto "V seis" y por el sureste con balcón "W seis" corresponde a una unidad la utilización del balcón "X seis" (Bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3,92% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,31% del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, piso 3o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.-

20) N$ 228.000,00 5/pub 40043 Nov 18- v Nov 24

VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/ JUAN KALFAIAN y ANAHID KEVORKIAN. Juicio Ejecutivo. Fa. 516/92", se hace saber que el día 16 de diciembre del corriente a las 13 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Mario Stefanoli, mat. 4219, RUC 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 10.814.667) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras sito en la 5a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 102.419, solar 70, fracción D el que según plano del Agr. Jaime A. Botet inscripto en la Dirección de Topografía el día 7 de octubre de 1921 tiene un área de 455 mts. cuadrados 50 dms., con 10 mts. de frente al Noreste a calle Elba siendo su Nº de puerta el 4221. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional, debiendo además constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.29% del precio de remate. 4) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41891 Nov 16- v Nov 20

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: LENS, HUGO c/ PEREZ, LUIS. Juic. Ejec. (B 2808/90), el próximo 26 de noviembre de 1992, desde las 14 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero, Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Equipo de audio CCE; Cuchillo eléctrico Moulinex; brochette eléctrica Philips; turbocirculador James; embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efegales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 42438 Nov 18- v Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ILMA TRINDADE c/ELCIO PECHI s/PENSION ALIMENTICIA. Para sus menores hijos Wáshington Rafael, Mary Jacqueline y Elida Juana, F. C/21/84, se hace saber que el día 11 de diciembre a la hora 11 de procederá por intermedio del rematador Sr. Ruben Félix, matrícula 1616 asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: BIEN INMUEBLE: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1a. Secc. Jud. del Departamento de Artigas, manzana No. 350 de la zona sub-urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 6177, con una superficie de 935 m. área edificada 102 m. Valor de su tasación N$ 4.096.239. SE PREVIENE QUE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y tributos, así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- Artigas, 9 de octubre de 1992.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.600,00 5/pub 42351 Nov 18- v Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA c/ CAMAÑO RODRIGUEZ, JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo. Fa. 72/92", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992 a las 10 horas en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUC 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación: 1º) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada actualmente con el Nº 10.446, padrones anteriores Nos. 10.442 y 1.069, ambos en mayor área, ubicados en paraje Conventos, zona rural de la 11a. Sec. Jud. de Cerro Largo, señalado con la letra B en el plano del Agr. Jorge E. Bird., inscripto en Catastro con el Nº 941 el 30 de noviembre de 1971, y se compone de una superficie de 110 hás. 6822 mts. 2º) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 9868, padrones anteriores Nos. 962 y 1261, ambos en mayor área, ubicado en la manzana Nº 183 de la ciudad de Melo, 1a. Sec. Jud. de Cerro Largo, señalado con el Nº 2 plano Agr. Simón López Chirico, inscripto Catastro de Cerro Largo con el Nº 4083 el 26 de febrero de 1969 y se compone de una superficie de 187 mts. 31 dms., debiendo el mejor postor consignar el 20% de su oferta al ser aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador. Los títulos de los bienes referidos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Melo, 26 de octubre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

20) N$ 132.000,00 5/pub 41700 Nov 16- v Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos: "VIDESOL S.A. c/ LUIS ERNESTO ACEVEDO y ELENA BARBERENA MACHADO. Proc. Ejec. Cambiario. Fa. A 9/92", el día sábado 21 de noviembre de 1992 a la hora 17 en Ma. Nimmo 628, el martillero Antonio Gavilán, Mat. 371, rematará los derechos de promitente comprador - que el demandado detenta - del auto MAZDA Mat. 252.196 y Padrón 346.429 de Montevideo, año 1983, Modelo GA 67/626, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 5.700). Se previene: a) que el mejor postor pagará al contado su oferta más la comisión del martillero e impuestos legales (16.10%); b) que los títulos de propiedad del automóvil a nombre de Olga Beatriz Rodríguez Bonomi, se encuentra depositado en la Sede para su examen por los interesados; c) que la parte demandada abonará por comisión e impuestos el 2.58%. Colonia, 12 de noviembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

20) N$ 31.680,00 2/pub 42448 Nov 18- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos: "AGUIRRE MURGUIONDO, ANA MARIA en autos AGUIRRE, HECTOR y AGUIRRE ETCHEVARREN, FRANCISCO. Sucesiones. Fa. 469/76. Partición Judicial de la Herencia c/ los coherederos AGUIRRE CAL, ROSARIO y otros. Pieza m/formar. Fa. A 22/89", el 23 de noviembre de 1992 hora 14, en la puerta del Juzgado, el martillero Marcelo W. Nieto (matr. 3691) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de U$S 13.333,33 (2/3 tasación) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón 311, área 922 mts. 35 dms. 12 cms. con frente a calles José María Garat y 25 de Mayo (ciudad de Rosario) 3a. Sec. Jud. de Colonia. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Serán de su cargo la comisión de compra, IVA e impuesto municipal (6.904%), los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1.22%). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. Rosario, 29 de octubre de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

20) N$ 105.600,00 5/pub 41713 Nov 16- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la sra Instancia de 2º Turno de Rosario, en autos: "COOP. NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ STRANEO, MARY TERESITA. Juicio Ejecutivo. Fa. 133/90", se hace saber que el 20 de noviembre de 1992 hora 15, en la puerta del Juzgado, el martillero Silvio Raúl Mussini Acosta (matr. 3487 y RUC 040083900011) asistido por el Actuario y/o Aguacil, rematará en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 1:591.334.oo (2/3 partes de su tasación catastral al 4 de diciembre de 1990) el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras sito en la 12a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 84.341, área 49 mts. 82 dms. (frente: 5.80 mts. a calle Luis Melián Lafinur Nº 2141). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuesto municipal (3%) y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA (3.66%). 3) A disposición de los interesados se encuentran en la Sede de la ejecución y agregada en el expediente, copia autenticada del título de propiedad.ñ Rosario, 30 de octubre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 105.600,00 5/pub 41719 Nov 16- v Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL c/ LUZARDO, RAUL EUGENIO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 50/91", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Gustavo Sánchez, con base en las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 2:448.319.oo prescidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón 1565 de la 1a. Sec. de Lavalleja, zona urbana, manzana a, con una superficie de 490 mts. cuadrados según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba de diciembre de 1927. Se previene que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, en efectivo, la comisión del rematador e impuestos, y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración definitiva. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 6 de noviembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 88.000,00 5/pub 42121 Nov 16- v Nov 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Remate Judicial. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "FUENTES, Hugo Fernando c/ LAURENCENA, Roque - Demanda Laboral" (Ficha D/ 51/90), se hace saber que el día 11 de noviembre p. v. a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nro. 942 - 1er. piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613-RUC Nro. 120003800017), asistido el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y con las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: I) con la base de N$ 2.780.446 (2/3 de la mitad de la tasación de Fs. 22), la mitad (1/2) indivisa de una fracción de chacra Nro. 8 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 2da. Sección Judicial, empadronada con el Nro. 1035 (antes padrón rural Nro. 4719 M/A), individualizada como fracción Nro. 1 en el plano del Agr. Rafael Thevent inscripto con el Nro. 123 el 20 de junio de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual tiene una superficie de una (1) Hectárea, 8.428 mts., que se deslinda así: 107 mts. 97 cms. de frente al norte a Camino General a las Palmas, hoy Ruta Nacional Nro. 90, al oeste, 165 mts. 20 cmts. de frente a la calle "C" haciendo esquina con la anterior al sur, 108 mts. 55 cms. de frente a calle No. 22, haciendo esquina con la calle "C" y aleste 170 mts. 23 cmts. con la fracción Nro. 3 del mismo plano. II) Con la base de N$ 4.218.417 (2/3 de la mitad de la tasación de Fs. 21), la mitad (1/2) indivisa de una fracción de chacra y cuantas mejoras tiene, ubicada en zona suburbana de la 2da. Secc. Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nro. 26 del Ejido en esta ciudad, individualizada como fracción Nro. 2 en el plano antes citado, según el cual tiene una superfiice de 4 hás, 3.330 mts., está empadronada con el Nro. 1052 (antes padrón rural Nro. 4.738 M/A) y se deslinda así: 108 mts. 55 cms. de frente al norte sobre calle Nro. 22 que separa de la fracción Nro. 1, antes descripta, 397 mts. 23 cms. de frente al oeste sobre la calle "C" haciendo esquina con la anterior, igual medida al este con la fracción Nro. 4 del mismo plano y 109 mts. 60 cms. al sur con propiedad de Filomena B. de Bueno o Sucesores. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 3% de Impuesto Municipal y el 3,66% (incluido I.V.A.) de comisión de comprador, 2) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate. 3) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos se encuentran depositados en el Banco de la República (Suc. Pdú) obrando en esta Sede fotocopia certificada de la última transmisión de dominio, la que podrá ser examinada por los interesados. Paysandú, 20 de octubre de 1992. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) N$ 264.000,00 5/pub 40121 Nov 17- v Nov 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, en autos: "WALTER YAQUIMENKO c/ WASHINGTON ORLANDO DELGADO FERRAS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 49/89que el día 20 de noviembre próximo a la hora 15 en puertas de este Juzgado el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del Sr. Oficial Alguacil rematará en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 9:891.104 de fs. 38), el siguiente bien: Fracción de tierra con las construcciones que contiene ubicada en la 1a. Sec. Jud. de Río Negro, manzana 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 4793, que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago del 3 de setiembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2366 el 24 de setiembre de 1973, señalada con el Nº 1, con una superficie de 209 mts. 84 dms.. que linda: 9.76 mts. al Sureste de frente a la calle Florida entre las calles Dr. Zorrilla de San Martín y Avda. 18 de Julio; punto medio 15.90 mts. a la ochava con Avda. 18 de Julio; 9.76 mts. al Noroeste con el padrón 1787 de Fidel Gregorio Maciel; 21.50 mts. al Noreste y Suroeste respectivamente con padrón 1386 y con fracción "2" del mismo plano. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales al contado y en efectivo; b) que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quien quiera consultarlos; c) que el bien subastado será entregado en condiciones de poder operarse la traslación del dominio al mejor postor, con los tributos nacionales y/o departamentales al día, plano de mensura inscripto, gastos que, en caso de no estar satisfechos al momento del remate, podrá imputarlos el comprador al precio de venta. Fray Bentos, 20 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

20) N$ 158.400,00 5/pub 41722 Nov 16- v Nov 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 4to. Turno de la Ciudad de Rocha, dictada en los autos caratulados: "BROU c/ SUCESORES DE RAMON MARTINEZ, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA - Juicio Ejecutivo" Ficha 190/90, se hace saber que el día 20 de noviembre del cte. año a las 14 y 30 horas, en el local de la Ex-Casa Comercial Martínez, calle Lavalleja y 25 de Agosto, el rematador Roberto Bruno, matrícula Nº 2087 asistido del Suscrito Alguacil Ad-hoc, sacará en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) cuatro solares asiento del establecimiento comercial, ubicados en la Manzana Nº 17 de la Ciudad de Castillos, empadronados con los Nºs 432, 433, 434, y 435 con una superficie de 2.995 metros cuadrados. B) Otro solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Manzana Nº 76 de la Ciudad de Castillos, calle Lavalleja, empadronado con el Nº 525, compuesto de 3 solares con una superficie de 1.180 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a 30 días de serle aceptada su oferta. 2) Que todos los gastos del remate, incluidos la Comisión del Rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que el remate se realizará en dólares americanos. Castillos a los 3 días del mes de noviembre de 1992, se expiden los presentes a sus efectos. Dra. Mariana Mota, Juez de Paz.

20) N$ 114.400,00 5/pub 41667 Nov 16- v Nov 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BOROLDI ETCHAMENDI, CARLOS RUBENS c/ CORDERO, JUAN JOSE y otro. Juicio Ejecutivo. La. A Fa. 1290/88", se hace saber que el día 26 de noviembre de 1992 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha mat. 1682 RUC 160012620017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Salto, empadronada con el Nº 18.308 cuya puerta está señalada con el Nº 1700 de la calle Lavalleja, con la base de N$ 1:869.480.oo (nuevos pesos un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta). Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la Ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. De mandato judicial se efectúan estas publicaciones. Salto, 20 de octubre de 1992. Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

20) N$ 105.600,00 5/pub 41484 Nov 13- v Nov 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, JOAQUIN c/RODRIGUEZ, OVIDIO, Juicio Ejecutivo (Ficha A/375/990)", se hace saber que el día 27 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de campo con las mejoras que contenga, ubicada en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada antes en mayor área con el No. 1118, actualmente en su área con el Nro. 6795, señalada con el No. 4 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el Agrimensor Juan Pedro Jaureche en enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 686, el 28 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 372 hás 9325 metros cuadrados, con dos líneas rectas de frente por el Sur-oeste, al camino de Salto a Tacuarembó, que separa del campo de la sucesión de Nicolás Esteves Boero (Padrón 4915). BASE N$ 175.230.000,00. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, así como la comisión de compra e IVA del señor Martillero. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA de venta del señor Martillero, así como los impuestos que ley ponga de cargo del vendedor. IV) Que los títulos de propiedad en fotocopia, se encuentran agregados al expediente, él que se encuentra a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 3 de noviembre de 1992.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 158.400,00 5/pub 42339 Nov 18- v Nov 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GRASSI GUSTAVO con BESIL MARIA ESTHER, JUICIO EJECUTIVO" (F. 162/90), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1992, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, rematará al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 206090, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, solar No. 71 y Manzana Catastral No. 1020, según el plano del Agrimensor Manuel Galisteo de 25 de Setiembre de 1991, cuya puerta de acceso está señalada con el No. 1417, de la calle Orestes L. Lanza, con la Base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 36:000.000,00 (Nuevos Pesos treinta y seis millones).- SE PREVIENE: a) Que los títulos del bien se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo los tributos y comisiones correspondientes al comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, octubre 30 de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) N$ 96.550,00 5/pub 42340 Nov 18- v Nov 24

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Veigan G. Eula Juez de Paz Departamental de San José de 2º Turno, y en los autos caratulados: "ITHURRALDE, GASTON c/ HECTOR JORGE CABRERA MARTINEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. C 26/91, se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1992 a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, sito en Treinta y Tres Nº 621, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Heber Mutarelli, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta de una balanza de precisión, marca YAMECO, modelo EX 05 para 5 Kgs., Nº 557, para 220 V, con una base de N$ 1.000.000,00. Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e IVA más impuestos; 2º) que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José de Mayo, 5 de noviembre de 1992. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42302 Nov 18- v Nov 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROBERTO MILESSI c/ GUSTAVO GRECCO y otros. Cobro de Pesos. Fa. 889/90", se hace saber que el día viernes 27 de noviembre de 1992 a la hora 15 en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. rematador Alcides Laines, Matrícula 984, RUC 180000150015, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 71 de estos autos el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones, cercos y demás mejoras que le acceden ubicado en el ejido de la ciudad de Mercedes, paraje "El Filtro", 1a. Sec. Jud. de Soriano, empadronada con el Nº 2328, compuesta según título y plano de los Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 410 el 6 de setiembre de 1945 con una superficie de 3 hás. 2423 mts. 34 dms. y se deslinda así: 138 mts. de frente al Norte a camino vecinal; 306 mts. 10 cms. al Este lindando con José Giglio, hoy Sandalio Julián Saenz y en parte con propiedad municipal; al Sur cañada del saladero y luego una línea alambrada divisoria con "Pamer S.A.", compuesta de dos tramos; uno de 132 mts. 80 cms. que partiendo de dicha cañada corre de Oeste a Este, siguiendo otro de 184 mts. 80 cms. de Norte a Sureste; y al Oeste el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usina de Aguas Corrientes), compuesta de dos rectas: una de 118 mts. 10 cms. que partiendo del camino vecinal corre de Norte a Sur y formando martillo otra de 154 mts. que corre de Este a Oeste y termina en el Río Negro. El deslindado inmueble soporta en el extremo Oeste, una servidumbre de uso constituida a favor de la Usina de Aguas Corrientes (hoy OSE). Se hace constar que: a) Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley. A los efectos legales se hacen estas publicacedes, 5 de noviembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 202.400,00 5/pub 42162 Nov 16- v Nov 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "FORT, Elsa c/a Peraza Martínez, Teresa Nefer y otro- Cese de Condominio", Ficha A. 254/1988, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992, a la hora 10, en el local del Rematador, calle Joaquín Suárez Nº 282, por intermedio del Martillero CESAR NILO CUSTODIO (Mat. 3908), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean N$ 15.105.713, del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Lavalleja Nº 196, empadronada con el Nº 8211, con una superficie de 305 mts. 8413 cm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de aceptársele su oferta, el 20% de la misma; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador más impuestos, así como los gastos de escrituración y todos aquellos otros gastos que la ley pone de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 4) Se deja expresa constancia que en el padrón ya referido existen dos casas totalmente independientes, pero una de dichas casas está invadiendo el predio vecino en 1 mt. de frente y un área de 27 mts2., 15. Tacuarembó, 29 de octubre de 1992. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 123.200,00 5/pub 41707 Nov 16- v Nov 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Primer Turno, dictada en autos: ARTAGAVEYTIA, Anair c/ Juan Domingo, Eliazar e Irma Artagaveytia. Partición (de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Victorio Artagaveytia) Ficha B 8/90, se hace saber que el día 9 de diciembre de 1992 a la hora 9 en el Local del Rematador Sr. César Nilo Custodio, calle Joaquín Suárez Nº 282 Mat. 3908, RUC 190003355001 1, asistido por el Señor Alguacil y la Señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del inmueble urbano Padrón Nº 2260 ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 335, con frente a calle Jaime Ros siendo su valor de N$ 25.500.000.- de donde resultan 2/3 partes N$ 17.000.000.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que son de cargo del adquirente, la comisión del Rematador más IVA, así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Tacuarembó, 19 de octubre de 1992. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.800,00 5/pub 41708 Nov 16- v Nov 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

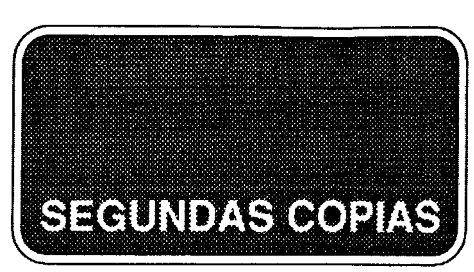
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/CARLOS MARIA RODA SORIA", Juicio Ejecutivo."- Fa. 475/92, se hace saber que el día 9 de diciembre de 1992 a la hora 9 y 30, en las puertas de este Juzgado Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona Urbana, Padrón 1466, el que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano suscripto el 29 de febrero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 916 el 26 de junio de 1956 y copia realizada en el curso de este año por el mismo Agrimensor que fue inscripto con el No. 6527 el 30 de octubre de 1989, tiene las siguientes características: es el Solar señalado con el No. 1 en el Plano, está ubicado en la Manzana catastral No. 134, tiene una Superficie de 450 mts. 1264 ctms., y se deslinda así: 17 mts. 26 cmts. al Oeste de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles General Rivera y Rincón distando su punto medio 17 mts. 20 cmts. de la esquina formada por la calle del frente con la calle General Rivera; 25 mts. 81 cmts. al Norte lindando con padrón 5778; 17 mts. 26 cmts. al Este lindando con padrón 5778; y 25 mts. 81 cmts. al sur lindando con padrón 1474 propiedad del Estado (Liceo Departamental), SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 15% de su oferta. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

20) N$ 105.600,00 3/pub 42486 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Suscrito, Juez de Paz de la 3ra. Sección de Treinta y Tres, Encargado de la 9a., recaída en los autos de este Juzgado: TECHERA CIPRIANO c/ADAN ANICIETO OLIVERA, PARTICION (Lo. 4o., No. 27, Fo. 233), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1992 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y sobre la base de la mitad de la tasación o sea N$ 6.900.000 (Nuevos Pesos seis millones novecientos mil) ermedio del Martillero Don Carlos Esmir Bas, Matrícula No. 1175, asistido por el Sr. Juez de Paz, se procederá a subastar el siguiente bien: inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 170 de Villa Vergara, Novena Sección del Departamento de Treinta y Tres, Padrón No. 858, señalado con el No. 129 en el plano del Agrimensor José López, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Cerro Largo, el 1o. de Diciembre de 1932 y que según dicho plano y título tiene un área de 504 mts. y linda 12 metros de frente al Nor-oeste a la calle No. 2, igual medida al Sur-Este con el solar 125 del plano; 42 mts. al Sur-oeste con los solares No. 130 del plano citado. SE PREVIENE QUE: a) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser consultadas. b) Que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. c) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del Rematador, serán de cargo del adquirente. d) Que efectuado el Remate se libre orden de pago correspondiente a los honorarios de tasación. Villa Vergara, Noviembre 10 de 1992. Carlos Ipuache Olivera, Juez Encargado.

20) N$ 132.000,00 5/pub 42330 Nov 18- v Nov 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos: "EL ALCAZAR. Segundas copias de escritura de reglamento de copropiedad. Fa. 837/92", se hace saber que se solicitó expedición de 2da. copia de la escritura de reglamento de copropiedad que rige el condominio de dicho edificio, (padrón matriz 134.825), autorizada en Montevideo, por la Esc. Carmen Ravazzani, el 28 de enero de 1955. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

21) N$ 105.600,00 10/pub 40589 Nov 09- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANTON ETCHEBERE, MARIA JOSE. Segunda Copia. Fa. 373/92", se presentó María José Cantón Etchebehere solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el 2 de mayo de 1985 el Esc. Carlos A. González, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1665, al Fo. 2014, del Lo. 7 donde la compareciente, siendo casada en únicas nupcias con Marcos Luis Gastaldi, por compra-venta-tradición de: Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline, divorciado de sus únicas nupcias con Sonia Ruiz Palmer y de Patricia Margarita Cook, divorciada con de sus únicas con Nicolás Héctor Francisco Dellapiane; cinco solares ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Estancia Miramar, empadronados con los Nos. 13.157 y 13.142 m/á, señalados con los Nos. 1, 2, 28, 29 y 30 de la Manzana "6" (catastral 231) en el plano del Agr. Hugo Tarocо Motta, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 3562, el 7 de agosto de 1964, según el cual constan de una superficie total de 3.294.64 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento. Maldonado, 23 de julio de 1992. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 228.800,00 10/pub 41989 Nov 17- v Nov 30



FOCOLUZ LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 5/11/1987.

Inscripción: No. 1815, Fo. 6635, Lo. 2.
Cedente: ALICIA ELIZABETH REGALADO DE LEON.
Cesionario y nuevo administrador: Francisco Javier Puig Lozano.
22) N$ 406.000,00 10/pub 29537 Nov 17- v Nov 30

DANSER LTDA

Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: R.P. y Gral. Comercio 21/12/87, Nº 2621, Fº 6113 v. Lº 1. de Contratos.
Socios: Sergio Suárez Alvarez y Daneri Martina Degasperi.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Comercios en ramo estaciones de servicio, automotores y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 609.000,00 10/pub 35866 Nov 18- v Dic 01

LEONARDO LOPRETE e HIJO LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: No. 932, Fo. 3509, Lo. 1 de Contratos.
Socios: Leonardo Loprete Marmo y Oscar Loprete Presentado.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Leonardo Loprete Marmo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.
22) N$ 708.000,00 10/pub 38141 Nov 17- v Nov 30

DELSIL LIMITADA

Contrato: 1/04/898.
Inscripción: Nº 347 F 1289 vto. Lº 1.
Socios: Emilio DEL CAMPO CORTES y María ALVAREZ RODRIGUEZ.
Administración: María ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio Productos Alimenticios.
22) N$ 708.000,00 10/pub 38857 Nov 16- v Nov 27

OASIS LTDA
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 15-09-1992
Inscripción: Nº 1431 del Fº 5296 al Fº 5298 del Libro I, legajo 7368/92.
Cedentes: José Manuel Gómez Méndez y María Cristina Bregonis Díaz.
Cesionarios: Ruben Mario Saavedra Ayala y Ana Glicet Castro Fernández.
Modificación: Administración: Ruben Mario Saavedra Ayala.
22) N$ 70.800,00 10/pub 38875 Nov 16- v Nov 27

UVADUR
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada

Constitución: 4/11/88.
Capital: N$ 13.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: producción, transformación, clasificación, elaboración, comercialización, importa ción, exportación productos agrarios.
Socios: José Luis Orico, Andrés Arocena, Delmiro González, Luis Alberto Varela, Rodolfo Servetti, Aníbal Faraut Barloco, Daniel Jorge Castiglioni, Pedro Javier González, Dante Noel Irurtia, Amado Walter Bruzzone, Horacio Passadore, Pedro Pascual González, José Héctor García Rosas.
Administración: presidente y secretario. Consejo de Administración, actuando conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. Comercio No. 1, Folio 1 Libro 1, Tomo 1, Cooperativas Agrarias, D. Contralor Legal, Reg. Cooperativas Agrarias No. 138, Fo. 165 al F. 176, L. V Cooperativa Agraria No. 300.
22) N$ 416.000,00 10/pub 39214 Nov 17- v Nov 30

DAS LIMITADA

Contrato: 26/4/89
Insc.: No. 568, Fo. 2231 vto. Lo. 1.
Cedentes: Washington Sosa y Alberto Martínez.
Cesionarios: Jesus Núñez y María Uhalde.
22) N$ 472.000,00 10/pub 39711 Nov 10- v Nov 23

"ADRISAN LTDA."

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 18/setiembre/1992
Inscripción: Nº1368 folio 5109 al folio 5111 libro 3 Legajo 8868/92
Cedentes: Luis Marcos Dipema Haedo y Dorbal Pacheco
Cesionario y nuevo administrador: Aron Ysaac Menaker Kraidelman
22) N$ 70.800,00 10/pub 40463 Nov 06- v Nov 19

EXPRESO PLATENSE S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1992
Inscripción: No. 1268 folio 4659 al folio 4662 libro 1
Socios: INES VISCA GIMENEZ y ARTURO SERGIO VISCA VISCA
Objeto: entre otros: transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias.
Capital: N$ 2.000.000
Plazo: 30 años
Administración: Inés Visca Giménez
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.400,00 10/pub 40464 Nov 06- v Nov 19

ASENCIO LIMITADA

Contrato: 22/9/80
Inscripción: Nº1059 Fº3861 Lº2
Socios: Venancio PIÑEIRO ROMERO.
Jorge Luis SARTORI GARCIA.
José Manuel CANO FEITO.
Vicente René MOREIRA.
Pedro Gustavo BURDIN AVILA.
Alicia DUBRA VARELA.
Amanda DUBRA VARELA.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Operaciones inmobiliarias.
Administración: Venancio PIÑEIRO ROMERO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 40737 Nov 09- v Nov 20

AERO IMPORTS URUGUAY LTDA.

Cesión de cuota
Contrato: 29 noviembre 1985
Inscripción: No.784 Fo.2945 Lo.1
Cedentes: Peter Charles LYFORD-PIKE PEIRANO y Elena BRESCIANI HAMBROOK
Cesionaria: María Teresa PEIRANO
22) N$ 472.000,00 10/pub 40874 Nov 09- v Nov 20

AME LTDA

Cesión de Cuotas: 18.02.1988
Inscripción: Nº444 Fo. 1.627v L.1
Cedentes: Elsa Margot Etchegaray Lafont y Homero Alberto Fagian Filippini.
Cesionarios: Aníbal Luis Guidi y María Teresa Vera de Guidi.
Objeto: Salón vta. de cig. gol. etc.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 41040 Nov 11- v Nov 24

LOS VERDES AÑOS LTDA

Cesión de cuotas
Contrato: 10 de junio de 1985
Inscripción: No. 96Fo. 337 Libro 2
Cedentes: Elsa Lydia FLORIO PEDREDA y Juan Carlos GERMAN CONRADO
Cesionarios: María Irene BRIOZZO y María Laura TOSCANO
Administración: María Irene BRIOZZO
22) N$ 472.000,00 10/pub 41256 Nov 12- v Nov 25

JOSE CRISTOFALO S.R.L.

Contrato: 21/6/89
Inscripción: Nº 812 F 3172 V L1
Socios: Nelly Maria Alaniz Cuello, José Eduardo Cristofalo Alaniz.
Capital: 840.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte cargas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 41636 Nov 16- v Nov 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 253.035. Montevideo, 28 de abril de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clases ints. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 250.605. Montevideo, 7 de enero de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.857. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Fecovita Cooperativa Ltda. (Ar), solicita marca: "TORO", clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31808 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.825. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "FOLIFUSION", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31809 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.824. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: "TURAGUAS", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31810 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.823. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "FERMOPLAST", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31811 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.822. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "BILSATRIM", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31812 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 256.601. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELLTOX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31963 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.603. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "MEXPHALTE"

MEXPHALTE

Clase int. 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31965 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 255.831. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "FLOXASOL"

FLOXASOL

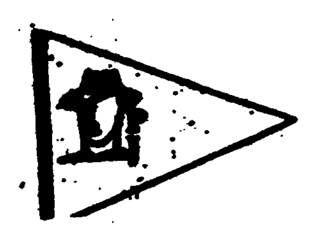
denunciando prioridad solicitud Benelux No. 776341 de fecha 21/2/92, clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31973 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.861. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade, por Société des Montres Paul Picot S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31976 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.901. Montevideo, agosto 11 de 1992. Claudio Morgade, por Grupp Internacional S.A. (España), solicita marca:



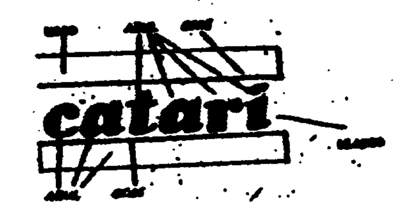
Clases int. 3, 9, 10, 14, 16, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31979 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.945. Montevideo, agosto 12 de 1992. Claudio Morgade, por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "DICURAL"

DICURAL

denunciando prioridad solicitud Benelux, No. 776339 de fecha 21/2/92, clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31982 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 256.010. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Polenghi Industria Brasileira de Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31984 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.284. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Tefal S.A. (Francia), solicita marca: "TEFAL", clase int. 7, 8, 9, 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31989 Nov 09- v Nov 20

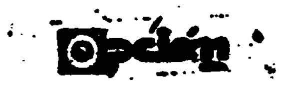
ACTA No. 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: "CALCUEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.286. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Carlos Eduardo Yorio Defazio (Uruguay), solicita marca: "PLANALTO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31991 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.246. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLUDETEN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.417. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Intercrédito SRL, solicita marca: "INTERCREDITO", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 256.565. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Opción Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase int. 38, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32264 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 256.327. Montevideo, 27 de agosto de 1992. ManfredoCikato, por Laboratorios Rontag S.A. (Ar), solicita marca: "RONTAG", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32329 Nov 18- v Dic 01

ACTA 256797. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Campelo Lima, Beatriz Elena; Edelstejn Abramson, Sergio Mario; Edelstejn Ziger, Mario Ruben, solicita marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33210 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 256.362. Montevideo, agosto 28 de 1992. Juan Carlos Mazzotti y Rodolfo Musante solicita marca: "STATELINE"



Clase 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35062 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 257142. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. María Virginia Canessa Paez solicita marca:

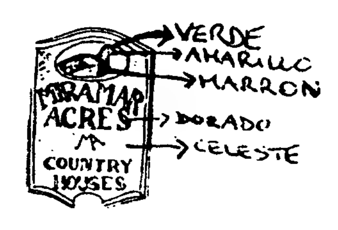


Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35361 Nov 16- v Nov 27

ACTA No. 257.293. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "90210", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37096 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.179. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por LIPASA DO NORDESTE S/A, INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca: "MAGNA", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37111 Nov 18- v Dic 01

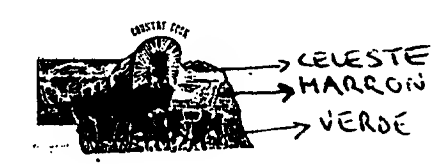
ACTA No. 257.211. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez solicitan marca:



Clase 36, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37154 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 256.177. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Elizabeth Recarte Michelena (Uruguay), solicitó registrar marca: "HILLS", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37176 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 257.354. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez solicitan marca:



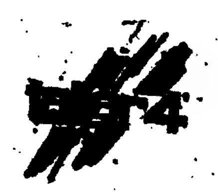
Clase 30, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37344 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.482. Montevideo, octubre 6 de 1992. Juan EduardoVanrell Falcon, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 430.000,00 10/pub 37875 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.460. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Raúl Alberto Menéndez y Juan Manuel Menéndez (Argentina), solicita marca:



Clase int. 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38252 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.922. Montevideo, 20 de octubre de 1992. MARTHA OSORIO DE PIPERNO (UY), solicita marca:



Clase 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38503 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.670. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro, por Livia Ma. Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SCHIFF", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38522 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.671. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro, por Livia Ma. Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SHAKLEE", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38523 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.579. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita marca: "BANCO FEDERAL DEL URUGUAY", clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38942 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 257882. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Kardjian Hnos. solicita marca: "CHOFFER", clase Int. 18-25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39105 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257883. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Walter Alfaro solicita marca: "ALBA", clase Int. 19 - 37 - 42 (d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39106 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257794. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Con esta fecha, Beiroa y Cía. solicita ATC Consultores, la marca: "SOS"



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39152 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257795. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Con esta fecha Beiroa y Cía. solicita ATC Consultores, la marca: "BAIML"



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39153 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257849. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Con esta fecha José Joaquín Novoa Pareja y Silvia Bibian del Puerto Estigarribia, solicita registrar la marca:



De la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39154 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 257.859. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Nigcor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

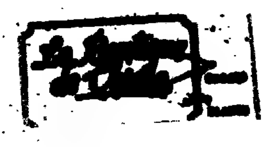


Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39245 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 257.891. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Norman Fox, por Esprit International (EUA), solicita marca: "ESPRIT", clase int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39272 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.915. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "NESTLE GOLD", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39274 Nov 10- v Nov 23

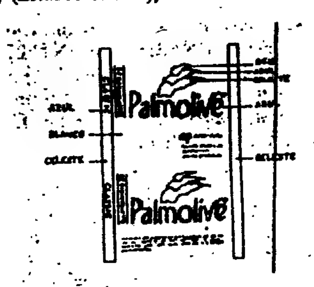
ACTA No. 257.822. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan Carlos Chidia, Luis Alberto Chidia (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39293 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 258.093. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha, Milton López Vaya solicita registrar la marca: "BRISAS", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39857 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.042. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39889 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 257.841. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por Rexio S.R.L. (AR), solicita marca: "PUCARA", clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39904 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.217. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. José Ramón Tejera Pessano, solicito registrar la marca: "SILVER BLUE", clase 10 (diez). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40050 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.039. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Piero Butti (Chile) S.A. solicita marca:



Clase 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40069 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.040. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Carlos Carrizo, solicita marca: "ESCRUPULOS", clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40070 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.041. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Carlos Carrizo, solicita marca: "COMPLEMENTOS", clase 4 diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40071 Nov 06- v Nov 19

ACTA No. 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rosa Hnos. Soriano Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Rosas Hnos. Soriano Ltda. (Argentina), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.902. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Guichón, por Scop S.A. (AR), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215,00 10/pub 40084 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.903. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Guichón por La Oxígena S.A.I.C. (AR), solicito marca: "LOSARC", clase int. 9 s.d. Publíquese diez días conse-

cutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40085 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.904. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (FR) solicito marca: "ANGIOPEPTINE" en clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40086 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.905. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Connaught Laboratories Limited (CA) solicito marca: "PROHIBIT" en clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40087 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.906. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Connaught Laboratories Limited (CA) solicito marca: "IMMUCYST" en clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40088 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.907. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Connaught Laboratories Limited (CA), solicito marca: "FLUZONE" en clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40089 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.908. Montevideo, 20 de octubre de 1992. José L. Guichón por Wemco Inc. (US) soloicito marca: "ENDANGERED SPECIES" en clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40090 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.989. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por Intel Corporation de USA solicito marca: "OVERDRIVE", clase int. 9 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40091 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.990. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por Ponderosa International Development, Inc. (US), solicito marca: "PONDEROSA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40092 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.991. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta S.A. (ES), solicito marca: "KRISTELL LAB", clase int. 32 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40093 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.992. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guichón por Maslíah Hnos. S.A. (UY) solicito marca: "EMPORIO DE LOS SANDWICHES", clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40094 Nov 06- v Nov 19

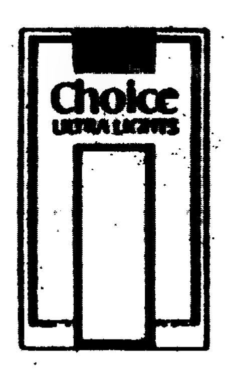
ACTA Nº 258.037. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Billy Fox por Conoco Inc. (USA), solicita renovación:



Clase int. 4 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40107 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.062. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "SKS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40108 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.034. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344,00 10/pub 40109 Nov 06- v Nov 19

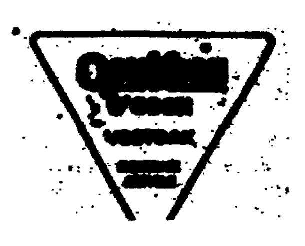
ACTA Nº 258.035. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40110 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.063. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Marbo Inc. (USA), solicita marca: "ORLANDO SUN", clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40111 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.064. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Oshkosh B'Gosh, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40112 Nov 06- v Nov

ACTA Nº 258.065. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Oshkosh B'Gosh, Inc. (USA), solicita marca:



Clases int. 18-25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40113 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.066. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Henny Penny Corporation (USA), solicita marca:



Clases int. 11-16-30-42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40114 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.033. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Martín Möring (Montevideo), solicita marca: "CORNER CLUB", clases int. 25-41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40115 Nov 06- v Nov 19

ACTA No. 258.120. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Nelson Banchero Pistone, solicita marca: "DI SAVONA", clase 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40117 Nov 18- v Dic 01

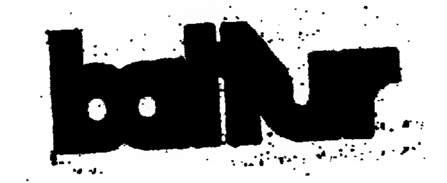
ACTA Nº 258.120. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Nelson Banchero Pistone, solicito marca: "DI SAVENA", clases 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40117 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.875. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Fernández Secco por Víctor Castro, solicita marca: "TARA WELL'S", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40122 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.024. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Trabilla S.R.L. solicita marca: "WEIDERCARE", clases 5, 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40165 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.023. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Trabilla S.R.L. solicita marca: "BRECK", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40166 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.079. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Ricardo Ivetich, solicita registrar marca:



Clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40167 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.910. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Luis Alberto Acevedo Lezcano, solicita registro marca: GARMIÑA

Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40237 Nov 06- v Nov 19

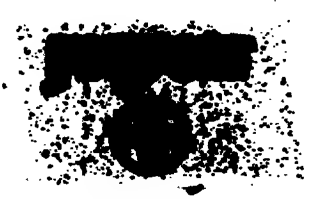
ACTA Nº 256.371. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Driza-Bone Pty Ltd. (Australia), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40258 Nov 06- v Nov 19

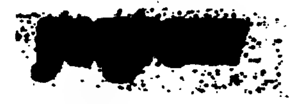
ACTA Nº 258.110. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Laboratorios S.A.L.V.A.T. S.A. (España), solicita marca: "CRISTALMINA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40259 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.111. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Jansport Inc. (E.U.A.), solicita marca:



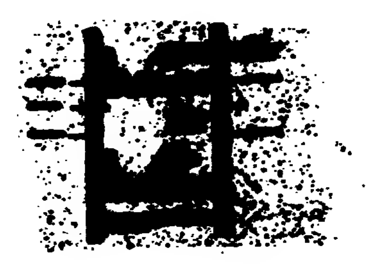
Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 315.000,00 10/pub 40260 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.112. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Claudio Morgade por Jansport Inc. (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40261 Nov 06- v Nov 19

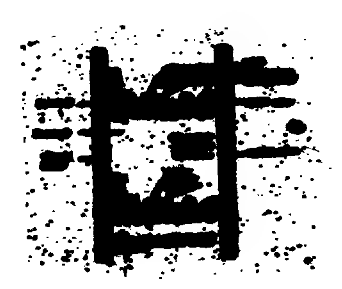
ACTA Nº 258.057. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40265 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.058. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Julio Rodríguez, Luis Donald Bordoli (Uruguay), solicita marca: "CONVEYORS", clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40266 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.059. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40267 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.102. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Korea Electronics Co. Ltd. (Korea), solicita marca:



Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40269 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.103. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay), solicita marca: "WESTUFF", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40270 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.104. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DUPLIPAPER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40271 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.105. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Nexsys Sociedad Anónima (Costa Rica), solicita marca: "NEXSYS", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40272 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.106. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Adolfo A. Filarent (Argentina), solicita marca:



Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 172.000,00 10/pub 40273 Nov 06- v Nov 19

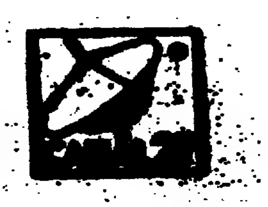
ACTA Nº 258.107. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Rensa S.A. (Uruguay), solicita marca: "RUFFSTUFF", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40274 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.108. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Fernando Pérez Abella (Uruguay), solicita marca: "WINTOP", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40275 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.081. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Rafael Schwarzwald (Uruguay), solicita registrar marca: "LORANGE VIDEO HOME", clases 9, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40277 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.710. Montevideo, 13 de octubre de 1992. E. Merck (Alemania), solicita renovar marca: "MERC-KOQUANT", clase 1 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40280 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.868. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Romidos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40301 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.014. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Pilas Sca. Industria de Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: "SCA", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40302 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.011. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Pilas Lins Ferrao & Cía. Limitada (Brasil), solicita marca: "POMPEIA", clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40303 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.016. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Pilas Calçados Beira Rio Limitada (Brasil), solicita marca: "BEIRA RIO", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40304 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.015. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Madellegno Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: "MADELLEGNO", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40305 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.013. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Calçados Frasul Limitada (Brasil), solicita marca: "BABYSUL", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40306 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.012. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Cooperativa dos Suinocultores de Encantado Limitada (Brasil), solicita marca: "DALIA", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40307 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.017. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas Danal Limitada (Uruguay), solicita marca: "UNIMAQUINAS", clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40308 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.055. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Cristina Maeso, por Ediciones Nuevodía Sociedad Anónima (Uruguay), solicito:



Clases int. 16, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40338 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.080. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Leopoldo Buntinx solicita registrar la marca:



Clases 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40410 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.076. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por J. A. Henckels Zwillingswerk Ag. (Alemania), solicita marca:



Clase int. 8. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40436 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.154. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Dulces y Conservas Helios S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40437 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.005. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Lorenz & Lihn Obst-Edel-Erzeugnisse GmbH (Alemania), solicita marca: "LIHN", clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40438 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.044. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: "VILTEC", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40439 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.045. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Relab S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MERIDIAN", clase int. 1. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40440 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.046. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLUVAX CELSIUS", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40441 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.047. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Joh A. Benckiser GmbH (Alemania), solicita marca: "TRULY LACE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40442 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.073. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), GU-YOGU", clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40443 Nov 06- v Nov 19

ACTA No. 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agricola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicitá marca: "LONCOLECHE", clase int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "LONCOLECHE", clases int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.075. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "SHAKE A SHAKE", clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40445 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.113. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por S.A.C.E.X. S.R.L. (Argentina), solicita marca: "LILIAN H", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40446 Nov 06- v Nov 19

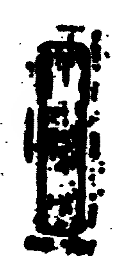
ACTA Nº 257.983. Montevideo, octubre de 1992. Antonio Jung Ruvertoni solicita inscripción de marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 258.000,00 10/pub 40457 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.941. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



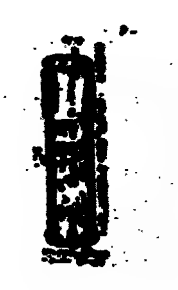
Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40465 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.942. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



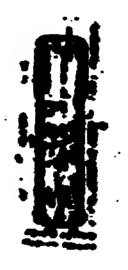
Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40466 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.943. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40467 Nov 06- v Nov 19

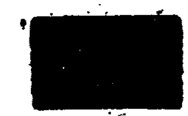
ACTA Nº 257.944. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Valmont Inc. (US), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40468 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.025. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Rivera, José Carlos (UY), solicita marca: "ONTARIO", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40469 Nov 06- v Nov 19

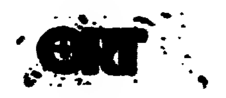
ACTA Nº 258.026. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Banco Bradesco S.A. (BR), solicita marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40470 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.027. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Asociación Uruguaya ORT (UY), solicita marca: "ASOCIACION URUGUAYA ORT", clases 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40471 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.028. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Asociación Uruguaya ORT (UY), solicita marca:



Clases 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40472 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.050. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "AMPLICEF", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40473 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.083. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Berrutti Bonilla, Alvaro Juan (UY), solicita marca: "LONDON MEDICAL ASSISTANCE", clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40474 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.084. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Divino S.A. (UY), solicita marca: "SIESTA", clases 20, 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40475 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.085. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Chartex International PLC (GB), solicita marca:



Clase 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40476 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.086. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Holsten-Brauerei AG (DE), solicita marca:



Clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40477 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.087. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Holsten-Brauerei AG (DE), solicita marca: "HOLSTEN", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40478 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.088. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Chartex International PLC (GB), solicita marca:



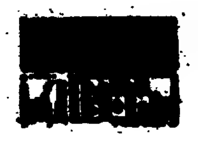
Clase 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40479 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.096. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Blasser Brothers Inc. S.A. (PA), solicita marca:



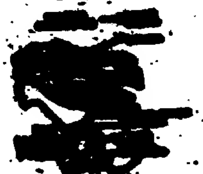
Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40480 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.098. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Filsan Equipamentos e Sistemas Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40481 Nov 06- v Nov 19

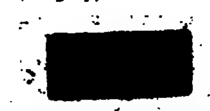
ACTA Nº 258.030. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40490 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.031. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Proil Ltda. (Uruguay), solicita: "LANCO", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40491 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.032. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Proil Ltda. (Uruguay), solicita:



Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40492 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.976. Montevideo, 21 de octubre de 1992. The Quaker Oats Company (USA), solicita:

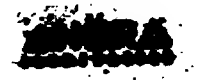


Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40493 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.977. Montevideo, 21 de octubre de 1992. J.&P. Coats Limited (Escocia), solicita: "VITAX", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40494 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.952. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Fernández Secco por Benjamín Cababie, solicita marca: "FAXPEL", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40495 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.919. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Fernández Secco por Belmosur S.A. solicita marca:



Clases ints. 11, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40496 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.920. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Fernández Secco por Juana Bravo, solicita marca:



Clases ints. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40497 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.021. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Fernández Secco por Sergio Martinotti solicita marca:

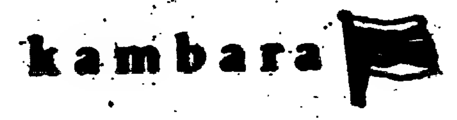


Clases ints. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 40498 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.022. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Fernández Secco por Jaime Cabrera, solicita marca: "PG 53", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40499 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.953. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Fernández Secco por Benjamín Cababie, solicita marca: "HONSHU PAPER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40500 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.865. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Gustavo Martinottrri, por Danoluz S.A. (UY), solicita marca:



Clases int. 35, 36, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40505 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.876. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Tec Inc. (USA), solicita marca: "TEC", clases int. 1 y 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40507 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.877. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.), solicita marca:



Clases int. 22, 23, 24, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40508 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.951. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Dubourg por Sara Beitler e Israel Trocki (Montevideo=, solicita marca: "MAXIMODA", clases int. 14, 24, 25, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40509 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258.006. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Delamer e Hijos S.A. (Montevideo), solicita marca:

ANGELO
IL VERO UOMO

Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40510 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.878. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Convencional S.A. (Uruguay), solicita marca: "HS HIGHLAND STORE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40547 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.879. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Dirplain S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLORENCIA", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40548 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.880. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Dirplain S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE ALLENS BUTTERFIELD", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40549 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 257.881. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Juan Carlos López Carella (Uruguay), solicita marca: "INSETEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40550 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 258018. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Baltasar Ara Rodríguez Araújo, solicita registrar



clase 30 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40579 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257914. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Gustavo Martinoti, por MAGA'S ARGENTINA S.R.L. (AR), solicita: "ALLNATURAL", clase int. 03. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 40603 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258149. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por TAMBRANDS INC. (E.U.A), solicita: "TAMPETS", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40611 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258150. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay). solicita: "PIOMALAT", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivoscción
23) N$ 86.000,00 10/pub 40612 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 258.141. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell, por Daniel Amaldo Conforte Marino, Virgina María Vasconcellos Saralegui (Uruguay), solicita: "CHEERS", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40626 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 258144. Montevideo, 23 de octubre de 1992

Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Robert, S.A. (España), solicita "HIDRAGEL", clase Int 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40627 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258145. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por BERSIRIO LA PORTA COSULICH (URUGUAY), solicita: "IMMINENT", clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40628 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258146. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Washington Nieves. (Uruguay), solicita: "DRYWALL", clase: Int. 6,19,37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40629 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258020. Montevideo, 22 de octubre de 1992 SIVAS S.R.L., solicita registrar marca:



Clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40631 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258053. Montevideo, 23 de octubre de 1992. JASPE LTDA., solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 165.200,00 10/pub 40638 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258299. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Con esta fecha Rosa Amalia González Pochulo, solicita registrar marca:



Clase 25 y 26. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 236.000,00 10/pub 41111 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 257.979. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Munsingwear Inc. (USA), solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41118 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 257.980. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Munsingwear Inc. (USA), solicita marca:

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41119 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.212. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichon por Canadá Dry Corporation Limited (IE), solicita marca:



Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41121 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.220. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Purimax Industria e Comercio Ltda. (BR), solicita marca:

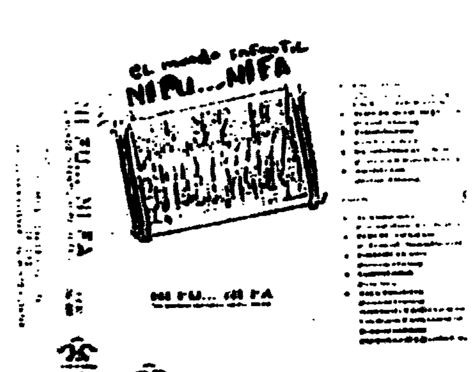


Clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 141.600,00 10/pub 41143 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.221. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Purimax Industria e Comercio Ltda. (BR), solicita marca:

Clase 11 y 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 141.600,00 10/pub 41144 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.274. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE), solicita marca:



Clase 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 188.800,00 10/pub 41148 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.275. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Banarqui S.A. (VE), solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.800,00 10/pub 41149 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.276. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Kapina S.A. (VE), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 94.400,00 10/pub 41150 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.277. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Kapina S.A. (VE), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 94.400,00 10/pub 41151 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.056. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Pedro Abraham (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41182 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.286. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. María Pérez solicita marca: "LOZZA". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41201 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258161. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Fernández Secco por Carlos German, solicita marca:



Clases Ints. 16, 25, 28 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41207 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.226. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Fernández Secco por Criosbanc S.p.A. (Italia), solicita marca:

criosbanc

Clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41213 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.115. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni por Alimund Uruguay Ltd. (UY), solicita marca: "PLAN PREFERENCIAL". Clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41407 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.324. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Con esta fecha Maor Rozen Feldman, solicita la marca: "ESCUELA DE FUTBOL PERFIL"



Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41409 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.343. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Claudio Morgade por Champagne Ruinart Société Anonyme (Francia), solicita marca: "RUINART". Clase Int. 33. P consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41441 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.344. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco por Arnaldo Selvio Nardone Osorio (Uruguay), solicita marca: "VIÑA ALCACEL". Clase Int. 33 (vinos). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41442 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.345. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Muir MacKenzie and Company Limited (Escocia), solicita marca: "CLAN CAMPBELL", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41443 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.312. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Sipal S/A Industria, Comercio e Agropecuaria (Br), solicitó la marca: "SIPAL", de la clase int. 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 41460 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.313. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Ovetril-Oleos Vegetais Treze Tilias Ltda. (Br), solicitó la marca: "OVETRIL", de las clases ints. 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41461 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.298. Montevideo, noviembre 3 de 1992. D & M International Ltd. (Uruguay), solicita marca:



Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41520 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.302. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca: "DESIGN", clase int 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41521 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.301. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41522 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.296. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: "COLGATE PRECISION". Clase Int. 3 y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41575 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.389. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Laboratorio Athena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DEPLASKIN". Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41576 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.380. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41577 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.379. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41578 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.378. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Clonor S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRASCOLOR". Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41579 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.358. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "BORMIOLI ROCCO". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41580 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.357. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "BORMIOLI". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41581 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.263. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "ONDATIE". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41584 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.229. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Neblir S.A. (Uruguay), solicita marca: "BETON". Clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41585 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.230. Montevideo, 29 de octubre de 1992, Eduardo Fernández por Neblir S.A. (Uruguay), solicita marca: "NEBLIR", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41586 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.231. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Neblir S.A., (Uruguay), solicita marcay"PREMEX", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41587 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.232. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, Luis Martínez Camargo, solicita marca: "CONCREPAV", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41588 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.233. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Luis Martínez Camargo solicita marcay"ENGEMIX", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41589 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.234. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita marca: "SUPERMIX". Clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Direcci " "
" "

"<PIEC> 23) N$ 43.000,00 10/pub 41590 Nov 13- v Nov 26
"<CT> ACTA N º 258.235. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita marca: "TRANSMIX". Clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41591 Nov 13- v Nov 26

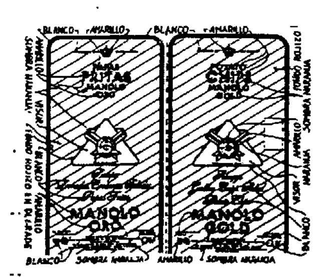
ACTA Nº 258.174. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Baterías Ruta S.A., solicita marca: "YUASA". Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41592 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.155. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por Todotecho S.R.L. (Uy), solicita marca:



Clase int. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41594 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.255. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Pafrima Ltda. (Uruguay), solicito marca:



Clase int. 29 detalle. Publíquese diez días consecutivos.-

La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41641 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.254. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Wella AG (Alemania), solicita marca: "VIF TONIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41642 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.419. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Iberia, Líneas Aéreas de España S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41756 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.391. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Haribo Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca:

HARIBO
macht Kinder froh
und Erwachsene ebenso

Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41757 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.393. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Alcides Roberto Chialvo Nuñez (Argentina), solicita marca: "MAILLET", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41758 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.410. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "WERTHER'S ORIGINAL", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41759 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.409. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "NIMM 2", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41760 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.408. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG. (Alemania), solicita marca: "RIESEN", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41761 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.407. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: "LABORATORIOS SUR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41762 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.330. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Demibell S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: "CARO CUORE-RAGAZZA", clase int. 25a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41763 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.390. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Haribo GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: "HARIBO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41764 Nov 17- v Nov 30

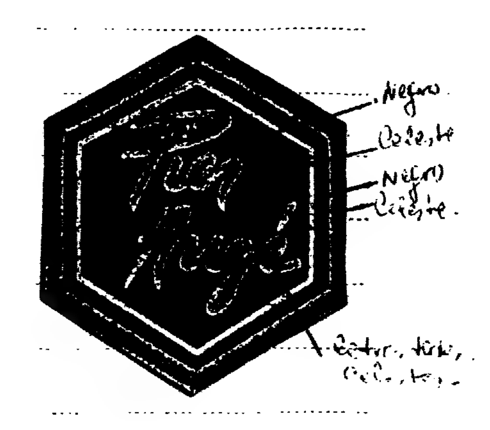
ACTA Nº 258.392. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por San Telmo S.A.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "SAN TELMO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41765 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.394. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANPRO", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41766 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.395. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "VIVA BEM", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41767 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.396. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "DISFARCE", clase int. 5 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41768 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.245. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Diseño's S.R.L. solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 212.400,00 10/pub 41773 Nov 17- v Nov 30

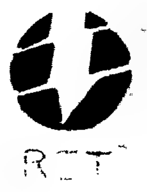
ACTA Nº 258.321. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Martha Piñeyro por Generale Biscuit (Societé Anonyme) (Francia), solicita marca: "LU", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41782 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.406. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Atilio C. Mauri Bouvier, solicita renovación marca: "MUNDIAL", clase Internacional 28 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41791 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.387. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Claudio Morgade por La Opera S.A. (Uruguay), solicita marca: "PACIFIC", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41871 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.401. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillón & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "BIO FILL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41872 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.386. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. TB-SAT S.R.L. solicita registro marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41913 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.271. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Ricasur S.R.L. solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41954 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.300. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE), solicita marca:



Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42004 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.301. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE) solicita marca:



Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42005 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.355. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: "NAVICO", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42006 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.356. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: "ZEBCO", clase 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42007 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.374. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gatti, Armando Rafael (UY), solicita marca: "TRANSTEL", clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42008 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.375. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Industrie Zanussi S.P.A. (IT), solicita marca: "CASTOR", clase 7, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42009 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.469. Manfredo Cikato por Comptoir Nouveau de la Parfumerie (FR), solicita marca:

EQUIPAGE

Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42010 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.470. Manfredo Cikato por Luis Facchin e Hijos S.R.L. (UY), solicita marca: "GRUPO FACCHIN", clase 11, 16, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42011 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.317. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Rye Sociedad Anónima (Uru-

guay), solicita marca: "HELIUM", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42039 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.318. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Cono Olano (Uruguay), solicita marca:
"S.C. 03", CLASE 31, 35, 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42040 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.367. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Miguel Casals, Jaime Font, Juan Besora y Alberto Casellas (España), solicita marca: "CHARTHERM", clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42041 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.342. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Logical S.A. solicita marca: "MONOGAMIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42048 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.384. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Pablo Radiccioni, solicita marca: "PANQUEGUA", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42049 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.404. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Numerosky por Linero S.A. solicita marca: "SCHOTT", clase int. 25. Pubíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42050 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.403. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Numerosky por Víctor Ferreira solicita marca: "DNP", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42051 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.465. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Dirlen S.A. solicita marca: "EDESA", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42052 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.477. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guichón, por L'Oreal (FR) solicito marca: "GENESYS", clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.5.92 Nº 92418538. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42205 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.331. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "BLUSH NUANCE", clase int. 3 s.d. Reinvidica prioridad en Francia Nº 92417795 el 5 de mayo de 1992. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42206 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.476. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guichón, por Perfumania Holding Corporation, de USA, solicito marca:

Perfumania

Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 172.000,00 10/pub 42207 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.468. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Valerio Flavio Neri (UY), solicita marca: "BYLY", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42210 Nov 17- v Nov 30

ACTA 258.480, Montevideo, 11 de noviembre de 1992, TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "NEFADAR", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42213 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.479. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por AMWAY CORPORATION (USA), solicita marca: "AMWAY DETER", clase Int. 3 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42214 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.481. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "QUORAD", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42215 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.478. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por GENERAL TIRE, INC. (USA), solicita marca: "GENERAL", clase Int. 12, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42216 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.400. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "SERZONE", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42217 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.399. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por Lolly Togs, Ltd. (USA), solicita marca: "FRENCH TOAST", clase Int. 25, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42218 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.483. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. NORMAN FOX por UNION CARBIDE DO BRASIL LTDA. (Brasil), solicita marca: "CARDRIP", clase Int. L (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42219 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.405. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. DIEGO TERRA CARVE por MERCK & CO., Inc. (USA), solicita marca: "TIMOPTOL-XE", clase Int. 5, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42220 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.482. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. DIEGO TERRA CARVE por SMITHERS-OASIS COMPANY (USA), solicita marca: "OASIS", clase Int. 21, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42221 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.423. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42222 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.424. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42223 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.425. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42224 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.426. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42225 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.427. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42226 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.428. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42227 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.429. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42228 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.430. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42229 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.431. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42230 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.432. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BAROT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA D I R E C C I O N .
<PIEC> 23) N$ 215.000,00 10/pub 42231 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.433. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42232 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.434. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42233 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.435. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42234 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.436. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42235 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.437. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42236 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.438. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42237 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.439. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 258.000,00 10/pub 42238 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.440. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42239 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.441. Montevideo, 10 de noveimbre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42240 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.442. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42241 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.443. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42242 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.444. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42243 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.445. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca;



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42244 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.446. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE

BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42245 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.447. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42246 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.448. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42247 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.449. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42248 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.450. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42249 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.451. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42250 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.452. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42251 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.453. Montevideo, 10 de noveimbre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42252 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.454. Montevideo, 10 de noviembre de 1992, OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42253 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.455. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42254 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.456. Montevideo, 10 de noviembre de 1992, OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 215.000,00 10/pub 42255 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.457. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42256 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.500. Montevideo, 11 de noviembre de 1992, con esta fecha GENARO RIBERO PERALTA, solicito la marca RANCH-OLFRUT de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42297 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.329. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. CIRCUS S.A., solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42328 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.492. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.493. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL POPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 129.000,00 10/pub 42405 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.494. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "WORLD SERIES", clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) N$ 86.000,00 10/pub 42406 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.495. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42407 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.496. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPETIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42408 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.497. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42409 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.498. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "ALL-STAR GAME", clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42410 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.499. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42411 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.501. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. MAURO FERRARO. (URUGUAY), solicita marca:



clase: Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42412 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.511. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VESSENA LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.512. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42414 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.513. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42415 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.514. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42416 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.515. Montevideo, 12 noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LAION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42417 Nov 18- v Dic 01

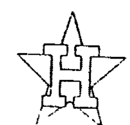
ACTA 258.516. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42418 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.517. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI. (URUGUAY), solicita marca: TOP MANNAN, clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42419 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.518. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42420 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.519. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

LA

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42421 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.364. Montevideo, 5 de noviembre de 1992, FERNANDEZ SECCO por ASIMP S.R.L., solicita marca: "LOLA", clases Int.:42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42440 Nov 18- v Dic 01

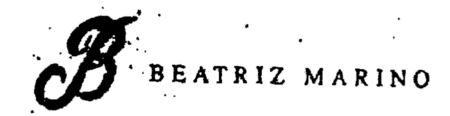
ACTA 258.319. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. FERNANDEZ SECCO por VICTOR CASTRO, solicita marca:

clases Int.: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42441 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.509. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. NUMEROSKY por DANIEL JAKUBOVSKI, solicita marca: "SIR HASTING", clase Int.: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42442 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.539. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. RICAFRUT SRL, solicita marca: "ZUP-ZUP", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42443 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.540. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. BEATRIZ MARINO, solicita marca:



clases Int.: 30 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42444 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.354. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. MISOR S.A. (Montevideo), solicita marca: VAGUITO'S, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42445 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.486. MANFREDO CIKATO por FARMACEUTICA URUGUAYA S.A. (UY), solicita marca: NEUMOTEX, clase: 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42449 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.487. MANFREDO CIKATO por QUEROL CAVANI, GUSTAVO (UY), solicita marca: IKS, clase: 7,12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIREC-

CION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42450 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.488. MANFREDO CIKATO, por QUEROL CAVANI, GUSTAVO (UY), solicita marca:



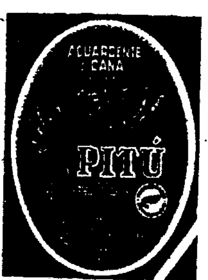
clase 7,12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42451 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.489. MANFREDO CIKATO por INTERAGROVIAL S.A. (UY), solicita marca: INTERAGROVIAL S.A., clase 7, 8,12,37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42452 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.490. MANFREDO CIKATO por INDUSTRIAS DE PAPEL SIMAO S.A. (BR), solicita marca: TERMOCOPY, clase: 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42453 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.491. MANFREDO CIKATO, por INDUAF S.R.L. (AR), solicita marca: AF, clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42454 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.510. MANFREDÓ CIKATO, por ENGARRAFAMENTO PITU LTDA. (BR), solicita marca:



clase 33. Publíquese diez días. LA DIRECCION.
23) N$ 344.000,00 10/pub 42455 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.542. MANFREDO CIKATO, por KATISUR S.A. (UY), solicita marca:



clase: 9,35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42456 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.543. MANFREDO CIKATO, por KATISUR S.A. (UY), solicita marca: TAKASHI, clase: 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42457 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.341. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. IGNACIO PORZECANSKI STAROWIESZCKY (Uruguay), solicito: XENOLAC, clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42483 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.322. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicito PULGAR, clase Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42484 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.323. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicito HALCON, clase Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42485 Nov 18- v Dic 01

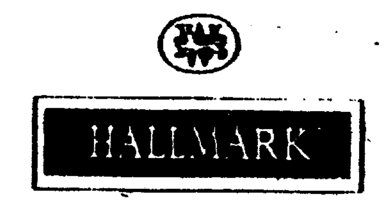
ACTA No. 257.217. Montevideo, 25 de setiembre de 1992.- Con esta fecha José Ramón Tejera Pessano solicitó registrar la marca: «SILVER BLUE», de la clase 10 (diez). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40050 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.205. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Norman Fox, por Cellular One Group (USA), solicita marca:

CELLULARONE

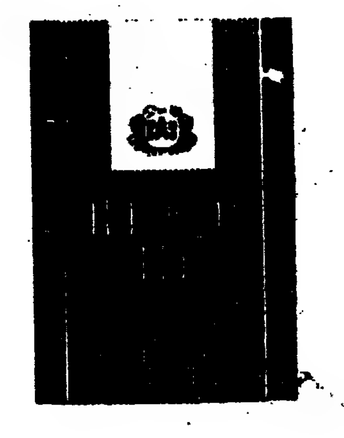
Clases int. 9 - 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 150.000,00 10/pub 30639 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.202. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40641 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.203. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40642 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.100. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca: «LUCKIES», clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40644 Nov 12- v Nov 25.

ACTA No. 258.099. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca: «OLD GOLD», clase int. 34 (parcial). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40645 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.127. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: «BIOCREMA», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40646 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.126. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: «FRES-KOR», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40647 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.125. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: «ORIGINAL», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40648 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.122. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Taif S.A. (Montevideo), solicita marca: «SAETA», clase int. 25 - 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40651 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.208. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «CHOCAPIC», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40652 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.207. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «NESCAFE CLASICO», clase int. 30 - 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40653 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.206. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «FIBER ONE», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40654 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.204. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «EL CHANA SELECCION», clases ints. 30 - 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40655 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.869. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Con esta fecha, Rondimar S.A. solicitó registrar marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 40780 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.135. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guichón, por Harald Industria e Comercio de Alimentos Ltda (Br.), solicitó marca:



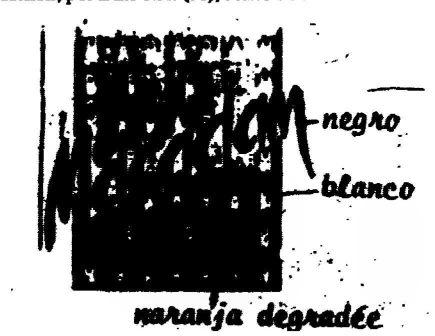
Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40782 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.136. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guichón, por Bic, Industria Esferografica Brasileira S.A. (Br.), solicitó marca:



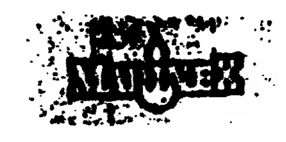
clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40783 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.139. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guichón, por Dim S.A. (Fr), solicitó marca:



clase int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40786 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.140. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Lusich, por Companhia Vidraria Santa Marina (Br), solicitó marca:



Clase int. 21 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40787 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.209. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichón, por Carrier Corporation (US), solicita marca:



Clases ints. 11 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40788 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.213. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichón, por Kirbi A/S, solicitó marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40791 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.239. Montevideo, 30 de octubre de 1992, Guichón, por G & B Asociados S.R.L. (Uy), solicitó marca: VANITY, clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 86.000 10/pub 40793 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.237. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Chele Calzados S.A. (Uruguay), solicita marca: «ZAPATECA», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40795 Nov 12- v Nov 25

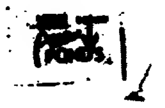
ACTA No. 258.236. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: «EL MINUTAZO», clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40796 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.227. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por López Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca: «TRAK», clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000 10/pub 40797 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.262. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: «WHIP», clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40814 Nov 12- v Nov 25

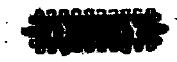
ACTA No. 258.261. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Norman Fox, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: «CALLAWAY», clase int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40815 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.216. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Unilever N. V. (Países Bajos), solicita marca:



int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40846 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.249. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Deli France S.A. (Argentina), solicita marca:



clase int. 30, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40847 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.119. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Playboy Enterprises Inc. (USA), solicita marca:



clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40850 10/pub Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.117. Montevideo, 27 de octubre de 1992, Playboy Enterprises Inc. (EUA), solicita: «PLAYBOY», clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40852 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.091. Montevideo, 26 de octubre de 1992 Mastra Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita:



Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 129.000,00 10/pub 40853 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.092. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Ets. Inc. (USA), solicita:



Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40854 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.089. Montevideo, 26 de octubre de 1992, CIBI -Companhia Industrial Brasileira Impianti- (Brasil), solicita marca «CIBI», clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40855 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.090. Montevideo, 26 de octubre de 1992. CIBI -Companhia Industrial Brasileira Impianti- (Brasil), solicita marca: « COMBIBETON», clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40856 Nov 12- v Nov 25

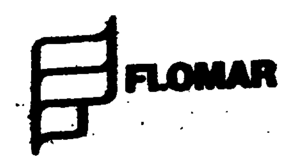
ACTA No. 258.051. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Werner Pablo Meyer Lacoste, Tabaré Washington Bordach Sabariz, Eduardo Cirio Castro (Uruguay), solicita: «TOPP», clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40875 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.071. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Galago S.A. solicita marca: «NURSERY RHIMES», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40876 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.109. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Numerosky por Claudia Pacheli, solicita marca: «MIYAKO», clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40877 Nov 12 - v Nov 25

ACTA No. 258.148. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Numerosky, por Isam Ltda. solicita marca: «CARRETEIRO», clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40878 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.128. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Flomar Ltda. solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40879 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.214. Montevideo, 29 de octubre de 1992. La Comisión Administradora del Mercado Modelo, solicita marca: «MERCADO MODELO», clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40880 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.217. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Industrias Pistões Rocatti Ltda., solicita marca: «ROCATTI», clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40881 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.244. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Simón Macadar, solicita marca: «DECORACIONES MACADAR», clase int. 24-25-35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40882 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.078. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Fernández Secco por Héctor Marino, solicita marca: «DON PEPE», clases ints. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000 10/pub 40883 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.215. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours & Company (EUA), solicita marca: «GLO-TEL», clase int. 1. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40933 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.225. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nissho Corporation (Japón), solicita marca:

NIPRO

Clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40942 Nov 12- v Nov 25.

ACTA No. 258.252. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Suc. de J. Verdu Canto S.L. (España), solicita marca:



Clase int. 2 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40943 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.224. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Kiton S.R.L. (Italia), solicita marca: «KITON», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40944 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.223. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A.(Chile), solicita marca: «CALO», clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40945 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.265. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: «SUPRA», clase int. 4. Publíquese diez días Consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40946 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.266. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: «SUPRADISEL», clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40947 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.291. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nutrilite Products Inc. (USA), solicita marca: «POSITRIM», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40948 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.292. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nutrilite Products Inc. (USA), solicita marca: «NUTRILITE», clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40949 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.114. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Con esta fecha Silvia Lichtman Markus, solicitó el registro de la marca: «SERVIRAP», de la clase 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40996 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.247. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus solicita marca:

ARCILLA

Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41008 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.246. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus solicita marca: «DASHAN», clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41009 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.248. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus, solicita marca:

DARKIS

Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41010 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.268. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas, por Sergio Paris (Brasil), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41061 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.170. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Pilas, por Concentrados Nacionais Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41062 Nov 12- Nov 25

ACTA No. 258.173. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Pilas, por Lins Ferrao & Cía Limitada (Brasil), solicita marca: «POMPEIA», clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41063 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.172. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Pilas, por Petersime Industrial Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca: «PETERSIME», clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41064 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.267. Montevideo, 30 de octubre de 1992 Rodolfo Pilas, por Fermoplast Industria e Comercio de

Moldes Limitada (Brasil), solicita marca: «FERMO-PLAST», clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41065 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.269. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A.I. y C., (Uruguay), solicita marca: «PRIMORINA», clases 29-30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41066 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.302. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Tremar S.A. (Uruguay), solicita marca: «MUJER BONITA», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41331 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.303. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: «ISOCEF», clase int.5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41332 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.310. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Con esta fecha Banco Bandeirantes S.A. solicitó registrar la marca: «BANCO BANDEIRANTES», de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41337 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.121. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Sarco S.A. (Uruguay), solicita marca: «PEAK», clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41353 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.094. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Compañía Cooperativa de Seguros Surco, solicita marca: «SURCO», clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41354 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.095. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Eduardo y Fernando Zeinal S.A. solicita: «POPOV», clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000 10/pub 41355 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.381. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Con esta fecha Beatriz Lely Hernández Punciolo (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000 10/pub 41363 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.147. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Gerardo Dalmases (Montevideo), solicita marca: «GANDER MOUNTAIN», clases ints. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41365 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.264. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Miguel Freira, por Atacama S.A. (Uy), solicita marca: «LEGION EXTRANJERA», clase 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41367 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.841. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por REXIO S.R.L. (AR), solicita marca: PUCARA, de la clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39904 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.101. Montevideo, 27 de octubre de 1992. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca : «DENTOCYCLINE», clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40640 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.201. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro PORADOSU por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca:



clase int. 3 . Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 344.000,00 10/pub 40643 Nov 12-v Nov 25

ACTA 258.124. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por MEMPHIS S/A INDUSTRIAL (Brasil), solicita marca: «AMBAR BOUQUET», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40649 Nov 12- v Nov 25

ACTA 258.123. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca: «RIOSTAR», clases int. 25- 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40650 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.137. Montevideo, 28 de octubre de 1992. GUICHON, por C. VAZ Y CIA. (UY), solicito marca: «BISCOTTI», clase int.30 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40784 Nov 12- v Nov 25

ACTA No.258.138. Montevideo 28 de octubre de 1992. GUICHON, por LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicito marca: «TODAY'S MAN», clase int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/ pub 40785 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. GUICHON, por SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D' APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.) (FR), solicito marca: DERMOPECTIN, clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40789 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.211. Montevideo 29 de octubre de 1992. GUICHON, por LUIGI STOPPANI S.p.A. (IT), solicito marca: «KAVIST», clases ints. 5 y 31 s.d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/ pub 40790 Nov 12- v Nov 25

ACTA No.258.238. Montevideo 30 de octubre de 1992. GUICHON, por TECNOMADERA LTDA. (UY), solicito marca: BOSS, clase int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N4$ 86.000,00 10/pub 40792 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.964. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por DEROLAND S.A. (UY), solicita marca: FUJISA, clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40818 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.965. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por DEROLAND S.A. (UY), solicita marca: MARLUVAS, clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/ pub 40819 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.966. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por DEROLAND S.A. (UY), solicita marca: MELITO, clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40820 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.048. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por FOTO VIGO LTDA. (UY), solcita marca: VIGO, clase int. 09, 16, 35, 37, 40 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40821 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.250. Montevideo, 30 de octubre de 1992. RUBITEX S.A. (URUGUAY), solicita: SIRON, int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10 /pub 40848 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 258.169. Montevideo, 28 de octubre de 1992. THAMCO INDUSTRIA E COMERCIO DE ONIBUS LTDA. (BRASIL), solicita: THAMCO, int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40849 Nov 12- v Nov 25

ACTA N 258.118. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYMATE", int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40851 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.228. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Edgardo Montañés Luzardo, solicito registrar la marca « Videoteca Popular Editorial San Lucas», de la clase 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41093 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.162. Montevideo 28 de octubre de 1992. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicito la marca «PETISCO», int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41116 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.163. Montevideo, 28 de octubre de 1992. The Clorox Company- (USA), solicito la marca «CLOROX», clases int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41117 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.285. Montevideo 3 de noviembre de 1992. Guichon, por ROBERTO JUAN B. DAGUERRE (UY), solicito marca: «TES ELECTRICAL», clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41122 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.116. Montevideo 27 de octubre de 1992.

Banarqui S.A. (VE), solicita marca: «PAMPERO», clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41131 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.156. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Establecimiento Vinícola Armando Peterlongo, S/A, (BR) solicita marca: «ESPUMA DE PRATA», clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41132 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.157. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «PENTATLON», clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41133 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.158. Montevideo, 28 de octubre de 1992 Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «SI LIGHT»' clase 1, 29, 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41134 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.159. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman, (AR), solicita marca "COFFE-ELIGHT", clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41135 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.160. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «DECATLON», clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41136 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.164. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Valerin Ind. Textil Ltda. (BR), solicita marca : "HOPE", clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41137 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.165. Monteviedeo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «LIMPINOX», clase 3, 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41138 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.166. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «TRIATLON», clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41139 Nov 12- Nov 25

ACTA No. 258.167. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Molinos Río de la Plata S.A. (AR), solicita marca: «SUPERLATIVA», clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41140 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.168. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: « SUCOLIGHT», clase 5, 29, 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41141 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.219. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Vinos Finos Juan Carrau S.A. (UY), solicita marca: «TALLER DE DEGUSTACION JUAN CARRAU PUJOL», clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41142 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.222. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Watches and Jewels Trading Company S.A. (PA), solicita marca: «WALTHAM», clase 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23)N$ 47.200,00 10/pub 41145 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 258.272. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Garcia Pando, Francisco (UY), solicita renovar marca: «PAYASO REGALOS», clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.800,00 10/pub 41146 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.273. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Chemotécnica Sintyal S.A. (AR), solicita marca: «DASENTRON», clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41147 Nov 12- Nov 25

ACTA No. 258.278. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita marca: "HENGSTENBERG", clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41152 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.279. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S. A. (UY), solicita marca: «APPEL Y FRENZEL», clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41153 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.280. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY) , solicita marca: «FRIEDERICH», clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41154 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.281. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita la marca: «ROUGIE», clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41155 Nov 12- Nov 25

ACTA Nº 258.282. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S. A. (UY), solicita marca: «POMMERY», clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41156 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.283. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita marca: «FLIPPO BERIO», clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41157 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.284. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita marca: "FAUCHON", clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41158 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.256. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rualin S.A. (Montevideo), solicita marca: «OLD MAGIC», clase int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41183 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.257 Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rualin S.A. (Montevideo), solicita la marca: « CAMPARI», clase int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41184 Nov. 12- v Nov 25

ACTA No. 258.258. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita la marca: «TULPE», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41185 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.259. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita la marca: «RICKY SARKANY», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41186 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.287. Noviembre, 3 de 1992. Isaac Lubchansky, solicita la marca : «PROTON», clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10 /pub 41202 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.288. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita la marca: «LITTLE DEBBIE», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41203 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.289. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita la marca: «CAR AND DRIVER», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41204 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.290. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita la marca: «ATHESIA», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41205 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.311. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Numerosky por José Damiani, solicita marca: «CUP», clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41206 Nov 12- v Nov 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.084. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "PARRILLA-GRIL". Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 23.483. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Constar Plastics Inc. (USA), solicita Patente de Invención: BOTELLA CON PIE DE BASE ANCHA. Revalida USA Nº 5.024.340. 18/6/91. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40587 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 23.482. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Overseas Projects Corporation of Victoria Limited (Australia), solicita Patente de Invención: NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION POR ESFUERZO PROPIO. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40588 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº U 3088. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Hugo Enrique Alonso Lizaso (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad para: PRECINTO DE BOCA DE BOTELLA O SIMILAR. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 40613 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº U 3040. Montevideo, 9 de junio de 1992. Valentín Lorenzo Crosa de Uruguay solicita Patente Modelo Utilidad: TUBO DRENAJE QUIRURGICO

CON TRACTOR CONDUCTOR ATRAUMATICO. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 41012 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 2684. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamas por Purimax Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita Modelo Industrial: PORTARROLLO MULTIPLE. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 64.500,00 10/pub 41129 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23.501. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamas por Citibank, N.A. (USA) solicita Patente de Invención: SISTEMA MONETARIO ELECTRONICO. (Prioridad USA del 15 de noviembre de 1992 bajo Nº 07/794.112). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 41130 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23417. Montevideo, 20 de mayo de 1992. Norman Fox por Elebra Telecon Ltda. (Brasil), solicita Patente para: SISTEMA DE TELEFONIA CELULAR CON CELULA AMPLIADA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 9102145 de fecha 20 de mayo de 1991. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 41344 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23422. Montevideo, 26 de mayo de 1992. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita Patente de Invención, sobre: DERIVADOS DE LA QUINUCLIDINA, reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 708.404, present. el 31 de mayo de 1991. De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 41345 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23420. Montevideo, 22 de mayo de 1992. Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicitaq Patente de Invención, sobre: USO DE ALMIDON COMO SUSTITUTO DE GRASA Y ACEITE EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, reivindicando prioridad Alemania Acta P41 17 327.9, present. el 27 de mayo de 1991. De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 129.000,00 10/pub 41346 Nov 12- v Nov 25

ACTA 23.491. Montevideo, 14 de octubre de 1992.- The Mead Corporation Patente de Invención, para: "MEDIO DE ENTRECRUZAMIENTO DE PANELES", Reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 07/775.750 de fecha 15-10-91.
24) N$ 64.500,00 10/pub 42047 Nov 17- v Nov 30



Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA NOEL SILVA, prometió vender a Concepción Freire Club de Video "CAPRIVIR 2", de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Oct 26- v Nov 23

Ley 26 de setiembre de 1904.
Ruben Campos prometió vender estación de servicios Parque del Plata, sito en Km. 50,500, Ruta Interbalnearia, Parque del Plata a Bernardino y Fernando Rethen, acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31786 Oct 23- v Nov 20

LEY 26/9/1904. Prometí vender a LUIS PABLO BERRUTI almacén de Canelones 950. Acreedores allí. LUIOLI. Setiembre 03.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Nov 18- v Dic 15

Ley 26 de setiembre de 1904. C y A S.R.L prometió vender MARCELO y GONZALO ARGIMON PERATA el "Salón 21", sito en Av. Garibaldi No. 2240. Acreedores presentarse en Av. Garibaldi 2240.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34060 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Raúl Silveira Rosa prometió vender a R y N Ltda. (en formación), salón giro golosinas, arts. esc., cigarrillos, loterías y quinielas, sito en Ituzaingó Nº 1307. Acreedores al mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37015 Oct 23- v Nov 20

Se cita a Acreedores Farmacia Picarelli de Avda. San Martín Nº 3402, presentarse en Treinta y Tres Nº 1334, esc. 10 de 12 a 18 horas.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37173 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Magel Franzoni Castillo prometió vender a José Ugartamendía salón de revistas y anexos. Calle Uruguay Nº 879, Salto. Acreedores: presentarse en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37187 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Rubens Castiñeiras prometió vender kiosco de Giannatasio y Uruguay, Solymar, a Jorge Fagundez. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37291 Oct 23- v Nov 20

LEY 26/9/904, prometí vender a Miguel Angel Garrido Cáceres, ferretería Valencia, Br. José B. y Ordóñez 6607, acreedores allí. Joaquín Juste Redon.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37487 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Amelia Teresa Masaguez Marin, prometió vender a Orfelina Bravo Dutra, Salón ubicado en Av. Rivera Nº 3620, local 001. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38601 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. María Emilia Henriques Cerviño prometió en venta carnicería ubicada en Cufré 2929. Acreedores en la misma.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38615 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Sebastian Mesa García y Gladys Shirley Casas Esnal prometieron vender a Daniel Enrique Amestoy Cándido, almacén de comestibles sito en Constituyente 1580. Acreedores allí.- <PIEC> 25) N$ 172.000,00 20/pub 38803 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Prometí vender a Marcelo Costa López farmacia "Alfa Azul" ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Artigas. Acreedores: a la misma. Osvaldo Noel Sosa Blanco.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39032 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Vendí imprenta sita en Sarandí 574. Minas, a Samuel Gómez Betancor. Acreedores al mismo. Doris Nair Gómez.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39093 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. María del Carmen Da Silva Mello y Aroldo Bentancourt Perdigon prometen vender a Atilio Deana Sánchez, café y bar en Av. Rondeau 2399. Acreedores en Av. Rondeau 2399.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39099 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Alba Renee Zabala Nogueira prometió vender a Gaston Antunez Pallares vinería ubicada en Centro Comercial local 107 del Euskal Erría CH 70. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39259 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Jorge Mario Hegui prometió vender a Sonia Canabe Salón sito en Ramallo 1914. Acreedores presentarse en Gral. Pagola 1989.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39344 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernandez Belo prometieron vender a "José Francisco Cabrera S.R.L." el comercio de almacén y bazar "Supermercado's Pepe" sito en Melo, Florencio Sánchez 737. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39471 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/1904 - Prometí vender a Carlos Giani, almacén "CORPA", ubicada en Paysandú, calle Independencia al Nº 1152. Acreedores en la misma. Lelia Miriam Poggio.
25) N$ 172.000,00 20/pub 39613 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Rubens Píriz Acosta, María Leoncia Barboza Rodríguez, venden Marmolería, ubicada en Rivera 3824. Acreedores: Minas 1495, piso 1.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40066 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Almacén La Ilusión. María Luisa Zilioli Rodríguez y Juan José Torres Salido prometieron vender a María Gabriela Lorenzo Domínguez, comercio sito en Arrieta Nº 3200. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40168 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Hugo Elbio y Blas Angel Cilento Ciriglia-no, Libya Judith Dagnino Abella y Marta Lilián Castiglioni Chiffone prometen vender a Elbio Daniel Modernel Olivieri y María Virginia Olivieri Colla salón San Cono en Luis Balle Berres 4089. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40169 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. "La Aguada Ltda." promete vender bar "Plaza", a Ridiarti Ltda. Hermano Damasceno Nº 1949. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40434 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904. "Frigo Rey Ltda" prometió vender a "Blatimar SA" carnicería de Alberto Zum Felde 2047. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 06- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904, "Frigo Rey Ltda.", prometió vender a "BALTIMAR S.A.", carnicería de Alberto Zum Felde 2047, Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 18- v Dic 15

Ley 26/9/904. "Carrington Limitada", prometió vender a Raúl Martínez Ugón, comercio sito en Avda. Rivera 2408. Acreedores presentarse en Juan José de Herrera 1465.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40774 Nov 09- v Dic 04

Ley 26/9/904. Con fecha 9 de octubre de 1992, se efectuó Cesión de Compromiso de Compraventa de Establecimiento Comercial, "Servicentro Atlas Limitada" a "Ancri Limitada", ubicado en la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2092, de esta ciudad. Acreedores al mismo. Por Servicentro Atlas Sres: Simón Safern Itman y Jorge Itman Polisiuk.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40923 Nov 11- v Dic 08

Prometimos vender a "Femme S.R.L." el comercio denominado "Farmacia Narci Ltda.", sito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 777 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. Lorenzo Soñora, Ma. Antonia Nara.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 40994 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/904. Fernando García Veiras prometió vender a "A.M. S.R.L." carnicería sita en Corrales 3688 A. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41252 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/1904. Los 3 Pinos Limitada, prometió vender a Ronylen S.A., comercio ramo restaurante "Los 3 Pinos Limitada" sito en Avda. España 1474. Acreedores: 19 de Abril 1058 y Uruguay, Paysandú.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 41505 Nov 13- v Dic 10

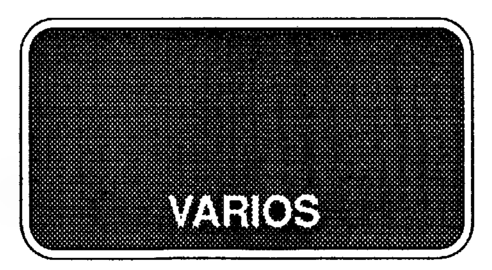
Ley 26 setiembre de 1904. MYRIAM IGLESIAS cedió derecho de promitente comprador a ALVARO BARBERY, despensa sito en Zapicán 2852. Acreedores al mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41638 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a Rivadavia SRL carnicería sita en Rivadavia 2020.- Acreedores al mismo. JORGE RAUL FERRARI SILVA y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41639 Nov 17- v Dic 14

PROMESA DE VENTA

Ley 26/IX/1904
Prometimos en venta a NERY ROGELIO PIMIENTA SOLLAZZO el Video Club " Laura " sito en 18 de Julio 715 de Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. Dardo Fructuoso MARTINEZ y Nely Gladys SOSA DE LOS SANTOS.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41748 Nov 16- v Dic 11

Ley 26/9/1904 " OLINTAR S.A." prometió vender "MAVISA LTDA" carnicería sita en Cno. Carrasco No. 4675. Acreedores allí.- Montevideo 5/12/91.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 42146 Nov 17- v Dic 14



MONTEVIDEO

ENTES

CO.POL.A.C.

Cooperativa Policial Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.PO.LA.C.-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37, inciso F de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo: en PRIMERA CITACION, el día 13 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del CentrCerro Largo, sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio No. 333, y de no existir el quórum establecido en el artículo 29, en SEGUNDA CITACION el día 27 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo, sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-
2- INVENTARIO GENERAL AL 31/05/91 (aprobación).-
3- MEMORIA, BALANCE ANUAL y CUENTA DE RESULTADO: Análisis e información Ejercicio 01/06/91 al 31/05/92 a ser visitado por la Inspección Géneral de Hacienda (Art. 37 inc. G).
4- PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS y EGRESOS DEL EJERCICIO 01/06/92 al 31/05/93 (Art. 37 inc. G).
5- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 01/06/91 al 31/05/92 (a ser aprobado por Inspección General de Hacienda) (Art. 37, inc H).-
6- INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL DE PRESTAMOS.
7- PLAN DE AHORRO SISTEMATICO (Art. 56).-
8- PLAN GENERAL DE PRESTAMOS (Art. 57).
9- INFORME DEL COMITE DE CREDITO.-
10- INFORME DE LA COMISION FISCAL.-
11- FIJACION FECHA ACTO ELECCIONARIO (Capítulo IV, art. 24, inc. C).

Víctor M. CABALLERO, Secretario, Luis E. PEREZ, Presidente.

27) N$ 332.500,00 5/pub 40299 Nov 17- v Nov 23

Expediente No. 3375/1/87
NOTIFICACION
Notifícase por esta vía a Inés PINILLA SANJINES DE SAMPOGNARO y demás sucesores a cualquier título, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1065/87 del 2 de junio de 1987 recaída en el Expediente No. 3375/1/87, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 70 09 25 de Montevideo a nombre de Inés PINILLA SANJINES DE SAMPOGNARO, por un monto de N$ 330.177,00 (nuevos pesos trescientos treinta mil ciento setenta y siete con 00/00) calculada al día 13/02/85. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54025 Nov 18- v Nov 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO

INTIMACION
De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios a quienes se consideran con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de agosto de 1992, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o hubieran llegado al País en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (8) ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54060 Nov 10- v Nov 23

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA

Intimación

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propitarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de Agosto de 1992, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que se hubieran llegado al País en tránsito, internacional o nacional, o para se importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria previo pago deos precios adeudados, dentro del término de (8) ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer si inmedita subasta pública.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54060 Nov 17- v Nov 30

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1041/92 del 8 de julio de 1992.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón del Servicio Piriápolis, Sr. Ramón Blanco Nº 18.758.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54218 Nov 17- v Nov 19

O.S.E.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ MATES S.A.- Oblación y Consignación", Ficha 896/92 (Servidumbre), se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario dl Padrón No. 92.582, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de Oblación para el día 16 de febrero de 1993, a las 9 y 30 horas. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Silvia. Geovanesian. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54342 Nov 17- v Nov 30

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Luis Osvaldo Silva Fernández para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta cuidad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este avisio, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 6.X.92 dictada en expediente No. 92/05/005/03/0/40411 caratulado "DEVENT S.A.- Caducidad Convenios No. 31798/122807"-, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se e fectúa conforme a lo dispuesto ppor el Ar. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29.XI.84. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. El Director de Administración. Dr. Luis Alberto Helguera.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54344 Nov 17- v Nov 19

DIRECCION NACIONAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. José Selmar MILINDREZ SOSA, Olga Margo GOMEZ DE CORREA, Luis Eduardo FERNANDEZ BALCON y Juan Ramón RIVERO SUAREZ para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras No. 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 731/92 de fecha 28 de julio de 1992, dictada en expediente No. 91/05/005/03/0/033520 caratulado "Receptoría de Aduana" Rivera- Fisco Juan J. VEGA c/ José Selmar MILINDREZ SOSA Oficio 372/90, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley No. 14.306 de 29/11/84.- Montevideo. El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54345 Nov 17- v Nov 19

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y llama al Agente de 2da. Julio César PEREZ para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacinal(Cerro Largo 823), a los efectos de deducir sus derechos en expediente Nro. 5715/02 (Resolución Nro. 5247) por falta al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto82.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.
Oficina de sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54106 Nov 17- v Nov 19

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (VC) GERARDO SILVA NUÑEZ, que según resulta del Expediente 3924/92 (Resolución Nº 5231, de fecha 17.09.92, es dado de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 30.09.92, declarándose definitiva la pérdida de los sueldos retenidos a partir del 01.07.92.-Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54269 Nov 17- v Nov 19

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. JULIO CESAR DIEGUEZ, que según resulta del Expediente 5132/92 de fecha 04.09.92, se le concede la baja a su solicitud con fecha 30.11.92.- Departamento de Personal.-D.N.C.P.C.R.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54270 Nov 17- v Nov 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CASINOS DEL ESTADO

Se notifica al Sr. Rubens Patricio Dorelo Pereira, la Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas del 15/07/92 (Expte. 1000/91), que declara operada la rescisión de su contrato de función pública por abandoo de cargos. Dpto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54295 Nov 17- v Nov 19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA (Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades del GRUPO FOLKLORICO GRITO DE ASENCIO (exp. 4758/84), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P.1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates. Director General. Ministerio de Educación y Cultura.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54274 Nov 17- v Nov 19

Llámase a oferentes para la explotación de los servicios de Cantina del Ministerio de Educación y Cultura, de

acuerdo con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones elaborado a tales efectos y que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado, sita en Reconquista Nº 535, Piso 2º en el horario de 13.00 a 18.00 horas. Costo del Pliego: U$S 100 (cien dólares). Plazo de presentación: hasta el 20 de noviembre de 1992, a la hora 14.00.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54275 Nov 17- v Nov 19

DIRECCION DE JUSTICIA (Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de BILLAR BOSTON CLUB (exp. 53/87), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P.1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates. Director General. Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54276 Nov 17- v Nov 19

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase a presentarse en el Departamento de Personal de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882), al Sr. Alvaro Spinelli Pacheco, dentro del tercer día hábil de esta publicación, o expresar motivos fundados en caso de no comparecer, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54379 Nov 17- v Nov 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto 143/83 del 08/04/83 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transpo rte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Villa Cebollatí por Rutas 8, 13 y 15.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Las actuaciones se tramitan por Exp. Nº 3494-7/89.
27) N$ 90.300,00 3/pub 41438 Nov 17- v Nov 19

M.I.E.M.

Dirección Nacional de Minería y Geología

EDICTO.- La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 414/89 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón No. 331 de la 13& Sección Judicial de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería. Dése vista al o a los propietarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) N$ 64.500,00 3/pub 42334 Nov 17- v Nov 19

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Nilza Castro de Berreta y Emanuel Berreta para aprobar una represa sin construir que represará las aguas de la cañada del Pesquero, tributaria del Arroyo Ñaquiña, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre parte de los padrones Nos. 361 y 3220 de la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 23 de noviembre de 1992, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. La Dirección. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.-
27) N$ 79.200,00 3/pub 42338 Nov 18- v Nov 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: FRANCISCO ORLANDO GRECO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-947/11048/1992 en el cual se ha constatado la corta de productos forestales provenientes de monte indígena, sin la correspondiente autorización de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables. Se ha violado lo dispuesto por el literal b) del Art.24 de la Ley 15.939, correspondiendo sancionar al propietario del campo Sr. Fco. Orlando Greco con imposición de multa bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 8 de octubre de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54030 Nov 11- v Nov 24

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: FELIX ARMANDO PEREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº243/91 caratulado: Jefatura de Policía de Florida, Oficio 243 Félix Armando Pereira Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, setiembre 30 de 1992.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54031 Nov 09- v Nov 20

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: RICARDO BONINI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-594/972/1992 en el cual funcionarios de la División Fauna, en la feria vecinal de Colón, constataron la tenencia de aves silvestres, violando lo dispuesto en el Art. 1o. del Decreto No. 261/76. En consecuencia se procede sancionar al Sr. Ricardo Bonini con el comiso de los ejemplares y multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, de conformidad con lo establecido por el inciso c) del Art.22 del Decreto No. 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 8 de octubre de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54032 Nov 11- v Nov 24

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: WILFREDO AMORIN OLIVERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-90/1992, en el cual funcionarios inspectivos de la Dirección Gral de Recursos Naturales Renovables, se constituyeron en el comercio sito en Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 4325, donde se constata la tenencia para la venta de leña de monte indígena; atendidos por el Sr. Amorín, se procede a intervenir la cantidad de dos toneladas y media. Corresponde sancionar al propietario de la leña una multa de dos Costos Fictos (de forestación), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Heraldo García Vázquez, Sub-Director de División.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54190 Nov 17- v Nov 19

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: HUGO DANIEL SEGOVIA CUELLO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 216/90 caratulado: HUGO DANIEL SEGOVIA CUELLO - Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 16 de octubre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54191 Nov 17- v Nov 19

MINISTERIO DE TURISMO

Por resolución del Ministerio de Turismo de fecha 14 de mayo de 1991, dictada en el expediente Nº 625/91, se decretó la clausura de la empresa de arrendamiento de automóviles sin chofer "Call Car Rent A Car" por carecer de garantía de funcionamiento, cancelándose su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.
Se procede a efectos de lo dispuesto por el Art. 94 Dec. 500/91.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54185 Nov 17- v Nov 19

BANCOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Flores, Francisca. Posesión notoria de estado civil" (Ficha "F"Nº61/92),-se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que lo deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza.-Bella Unión, octubre 9 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54086 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del señor JUez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña LORY RAQUEL LUCERO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "MACHADO, María Delcia y AYALA, Ariel c/LUCERO, Lory Raquel. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F"Nº55/90),-dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, junio 30 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54087 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CORA, MARIA ESTHER c/SANTESTEBAN, PEDRO JOSE, pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/E Nº 51/92, se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Perdida de la Patria Potestad contra Pedro José Santesteban. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de treinta días (30 días) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 22 de julio de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54097 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Castillo, Luis Eduardo; Oscar; Juan Pedro; Olga Teresa y Maria Victoria. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F"Nº42/92), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, setiembre 15 de 1992.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Nov 10- v Nov 23

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

LLamado a concursos abiertos de oposición de méritos para proveer listas de Personal Suplente para su Central de Servicios Médicos.
15 cargos: Técnicos en Hemoterapia.
15 cargos: Instrumentistas Quirúrgicas.
6 cargos: Idóneos en Farmacia (Título habilitante auxiliar de farmacia).
5 cargos: Químicos Farmacéuticos.
15 cargos: Técnicos Radiológicos,
12 cargos: Médicos Oftalmólogos
12 cargos: Técnicos Oftalmólogo.
20 cargos: Ténicos en Laboratorio Clínico.
25 cargos: Técnicos Fisioterapeutas.
10 cargos: Técnicos en Neucardiología.
REQUISITOS DE INSCRIPCION
A. Credencial Cívica.
B. Cédula de Identidad Policial (no deberá sobrepasar los 55años de edad, Art. 21 del Estatuto del Funcionario.
C. Certificado de Jura de Bandera.
D. Título habilitante
E. Relación triplicada de los Méritos.
F. Hasta 6 trabajos científicos publicados.
G. Las constancias laborales referidas a antecedentes funcionales, deben incluir méritos y deméritos.
INSCRIPCIONES:
Se realizan del 16 al 27 de noviembre de 1992, en el horario de 9.00 a 16.00 horas, en la Oficina de Concursos de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Avenida del Libertador Brig. General Juan Antonio Lavalleja 1464, Piso 5 de Oficina 53).
BASES:
Las mismas se pueden retirar a partir del día 16 del corriente mes, en el horario de 9.00 a 16.00 horas en la Oficina de Concursos.
CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:
Las mismas cierran el días 27 de noviembre de 1992, a las 16.00 horas. LA GERENCIA.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54430 Nov 18- v Nov 20

INTENDENCIA

SERVICIO DE MERCADOS Y FERIAS
Caducidad de permisos de explotación de puestos en la Feria de Villa Biarritz
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas que han caducado sus permisos de explotación de puestos en la Feria de Villa Biarritz (Sábado), por haber infringido el art. 46 (inciso b) del Reglamento de Ferias Municipales, aprobado el 7 de mayo de 1992 por Res. 2019/92.
Nombre y Apellido - Cédula - Puesto - Ubicación - Calle:
Henry Sosa - 2011931-4 - 733 - calle - Pedro Berro,
Solange Vidal - 1242513-9 - 863 - calle - Leyenda Patria,
Graciela Peraza - 2005579-4 - 906 - vereda - Leyenda Patria,
Cristina Furtado - 1883348-9 - 340 - calle - Roque Graseras,
Iris Delgado - 1608398-1 - 339 - calle - Roque Graseras,
Myriam Ortega - 1281718-2 - 825 - calle - Tomás Diago,
María Mateos - 1273643-3 - 640 - vereda - Pedro Berro,
Lorenzo Oholeguy - 4129700-2 - 761 - calle - Pedro Berro,
Sofía Fuentes - 1031858-2 - 674 - vereda - Pedro Berro,
Lucas Aguiar - 3475017-6 - 166 - vereda - Leyenda Patria,
Nelson Artazcoz - 1216251 - 844 - calle - Tomás Diago,
Marcelo Luque - 2783815-7 - 692 - calle - Pedro Berro.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53638 Nov 17- v Nov 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Mercados y Ferias

Caducidad de Permisos de explotación de puestos en la Feria de Villa Biarritz.

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas que han caducado sus permisos de explotación de puestos en la Feria Villa Biarritz(sábados), por haber infringido el Art. 46º (inciso b), del Reglamento de Ferias Municipales, aprobado por Res. 2019/92, del 7/5/92.
Nombre Cédula Puesto Ubicación Calle
Davis Machado 2.569.446/0 075 calle Ley Patria
Claudia Bermúdez 1.846.729 870/71 calle Ley Patria
Ana Mir 1.383.577/7 126/27 calle Ley Patria.
Iliana Vitali 1.302.985/9 580 calle T. Diago
Myriam Costa 1.258.150/3 571 vereda T. Diago
Julio Furtado 782.726 860/61 vereda calle L.Patria
Washigton Reboredo 477.231/4 581 vereda T. Diago
Ruth Vogelsang 3.847.613/0 268 vereda R. Graseras
Alicia Requiterena 1.149.673/5 108 calle L. Patria
Cirilo Morales 1.498.840/4 601 vereda T. Diago

27) (Ley 13.209) 3/pub 54073 Nov 18- v Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Se intima al propietario del terreno Padrón No. 66.803 sito en la calle Félix Laborde lindero al No. 2250, para que en el plazo de 30 (treinta) días efectúe la limpieza de dicho predio, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento esta Administración lo hará con cargo a la propiedad.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54113 Nov 17- v Nov 19

A.N.E.P

Se notifica a la Prof. RUTH PEREIRA, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que fue designada en S.C. Nº 107 de fecha 30/12/91, como representante con voz pero sin voto en el Tribunal Nº3 del Concurso de Adscriptos con menos de 15 años de antigüedad en la función y se convoca para que asista a la primera reunión de Presidentes y Veedores el día 25/11/92 a la hora 14 en la Oficina de Concursos de Secundaria (Duviminoso Terra 1639-Montevideo). Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Jorge N. Coll (Oficina de Concursos de Secundaria).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54417 Nov 17- v Nov 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)

LLAMADO DE ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92, de los siguientes cargos docentes.

PROFESOR ADJUNTO, Grado 3, 10 horas semanales.
1- cargo- Exploración de los Aspectos Intelectuales (Area de Diagnóstico e Intervención Psicológica), 3er. Ciclo. La función a desempeñar invluye la coordinación del equipo que supervisa los prácticos.
Requisitos: el postulante deberá: a) acreditar experiencia docente unviersitaria sobretemática del curso formación específica y experiencia clínica en diagnóstico psicológico, con especial referencia a la evaluación de los aspectos intelectuales: b) presentar por escrito, en dos o tres carillas, su concepción del cargo.
ASISTENTE, Grado 2, 10 horas con extensión a 15 hs, semanales 1 cargo- Area de Epistemología.
ASISTENTE, Grado 2, 10 horas semanales 1 cargo- Asignatura Introducción a la Sociología.

AYUDANTE, Grado 1, 10 horas semanales 1 cargo- Asignatura Introducción a la Sociología (Plan IPUR). Las bases y requisitos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 366. Las inscripciones se recibirán del 6 al 19 de noviembre de 1992. En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en triplicado y su cédula de identidad.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54278 Nov 17- v Nov 19

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Secretaría

Montevideo, 7 de octubre de 19 92.-
El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nro. 26). Aprobar en general el Proyecto de Reglamento de Licencias Extraordinarias del Personal Docente de la Facultad.- (9 en 9, unanimidad)
Aprobar el mencionado Reglamento que quedará redactado de la siguiente forma: PROYECTO DE REGLAMENTO DE LICENCIAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES.
Art. 1º) El presente Reglamento se aplicará exclusivamente a las Licencias Extraordinarias comprendidas en el Capítulo IV de la Ordenanza de licencias aprobadas por el Consejo Directivo Central el 15.9.86. todas sus disposiciones se aplicarán con atención y sin perjuicio de lo establecido en el referida Ordenanza. (9 en 9, unanimidad)
Art.2º) El Consejo de la Facultad podrá conceder licencias extraordinaras a aquellos docentes que desempeñen cargos en titularidad. Cuando la solicitud de la licencia incluya además un cargo desempeñado interinamente se le podrá conceder en éste un máximo de 30 días calendario enteros o fraccionados, en cada año calendario. No estarán amparadas en esta disposición las situaciones previstas en los Artículos 8º) y 10º). Se distinguirán dos tipos de licencias:
I- con goce de sueldo.
II- sin goce de sueldo.
(9 en 9, unanimidad)
CAPITULO II DE LAS LICENCIAS EXTRAORDINARIAS CON GOCE DE SUELDO:
A- Licencia extraordinaria por becas o cursos de perfeccionamiento:
Art.3º) Sólo se podrán conceder cuando concurra alguna de las siguientes condiciones:
a) Cuando el usufructo de beca o el derecho a participar en un curso haya sido otorgado por la Facultad de Medicina mediante el procedimiento llamado abierto.
b) Cuando la Facultad de Medicina haya participado oficialmente en la selección de candidatos para becas o cursos.
c) Cuando el Consejo de la Facultad deje constancia expreción en un curso de perfeccionamiento porparte del docente peticionante.- (9 en 9, unanimidad)
Art.5º) Las licencias podrán concederse según uno de los siguientes criterios:
a) Docentes de grado 1, 2 3 que desempeñen su cargo en efectividad: la duración de la licencia será de hasta la tercera parte del período máximo correspondiente al cargo para el que ha sido designado (incluyendo su eventual reelección) y siempre que haya cumplido un año de desempeño si es el primer cargo que ocupa en efectividad en la disciplina.
b) Docentes que ocupan cargos de grado 4 ó 5 en efectividad: una duración de hasta un año en cada período de designación. Quienes se encuentren desempeñando uno de estos cargos en el período inicial de designación podrán acogerse a este Reglamento si ya han desempeñado con anterioridad un cargo docente en efectividad, en la Facultad de Medicina, en otras dependencias de la Universidad de la República o en Instituciones de nivel universitario nacionales o extranjeras.
c) Docentes acogidos al régimen de Dedicación Total: hasta un año en cada período de usufructo del Régimen siempre que el motivo de la licencia esté relacionado con su actividad. Su extensión de dos años requerirá mayoría especial de 2/3 del Consejo. El goce sucesivo de los derechos reconocidos en este Reglamento y del año sabático establecido en el Estatuto del Personal Docente, no podrá superar los dos años calendario. (9 en 9, unanimidad)
B- Licencias extraordinarias por reuniones científicas o similares:
Art. 6º)Al amparo de este literal se podrá conceder hasta un máximo de 30 días calendario, enteros o fraccionados, en cada año y siempre que concurran alguna de las siguientes condiciones:
a) Estar inscripto como participante.
b) Estar invitado por las autoridades organizadoras correspondientes.
c) Poseer el carácter de delegado o representante de la Facultad de Medicina, de un organismo reconocido por ésta, o de otras dependencias universitarias.- (9 en 9, unanimidad)
C- Licencias extraordinarias por obligaciones derivadas de convenios oficiales u otros acuerdos similares:
Art.7º) Estas licencias podrán ser concedidas por el lapso que el Consejo de Facultad estime adecuado, debiendo el interesado presentar la solicitud acompañada por la documentación pertinente. No son aplicables a esta situación las limitaciones establecidas en el artículo 2º) (9 en 9, unanimidad)
D- Licencias extraordinarias por realización de concursos pruebas de oposición en la Facultad de Medicina:
Art.8º) El docente que estuviera inscripto en un Concurso que comprenda pruebas de oposición tendrán derecho a

una licencia extraordinaria de hasta 15 días hábiles por año durante el desempeño del cargo o cargos que ocupa en efectividad.
El peticionante deberá documentar su iscripción válida en el referido concurso.
Toda licencia concedida al amparo de esta disposición quedará automáticamente cancelada si el autorizado no se presentara a alguna de las pruebas de oposición o fuera eliminado del concurso durante la vigencia de la licencia.
En la primera de las situaciones descriptas, se procederá a descontar los días usufructados de la próxima licencia ordinaria que le correspondiera.- (9 en 9, unanimidad)
E- Licencia extraordinaria de corta duración:
Art.9º) Las solicitudes de licencias menores de 11 días en el año serán resueltas directamente por los Profesores Directores, éstos deberán tomar en cuenta las exigencias que establece este Reglamento para las demás situaciones según corresponda.
Cuando el peticionante desempeñe únicamente cargos en forma interina se le exigirá, además, una antigüedad de un año como docente en el Servicio. La licencia solicitada deberá corresponder a los literales A, B o C del Capítulo II exclusivamente.
Las licencias concedidas de acuerdo a este artículo deberán ser comunicadas a la Sección Personal a los efectos que correspondan.- (9 en 9, unanimidad).
CAPITULO III- DE LAS LICENCIAS EXTRAORDINARIAS SIN GOCE DE SUELDO:
Art.10º) Cuando el peticionante desempeñe en efectividad algun cargo interinamente en la Facultad de Medicina, será considerado renunciante tácito a este cargo desde el momento que comience a usufructuar una licencia extraordinaria sin goce de sueldo en todos los cargos desempeñados en efectividad. (9 en 9, unanimidad).
CAPITULO IV - DE LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL USUFRUCTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO:
Art.11º) Toda licencia otorgada con goce de sueldo, genera para quien la usufructúa, una obligación moral para con la Facultad.- (9 en 9, unanimidad)
Art.12º) Durante el usufructo de una licencia extraordinaria con goce de sueldo, el docente beneficiado deberá cumplir con lo establecido en la resolución de concesión. Este deberá dar cuenta de inmediato de cualquier cambio no previsto en la actividad proyectada, y deberá reintegrarse a sus tareas si así lo dispone la autoridad competente.- (9 en 9, unanimidad)
Art.13º) Al finalizar una licencia extraordinaria de las comprendidas en los literales A, B y C el beneficiario deberá presentar un informe de lo actuado, así como un informe evaluativo de su actividad realizado por la Institución patrocinante cuando se trate de una licencia correspondiente al literal A.- (9 en 9, unanimidad)
Art.14º) Se establece un plazo de 60 días calendario a contar desde la finalización de la licencia correspondiente para presentar la documentación establecida en el artículo precedente.- (9 en 9, unanimidad)
CAPITULO V - DE LAS SANCIONES POR VIOLACION A ESTE REGLAMENTO:
Art.15º) La omisión en el cumplimiento de los dispuestos en el Arts. 11º, 12º, 13º ó 14º así como la adopción de una resolución desfavorable sobre el informe presentado por parte del Consejo de Facultad determinará:
a) La imposibilidad de volver a solicitar licencia extraordinaria con goce de sueldo con cargo al literal A.
b) La anotación en el legajo personal del docente - por resolución del Consejo de Facultad, previo asesoramiento de la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria del cumplimiento de las obligaciones generadas, lo cual configura demérito.- (9 en 9, unanimidad)
Art.16º) Si cumplida una licencia extraordinaria de las comprendidas en este Reglamento el docente no se reintegrára a sus tareas, su situación será considerada abandono de o los cargos en los que se le hubiere concedido licencia.- (9 en 9, unanimidad)
CAPITULO VI - DISPOSICIONES VARIAS:
Art.17º) Las solicitudes de licencias extraordinarias de larga duración no menor de 15 días hábiles a la fecha registrada de presentación de la solicitud por parte del Servicio.- (9 en 9, unanimidad).
Art.18º) Toda situación no contemplada expresamente en este Reglamento podrá ser resuelta por el Consejo de la Facultad por el procedimiento de resolución fundada y los 2/3 de votos de sus integrantes.- (9 en 9, unanimidad)
Art.19º) (Transitorio) Las disposiciones del presente Reglamento no serán aplicables a las licencias ya concedidas al momento de su puesta en vigencia.
Las solicitudes en trámite deberán ajustarse al presente Reglamento a partir de la fecha de su puesta en vigencia. Para estos casos el Decano queda autorizado a tomar las resoluciones que mejor armonicen las disposiciones del artículo 17 y los intereses del docente petcionante.- (9 en 9, unanimidad)
Dése difusión, publíquese en el Diario Oficial, tómese nota y pase a conocimiento del Consejo Directivo Central. Grisel Yardino. Jefe de sección.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54310 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (F. 158/92), se convoca a los acreedores de "ZUMP LTDA.", a la Junta que se verificará el día 3 de noviembre a las 15 horas. SE PREVIENE: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". Montevideo, 14 de octubre de 1992. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.600,00 10/pub 39230 Nov 18- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MACHADO PINTOS Juan Domingo. Concordato preventivo judicialz" Fa. 221/92, se convoca a los acreedores para la Junta a celebrarse el 17 de diciembre de 1992 a la hora 11, en el Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 1 de Montevideo.- Se previene que el balance y demás documentos así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el 8 de diciembre de 1992.- Arts. 1532 inc. 30. y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.
27) N$ 140.800,00 10/pub 42323 Nov 17- v Nov 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno en autos: "Puime c/ Carli. COBRO DE PESOS" Fa 101/92 por decreto No. 4132 del 7 de setiembre de 1992, se emplaza por el término de 90 días a Anna María CARLI HERNANDEZ o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40250 Nov 17- v Nov 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SIRE S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: C/106/89), se hace saber que por ResoluciónNº 3298 de fecha 24 de agosto de 1992, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Sire S.A. disponiéndose la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación. Fueron designados Síndicos Provisorios Texaco S.A. y Pfizer Corporation S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 158.400,00 10/pub 42003 Nov 17- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CLARK'S INVESTMENT CORP. c/OPISO, JUAN CARLOS y OTROS - Ejecución de Hipoteca", Ficha 92/9/130, se hace saber que por auto No. 1210, del 29 de julio de 1992, y a los efectos previstos en el art. 379.2 del C.G.P., se cita y emplaza a Gabriel Golpe Aguilera, María Golpe Aguilera y Pablo Golpe Aguilera en sus calidades de herederos de la causante Ana María Aguilera Barboza, así como a todos aquellos interesados en la sucesión de Ana María Aguilera Barboza, para que comparezcan en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Cumplido y sino fuesen opuestas las defensas previstas en el art. 379.2 del C.G.P., prosígase la ejecución hasta el cobro de la suma reclamada e ilíquidos. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. En este estado se hace constar que la Sede del Juzgado está ubicada en la calle San José No. 1132, po. 4, de esta ciudad, Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 136.800,00 10/pub 33268 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "Carmen Tarres y otros contra Metar S.A. Impugnación de Acta de Asamblea". Ficha 228/92, se hace saber que por auto Nº 4095 de fecha 25 de setiembre de 1992, se ha dispuesto emplazar por el término de quince días corridos desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 3/pub 41412 Nov 17- v Nov 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juaz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "BANCO DE MONTEVIDEO c/VORIL S.A. Y OTRO. J. Ejecutivo. Ficha 17º/623/91", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Voril S.A. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) N$ 70.400,00 10/pub 42144 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dictada en autos: "O.S.E. c/AGROPAL S.A. Juicio Ejecutivo.- Ficha 17o./192/92" se hace saber que por auto No. 1530 del 17/8/92 se ordeno la traba de embargo general de derechos de AGROPAL S.A. y la citación de excepciones con plazo de sesenta días bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia a bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costas y costos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Esc. Andres L. PASELLE. Actuario.- Motevideo, octubre 6 de 1992.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54249 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MINDLA MANDELBAUM, ITA - Cancelación L. De Tesorería" Ficha 20/778/91. Se hace saber que por decreto No. 1571 de fecha 10 de agosto de 1992, se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 días a que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José 1132, Po. 4 de esta ciudad.- (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Riverllo, Actuaria.
27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "IZQUIERDO, JUAN y otros c/ O.N.D.A. S.A. (Organización Nacional de Autobuses S.A.). Liquidación Judicial. Fa. 20/543/91", se convoca a los Acreedores de la Empresa O.N.D.A. S.A., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 9 de diciembre de 1992 a la hora 13 en esta Sede sita en San José Nº 1132 piso 4º de esta ciudad, para lo cual se habilitó el horario del Poder Judicial. Se previene: I) Que durante el plazo de esta convocatoria, el informe de los Sres. Síndicos, estarán a disposición de los Sres. Acreedores en la Oficina Actuaria de este Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista (Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) N$ 158.400,00 10/pub 41582 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capitl de 20º Turno, se hace saber a los interesados que por decreto No. 2023, de fehca 31.8.92, dictado en autos"Ortiz Calevaro, Aaro- cacelación de título-valor- ", ficha 1013/92, el Sr. Juez de esta Sede dispuso la cancelación de un Certificado Provisorio de Depósito para compra de Certificado de Depósito Bancario, en moneda nacional, a plazo fijo, reajustable, al portador I.P.C, serie M NO. 4161 del Banco Hipotecario, por N$ 9.500.000 con vencimiento 28.11.92, si en el plazo de 60 días a contar de la última publicación, no se dedujere oposición. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. María Cristina Partell. Actuaria.

27) N$ 31.680,00 3/pub 42280 Nov 18- v Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados "ALBERTO SANTELLI-CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha: 21/621/91, se hace saber que por auto Nº2406 de fecha 20 de octubre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en está Sede (San José 1132 6º Piso), el día 24 de noviembre de 1992 a la hora 15:30; con las prevenciones del art. 1532 in fine del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

27) N$ 140.800,00 10/pub 41325 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos "CASIMIRES BALIAN SRL CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fo. 22/706/91, se hace saber: que por decreto No. 2460 de fecha 6 de octubre de 1992 se ha convocado a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992 , a la hor 7.45 en la Sede Judicial, haciéndose saber a los interesados que pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 105.600,00 10/pub 38765 Nov 09- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos "CASIMIRES BALIAN SRL Concordato Preventivo Judicial" Fo. 22/706/91, se hace saber: que por decreto No. 2460 de fecha 6 de Octubre de 1992 se ha convocado a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992, a la hora 7.45 en la Sede Judicial, haciéndose saber a los interesados que pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. Montevideo, 13/10/92. Esc. Martha Fernández Moletlo, Actuaria.

27) N$ 105.600,00 10/pub 38765 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Juzgado Letrado de 1era. Inst. en lo Civil de 24o. Turno, comunica a todos los acreedores no presentes a los efectos previstos en el art. 461 CGP, que en Junta de 2 de octubre de 1992, en autos: "CABRERA, DANIEL Concurso, Ficha 43/92", se acordó cesión de bienes de Farmacia Marroche. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 21.120,00 3/pub 38617 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos "LUSBY SCHIAFFINO, JAIME c/ PONTOLILLO, ALBA. Exoneración de Pensión Alimenticia" Fa. PV 260/92 se dispuso "De la demanda traslado emplazádose por edictos por el término legal. A lo demás téngase presente", por lo que se cita, llama y emplaza a Alba Pontolillo a deducir sus derechos en un plazo de 60 días. Montevideo, 20 de octubre de 1992.- Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 13- v Nov 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOSE ADAN ESPINOSA (Ficha A 141/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 41812 Nov 17- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "TAURIÑO PIAZZOLI María Cristina por el menor CASTRO TAURIÑO Juan Angel. Autorizacón para viajar", Ficha Z 379/92, se cita, llama y emplaza a Juan Ademar CASTRO, a comparecer en dicho juicio, en el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39089 Nov 10- v Nov 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/NCHORDOQUI ENRIQUE y otros. Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado de autos Sr. EDUARDO CASAUX ALSINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio.
Maldonado, 11 de setiembre de 1992.-
Esc. LILIAN CORBO.- Actuaria

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DI SANZO ALVAREZ. Fa. Z 346/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 37712 Oct 20- v Dic 01

EDICTP.- El Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia Ademar Jorge LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA-formación de inventario- art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a lolos interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de diciembre de 192 a las 9 h. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc.Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno dispuso la apertura de la sucesiónde JUAN TEDDEO TADDEO Y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S/423/92); haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a TERESA TADDEO TADDEO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan TADDEO TADDEO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger.Actuaria Adjuntal.

27) N$ 88.000,00 10/pub 424400 Nov 18- v Dic 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en los autos caratulados: "BUCCINO LUCIANI DE RUSSO, ELVIRA Y RUSSO DE STEFANO, ANDRES MATIAS - Sucesión - (Ficha A 107/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OPALO HUGO RUSSO, a que acepte a repudie la herencia en el plazo legal y bajo apercibimiento de desognársele Curador de Bienes que lo reprensente. Montevideo, agosto 31 de 1992. Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33667 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos: "GONZALEZ OMAR c/ MENDEZ MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. No. 251, año 1992.-
Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar González González y Matilde marta Méndez Fager.
Citándose y emplazándose a todos los que tuivieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Nov 06- v Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ADRIANA c/ FIGUEREDO LUIS , Pérdida de Patria potestad. Ficha B/379/92, se notifica y emplaza al Sr. LUIS PEDRO FIGUEREDO BRENA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, once de setiembre de mil novecientos noventa y dos.
Esc. MARIA NOEL PINASCO.- Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54235 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en autos caratulados: "Pacheco Ricardo y Camejo María c/Paonetti Mirta. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-214/92, se notifica y emplaza a la Sra. Mirta Teresa Paonetti Mesa, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparsescencia. Montevideo, diesiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54024 Nov 18- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PACHECO Ricardo y CAMEJO María c/ PAONETTI Mirta.Pérdida Patria Potestad. Ficha B- 214/92 , se notifica y emplaza a la Sra. Mirta Teresa PAONETTI MESA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 18de agosto de 1992. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 54024 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados "ALVAREZ, ADELFA GLADYS.- CURATELA- Ficha V/8/92, se hace saber que por auto N.5126 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Adelfa Gladys Alvarez, designándose curadora propietaria a la interina Sonia Alvarez Villanueva. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41291 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados :" PEREYRA NancyMagdalí. Autorización de Viaje". Ficha V 392 Bis/92, se cita , llama y emplaza a: Ramón Gerardo PINTOS SIGALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38996 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALDEMA. AUXILIATORIA DE POBREZA y DECLARACION DE AUSENCIA". Ficha V 161/90, se declaró en estado de ausencia a la Sra. Aldema Querbi. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, setiembre 15 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA CRUZ Ana María c/ Lucas VELAZQUEZ Mario. Pérdida Patria Potestad.C 142/92 se cita, se llama y emplaza a: Mario Lucas VELAZQUEZ para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 18 de agosto de 1992. La Srae declarada auxiliada de pobreza, exonerándola de hacer publicaciones en diarios privados. Esc.Silvia Bértolli Cavagnero. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54187 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: ACUÑA CORTEGOSO Susana por AUAT ACUÑA Daniel Benjamín c/ AUAT Pedro. Pérdida de Patria Potestad. C 510/92, se cita, llama y emplaza a: Pedro AUAT para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54328 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA OLGA JUDITH ANA ROZES GOTREUX ó GOTTREUX de CAPRA, en autos Caratulados: "Rozés Gottreux ó Gotreux de Capra, Amanda Olga Judith Ana. Herencia Yacente". Ficha S/49/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, octubre 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.800,00 20/pub 40844 Nov 12- v Dic 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHIPITO, BEATRIZ y LORES, GUSTAVO c/CABRERA BLANCA", Pérdida de Patria Potestad, ficha CV-260/91-I/92 se cita, llama y emplaza a: BLANCA MARIA CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54285 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: CARDOZO ROSAURA ISABEL c/ ANGEL ANAGNOTIS, JOAQUINA ADORNO y sus sucesores. Escrituración Judicial" (Ficha VD No.876/92) se cita, llama y emplaza a Angel ANAGNOTIS, Joaquina ADORNO ya sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos y procederse a la escrituración sin su intervención.- Montevideo, 22 de octubre de 1992.

MARIA TERESA RIBAS REBOLLO .- Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 40432 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 Turno, dictada en los autos caratulados: TAURIÑO PIAZZOLLI María Cristina c / CASTRO Juan Ademar P.P.P. Fa C 57/90 se cita, llama y emplaza a: Juan Ademar CASTRO FERNANDEZ para que comparezca a estar en dicho juicio por el témino de 60 días bajo apercibimiento dedesignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1990. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54058 Nov 10- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados "PIOVANI CERVETTOMaría c/ RUSSO Luis AUX DE POBREZA Y P.P.P. Fa. D/62/92", se cita, llama y emplaza a Luis RUSSO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el témino de noventea días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, arts. 89,123, 127.1 y 127.3 del CGP. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 16 deoctubre de 1992. Se hace constar que la Sra. María Nellis PIOVANI CERVETTO está auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.E/L " arts. 89,123, 127.1 y 127.3 del CGP". Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54027 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados "Querol Vázquez, Rafael y otro c/Universal Soc. R. Ltda. Escrituración Judicial", Ficha V Nº 734/92, por auto Nº 4639 del 20.10.92, se cita, llama y emplaza a Universal S.R.L., y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en el plazo de 90 días a otorgar la escritura de las Unidades de Propiedad horizontal padrones Nº 3104/502 y 3104/503, padrón matriz Nº 3104, de la 3& A. J. de Montevideo, con frente a la calle Misiones Nº 1566/68, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) N$ 123.200,00 10/pub 42135 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. turno y en los autos caratulados "Sonia De Brito y Margarita Calvetti c/Dino Lapi Bosch-escrituración judicial". Ficha 1726 bis/91, se cita, llama y emplaza a ANA JOSEFINA SANVITALE por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El bien inmueble cuya escrituración judicial se solicita es el ubicado en la 3& sección judicial del Departamento de Maldonado, balneario "La Barra de Portezuelo", empadronado con el Nº 8281 m/á Nº 1237 señalado con el Nº 6 Manzana 18 en el plano del Agrimensor don Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de marzo de 1949 aprobado por la Intendencia de Maldonado el 15 de octubre de 1947 y que consta de una superficie de 1.028 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados. Montevideo, 29 de octubre de

27) N$ 158.400,00 10/pub 42154 Nov 17- v Nov 30

VARIOS

Asociación Rural del Uruguay- Registro Genealógico- 2 Copia se solicita por extravío de certificado de Pédigree que se detalla a continuación: RAZA CRIOLLO- TATUAJE 161 S.B.U.0041344 III F. de Nac. 27.11.86 Pelo: Gateado estrella mano izquierda blanca. Padre: Gaucho Diablón S.B.U.: 0028241 III Madre: Infanta S.B.U. 0025458 II Criador: Amaral Soc. Gan. Mario A.

27) N$ 51.600,00 3/pub 40281 Nov 17- v Nov 19

C.O.P.O.L.A.C.
Cooperativa Policial Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 inciso F de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios Habilitados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo: en primera citación, el día 13 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333 y de no existir el quórum establecido en el artículo 29, en segunda citación el día 27 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo, sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de três asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2.- Inventario General al 31/05/91 (aprobación).
3.- Memoria, balance anual y cuentas de resultado: Análisis e información Ejercicio 01/06/91 al 31/05/92 a ser visado por la Inspección General de Hacienda (Art. 37 inc. G).
4.- Presupuesto anual de ingresos y egresos del ejercicio 01/06/92 al 31/05/93 (Art. 37 inc. G.).
5.- Proyecto de distribución de excedentes ejercicio 01/06/91 al 31/05/92 (a ser aprobado por Inspección General de Hacienda) (Art. 37 inc. H.).
6.- Inversiones cuotas social

27) N$ 322.500,00 5/pub 40299 Nov 16- v Nov 20

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA y GEOLOGIA

Edicto.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1992 en el expediente As. 169/74, Carpeta 775, se concedió a RAMON CRAVEA PONCET, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, para la explotación de un yacimiento de granito ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, en una superfecie de 14 hás 9209 m.c.12 d.m. afectando parcialmente el predio padrón Nº 10827 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 99, fo. 99 del Libro. L-EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art.125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los site días del mes de setiembre de 1992. Selva Arrascaeta Acosta. Escribana Encargada del Registro. General de Minería. División Minería.-

27) N$ 116.100,00 3/pub 41439 Nov 17- v Nov 19

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Institución, la que se efectuará el día viernes 27 de noviembre de 1992, a las 15 horas en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426 5º piso, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura e Informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1991 al 31 de mayo de 1992.
2º) Situación del asociado de la Institución Nº 16906.
3º) Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.

Montevideo, noviembre de 1992. Juan Carlos Crecenzio, Secretario - Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente.-

27) N$ 172.000,00 5/pub 41603 Nov 13- v Nov 19

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, artículo 20, literal A, B y C del Estatuto Social, a realizarse el día jueves 26 de noviembre de 1992, a las 20 horas, en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1991/92.
3) Memoria Anual Ejercicio 1991/92.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1992/93.
5) Integración de Comisiones de la Asamblea General.
6) S.C.I.SS.SS. (Salón Social).

27) N$ 129.000,00 5/pub 42149 Nov 17- v Nov 23

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.
(FRIGOFRUT)
Aumento de Capital - Ley 16.060, art. 362

En Asamblea Extraordinaria del 21 de octubre de 1992 se resolvió: 1) aumentar el capital social a N$ 9.840:000.000; 2) establecer el domicilio de la sociedad en el Dpto. de Colonia; 3) el cierre del ejercicio económico será el 31 de enero de cada año.-

27) N$ 708.000,00 10/pub 42198 Nov 17- v Nov 30

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)

Se cita a los Sres. integrantes de la Asamblea General de Delegados de la "Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" (C.A.O.F.A.) para la Asamblea General Ordinaria para realizarse el 26 de noviembre de 1992 a las 17:00 horas en el Centro Militar, piso 1º, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de entre sus miembros, Presidente y Secretario de la Asamblea General de Delegados (Art. 31 Estatuto);
2º) Consideración de Memorias y Balances de los ejercicios:
julio/84 - junio/85; julio/85 - junio/86; julio/86 - junio/87; julio/87 - junio/88; julio/88 - 31.12.88; 1.01.89 - 31.12.89; 1.01.90 - 31.12.90; 1.01.91 - 31.12.91;
3º) Distribución de excedentes;
4º) Consideración del proyecto de reforma de Estatuto;
5º) Plebiscito requerido por el Art. 31 del Estatuto para el caso de aprobarse el punto anterior;

Lugar de la Asamblea: Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1546 piso 1º. El Consejo Directivo.-

27) N$ 215.000,00 5/pub 42204 Nov 17- v Nov 23

El 21/8/92, JULIO HECTOR CASTRO FERNANDEZ constituyó bien de familia sobre el padrón 135690-002 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3250. Traslaciones Nº 15, fº 15, 1º 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54284 Nov 17- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "BARRETO, ISABEL DE LOURDES c/HUGO LEONEL GRANARA. Pérdida de Patria Potestad. Fa. C 63/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Leonel Granara, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 4 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54168 Nov 12- v Nov 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 5 de agosto de 1992.

Visto: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudd de Tala.

Resultando: 1- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.

2- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse a los interesados y culminar los trámites de regularización.

3- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.

4- que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.

5- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.

6- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.

Atento, a lo dispuesto en los Art. 174 y 176 de la Ordenanz de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.

El Director General de Administración por Delegación del Sr. Intendente Municipal de acuerdo con la resolución No. 3863 del 20.12.91.

R E S U E L V E:

1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal la siguientes parcelas entrando la comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

No.actual Sector Inscripción een su frente Tipo sepulcro.

36 A Annoni-Barranco Nicho
41 A Juana García Nicho
13 B Julio Narvallo Panteón
56 B Hnos. González Mattos Pateón
65 C Daniel Facal Panteón
24 D Camilo y Marcos Bello Nicho
86 D Flia. Díaz Hernández Panteón

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Tala a sus efectos. Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.

3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.

Sr. Federico Ferrari. Director General de Administración. Juan José Lachaga Rodríguez. Sub- Director Gral Administración.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54207 Nov 18- v Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "BELTRAN FUENTES, VALENTIN. Sucesión. Fa. B 49/92", se hace saber a los interesados, Esc. Sergio Raúl Melazzi Long, y testigos Haller Zimmer, Oscar José Guillermo; Aguiar Orozco, Wilfredo Manuel; Ingold Aguinaga, Tomas José; Callero, Evan Cristin Ramón; y Davyt Sturzenegger, Juan Pedro (fecha de testamento otorgado 24/4/90), todos de la Ciudad de Tarariras - Dpto. de Colonia; y testigos Planchon Bonjour, Enzo Enrique, Callero Torres, Carlos José; Aguiar Orozco, Wilfredo Manuel; Ingold Aguinaga, Tomas José, todos de la ciudad de Tarariras Depto. de Colonia y Romaniello Dotti, Pascual Luis, de "El Quinton" Colonia, (fecha del testamento otorgado 11 de abril de 1983), que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de dos Testamentos Cerrados, el día 4 de diciembre de 1992 a las 11 horas en la Sede del Juzgado. Según lo dispuesto por el Art. 426 del Código Gral9 de noviembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) N$ 70.400,00 5/pub 42488 Nov 18- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo se hace saber que se han iniciado los procedimientos de herencia Yacente de Ema Victoria RODRIGUEZ HORQUEBIE (F.171/B/92) citándose a los interesados por el plazo de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Carmelo, 27 de agosto de 1992. Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

27) N$ 60.800,00 10/pub 39002 Nov 10- v Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS Yané Luz y ARANCEGUI RIOS Juan Sebastián c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO y Dolores BOUZADA- Acción Acumulada de Reivindicacion y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO, Dolores BOUZADA Y Dulcísima del Carmen BOUZADA- Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana de Subsidio- "(Ficha Al 85/92), se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en el padrón No. 1396, compuestos en conjunto por una superfiecie de quinientas veintidós hectáreas, Señores: Delia GARCIA de VERA (Padrón No. 5242), Mario OYENARD (Padrones Nos. 4761, 5362 y 1427), Horacio FLORES (Padrón No. 408), José Alberto BASSINO PALOMBO (Padrón No. 1397), Rodolfo FOLLE (Padrón NO.29), Rodolfo RODACIO (Padrón No. 4727), a quienes figuran como último propietario en su persona o sus herederos, a los Señores: María del Carmen GONZALEZ LEMME de MARRONI, Blanca GONZALEZ LEMME de MENDEZ Y Abrosio Tibero GONZALEZ LEMME, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de disignársele Defensor de Oficio. Durazno, 3 noviembre de 1992.Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Nov 18- v Dic 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: "MORALES CANABE de LOPEZ, Carmen - Presentación de Testamento" (Ficha B. 118/92), se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de Testamento otorgado por la señora Carmen Estanislada MORALES de LOPEZ, el día 5 de noviembre, a las 15 horas, en la Sede de este Juzgado, según lo dispuso por el Art. 426 del Código General del Proceso. Durazno, 18 de setiembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 35980 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PADULA Héctor Justino-Concurso de Acreedores-" (Ficah A. 91/91), se hace saber que por auto No. 1842 de fecha 26 de julio de 1991 se decretó el concurso de Luis Héctor Justino RODRIGUEZ PADULA, y por auto No. 2034 de fecha 10 de setiembre de 1992 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en esta Sede (Eusebio Píriz No.850). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de la celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio al Cr. Máximo Perdomo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 14 de octubre de 1992.Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 158.400,00 10/pub 40234 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MENDEZ, FRANCISCO y ALVARADO DE MENDEZ, MARIA ESTHER. Sucesiones. Fa. B 182/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María del Carmen y Ernesto Méndez Alvarado, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso sucesorio. Durazno, 15 de octubre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 41032 Nov 12- v Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIOS, VERONICA PATRICIA. Curador Ad-Littem. Fa. C 28/92", se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Sra. Luisa Juana Ríos a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53986 Nov 12- v Nov 25

Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados:" RIOS, Verónica Patricia. CURADOR AD- LITTEM F.C. 28/1992", se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Sra. Luisa Juana RIOS a que comparezca ante este Juzgado , a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara.Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54033 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia deer Turno, en autos caratulados: "L.C.C. SOLICITA LEGITIMACION ADOPTIVA. F.C. 47/1992", se cite, llame y emplace a la Sra. Mabel Ramona PIEDRABUENA a que comparezca ante esta Sede , a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de julio de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara. Actauria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 83985 Nov 09- v Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA: Art. 1º.- Exonérase de la Tasa por Gestión y Tasa por Derecho de Expedición a las tramitaciones por inhumaciones de personas con certificado de pobreza, expedido por la autoridad competente.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los 29 días del mes de abril de 1992.

Dr. Nestor Pereira Bruschi, Presidente - Alexis A. Pérez, Secretario.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54375 Nov 17- v Nov 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "LAVEGA, ELBA GLORIA c/CHOCHO, RAUL DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 86/92", se cita, llama y emplaza a Raúl Daniel Chocho para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 10 de setiembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54163 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: VITABAR FERRER GRETCHEN Y MARTINEZ WALTER ALVARO, Legitimación adoptiva (Ficha 603/92) se cita, llama y emplaza a ANA KARINA CABALLERO/ RAMOS a fin de comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio . Maldonado 8 de setiembre de 1992.-
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN.— Actuaria Adjunta.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 39617 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CHIRIBAO, ROGELIA ELCIRA c/ ARTIGAS RICARDO, guarda y perdida de la patria potestad" Ficha c/730/92, se cita, llama y emplaza a RICARDO ARTIGAS para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 9 de octubre de 1992.- Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL. Juez Letrado.- Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN.- Actuaria Adjunta.- Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54195 Nov 12- v Nov 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILA HECTOR Y OTROS C/ DABIMAR S.A. Y OTROS. Simulación y Daños y Perjuicios, Fa. 101/92 se cita y emplaza a Dabimar S.A. PASCUAL HUGO STIGLIANI PARADISO, ROLANDO ELNECAVA BENBASET, SARA LEONOR SAIENTZ PRIMERA MAGNITUD S.A. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noveventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Maldonado, 18 de setiembre de 1992.
Esc. EDUARDO CHANES QUINTANA.- Actuario Adjunto.-
27) N$ 88.000,00 10/pub 39620 Nov 12- v Nov 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de sexto Turno de Salto, en autos caratulados:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO C/ KATZ PISTINER, Enrique y Bernardo- JUICIO EJECUTIVO. (Fa. A/442/91), - se cita, llama y emplaza a los Sres. Enrique y Bernardo KATZ PISTINER, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de noviembre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 543 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO CON BARREIRO, Jorge Luis. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/538/91, se hace saber que antes este Juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Salto, promoviendo JUICIO EJECUTIVO contra el Sr. Jorge Luis BARREIRO. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Luis BARREIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibiemiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 26 de octubre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54315 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO CON MILANS,Juan Carlos. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/444/91, se hace saber que ante este juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Salto, promoviendo JUICIO EJECUTIVO contra el Sr. Juan Carlos MILANS. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos MILANS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 26 de octubre de 1992.José Marría Moller. Actuario Adjuto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54316 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Carlos Jesús. ESCRITURACION FORZADA" Ficha: 811/92, se cita, llama y emplaza a: Raúl URETA y María Dolores AMENDOLARI para que comparezcan a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de escrituración forzada del padrón No. 5770, manzana catastral No. 1003 del Barrio Iporá de la cuidad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dra. Claudia Dipema Acosta. Juez de Paz Departamental.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40200 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ORLANDO VELAZQUEZ
(Ficha B No. 321/92
Paysandú, 7 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39027 Nov 10- v Nov 23

DE TERCER TURNO

CLEMENTE MENENDEZ
(Ficha B 398/92)
Paysandú, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39026 Nov 10- v Nov 23

NOTARO FRANCISCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA Y RAND SCHIMDT WILFRED O WILRED JAMES O JAMES WILRED O JAMES WILFRED.
(Ficha 272/92)
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani.Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Nov 10- v Nov 23

NILDA GORIS BARRETO PESTAÑA DE CANOURA.
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39102 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de sucesión de JUAN QUINTIN MONFRINO BALBIS (Ficha B/328/92) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 8 de setiembre de 1992
Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaría Adjunta.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 39624 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 3er.Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVA MARIA STARECZEK PEREZZUTTI DE ROMBYS.- Ficha B/232/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos.-
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.-
Esc.- ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 39625 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA CHUPITEA Y LUCAS CAMILO CHUPITEA.- (Ficha "B" 316/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.-
Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaría Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39626 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de 3er Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO VESPERONI TRONCOSO y LEONTINA o LEONTINA DOLORES VESPERONI TRONCOSO de GARCIA (Ficha: B Nº372/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de octubre de 1992. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.
27) N$ 70.400,00 10/pub 41374 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1& Inst. de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: MEGGET, JUAN JOSE. Sucesión Fa. B/704/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ELVIRA, EMA, ROSA y AMERICO MAGGET MORALES y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. JUAN JOSE MAGGET en términos de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992. EN FE DE ELLO. y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Nov 17- v Nov 30

QUINTO TURNO

DESIDERIO DAVID ZADOR BRAUN
(Ficha B 313/1991)
Paysandú, 24 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 38744 Nov 09- v Nov 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "MACHADO, Marie por sus menores hijos... c/BENOIT, Andrés Gilberto. Juicio de Guarda. Ficha C-84/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 21 de octubre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.400,00 10/pub 41882 Nov 17- v Nov 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO Nº 005/92.- La Intendencia Municipal de Rivera, intima al Sr. HECTOR NUÑEZ FERNANDEZ, para que dentro de un plazo de diez días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates, por la suma de N$ 11.490 (nuevos pesos once mil cuatrocientos noventa), más multas y recargos que se calcularán en la fecha del pago. La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma. Rivera, 7 de octubre de 1992. Martín Padem, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54175 Nov 17- v Nov 19

EDICTO Nº 006/92.- La Intendencia Municipal de Rivera, intima al Sr. SERGIO SANTANA, para que comparezca dentro de un plazo de diez días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates, la suma de N$ 8:504.701 (nuevos pesos ocho millones quinientos cuatro mil setecientos uno), más multas y recargos calculados a la fecha de pago.
La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación prenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la

misma.ivera, 7 de octubre de 1992. Martín Padem, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54177 Nov 17- v Nov 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: MENDEZ MONTELONTGO ISMAEL FLORENCIO Y SUSANA BEATRIZ ELIZALDE PELAEZ.- EMANCIPACION. Ficha b/422/92, se hace saber que por auto No. 4966 del 27/8/1992 y de conformidad fiscal, se ha autorizado a los esposos ISMAEL FLORENCIO MENDEZ/ MONTELONGO Y SUSANA BEATRIZ ELIZALDE PELAEZ a Emancipar a su hijo BERNARDO ELBIO MENDEZ ELIZALDE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 8 de setiembre de 1992.- Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA.- Actuaria, Adjunta.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 39641 Nov 12- v Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos:" María Ines AVILA DE OLASAGASTI. Sucesión y Partición.- Fa. 1161/1976", se hace saber que se hadispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o singular del causante SALUSTIANO AVILA, especialmente a :Felipe SALUSTIANO, María Inés, Mauro y Pedro Matías AVILA ESNAOLA y a cualquier interesado y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles rurales No. 8745, 8746 y 596 de la 8ta. S.J. de Soriano, antes Padrón 596 de 8va, S.J. de Soriano de mayor área bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 106.400,00 10/pub 39021 Nov 10- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ. Apertura de Testamento. Fa. 772/92", se hace saber que el día 11 de noviembre de 1992 a la hora 14:00 se procederá a la apertura del Testamento otorgado por el causante Venancio Silverio Leguisamo Fernández, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, ~~emplazándose a comparecer a dicha audiencia a todos los~~ interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.600,00 10/pub 39787 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ZUBIAURRE DE PERILLO c/ AMANDA CAMPODONICO DE GONZALEZ. Demanda Laboral. Fa. 278/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elena Zubiaurre de Perillo iniciando juicio de demanda laboral contra Amanda Campodónico de González, hoy fallecida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quien resulta sucesor de la demandada de autos a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donatto Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.600,00 10/pub 41736 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORROMEO CORREA. Fa. B 114/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 36474 Oct 15- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MARTINEZ, DANILO WILSON y SUFFO, BLANCA ADELA c/ OJEDA RODRIGUEZ, NELLY ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. A/E 49/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Danilo Wilson Martínez y Blanca Adela Suffo promoviendo juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Nelly Esther Ojeda Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelly Esther Ojeda Rodríguez para que comparezca dentro del plazo de treinta días (30 días) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54147 Nov 12- v Nov 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMOS, YARYNA LIDIA.- Emancipación" Ficha B/166/1991, se hace saber que por Resolución No. 1202 de fecha 17 de julio de 1992, se concedió la emancipación de YARYNA LIDIA RODRIGUEZ RAMOS, para ejercier el comercio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 29 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33175 Nov 17- v Nov 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Art. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles quese detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL Y URBANA, en la Oficina de Asesoría Letrada o Departamento de Hacienda, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución 1.942 de fecha 2Padrón 293 de la 1era. Sección Judicial, padrones 1544, 1461, 4152 de la 4ta. Sección, 1610, 1638, 1769 y 9214 de la 5ta. Sección Judicial, 6918 de la 8va. sección y Padrón 496 de la 11a. Sección Judidicial. Resolución 1.921 del 23/9/92, Padrones Nos. 6, 7, 10, 49, 58, 82, 104, 121, 144, 150, 160, 163, 168, 250, 268, 320 y 321, todos de la 5ta. Sección Judicial.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54038 Nov 18- v Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Salvador GUTIERREZ RIVERO. Ficha B 467/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992. zEsc. Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38584 Nov 09- v Nov 20

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL.

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Ofician de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal, dentro del plzo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones legales correspondientes.

Resolución: No. 0734 de fecha 20/07/92.

Zona: Rural

Padrones Numeros: 5a.Sección Judicial. 10.848, 8415, 10.975.

Padrones Numeros: 6a. Sección Judicial. 11.105, 11.107, 11.109, 11.111.

Padrones Numeros: 11a. Sección Judicial. 11.177.

Padrones Numeros: 12a. Sección Judicial. 11.169.

Padrones Números

27) (Ley 13.209) 3/pub 53460 Nov 18- v Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treita y Tres, en autos: "QUINELA, OROSMAN ANGEL y JUANA MARIA TARAN GRAUMANN - Emancipación Ficha 231/92z", se hace saber que se presentaron los señores Orosmán Angel Quinela y Juana María Taran Graumann solicitando la Emancipación y autorización para ejercer el comercio, de su hijo OSCAR DAVID QUINELA TARAN, a los efectos de el mismo pueda desnvolverse en el ámbito comercial y de los negocios, Treinta y Tres, 12 de mayo de 1992.- Dra. María Florencia de Lorenzo.- Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 41654 Nov 17- v Nov 30

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 19 de octubre de 1992

Visto: Estos antecedentes relacionado con el recurso de revocación interpuesto por la empresa Compañía Oriental de Transporte (C.O.T.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992.

Resultando: I) Que por dicha resolución se adjudicó a la empresa CHADRE S.A., la licitación Pública Nro. 44/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo - Carmelo, por Rutas 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 236 Km., la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, b) Montevideo - Nueva Palmira, por Rutas Nº 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 256 Km, la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido; c) Montevideo - Dolores, Rutas 1, 2, 54, 12, 55, 12, y 96, pasando por la Ciudad de Rosario y las localidades de Barker, Colonia Miguelete, Ombúes de Lavalle y Cañada Nieto, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 2. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 266 Km, la frecuencia del servicio será de 1 (un) turno diario en cada sentido

II) Que en el escrito presentado la impugnante se agravia por entender que el acto de adjudicación no se ajusta a las normas que regularon dicho llamado por considerar que en el segundo informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se omitió tener en cuenta que la empresa «CHADRE S.A.» integra un «grupo económico» con la compañía «Agencia Central S.A.» y que al haber resultado esta última adjudicataria de la Línea Montevideo - Trinidad los puntajes en el presente llamado se modifican de modo tal que el de « COT S.A.» pasa a superar el de la primera de las nombradas. Este extremo determina que deba revocarse la adjudicación efectuada en base a una puntuación que, conforme a los términos del llamado, no es correcta y que en su lugar se designe adjudicataria a la recurrente cuya propuesta alcanza la mejor calificación.

III) Que la Secretaría Técnica y la Asesoría de Contralor de Económico-Contable de la Dirección Nacional de Transporte expresa que a efectos de analizar el presente recurso, debe tenerse presente las características particulares que constituyen el marco del llamado a que refiere la recurrente. No se trata de un único llamado, sino que

el mismo se realizó conjuntamente con otros catorce de características similares, pudiendo una misma empresa presentarse a diferentes licitaciones. Dado que cada una de ellas aparece como independiente, la Comisión podría haber adoptado como criterio hacer abstracción de las restantes y considerar en cada caso, a efectos de valorar el ítem «Dimensión de la Empresa" exclusivamente su situación anterior al proceso licitatorio más el incremento asociado a las líneas comprendidas en la licitación a estudiar.

IV) Que asimismo los informante manifiestan que no obstante lo expresado, atento a los principios que sustentaron la inclusión del referido ítem de valoración, la Comisión entendió apropiado, aún cuando más complejo en supuesta en práctica en este conjunto de licitaciones, plantear la posibilidad de iteración en aquellos casos en que la empresa ya hubiere sido adjudicataria de otra licitación. No obstante, ese mayor grado de perfeccionamiento, que respondió a un fondo conceptual, forma parte de un todo en cuando al criterio adoptado por la Comisión en sus primeras reuniones, previo a entrar en el análisis de cada licitación. El requisito fundamental que debió cumplir tal criterio de valoración fue el de constituir un procedimiento independiente del orden de análisis y adjudicación de las licitaciones y evitar aquellas situaciones conflictivas que pudiesen suscitarse, como la que refiere la recurrente. En efecto, ésta entiende que debió considerarse adjudicada en primer término a la empresa Agencia Central S.A. la licitación Nro. 46/91 y, dado que dicha empresa constituye un grupo económico con CHADRE S.A., hecho que la Comisión tuvo en cuenta tanto en el primer como en el segundo informe -el incremento en la dimensión del Grupo haría que ésta última tuviera menor puntaje que COT S.A., dependiendo en consecuencia el resultado del orden en que se realizarán las adjudicaciones. Obsérvese que, de igual forma pero en sentido inverso, la empresa que resultó valorada en segundo lugar en la licitación Nro. 46/91, de la línea Montevideo-Trinidad en función de la distancia que la separa de la ganadora, vería incorrecto para sus intereses, que no se adjudicara, primero la licitación Nro. 44/91 a la empresa CHADRE S.A., a efectos de que, incrementada su dimensión y en consecuencia la del Grupo, disminuyera el puntaje de Agencia Central S.A. al analizarse su presentación en la licitación de la línea Montevideo-Trinidad. La posibilidad de que el resultado de una licitación dependiera del orden de adjudicación en forma arbitraria, fue considerada inadmisible por la Comisión. Por ello, el criterio adoptado por ésta previó, para empresas que integrasen grupo económico, la aplicación del procedimiento de iteración - vale decir el considerar la influencia sobre la dimensión de una de ellas de la adjudicación de una de estas licitaciones a la otra empresa-, a partir de la primera adjudicación a cada una de ella. Tal es el caso de la propia Agencia Central S.A., a la cual, al otorgarle puntaje en el ítem «Dimensión de la Empresa» en la licitación 43/91, a la que otorgó menor prioridad que a la 46/91, se la consideró no sólo con el incremento correspondiente a la adjudicación de la línea Montevideo-Trinidad, sino además con el asociado a la adjudicación de la licitación 44/91 a su colega CHADRE S.A. De lo expuesto surge que el criterio de la Comisión ha sido consistente, no correspondiendo hacer lugar al recurso motivo de obrados.

V) Que la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el expedirse al respecto expresa que el recurso en examen, se sustenta, exclusivamente, en la circunstancia de que al disponerse la adjudicación se omitió tener en cuenta que la empresa «Chadre S.A» integrara un «grupo económico» con la compañía «Agencia Central» y que al haber resultado esta última adjudicataria de la Línea Montevideo-Trinidad, los puntajes en el presente caso se modifican de modo tal que el de «COT S.A.» pasa a superar el de la primera de las nombradas.

El pliego en función del cual se convocó a esta licitación, en el capítulo Vo VI literal c) «Dimensión de la empresa» previó que se «se valorara con preferencia a la conformación de empresas de tamaño mediano que individualmente, o en conjunto, en caso de integrar un grupo económico, u operar en «pool con otras prestatarias...» En el caso se conceptuó que Chadre S.A. operaba en pool con Agencia Central S.A., como surge de los informes de la Comisión Asesora. La Comisión enunció en su primer informe (fs. 99vta.) un criterio para calcular la dimensión de la empresa. «En ese sentido, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, enmarcado a su vez en el objetivo de crear una adecuada competencia, la «dimensión» de la empresa se consideró en conjunto, en aquellos casos en que la oferente integra un grupo económico u opera en «pool» con otras prestatarias (Pliego de Condiciones Particulares VI. C.).

VI) Que asimismo se entiende que en esas condiciones la dimensión de la empresa se consideró en la hipótesis que la misma resultara adjudicataria unicamente de los servicios objeto de esta licitación, resultando pues, la suma de su situación anterior más el volumen asociado a los servicios licitados (medidos ya sea en participación o en cantidad de ómnibus requeridos, según el caso a) o b) referidos). Cabe señalar que en el caso de que una oferente, en función de las calificaciones obtenidas y de las facultades reservadas a la Administración (apartados VII y VIII del Pliego de Condiciones Particulares), este en condiciones de ser adjudicaria de más de una licitación, corresponderá realizar un proceso iterativo recalculando el puntaje a asignar por la nueva dimensión empresarial» y siendo contéste con los informes técnicos glosados en autos los cuales desvanece por completo, la conclusión que ensaya el recurso acerca de que la Comisión Asesora utilizó al expedirse al respecto, considera que corresponde mantener en todos sus términos el acto recurrido.

CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y jurídicos vertidos en estos obrados procede mantener en todos sus términos el acto recurrido.

ATENTO: A lo preceptuado por el Artículo 317 y ss. de la Constitución de la República y Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulo I y II);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E

1º.- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la empresa Compañía Oriental de Transporte (C.O.T.), por la cual se adjudicó a la empresa CHADRE S.A. la Licitación Pública Nro 44/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo- Carmelo, por Rutas 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo- Empalme Rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 236 Km., la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, b) Montevideo- Nueva Palmira, por Rutas Nros. 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 256 Km, la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido; c) Montevideo-Dolores, Rutas 1, 2, 54, 12, 55, 12 y 96, pasando por Ciudad de Rosario y las localidades de Barker, Colonia Miguelete, Ombúes de Lavalle y Cañada Nieto, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 2. La distancia por Rutas nacionales es aproximadamente de 266 Km, la frecuencia del servicio será de 1 (un) turno diario en cada sentido.

2º) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.

LACALLE HERRERA

27) (Cta. Cte.) 3 pub 54317 Nov 18- v Nov 20

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 20 de octubre de 1992.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el recurso de revocación interpuesto por la empresa MAR - ANA S.A., contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992.

RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se adjudicó a la empresa Compañía de Ominibus Pando S.A. (COPSA), la Licitación Pública Nº 39/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 9, 63 y 10; distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 10 (diez) turnos diarios en cada sentido en invierno y 14 (catorce) en verano; b) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 6 (seis) turnos diarios en cada sentido en invierno y 8 (ocho) en verano; c) Montevideo - Punta José Ignacio, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 175 Kms., con una frecuencia diaria de 1 (un) turno diario en cada sentido; d) Montevideo - Piriápolis, por Rutas 101, Interbalnearia, 99 y 10; distancia aproximada 100 Kms., con una frecuencia de 1 (un) turno diario en cada sentido en invierno y 2 (dos) en verano.

II) Que en el escrito presentado la impugnante se agravia por entender que el acto de adjudicación está viciado de serias irregularidades que exponen: a) que la Comisión Asesora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas desconoció abiertamente la pública realidad jurídica que involucra a C.O.P.S.A., desde el punto de vista operativo. En efecto, la adjudicataria recibió el máximo de 20 puntos en el rubro «Desarrollo Geográfico», por entender la referida Comisión que cumple entre otros, diversos servicios de transporte en el corredor constituido por ruta Interbalnearia hasta el Arroyo Solís Chico. Este criterio, es absolutamente errado. En primer lugar, la adjudicataria es una empresa que no está radicada en el interior del país, sino en Montevideo, por lo que es incomprensible el criterio de la Comisión de sostener que el recorrido Montevideo - Arroyo Solís Chico es suficiente para considerarla en extremo de línea; b) que por todo lo indicado, parece a todas luces evidente que a la adjudicataria, no podía jamás calificársele con el máximo puntaje en ubicación geográfica, por lo que dicha licitación debería ser ajudicada a la recurrente.

III) Que respecto al criterio, utilizado por la Comisión Asesora sobre capacidad económico - financiera la recurrente expresa que es inadmisible, pues la citada Comisión manifestó «que en el caso de las empresas que no han tenido actividad desde su constitución al no podérsele efectuar los estudios mencionados, se adoptó el criterio de considerarlas en una situación de equilibrio o neutra», cuando del Pliego de Condiciones Particulares (Capítulo VI, «A») emerge que el énfasis debe ser puesto en el endeudamiento de la empresa licitante, no estableciendo categorías intermedias tales como la neutralidad. La recurrente no posee ningún pasivo, ninguna deuda u obligación pendiente de pago, sino que exclusivamente tiene los activos señalados en la propuesta lo que determina que sea una empresa equilibrada y sin endeudamiento, por lo tanto MAR - ANA S.A. tiene una posición económico - financiera positiva, no habilitando el Pliego de Condiciones Particulares a realizar discriminaciones entre empresas deficitarias, neutras y superavitarias, para de acuerdo a ello asignar puntajes. Por lo que no es una razón lógica arguir que la Comisión puede apreciar discrecionalmente este factor en los términos expuestos, lo que está demostrando una clara violación al Pliego lo que determina la anulación del acto administrativo.

IV) Que con respecto a la situación económica de la empresa oferente, la Comisión asignó a la recurrente un puntaje menor al real en este rubro, sin dar fundamentos o explicaciones que permitan conocer los motivos más que la criticada neutralidad. Y respecto a los flujos de fondos de los 5 puntos del rubro, sólo se asignaron 2,5, porque aparentemente no se cumplieron las pautas exigidas por la Comisión. Ello no es así, porque todas y cada una de las previsiones del Pliego fueron cumplidas en la oferta, y no se sabe que es lo que objeta concretamente la Comisión, dado que la misma en la Licitación Nº 79/91 (igual empresa, línea y oferta) el mismo ítem recibe una puntuación de 3 puntos. Respecto al Desarrollo Geográfico de la empresa el criterio de la Comisión es diámetralmente opuesto al señalado por el Pliego pues la escala de puntaje consideró como parámetro base la prestación o no de servicios de transporte de pasajeros a la fecha de la licitación, vulnerando así el espíritu e intención de la Administración por impulsar nuevas empresas de transporte en interior del país y en extremo de línea. Por lo que se concluye, que la Comisión Asesora, utilizó elementos de juicio reñidos por el Pliego de Condiciones solicitando en consecuencia la revocación del acto impugnado.

V) Que la Secretaría Técnica de la Dirección Nacional de Transporte expresa que el planteo de la recurrente es básicamente el mismo que realizara de la vista que se le

diera del informe de la Comisión Asesora, pretendiendo en dicho escrito poner en evidencia que el máximo puntaje en el ítem asignado a la empresa que resultó adjudicataria -COPSA-, lo fue por tratarse de una empresa localizada en el extremo de la línea en el interior del país, y en consecuencia en forma absolutamente errada por parte de la Comisión, cuando el verdadero motivo, explicitado en el informe de 28 de febrero de 1992 y transcripto por la recurrente, responde a la otra situación para la que el Pliego reserva dicha preferencia: el desarrollo o especialización en el corredor de la línea licitada. Respecto al apartado II iii) la recurrente sostiene que debió otorgársele el máximo puntaje en el ítem, argumentando que es la empresa tipo o ideal a la cual aspiraba la Administración. Los elementos utilizados coinciden con los esgrimidos en la oportunidad anterior, por lo que valen los mismos argumentos empleados en la misma.
VI) Que en consecuencia la Asesoría Técnica expresa que en lo referente al ítem «Desarrollo Geográfico» corresponde reiterar lo expresado en el informe de la Comisión Asesora de fecha 25 de mayo de 1992 a fojas 5 vta. y 6 del expediente 92/923, por lo que la recurrente presenta observaciones al informe inicial de la Comisión de fecha 28 de febrero de 1992. Sólo cabría agregar al mismo que, con relación a la valoración de la empresa COPSA realizada por la Comisión en lo referente al ítem, la recurrente evidencia confusión. El máximo puntaje asignado no lo fue como empresa prestataria de servicios de transporte localizada en el extremo de la línea en el interior del país (una de las situaciones que, como se menciona en el informe aludido, el Pliego pretendió incentivar), sino por operar en el corredor de las líneas licitadas. Ello fue explicitado en dicho informe de la Comisión tal como surge del texto transcripto por la recurrente en el apartado I.
VII) Que la Asesoría de Contralor Económico Contable al expedirse al respecto manifiesta que la recurrente hace caudal de que el Pliego de Condiciones Particulares establece de que el «énfasis» debe ser puesto en el «endeudamiento» de la empresa licitante, no estableciéndose categorías intermedias tales como la neutralidad. Para ello se fundamenta en que «en cualquier criterio que se adopte, la carencia de pasivos determina una empresa equilibrada». No entendiéndose el significado que la empresa pretende dar a la categorización de «equilibrada» con la que se auto define en el recurso. Es de suponer que debe coincidir con el sustentado por la Comisión cuando la calificó, por lo que no hizo más que asumir el mismo criterio que maneja la oferente para calificarse o adjetivarse. En cualquier calificación de situación económico financiera de empresas comerciales, como la exigida en el Pliego de Condiciones Particulares, surgirán de la comparación empresas que detentan una mejor situación que otras, dependiendo ello de la composición de sus activos y pasivos. Una empresa como MAR - ANA S.A. cuyo activo, integrado en su totalidad por disponibilidades, no es suficiente para la adquisición de tan sólo un vehículo de los exigidos para el cumplimiento de la línea, no puede ser calificada como superior a otra empresa cuyo activo supera largamente la exigencia del Pliego de Condiciones Particulares. En lo que se refiere a la diferencia de 0,5 puntos en la valoración de los Flujos de Fondos entre la Licitación Nº 79/91 y la presente (39/91), cabe señalar que es el único ítem cuya formulación varía dentro de Capacidad Económica Financiera tanto en los supuestos esgrimidos como en su desarrollo por parte del oferente según sea la licitación de que se trate. En el caso de autos la diferencia surge en la valorización de los Flujos de Fondos presentados por el oferente en cada licitación. Los argumentos expuestos en el recurso de revocación por la empresa MAR - ANA S.A. son casi idénticos a los planteados en oportunidad de las observaciones al Informe de la Comisión (escrito del 18/3/92), no agregando en esta oportunidad ningún elemento sustantivo que motive una modificación de los criterios en la asignación de los puntajes. Por ende se comparte lo informado por la Comisión con fecha 25 de mayo de 1992 en lo relativo a la Capacidad Económico Financiera.
VIII) Que la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es contéste con los informes técnicos glosados en autos los cuales desvanece por completo la conclusión que ensaya el recurso acerca de que la Comisión Asesora utilizó elementos de juicio reñidos con el Pliego respectivo, considerando que tanto el dictamen de dicha Comisión como el acto administrativo de adjudicación se ajustaron a las reglas de derecho aplicables - Pliego de Especificaciones Particulares - por lo que no es viable la revocación que gestiona el recurrente.

CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y jurídicos vertidos en estos obrados procede mantener en todos sus términos el acto recurrido.
ATENTO: A lo preceptuado por el Art. 317 y ss. de la Constitución de la República y Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulos I y II);
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:
1º.- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la empresa MAR - ANA S.A., por la cual se adjudicó a la empresa Compañía de Omnibus Pando S.A. (COPSA), la Licitación Pública Nº 39/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 9, 93 y 10; distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 10 (diez) turnos en cada sentido en invierno y 14 (catorce) en verano; b) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 6 (seis) turnos en invierno y 8 (ocho) en verano; c) Montevideo - Punta José Ignacio, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 175 Kms., con una frecuencia diaria de 1 (un) turno diario en cada sentido; d) Montevideo - Piriápolis, por Rutas 101, Interbalnearia, 99 y 10, distancia aproximada de 100 Kms., con una frecuencia de 1 (un) turno diario en cada sentido en invierno y 2 (dos) en verano.
2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.

LACALLE HERRERA

27) (Cta. Cte.) 3 pub 54138 Nov 18- v Nov 20.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 19 de octubre de 1992.
VISTO: Estos antecedentes relacionado con el recurso de revocación interpuesto por la empresa MAR-ANA S.A., contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992.
RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se adjudicó a la empresa Compañía Oriental de Transporte S.A., la Licitación Pública Nro. 79/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus de mediana distancia, entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este, de acuerdo al siguiente recorrido: Montevideo por Ruta Nro.8 hasta empalme con Ruta Nro. 9 por ésta hasta la ciudad de San Carlos, continuando por Ruta Nro. 39 hasta Punta del Este por Maldonado y viceversa. La distancia aproximada por Rutas Nacionales entre origen y destino es de aproximadamente 165 km. La frecuencia será de 2 (dos) turno diarios en cada sentido;
II) Que en el escrito presentado la impugnante se agravia por entender que el acto de adjudicación esta viciado de serias irregularidades que exponen: a) Que el criterio, utilizado por la Comisión Asesora sobre capacidad económico-financiera la recurrente expresa que es inadmisible, pues la citada Comisión manifestó «que en el caso de las empresas que no han tenido actividad desde su constitución al no podérsele efectuar los estudios mencionados, se adoptó el criterio de considerarlas en una situación de equilibrio o neutra», cuando del Pliego de Condiciones Particulares (Capítulo VI, «A») emerge que el énfasis debe ser puesto en el endeudamiento de la empresa licitante, no estableciendo categorías intermedias tales como la neutralidad. La recurrente no posee ningún pasivo, ninguna deuda u obligación pendiente de pago, sino que exclusivamente tiene los activos señalados en la propuesta lo que determina que sea una empresa equilibrada y sin endeudamiento, por lo tanto, MAR-ANA S.A. tiene una posición económico-financiera positiva, no habilitando el Pliego de Condiciones Particulares a realizar discriminaciones entre empresas deficitarias, neutras y superavitarias, para de acuerdo a ello asignar puntajes. Por lo que no es una razón lógica arguir que la Comisión puede apreciar discrecionalmente este factor en los términos expuestos, lo que está demostrando una clara violación al Pliego lo que determina la anulación del acto administrativo.
III) Que con respecto a la situación económica de la empresa oferente, la Comisión asignó a la recurrente un puntaje menor al real en este rubro, sin dar fundamentos o explicaciones que permitan conocer lo motivos más que la criticada neutralidad. Y respecto a los flujos de fondos de los 5 puntos del rubro, sólo se asignaron 3, porque aparentemente no se cumplieron las pautas exigidas por la Comisión. Ello no es así porque todas y cada una de las previsiones del Pliego fueron cumplidas en la oferta, y no se sabe que es lo que objeta concretamente la Comisión, dado que la misma en la Licitación Nro. 39/91 (igual empresa, línea y oferta) el mismo item recibe una puntuación de 2,5 puntos.
Respecto a la dimensión de la empresa la Comisión entendió que la recurrente tenía 12 puntos en dicho rubro, siendo que en la Licitación 39/91 se concedió en el mismo 20 puntos; teniendo en cuenta que versa sobre igual trayecto, zona y propuesta no se explica el por qué la Comisión rebajó dicho puntaje. No es lógico suponer que se debe al manejo de distintos puntos para llegar a un resultado final determinado, sino que obviamente obedece a un error subsanable en vía administrativa. MAR-ANA S.A., según la Comisión tendría una flota y una participación en el mercado, que le harían otorgar 20 puntos y no 12. La Comisión fijó mal su parámetro, los porcentajes acordados no decrecen linealmente como quieren hacerlo ver; no puede decrecer igual de 10 a 15 que de 10 a 0. Sin embargo, esta así lo propuso;
IV) Que la recurrente expresa que respecto al Desarrollo Geográfico de la empresa, el criterio de la Comisión es diametralmente opuesto al señalado por el Pliego pues la escala de puntaje consideró como parámetro base la prestación o no de servicios de transporte de pasajeros a la fecha de la licitación, vulnerando así el espíritu e intención de la Administración por impulsar nuevas empresas de transporte en el interior del país y en extremo de línea. Como es posible que la finalidad de la licitación haya sido fomentar nuevas empresas y la Comisión se atribuye el poder arbitrario de discriminar por un lado las que cumplen transporte -que tienen premio especial de más puntaje- y por otro lado las que no lo hacen -que reciben una puntuación menor- por lo que concluye, que la Comisión Asesora, utilizó elementos de juicio reñidos con el Pliego de Condiciones solicitando en consecuencia la revocación del acto impugnado.
V) Que la Asesoría de Contralor Económico Contable de la Dirección Nacional de Transporte, al expedirse al respecto manifiesta, que la recurrente hace caudal de que el Pliego de Condiciones Particulares establece de que el «énfasis» debe ser puesto en el «endeudamiento» de la empresa licitante, no estableciéndose categorías intermedias tales como la neutralidad. Para ello se fundamenta en que «en cualquier criterio que se adopte, la carencia de pasivos determina una empresa equilibrada». No entendiéndose el significado que la empresa pretende dar a la categorización de «equilibrada» con la que se auto define en el recurso. Es de suponer que debe coincidir con el sustentado por la Comisión cuando la calificó, por lo que no hizo más que asumir el mismo criterio que maneja la oferente para calificarse o adjetivarse. En cualquier calificación de situación económico-financiera de empresas comerciales, como la exigida en el Pliego de Condiciones Particulares, surgirán de la comparación empresas que detentan una mejor situación que otras, dependiendo ello de la composición de sus activos y pasivos. Una empresa como MAR-ANA S.A. cuyo activo, integrado en su totalidad por disponibilidades, no es suficiente para la adquisición de tan sólo un vehículo de los exigidos para el cumplimiento de la línea, no puede ser calificada como superior a otra empresa cuyo activo supera largamente la exigencia del Pliego de Condiciones Particulares. En lo que se refiere a la diferencia de 0,5 puntos en la valoración de los Flujos de Fondos entre la Licitación Nro. 39/91 y la presente (79/91), cabe señalar que es el único item cuya formulación varía dentro de Capacidad Económica-Financiera tanto en los supuestos esgrimidos como en su desarrollo por parte del oferente según sea la licitación de que se trate. En el caso de autos la diferencia surge en la valorización de los Flujos de Fondos presentados por el oferente en cada licitación. Los argumentos expuestos en el recurso de revocación por la empresa MAR-ANA S.A. son casi idénticos a los planteados en oportunidad de las observaciones al Informe de la Comisión (escrito del 18/3/92), no agregando en esta oportunidad ningún elemento sustantivo que motive una modificación de los criterios en la asignación de los puntajes. Por ende se comparte lo informado por la Comisión con fecha 16 de junio de 1992 en lo relativo a la Capacidad Económico-Financiera.
VI) Que la Secretaría Técnica de la Dirección Nacional

de Transporte expresa que en lo referente al item «Desarrollo Geográfico» la recurrente reitera lo expresado a fs. 2 y 3 del expediente 922/92-0 por el cual presento observaciones al informe de la Comisión Asesora de fecha 28 de febrero de 1992, en consecuencia cabe remitirse en un todo a lo expresado por esta última en su informe de fecha 16 de junio de 1992 bajo el subtítulo «2) Desarrollo Geográfico», a fojas 6 vtas. y 7 de dichos obrados;

VII) Que con respecto al Item «Dimensión de la Empresa» la Secretaría Técnica expresa que la recurrente se agravia por el hecho de que la Comisión Asesora le otorgará 12 puntos en la valoración del mismo en esta licitación. Por un lado expresa no explicarse la razón por la que difiere del puntaje asignado en la licitación 39/91 (20 puntos), planteándolo como rebaja que habría obedecido a un error. Ello no es así, y fue explicado claramente en el informe de la Comisión Asesora de fecha 16 de junio de 1992, que se hizo mención. La simple lectura de los items a valorar muestra que una misma empresa podrá estar en cada licitación en diferente situación en cada uno de ellas. En efecto, la situación económica-financiera de una empresa y/o socios o directores, puede ser adecuada para encarar una línea que le insume un parque vehicular de cuatro ómnibus, obteniendo un buen puntaje en ese rubro en ese caso, y hacerla quedar descalificada en otra licitación que requiere un mínimo de ocho unidades por no cumplir con el patrimonio mínimo exigido conforme al Decreto 228/91.

Una empresa que cumple servicios por una determinada ruta, estará en inmejorables condiciones en el rubro «Desarrollo Geográfico» para la licitación de una línea sobre el corredor que la tiene por base, mientras que su situación será obviamente distinta para una línea sobre un corredor diferente. La dimensión que adquiere una empresa al transformarse en adjudicataria de una línea que exige trece ómnibus (caso de la licitacióón 39/91) es diferente de la que resulta de una línea que insume 2 unidades (caso de la licitación 79/91 a que se refieren estos obrados)

VIII) Que la Secretaría preopinante entiende que el puntaje asignado por la Comisión Asesora a la empresa MAR ANA S.A. en «Dimensión de Empresa», no fue producto de un error sino que responde fielmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulres. Por otro lado se dice que «según lo expresado por la Comisión, tendría una flota y una participación en el mercado, que le harían otorgar 20 puntos y no 12» Tampoco ello se considera correcto. La Comisión Asesora en su informe de fecha 28 de febrero de 1992, expresó claramente el «Criterio de Valoración» para otorgar puntaje en el item, el que figura a fojas 80 y 80vta. del expediente 7278/7/91, siendo común para la totalidad de las licitaciones que, como la referida en estos obrados, fueron realizadas para otorgar las concesiones de líneas nacionales que cumpliera la empresa O.N.D.A. S.A.. Conforme a dicho criterio, respecto a la oferta de MAR ANA S.A. en la licitación 79/91 el informe mencionado expresa: «La oferente no realiza servicios regulares, por lo que en 1990 no ha tenido participación en la atención de dicha demanda, ni requiere vehículos para atender los mismos.

Por ello alcanzaría una participación del 0,4% del mercado y una flota de 2 unidades, correspondiendole 12 puntos».

Por lo que dicha Secretaría entiende que mantiene total validez lo expresado por la Comisión Asesora respecto a la recurrente en sus informes de fecha 28 de febrero de 1992 y 16 de junio de 1992 y en consecuencia la valoración de los items que se cuestiona.

IX) Que la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es contéste con los informes técnicos glosados en autos los cuales desvanece por completo, la conclusión que ensaya el recurso acerca de que la Comisión Asesora utilizó elementos de juicio reñidos con el Pliego respectivo, considerando que tanto el dictamen de dicha Comisión, como el acto administrativo de adjudicación se ajustaron a las reglas de derecho aplicables -Pliego de Especificaciones Particulares- por lo que no es viable la revocación que gestiona el recurrente.

CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y jurídicos vertidos en estos obrados procede mantener en todos sus términos el acto recurrido.

ATENTENTO: A lo preceptuado por el Artículo 317 y ss. de la Constitución de la República y Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulos I y II)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la empresa MAR-ANA S.A., por la cual se adjudicó a la empresa Compañía de Transporte S.A. (C.O.T), la Licitación Pública Nro. 79/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus de mediana distancia, entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este, de acuerdo al siguiente recorrido: Montevideo por Ruta Nro. 8 hasta empalme con Ruta Nro. 9, por ésta hasta ciudad de San Carlos, continuando por Ruta Nro.39 hasta Punta del Este por Maldonado y viceversa. La distancia aproximada por Rutas Nacionales entre origen y destino es de aproximadamente 165 Km. La frecuencia del servicio será de 2 (dos) turno diarios en cada sentido.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.

LACALLE HERRERA.

27) (Cta. Cte) 3 pub 54139 Nov 18-v Nov 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FUSION POR INCORPORACION

Por compromiso 22 de octubre 1992 las sociedades Akiley Investment S.A., Aratibel S.A., Decambi S.A., Defargo S.A., Compañía Financiera Saving S.A., Compañía Financiera Trusty S.A., Financiera Casablan S.A., Financiera Silker S.A., Financotton S.A., Grupo Intereuropeo S.A., Inverblock S.A., Invercandy S.A., Optimist S.A., Pacific Service S.A., Siempremar S.A., Winitec S.A., y Finext S.A., resolvieron fusionarse por incorporación, siendo Finext S.A. la incorporante, que mantendrá capital de U$S 60.000. Compromiso y balances especiales a disposición accionistas y acreedores en sede social. Convócase a accionistas para hacer uso derecho receso y a acreedores a justificar créditos y/o deducir oposiciones en Cerrito 507/43, en plazo veinte días contados desde última publicación.-

28) N$ 165.200,00 10/pub 41283 Nov 12- v Nov 25

REFORMAS

KILNET INVESTMENT CORPORATION S.A.
en adelante
GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos, Ley No. 16.060, art. 362.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1992, se modificó la denominación de la sociedad la que pasará a llamarse GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A. y se modificó el objeto social adecuándolo a la prestación de servicios de administración y asesoramiento a terceros en el exterior en materia de inversiones.

28) N$ 812.000,00 10/pub 35472 Nov 06- v Nov 19

STRAUCH BOFILL HNOS. S.A.

Aumento de capital social a N$ 14:500.000 (Artículo 362, Ley 16.060).

28) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25.05.91, se resolvió modificar el art. 5to. de los Estatutos Sociales aumentando el capital autorizado a N$ 5.000.000.000.- (Nuevos pesos cinco mil millones).

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1992, inscripta con el No. 96 del Folio 336 al Folio 353 del Libro No. LXIII. Paysandú.

28) N$ 944.000,00 10/pub 37589 Nov 17- v Nov 30



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FORTUNATA o MARIA FORTUNATA GARCIA VALDEZ, (Ficha S/405/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41020 Nov 19- v Dic 02

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

LUIS BLAIVAS o BLAIBAS o BLAIDAS o BLEIVAS o BLEIVAR VIVIER o VINER, (Ficha 389/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 35885 Nov 19- v Dic 02

VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ, (Ficha F 373/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40924 Nov 19- v Dic 02

MATILDE DE NAVA ROJO DE DE NAVA, (Ficha 423/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41074 Nov 19- v Dic 02

AUGUSTO TORRES PIÑA, (Ficha 472/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42264 Nov 19- v Dic 02

ANGEL ANTONIO GIALLANELLA LORUSSO, (Ficha F 443/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42308 Nov 19- v Dic 02

CUARTO TURNO

OSCAR MATALLANA LAGOMARSINO, (Ficha A 530/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42309 Nov 19- v Dic 02

MARIA GOLOVCHENCO o GOLOVTCHENKO o GOLOVCHENCO NOSOV, (Ficha F.A/512/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42469 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

AMELIA VENTURA SUAREZ, (Ficha 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42263 Nov 19- v Dic 02

NELSON RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha 444/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42473 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

PEDRO LOPEZ PERAL, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42265 Nov 19- v Dic 02

LEONARDO BENVENUTO ASTORINO y LUISA FORTE YORIO, (Ficha S 241/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42374 Nov 19- v Dic 02

CONSUELO LORENZO MALVAR, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42375 Nov 19- v Dic 02

OCTAVO TURNO

GUALBERTO NELIO QUINTERO CAMEJO, (Ficha S- 227/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42377 Nov 19- v Dic 02

NOVENO TURNO

ALBERTO RAMON ESPINOSA SERE, (Ficha S/300/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42267 Nov 19- v Dic 02

DECIMO TURNO

MARIA VECINO GARCIA de ARGUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 1/pub 42266 Nov 19- v Nov 19

DIAZ GALVAN EULOGIO ARMANDO, (Ficha 518/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42462 Nov 19- v Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

ROSALIA CLEMENTINA BROCCA VESCIA, (Ficha A/466/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41316 Nov 19- v Dic 02

HEBERT MACHADO NODA, (Ficha A/489/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42301 Nov 19- v Dic 02

FERNANDO PEÑALOZA o FERNANDO PEÑALOZA SUAREZ, (Ficha A/458/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42378 Nov 19- v Dic 02

AMBROSIO JULIAN de los SANTOS PEÑA, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42467 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA EMELINA CENTENO DE FAGUNDES, (Ficha Z/397/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41259 Nov 19- v Dic 02

ANA KIS VISY o ANA KIS VISI, (Ficha Z/450/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nevi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41267 Nov 19- v Dic 02

FERRER ZUNA LUIS ALBERTO, (Ficha 412/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42383 Nov 19- v Dic 02

MIGUEL ANGEL BLANCO RIVERA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42466 Nov 19- v Dic 02

MILTON PEYDRO SANTURION, (Ficha A/471/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42470 Nov 19- v Dic 02

JULIO CESAR BAEZ VIZCAINO, (Ficha 373/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42471 Nov 19- v Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

DORILA MARTA GONZALEZ, (Ficha 505/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42372 Nov 19- v Dic 02

JUAN RODOLFO HERNANDEZ MORALES, (Ficha 483/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42373 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER CASALES DOMINGUEZ de CORTES, (Ficha 412/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42380 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

RUY BUENO PRATES, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42376 Nov 19- v Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

BENITA ESTELA MOURAT GARIN, (Ficha A 508/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
María del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41289 Nov 19- v Dic 02

HILDES PANTALEON BERMUDEZ VINCENT, (Ficha A 443/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42283 Nov 19- v Dic 02

OSCAR GOMEZ, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42472 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LONGUEIRA COLLAZO, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42307 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CELIA DEL PINO o DELPINO IBALDE, (Ficha A 528/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42379 Nov 19- v Dic 02

ANTELMO MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha A 394/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42461 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

AMELIA EUFEMIA VIGLIONE PARDIES y CIRIACO PABLO RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41019 Nov 19- v Dic 02

BRAULIA DAMIANA dos SANTOS o DOS SANTOS FREITAS, (Ficha A 515/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42284 Nov 19- v Dic 02

ANNINO DI LORENZO DI GENIO, (Ficha A 432/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42300 Nov 19- v Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

MARIANA ECILDA IRAÑETA CORREA DE SICA, (Ficha).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41088 Nov 19- v Dic 02

LUIS COSTA HERRERA, (Ficha A 458/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42382 Nov 19- v Dic 02

MARIA ANGELICA ELUTCHANZ LISTUR, (Ficha A 451/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42460 Nov 19- v Dic 02

BENJAMIN PEDRO PAGANI PALERMO y DORA PONCE FERNANDEZ, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42468 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMO TURNO

JOSE CANCELA MUIÑO, (Ficha A 282/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35837 Nov 19- v Dic 02

DOMINGO GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha A 405/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36487 Nov 19- v Dic 02

MARIA JOSEFA GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL PERFETTI, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41378 Nov 19- v Dic 02

DIONISIA CASTILLO RODRIGUEZ y MANUEL PEDRO SUAREZ SCARANO, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42310 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLOTILDE RITA VIERA SOLANO, (Ficha S/325/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42285 Nov 19- v Dic 02

ARTHUR OTTO u OTTO ARTHUR WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL, (Ficha S/449/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42464 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IVONE SUSANA SARRO NAONE, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 70.400,00 10/pub 42287 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO ESTEBENET GOMEZ, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42286 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA BLANCO GARCIA, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42268 Nov 19- v Dic 02

JULIO IRIS FERIA, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42384 Nov 19- v Dic 02

ARMINDA GARCIA MORENO, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42386 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLARA RABOVICH de MINYERSKY, (Ficha S/513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42311 Nov 19- v Dic 02

HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, (Ficha S/531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42463 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA RODRIGUEZ BERDIA y SABINO LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41278 Nov 19- v Dic 02

MANUEL RAUL FERRIN ALVAREZ, SARA MARIA QUADRI ó GUADRI GIORDANO de FERRIN y MARIA BEATRIZ FERRIN ALVAREZ, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42314 Nov 19- v Dic 02

CLARA FLEISHMAN DUNAY, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42385 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS FEDERICO BENNETT o BENNET GEPP, (Ficha S/543/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41100 Nov 19- v Dic 02

CARLOS EDUARDO PRUNELL GELPI, (Ficha S/90/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41215 Nov 19- v Dic 02

ISMAEL SERRANO SOLIMO, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42269 Nov 19- v Dic 02

NELIDA ROSA DEL RIO FERNANDEZ, (Ficha S/463/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42465 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMONOVENO

OSCAR PAEZ MORGADES, (Ficha 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42387 Nov 19- v Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN FARIAS TEODORO y ADELAIDA BENITEZ RUBIN, (Ficha "B" Nº62/92).-
Bella Unión, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42333 Nov 19- v Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

ERNESTO CARLOS CAMARA JACQUES, (Ficha B/157/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42349 Nov 19- v Dic 02

EULALIA MELO o MELLO RODRIGUEZ, (Ficha B/148/92).
Artigas, 16 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42350 Nov 19- v Dic 02

JOSE SUAREZ ó SOARES MONGE, (Ficha F.B/164/92).
Artigas, 26 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42352 Nov 19- v Dic 02

OSCAR CIRO SILVEIRA LUCAS, (Ficha F.B/145/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42353 Nov 19- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLINDA u ORILINDA CATALINA BOVIO RODRIGUEZ (Ficha V 115/1992).
- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36767 Nov 19- v Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

COTO ORCOYEN EVARISTA EDITA, (Ficha 203/92).
Melo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42491 Nov 19- v Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA BARDANCA CLAVIJO, (Ficha B 241/92).
Rosario, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42371 Nov 19- v Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PROSPERO ZENON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 88/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39134 Nov 19- v Dic 02

FLORENCIO CORRALES, (Ficha B 66/92).
Durazno, 16 de junio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39135 Nov 19- v Dic 02

ZOA MERCEDES TORRES BRAGA, (Ficha B. 147/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42299 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

MARIA TERESA VALENZUELA o VALENZUELA URRETAVIZCAYA o URRESTAVISCAYA o VA-

LENZUELA de MORALES, (Ficha B 143/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
a Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42298 Nov 19- v Dic 02

ERNOLDO MACHADO NICHE, (Ficha B 108/92).
Durazno, 27 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42370 Nov 19- v Dic 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADEMAR ELOY TONAR RAMOS, (Ficha A 231/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42295 Nov 19- v Dic 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

ANGELA LEITON MONTENEGRO, (Ficha B/275/91).
Maldonado, 27 de abril de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42493 Nov 19- v Dic 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTINEZ DE MENDEZ, ANGELA EUGENIA y MENDEZ ILDIO, (Ficha B/412/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41410 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

BLANC BIANCHINI, MARIA ESTHER AMALIA, (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Nov 19- v Dic 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

WILDA BAYLE DE MANZOR ó VILDA BAYLE PEREIRA, (Ficha B/205/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42260 Nov 19- v Dic 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, (Ficha B/317/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42341 Nov 19- v Dic 02

MARIA del CARMEN RISSO de DALL'OGLIO, (Ficha B/303/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42344 Nov 19- v Dic 02

ALDA CUELHO, CUELLO ó COELHO de IRIGARAY, (Ficha B/305/92).
Salto, 3 de noviembre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42345 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

VICTOR OMAR MORI SIMMARI, (Ficha B/352/92).
Salto, 30 de octubre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42329 Nov 19- v Dic 02

VIOLETA MARINA OTERO de PANISSA, (Ficha B/186/92).
Salto, 3 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42343 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

MARCELINO PIRIS, (Ficha B/78/92).
Salto, 28 de octubre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42342 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL NICASIO LLANES BUA y MARIA ESTHER ACOSTA RAMOS, (Ficha B/412/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42356 Nov 19- v Dic 02

CORNELIA BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B/702/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42358 Nov 19- v Dic 02

MARIANO TEODORO o MARIANO DEODORO RODRIGUEZ MONTELONGO, (Ficha B/764/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42359 Nov 19- v Dic 02

LUIS ALBERTO MORENO o MORENO ROZA, (Ficha B/778/92).
San José, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42360 Nov 19- v Dic 02

MARGARITA BLANCA RIVERO BEQUIO, (Ficha B/748/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42362 Nov 19- v Dic 02

HUGO EDUARDO CASOTTI AREOSA, (Ficha B/766/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42363 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

JUAN ARNOLDO PASTORINI ó PASTORIN BORGES y EMA AMABILIA REYES BORGES, (Ficha B/629/1992).
San José, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42355 Nov 19- v Dic 02

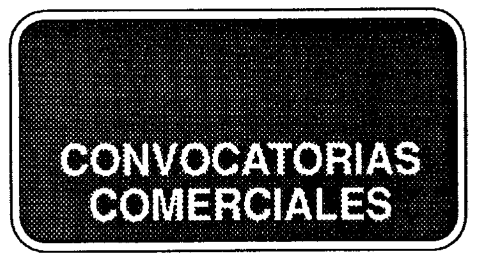
ABEL UMPIERREZ GARCIA, (Ficha B/689/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42357 Nov 19- v Dic 02

MARIO ROSOLINO BARDOLLA NICOLINI, (Ficha B/671/92).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42361 Nov 19- v Dic 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ARTIGAS ALDAVE NUÑEZ, (Ficha B/738/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42490 Nov 19- v Dic 02

WALTER FERMIN ASCARATE BENTANCOR, (Ficha B/879/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42492 Nov 19- v Dic 02



INTERNACIONAL RIO DE LA PLATA S.A.

Se convoca a los señores acconistas a la Asamblea GeneralOrdinaria a realizarse el día17 de setiembre de 1991, a la 17 horas en las oficinas de a calle Rincón 468 piso 3,, a efectos de considerar el Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de Accionista para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 10 de los Estatutos Sociales).
03) N$ 68.800,00 1/pub 42588 Nov 19- v Nov 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BONAVITA FERNANDEZ, JULIO ALBERTO y GENTA QUAGLIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42277 Nov 19- v Dic 16

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MENDEZ VARELA y EDUARDO FRANCISCO COSTA
(Ficha: D 192/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42391 Nov 19- v Dic 16

TERCER TURNO

JORGE NOVOA BARCENA y GISELE MOSEGUI CAMACHO (Ficha: E 460/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42477 Nov 19- v Dic 16

SEXTO TURNO

ROSSI, JORGE c/ QUIÑONES, MABEL (Ficha: 502/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42294 Nov 19- v Dic 16

PIRIZ, SILVIO DANTE y ROJAS, ZULMA LUCIA (Ficha: 504/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42389 Nov 19- v Dic 16

SEPTIMO TURNO

BLANCA NIEVE DA SILVA y RAMON RODOLFO VIOJO (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42478 Nov 19- v Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARQUINE VILLAR, JUAN ANTONIO y D'OLIVEIRA, SILVIA (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42324 Nov 19- v Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALDO ARAUJO OLIVERA y MARIA CRISTINA COLUCCI GARCIA (Ficha: D 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42390 Nov 19- v Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

BESENZONI GIL, CARLOS ANDRES; CONDE DIEGO, MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34052 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ASTORE SICA, PASCUALINA C. c/ SCARPA CIARDELLA, NICOLA (Ficha: D 269/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42388 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEGUIZAMON MENDEZ, MARTHA y VARO RAMOS, FERMIN WILDEMAR (Ficha: D 453/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42292 Nov 19- v Dic 16

SOFFER WACHZMAN o WACHSMAN, JULIO c/ KLECKI RUDIN, BETTY (Ficha: D 469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42293 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO VIERA REGUEIRA y BEATRIZ ALICIA ILARIA PUPPI (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 19- v Dic 16

JULIO CESAR DANERS MATTEO y VIRGINIA FERNANDA MORILLO ZACCAGNINI o ZACEAGNINI (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41282 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMONOVENO TURNO

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL c/MARTINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 15 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 19- v Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

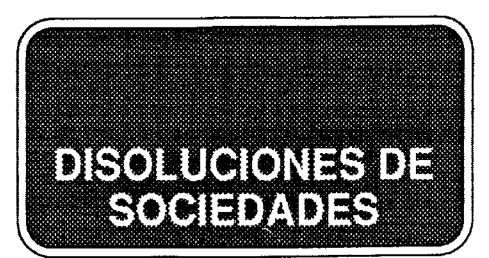
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ UMPIERREZ, HECTOR ROMAN y ANA MARIA PINO CHOCA (Ficha: B 667/92).
San José, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42364 Nov 19- v Dic 16



SAN JOSE

LITAR S.A. EN LIQUIDACION
Disolución de Sociedad

Domicilio: San José.
Asamblea de Accionistas Extraordinaria: 30/10/91.
Ley Nº 16060 - 4/9/89.
Los Liquidadores.-
06) N$ 86.000,00 10/pub 42367 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, dictada en los autos caratulados: ZAPATA RODRIGUEZ Francisca c/GARAY CHARQUERO Alfredo, Divorcio D/384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
07) N$ 70.400,00 10/pub 40927 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2580, habilitado en calle J. E. Rodó 223. Deberá presentarse en la Oficina de Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 42279 Nov 19- v Nov 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 81 49 35 y 81 23 83 habilitados en Av. Cataluña Nº 3137. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 42459 Nov 19- v Nov 23



SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "SERENA SOTO, LUIS ALBERTO. Incapacidad. Fa. B 137/91", se hace saber que por auto Nº 3355 del 8/5/92 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Serena Soto, designándose curadora a Orfilia Martiniana Soto De León. San José, 16 de junio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
10) N$ 70.400,00 10/pub 42365 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNABIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA TORNABIA ALONZO, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada .- Actuaria.
11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ (Ficha 1274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Florence Keuroglián Gómez, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sandra Fleitas Villareal, Verónica Benítez Goyenola y Millie Rosenberg Schwartzberg sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42392 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos JORGE JOSE ANTUNEZ CESAR (Ficha V 30/1391/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge José Antúnez César, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Robaina y Florencia Irigoin sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42129 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA (Ficha V 30/1505/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Marcela Severi Cortabarría, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvinha Barbosa y Ma. Rosario Sapelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42288 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Montevideo
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA SG - 197
"ADQUISICION RESPIRADORES DE NITROGENO"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina)
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay)
- En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimiento.
VALOR DE LOS PLIEGOS
U$S 100 (Dólares estadounidenses cien)
APERTURA DE LAS OFERTAS
El día 16 de diciembre de 1992, a las 10:00 horas de la R.O.U. y Pcia. Bs. As. 09:00 horas de Pcia. Entre Ríos en las Oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.
Las Propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.-

12) (Cta. Cte.) 1/pub 54434 Nov 19- v Nov 19



Montevideo, noviembre 19 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS ALCANTARA 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/103 y MARY GRACIELA BLANCO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1312

LEONEL DA SILVA 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Balanger 5654 y GLADYS ZANOLLI 37 años, divorcida, labores, oriental, domiciliadaen Lancasteriana 2490

OSCAR DANIEL ALFONSO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4989 y FANNY MARIELA MARTIRENA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Don Bosco 9101

LIBER JOSE DOMINGUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2480/301 y ALICIA MORISIO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2480/301

OFICINA N.o 2

ENRIQUE JULIAN 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Solano Garcia 2525/2 y ELBIA AURORA RIOBO 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Maipú 2092

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CORONEL 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2220/003 y MARIA DEL CARMEN GUANADA 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2220/003

CARLOS DANIEL CHAGAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5401/2 y ANDREA JUDITH MARTINEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5688

ALFREDO JESUS CARRASCO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horizonte 5610 y KATERIN BERNIZ 17 años, soltera, estudiante, australiana, domiciliada en Casavalle 5075

ELBIO LEONARDO CORREA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3791/1 y VERONICA CLAUDIA BIGONI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2288/4

OSVALDO ADRIAN CEJAS 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 - 2039 P. de la Arena y LYLIAN LOPEZ 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 1 2039 P. de la Arena.

OFICINA N.o 4

LUIS GUSTAVO LARROQUE 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 10202 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 5140/248

JORGE ALBERTO LOPEZ soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Marsella 2693 y MARIA INES RIVAS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872/406

JOSE ANTONIO FALLA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3531 y RUTH ELLEN GARCIA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5215

DIEGO WALTER LOMBIDE 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2466/2 y MONICA ISABEL ALONSO 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2466/2

OFICINA N.o 5

SANDRO GABRIEL GALLO 23 años, empresario, oriental, domiciliado, en Machado 3361 y MONICA NELLY ROMERO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3500

MARIO JOSE GIMENEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5178 y GABRIELA SANDRA SANTOS 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 5178

MIGUEL ANGEL GIRO 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Beltroni 1319 y VIVIANA COSTAS 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2574

OFICINA N.o 7

OSVALDO CARLOS POMBO 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gaboto 1857/4 y CLARA HERMELINDA ORTIZ 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3340

OFICINA N.o 8

ROBERT AMERICO ROMERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neptuno 3627 y RITA LORELEY GRUOSSO 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 4109

OFICINA N.o 9

CIRIACO ORROMES SOSA 50 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado en Rondeau 2297 y MARIA LUISA CARABALLO 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2297

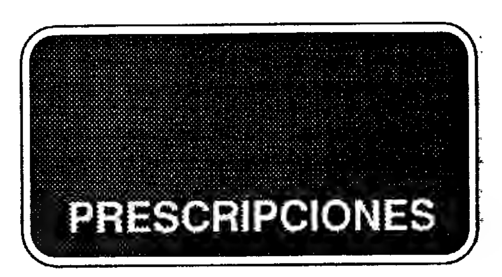
GUILLERMO SUM 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1844/201 y MYRIAM JUANA HERNANDEZ 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Uruguay 1844/201

ALVARO SPERANZA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3770 y ANDREA GRACIELA SALVO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2173/6

OFICINA N.o 10

ALFREDO HECTOR NOCETTI 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Tucapal 56 Concepción (Chile) y MARIELA ADRIANA REBRYK 25 años, soltera, labores, domiciliada en Orinoco 5100/203

14) N$ 12.000,00 3/pub



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los inmuebles (solar y construcciones), padrones No. 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el No. 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 mts. de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al norte con solar 6; 12 metros al este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el No. 1601, señalado con el No. 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al norte con solar No. 5 y al sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH no de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, En fe de ello, siento elpresente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Nov 19- v Dic 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA DE VIOLANTI GLADYS" Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha A 97/92, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Gladys Violanti promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Ubicado en la 1ra. Sección de Maldonado, empadronado con el No. 1241, manzana 188, con una superficie de 755 metros 7550 centímetros, lindando al frente en 19 mts. 25 dm. a la calle Arazá, al norte en 39 mts. 26 dm. con padrones 1228, 13534, al este en 19 mts. 25 dm. con el resto del padrón -fracción B y al sur en 39 mts. 26 dms. con padrón 10278. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los padrones No. 1228, 13534, 13535, 13536, 13537, 13538, 1242 y 10278, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 21 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41037 Nov 19- v Dic 02

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos "BARBIERI TANTARDINI RUBEN JORGE. Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha B/58/92, se hace saber que se presentó don Ruben Jorge Barbieri Tantardini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra empadronada actualmente con el Nº 21935 (antes 5097) ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona de huertos (Hipódromo) compuesta de una superficie de 2 hás 0844 mts. que linda al Norte Padrón 21381 de Aída Hernández y Luis Camaño; al Este padrón 21382 de Ramón Rivarola Pintos y al Sur Padrón 21394 de Benjamín y Mario Hugo Baratta Forniga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los últimos propietarios José Antonio Barbieri, Elena Josefina González de Barbieri, Teresa Aída Tantardini de Barbieri, Rodolfo Eulalio Leggire y Norma Dora Partisani Dorao ó a sus sucesores y linderos o propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, setiembre 28 de 1992.- Héctor Menori Mattio. Juez de Paz. 3a. Secc.

16) N$ 211.200,00 10/pub 42337 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PUIG MUÑIZ OFELIA, OSCAR PUIG ITHURRALDE, JUAN CARLOS PUIG BRIN, MARIO PUIG BRIN y DARIO PUIG BRIN.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria".- Fa. A/130/92, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5233 sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana con una sup. de 935 ms. que se deslindan: 17 mts. de frente a la Avda. Brasil; 37, 80 mts. al Oeste también de frente a calle Dr. Alfonso Espínola, por ser esquina; 26,10 mts. al Norte lindando con el padrón Nº 5234 y 38 mts. al este lindando con el padrón Nº 5695.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Concepción y Toribio Puig Silva, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 21 de agosto de 1992. Dra. M& Virginia García Ferro. Abogada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 193.600,00 10/pub 42366 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "COPPOLA ESTAVILLO, LORELEY Y OTROS". Rectificación de Partidad" (Ficha 323/86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Guillermo Magallanes y María Loreley Estavillo (acta No. 205 del 6/3/1954), donde dice "María Loreley Estavillo, debe decir "LORELEY COPPOLA ESTAVILLO", y donde dice " hija de Jorgelina Estavillo," debe decir hija de "GERARDO COPPOLA Y JORGELINA ESTAVILLO "; b) de nacimiento de Mario Ruben Gerardo Magallanes (Acta No. 1758 del 23/3/1955), donde dice "Hijo de María Loreley Estavillo" debe decir "hijo de Loreley Cóppola Estavillo" y donde dice " nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir " nieto por líneas materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo", c) de nacimiento de Guillermo Magallanes (Acta No. 2712 del 2 de octubre de 1956), donde dice " hijo de María Loreley Estavillo" debe decir " hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice " nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo" debe decir " nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo", d) de nacimiento de María del Carmen M 50 del 30/1/1968), donde dice " María Loreley Estavillo de Magallanes" debe decir " comparece Loreley Cóppola Estavillo de Magallanes" y donde dice "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo, debe decir " nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo; e) el nacimiento de María Blanca Rosa Magallanes (Acta No. 65 del 8/3/1962), donde dice " hija de María Loreley Estavillo", debe decir " hija de Loreley Cóppola Estavillo", y f) nacimiento de Fernando Javier Magallanes (Acta No. 810 del 16/12/1965), donde dice hijo de María Loreley Estavillo debe decir " hijo de Loreley Cóppola Estavillo".-

Montevideo, 8 de octubre de 1986.- Nelly Perdomo de Elhordoy.- Actuaria

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54425 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL CASTRO y MARIA ORESKOVIC por su menor hijo LUIS MIGUEL. Rectificación de Partida. Fa. 241/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Miguel Castro Oreskovic, nacido el día 27 de enero de 1986 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 718, en el sentido de que en el margen y cuerpo donde dice: "Dresko", debe decir: "Oreskovic", por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54423 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMONOVENO TURNO

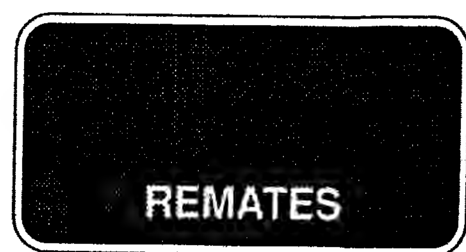
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROBLES BUSTOS, RUBEN y DEGROOT, MARY ELIZABETH por ROBLES DEGROOT, EMILY. Rect. de Part. Fa. A473/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emily Robles DeGroot, extendida el 27 de mayo de 1992, Acta Nº 741, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "De Croot", debe decir: "DeGroot", por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54422 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GLIKSBERG, MARIANA. Rectificación de Partida. Fa. V 510/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Kolor Gliksberg, Acta Nº 1993 de fecha 21 de noviembre de 1968, de la 24a. Sec. del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Gliksberg", debe decir: "Gliksberg", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54433 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: "MIKA LTDA. c/ EDUARDO ESPINOZA. Ejecución Prendaria. Fa. C 2/196/89", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 17 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:000.000, el siguiente bien embargado en autos: un automóvil marca BMW mod. 320 año 1980 matr. 206.289 Padrón Nº 290748 de Montevideo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudasen como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.52% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del rematador, o sea el 2.61% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 63.360,00 3/pub 42568 Nov 19- v Nov 23

DE OCTAVO TURNO

SE CTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de 8vo. Turno de Montevideo, y dictada en resolución No. 1031 del 3/6/92, en autos caratulados: CONCEFUR S.A. c/ FOSUNCAR S.R.L. Ejecución de prenda" Ficha 602/90, se hace saber que el día 28 de noviembre de 1992 a las 21 horas en el local de Ventura Alegre No. 631 de esta ciudad por intermedio del Rematador Alarquín Llanes matrícula 3762, Ruc. 15.00194.0013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el vehículo marca Chevrolet, modelo Chevette año 1985 matrícula de Maldonado B5-16795 padrón 5286 a nafta. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, más el 3 % de impuesto Municipal - 3) Que serán de cargo del demandado la comisión más IVA del Rematador . 4) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de libreta, transferencia y título de propiedad. 5) Que el vehículo se vende a la vista y sin reclamao, en su actual estado de conservación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado seis de Noviembre de 1992.-

En esta fecha se expidieron tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo.

Esc. Nelson Richart. Actuario.-

20) N$ 58.100,00 3/pub 58100 Nov 19- v Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en los autos caratulados: "KRIZTAL, JULIO c/ MANUFACTURA URUGUAYA DEL CUERO S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. 510/91", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a partir de las 16 horas en el local de Yaro

1121 L. Ladaga, matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Una computadora Ami PC Chien Hou CH 1203T (N$ 666.667); Una computadora Laser mod. HMM 1200 c/ impresora Epson 523651 (N$ 666.667); Una maq. de escribir IBM eléctr. 6519467 (266.667); Una fotocopiadora Mita DC 111 Nº 45-267501 (400.000); Un fax Cannon 510-31191167 (666.667); Una computadora Apple (N$ 133.334); Un equipo de aire acondicionado Springer (N$ 333.334); Una mesa de madera redonda (N$ 33.334), Dos sillones tap. beige c/ruedas (N$ 33.334); Una silla tap. c/ruedas (N$ 13.333); Dos escritorios madera c/6 cajones (N$ 200.000); Un escritorio metal 6 cajones (N$ 66.667); Dos sillas c/ruedas tap. negro (N$ 20.000); Dos equipos de aire acondicionado Fedders (N$ 800.000); Una mesa de madera (N$ 66.667); Cuatro sillones tap. beige c/ruedas (N$ 133.334); Una maq. de escribir Olivetti electr. (N$ 166.667); Una mesa mármol 0.80 x 0.80 (N$ 33.333); Una mesita Petiribí c/ruedas (N$ 33.333). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 84.480,00 3/pub 42583 Nov 19- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, dictado en autos: "ADMINISTRACIONOES ROCO S.R. LTDA. c/ZOLESSI, NELSON. Intimación de Pago. Fa. A 1001/87", se hace saber que el 8 de diciembre próximo, a las 11:30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y zl mejor postor, del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terrenos sito en la 3a. Secc. Jud. de Montevideo, Padrón matriz No. 5.927, el que según plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.539, tiene una superficie de 192 mts. 3 dms. de frente al Norte a calle Maldonado con puerta de entrada señalada con el No. 834. La unidad 602 del referido plano del Agr. Schinca, está empadronada con el No. 5927/602, se encuentra ubicada en el piso sexto y tiene una superficie de 47 mts. 16 dms2.. SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de sucargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados enesta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41381 Nov 19- v Nov 25

VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMUEL PACHALIAN c/ZELMIRA IRENE ARBELO ACUÑA. Reconocimiento de firma. Fa. F181/91", se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1992, a las 12 horas, en el local sede de la AN.R.C., Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 11.176.000 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en un terreno de la 7a. Secc. Jud. de Montevideo, empadronada con el No. 85.472, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti de fecha noviembre de 1986, cotejado por la División Capital Departamental de Propiedad Horizontal el 26 de diciembre de 1986, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9873 el 31 de diciembre de 1986, consta de una superficie de 268 mts. 30 dms. y tiene 8 mts. 70 cms. de frente al noroeste a la calle Porongos, distando el extremo más próximo 35 mts. 1 cm. de la esquina que forma con la calle Vilardebó. La unidad está empadronada individualmente con el No. 85.472/101 y según el precitado plano, se ubica en el 1er. piso, a cota vertical más 3mts. 16 cmts, con una superficie de 65 mts. 71 dcms. y una planta baja a cota vertical menos 36 cm. con una superficie inidividual de 2 mts. 37 dms. por donde se accede a la unidad, con puerta No. 2676 de la calle Porongos, siendo la superficie total de la unidad de 68 mts. 8 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificado, la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3,92% de precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,31% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) N$ 228.800,00 5/pub 41108 Nov 19- v Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "A.C.A.C. c/ DELPERO, JOSE RAMON. Acción Ejecutiva Prendaria. Fa7/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local de calle Pinilla casi Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Máquina combinada de 5 operaciones motor "Hower" Nº 2297 HBF, monofásico de 1/4 HP; II) Máquina combinada de 3 operaciones motor "Weg" Nº 56B1280 monofásico, y III) Taladro manual "Dowen Pagio" 2 velocidades Nº 3863 c/repercutor, en el estado actual de conservación y funcionamiento en que se encuentran. Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al rematador. Paysandú, 9 de noviembre de 1992. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42494 Nov 19- v Nov 23

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CREDITOS S.A. c/ RAMON GAMBOA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 214/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas en el local de calle Pinilla casi Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 400.000, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, un Televisor color "Philips" con control remoto, 14 pulgadas, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos del rematador. Paysandú, 9 denoviembre de 1992. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Sub.-

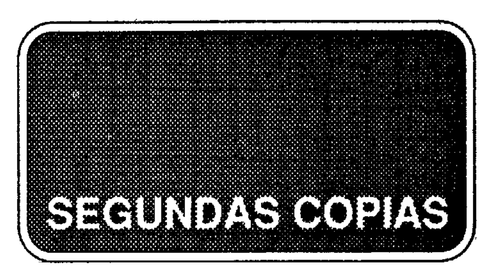
20) N$ 52.800,00 3/pub 42495 Nov 19- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "LUCIANO & GIANI S.R.L. c/ CHIRIFF CABRAL, HERMES RUBEN Juicio Ejecutivo. Fa. A 158/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992 a las 10 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gómez casi Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 2:000.000, equivalentes a las 2/3 partes de sutasación, una Moto Honda CB 70, año 1981, matrícula de Paysandú Nº 14.098, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al rematador; b) Serán de cargo del adquiriente los gastos de transferencia municipal y propiedad, que se originen. Paysandú, 9 de noviembre de 1992. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Sub.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42496 Nov 19- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CREDITOS S.A. c/ PEREIRA PAULETTI, MARIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 164/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas, en el local de calle Pinilla c/ Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de N$ 200.000, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, un Radio Grabador doble cassettero "Philips" Nº AW 7711/01, en el estado en que se encuentra. Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión e impuestos al rematador. Paysandú, 9 de noviembre de 1992. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Sub.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42497 Nov 19- v Nov 23

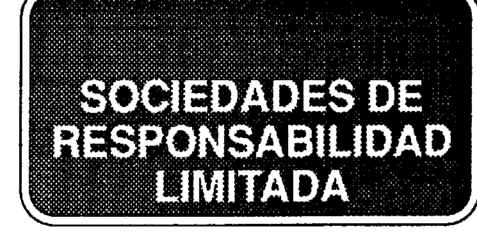


MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA, Segundas Copias", Ficha V 25/91, se hace saber que solicitó la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. ErnestoRómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anonima", vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.409, señalado con el No. 6, de terrenos en "Piedras Blancas", en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, Inscripto en la Dirección de Topografía el 1o. de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm.y con 25 m. al sur de frente a la calle Oficial No. 5. II) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitado Registro con el No. 322, al Fo. 272, del Lo. 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Jasa de Hernández, vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio mejoras y demás acciones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409, señalado con el No.6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1/6/33, según el cual tiene una superficie de 690m. 50 dm. con 25 m. de frente al sur a la calle Oficial Quinto. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos antro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Nov 19- v Dic 02



ODRIOZOLA'S EXPORT URUGUAY S.R.L.

Inscripción Registro Público y General de Comercio No.

997, Fo. 3718 al 3720, Lo. 1.
Socios: Ignacio Antonio Odriozola Bizera, Elbia Suárez Rey.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.700.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Ignacio Antonio Odriozola Bizera.
Objeto: Comercio, industrialización, importación, exportación.
Contrato: 10 de julio de 1992.
22) N$ 60.900,00 1/pub 31248 Nov 19- v Nov 19

ALEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 31/8/92
Inscripción: No. 1266, Fo. 4653 al 4655, Lo. No. 1 de Contratos.
Cedentes: Leonardo Enrique Molini Ivaldi y Vicenta José Palermo Celiberti.
Cesionarios: Hugo Cono Parodi Cluzet y Stella María Porro Bulfaro.
Plazo: 30 años desde 31/8/92
Administración: Hugo Cono Parodi Cluzet.
22) N$ 81.200,00 1/pub 34718 Nov 19- v Nov 19

"ESPIFER S.R.L."

Cesión de Cuota.
Contrato: 6/5/92.
Inscripto: No. 727, Fo. 2667, Lo. 2 de Contratos.
Legajo: No. 2565/91
Cedente: Alicia Carolina Parentini Castagno.
Cesionario: Alvaro Ferreri Amaro.
22) N$ 70.800,00 1/pub 37621 Nov 19- v Nov 19

TRANSS S.R.L.
Contrato: San José, 01/09/92
Registro: Comercio San José No. 57 fo. 211, tomo XXII el 25.09.92.
Socios: Jorge Eduardo Colacho Varela y Maria de Lourdes Bacigalupe Aunes.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: a) explotación de discotecas, salas bailables.- b) la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 2.000.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u, correspondiendo 99 cuotas a Jorge Colacho y 1 cuota a Maria de Lourdes Bacigalupe.
Administración: Jorge Eduardo Colacho Varela.
Plazo: 30 años a contar del 01/09/92.
22) N$ 118.000,00 1/pub 39642 Nov 19- v Nov 19

ALCA S.R.L.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO EN S.R.L.
Contrato: San José, 31.08.92
Registro: Comercio San José No. 54, fo. 199, tomo XXII el 4.9.92
Socios: Nelson Daniel Quinteros Sellanes y César Ramón Callejas Pérez.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: a) explotación de Bar, confitería, parrillada, restaurante y anexos; b) la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 30 años a contar del 15.3.85, rige como S.R.L. a partir del 31.08.92.
Capital: N$ 5.000.000,00 m/nal., aportado por partes iguales, dividido en 50 cuotas de N$ 100.000,00 c/u, correspondiendo a cada socio 25 cuotas.
Administración: Indistinta.
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: San José, 31.08.92
Registro: Comercio San José No. 55, fo. 204, tomo XXII el 4.9.92
Cedente: Nelson Daniel Quinteros Sellanes
Cesionaria: Gladys Elsa Aldaz Choca.
Cuotas Cedidas: 25 cuotas
Socios actuales: César Ramón Callejas Pérez (25 cuotas) y Gladys Elsa Aldaz Choca (25 cuotas).
22) N$ 212.400,00 1/pub 39645 Nov 19- v Nov 19

ZIPOR LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 13/6/92.
Registro: No. 1319, folio 4977, Libro 2.
Cedente: Sara Buskman de Waje.
Cesionarios: Carlos y Simón Waje.
Capital: N$ 8.500.000,00
Plazo: 30 años.
22) N$ 47.200,00 1/pub 39688 Nov 19- v Nov 19

YATIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 16/7/1985.
Registro: No. 490, folio 1877, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Hugo Artigas Taño Ortiz.
Cesionario: Adolfo Canovas Moya, 40 cuotas; Francisco Canovas Moya, 10 cuotas. Modificación: Administración: Sr. Adolfo Cánovas Moya.
22) N$ 70.800,00 1/pub 39693 Nov 19- v Nov 19

M. SAYANES LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 24 julio de 1992.
Cedentes: Eduardo Daniel Tain Serventich y Alicia Bañales Sayanes.
Cesionarios: Manuel Lisinio Sayanes Rivas y Cyllene de Faría Zuliani.
Inscripción: No. 1271, Folio 470/72, Libro 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 39694 Nov 19- v Nov 19

SAMI LTDA.

Contrato: 22/09/92.
Inscripción: No. 1426, folio 5272 al folio 5276 del libro 1, Legajo 8653/92.
Socios: Néstor Javier De Aramburu Palermo y Marcel Horacio De Aramburu Palermo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de limpieza, pintura, sanitario, prestación de servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables.
Captial: Nuevos Pesos 1.800.000,00, dividido en 100 cuotas, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
22) N$ 94.400,00 1/pub 39696 Nov 19- v Nov 19

EL AMANECER LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1992.
Inscripción: No. 1399 Fo.5.219 Lo.3 Legajo No.8911/92
Socios: Maria Virginia Fernández Preliasco, José Mariano Alvarez Cortizo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de Productos de Granja. Importaciones. Exportaciones. Representaciones. Comisiones.
Capital: N$ 60.000.000 (100 cuotas) N$ 600.000 (cada una)
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 39760 Nov 19- v Nov 19

AGUITAS LTDA.

Contrato: 1ro./10/1992
Inscripción: Nº 1441 Folio 5423 al 5427 Libro 2.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3.000.000,=
Administración: Maria del Lujan Pardo Clavijo.
Socios: Maria del Lujan Pardo Clavijo y Elbio Canosa Richieri
Domicilio: Montevideo.
GiroServicioLimpiezaRopa,Tintorería.
22) N$ 70.800,00 1/pub 39761 Nov 19- v Nov 19

"VILELA S.R.L."

Contrato: 21/9/1992.
Inscripción: Nº 1317 bis F.4972 L2. Legajo 8540/92.
Socios: Miguel Angel Fonseca Menjes e Iris Galván Pérez.
Capital: N$ 1.700.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería, venta de comestibles y bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 39762 Nov 19- v Nov 19

RIGUAL S.R.L.
Socios: Mauricio y Roberto Gualtieri.
Capital: N$ 18.500.000; 50 cuotas de N$ 185.000 cada una
Objeto: Estación de Servicio y Garage.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Bulevar Artigas 620 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R.P. y G. de C. Nº 1344 Fº 5028 Libro 3. Leg. 8805/92.
Contrato: 1/10/92.
22) N$ 70.800,00 1/pub 39763 Nov 19- v Nov 19

GABY S.R.L.
Contrato: 16/9/1992
Registro Comercio: No. 1389, Fo. 5110-5112 Lo. 1
Socios: Agop y Ana María Douredjian Bagdasarian.
Objeto: Importación y exportación; Distribución, industrialización y comercialización de bienes.-
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
(Enmendado: Indistina, vale)
22) N$ 70.800,00 1/pub 39764 Nov 19- v Nov 19

CARBON S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 2/1/1987.
Inscripción: No. 947, Fo. 3565 v., Lo. 3 Contratos.
Cedente: Gladys Eldy Reissig Punal (30 cuotas).
Cesionarios: Eldy Rita Carbon Reissig (15 cuotas) y Gustavo María Carbon Reissig (15 cuotas).
Modificación: de Capital: N$ 200.000.- dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 c/u aportado por partes iguales.
22) N$ 944.000,00 10/pub 40941 Nov 19- v Dic 02

CAVITUR S.R.L.
Cesión y Modificación
Contrato: 17 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1570 al Fo. 5786 del Lo. 1, Legajo No. 7851/91.
Cedentes: Rodolfo Alfredo Mahia García y Mario José Strada Sicco.
Cesionaria: Esther Andrea Mintengui Ferro.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41030 Nov 19- v Nov 19

ATENAS S.R.L.
Modificación y Cesión de Cuota de S.R.L..
Contrato: 1/8/1992.
Insc.No. 1306, Fo. 4889 al 4891, Lo. 3.
Cedente: Graciela Sbarbaro Antuña.
Cesionario: Leonardo Musetti Andreani.
Se ceden todas sus cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta por socios.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41031 Nov 19- v Nov 19

PARUB S.R.L.
Cesión de Cuota
Cesionario: Ruben Quesada, Delia Núñéz, Pablo Suárez (la totalidad de las cuotas).
Cesionarios: Rossana y Julio Galván (cuotas en partes iguales).
Fecha 30/4/1992.
Inscripción: 24/8/1992, con el No. 1215, Fo. 4479 al 4481, Lo. 1 de Contratos, Legajo 6153/91.
22) N$ 70.800,00 10/pub 41034 Nov 19- v Dic 02

RESTAURANTEURS LTDA.
Contrato: 20/4/92.
Inscrpción: No. 1204, Fo. 4502, Lo. 3.
Socios: RICARDO LEON ABAL ELLAURI y GUILLERMO ABAL ALVAREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Restaurantes, bares, pub, confiterías y afines, etc.
Capital: N$ 1.700.000.- (Ricardo Abal: 80% y Guillermo Abal 20%).
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41631 Nov 19- v Nov 19

FEMA LTDA.

Contrato: 1/9/92, Insc. No. 1360, Fos. 5081/83v., Lo. 3.

Socios: GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ FIGUERON, EDGARDO SANTIAGO MARTIRENA ARDAIX.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de Cajas de Cartón.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000, aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41632 Nov 19- v Nov 19

ALVERO LTDA.

Modificación de Contrato. Fecha 30/7/92.
Inscripcón: No. 1350, Fo. 5050, Lo. 3 de Contratos.
Administración: Beatriz Papadópulos Assimakos.
22) N$ 47.200,00 1/pub 41633 Nov 19- v Nov 19

NUEVA HIERROS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 13 de setiembre de 1992.
Inscripto: No. 1430, Fo. 5387, Lo. 2.
Cedente: Luis Alberto Beracochea.
Cesionario: Camila Rocha.
22) N$ 47.200,00 1/pub 41634 Nov 19- v Nov 19

SALON PANDA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 5-12-1992.
Cedente: Daniel Tomikian Dubinsky.
Cesionario: Elena Guanimian Vaneskehyayan
Inscripción: No. 736, Fo. 2878, Lo. 1 el 16-6-1992
22) N$ 47.200,00 1/pub 41635 Nov 19- v Nov 19

CENTRO LTDA.

Contrato: 06.10.1992.-
Inscripción: No. 49 del Lo. 2.-
Socios: NIRIO JAVIER VIERA MOLINA y MARGARITA ESTHER MOLINA CARRASCO.
Capital: N$ 40.000.000.- en cuotas de N$ 40.000.- c/u, partes iguales.-
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 30 años.-
Objeto: a) Agencia. b) Cafetería. c) bar. d) distribución cartas, encomiendas y productos de cualquier tipo. e) importación y exportación. f) comercialización e industrialización de todo tipo de bienes. g) Representaciones, consignaciones, depósito, warrants y todo tipo de actos conexos. h) Realizar todo acto que una persona física puede llevar a cabo. En consecuencia, adquirir, enajenar, gravar, tomar y dar en arriendo, contraer préstamos. Sin limitación.
22) N$ 141.600,00 1/pub 41637 Nov 19- v Nov 19

TAMA LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1992.-
Inscripción: No. 1359, Fo. 5078/5080 vto., Lo. 3, Legajo 8862/92.
Socios: MONICA TANS MACHADO (40 cuotas), MARIA AMALIA TANS MACHADO (40 cuotas).
Objeto: Salón, venta de cigarrillos, quiniela y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.600.000 (80 cuotas N$ 20.000 cada uno).
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41650 Nov 19- v Nov 19

IMPER LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 22 setiembre 1992.
Inscripción: No. 116, Fo. 412/13, Lo. LXIII, Leg. 130/91 del Registro de Comercio de Paysandú.
Cedente: ALICIA ISLAS PERALTA (totalidad de cuotas).
Cesionario: Ramón Pais Carreira.
Modificación: Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de impermeabilización y materias primas en general, colocación, construcciones; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41651 Nov 19- v Nov 19

JUAN ANGEL TABAREZ S.R.L.

Contrato: 12 junio 1992
Inscripción: Registro de Comercio Treinta y Tres: No. 49, Fo. 185/188, Lo. 38.
Socios: SONIA TABAREZ y NANCY TABAREZ (20 cuotas c/u).
Capital: N$ 20.000.000 (dividido en 40 cuotas iguales).
Objeto: Venta de servicios, comercialización e industrialización, consignación e intermediación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41655 Nov 19- v Nov 19

SHUNI S.R.L.

Contrato: 30 setiembre de 1992
Inscripción: No. 90, Fo. 338/41, Registro de Comercio de Soriano.
Socios: SARA AURORA MICHELENA ROMERO y CARLOS ARTURO MICHELENA ROMERO (330 cuotas cada uno).
Capital: N$ 13.200.000.- (660 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Venta de combustibles, repuestos y servicios en general para automotores, tienda y bazar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José E. Rodó, Ruta 2, Km. 209 y Rincón, Soriano.
Domicilio fiscal y constituido: 18 de Julio 1588, Esc. 302, Montevideo.
Administración: Sara Michelena.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41656 Nov 19- Nov 19

CORRESPO S.R.L.

Contrato: 14 octubre 1992
Inscripción: No. 1526, Fo. 5629/32, Lo. 1.
Socios: ALICIA MARIA SAYANES GOMEZ (25 cuotas), NESTOR HORACIO GARELO BELTRAME (25 cuotas), LUIS EDUARDO LAVISTA IMPERIALI (25 cuotas), JUAN ALBERTO PEREZ AZZIZ (25 cuotas).
Capital: N$ 2.000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Distribución de correspondencia, comercialización de bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Pérez Azziz, Néstor Garelo, indistintamente.
Enajenación o gravamen de inmuebles o automotores: todos los socios conjuntamente.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41657 Nov 19- v Nov 19

CO.VI.TO. S.R.L.

Denominación: CO.VI.TO. S.R.L.
Contrato: 03/02/92.
Capital: (N$ 1.700.000) un millón setecientos mil nuevos pesos.
Socios: Juan Carlos Echenique, 50 cuotas, María Silvia Larrosa, 50 cuotas.
Objeto: Agencia de vigilancia y seguridad, intermediación de artículos y productos de comercio en gral., Importación, exportación.
Administración: Ambos socios conjunta y/o indistinta.
Domicilio: Montevideo, GRL Douglas Haig 4215, apt. 1.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, 6/5/92, Nro. 300, del F. 1114 al F. 1117v., Lo. 1 de Contratos, Legajo Nro. 1837/92.
22) N$ 141.600,00 1/pub 41665 Nov 19- v Nov 19

DANA S.R.L.
Modificación Art. 5.

Administración un solo socio: Alice Félix.
Inscripción modificación No. 1256, Fo. 4710, Lo. 3, Legajo 5376/92.
22) N$ 47.200,00 1/pub 41825 Nov 19- v Nov 19

ALMACENES SAYAGO LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 14.10.92.
Inscripción: No. 1548, Fo. 5800, Lo. 2.
Cedente: Ramón Andrade Facal.
Cesionario: José Ramón Andrade Acero.
Plazo: 30 años.
22) N$ 47.200,00 1/pub 41826 Nov 19- v Nov 19

RONEX LTDA.
Modificación de plazo

Contrato: 9/10/92.
Inscripción: No. 1524, Fo. 5623, Lo. 1.
Modificación: Plazo, 30 años del 9/10/92.
22) N$ 47.200,00 1/pub 41841 Nov 19- v Nov 19

CARAT LTDA.

Contrato: 18/9/92, insc. No. 1505, Fo. 5655, Lo. 2 de Contratos, Legajo 9091/92.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ; JORGE LOUZAU; MARCELO NOVITZKY y JOSE CATALANO.
Objeto: Importaciones y exportaciones; joyería, representaciones.
Capital: N$ 2.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Daniel Rodríguez y Jorge Louzau, indistintamente.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41858 Nov 19- v Nov 19

ASTUCCI LTDA.

Contrato: 18/9/92, insc., No. 1504, Fo. 5652, Lo. 2 de Contratos, Legajo 9090/92.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ; MARCELO NOVITZKY; JOSE CATALANO y PABLO OSCAR LAUFER.
Objeto: Importaciones y exportaciones; joyería; representaciones.
Capital: N$ 1.800.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Daniel Rodríguez y Marcelo Novitzky, indistintamente.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41859 Nov 19- v Nov 19

DIVASA FARMAVIC URUGUAY LTDA.

Contrato: Montevideo, 10 de octubre de 1992.
Socios: MARIA CRISTINA SANTOS GARIN, MARIA ELENA TERRADAS CAROU, JOHN NATHANIEL HONEYCUTT, JOSEP o JOSE JUTGLAR IGLESIAS, MIQUEL o MIGUEL JUTGLAR IGLESIAS, JOAN o JUAN JUTGLAR IGLESIAS, JOAN o JUAN SOLA PAIRO.
Capital: N$ 10.000.000.-
Plazo: 30 años.
Administración: María Elena Terradas.
Objeto: Importación y distribución de los productos Divasa Farmavic Uruguay Ltda., provenientes de España; fundamentalmente en materia de instrumental veterinario. Elaboración, fabricación, representación, distribución, compraventa, importación y exportación de productos y maquinarias para el agro.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1578, Fo. 5907 a 5912 Lo. 2 de Contratos
22) N$ 141.600,00 1/pub 41863 Nov 19- v Nov 19

CORRESPO S.R.L.

Contrato: 14/10/1992.
Inscripción: No. 1526, Fo. 5629 al Fo. 5632, Lo. 1.
Socios: ALICIA SAYANES, NESTOR CARELO, LUIS LAVISTA, JUAN PEREZ.
Capital: N$ 2.000.000.-

Objeto: Principal: Distribución de correspondencia en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Pérez y Néstor Garelo indistintamente.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41876 Nov 19- v Nov 19

PICAS S.R.L.

Fecha: 19.10.92.
Inscripción: Nro. 1517, Fo. 5696, Lo. 2, Legajo 9106/92.
Socios: Andrés Castrillo Guido, 40 cuotas, Jordi Picañol Basil, 40 cuotas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$1.600.000, 80 cuotas N$ 20.000 c/u.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución, explotación de toda clase de bienes y servicios.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41878 Nov 19- v Nov 19

L'EQUIP S.R.L.

Fecha: 28.10.92.
Inscripción: No. 1575, Fo. 5806, Lo. 1.
Legajo: 9224/92.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: María Alejandra Silveira de Cunha, 40 cuotas, Daniel Omar Silva Reboledo, 40 cuotas.
Capital: N$ 1.600.000, 80 cuotas N$ 20.000 c/u.
Objeto: Salón de peluquería, cosmetología y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.400,00 1/pub 41879 Nov 19- v Nov 19

ATXARTE LTDA.

Fecha 27.7.92.-
Inscripción: No. 1143, Fo. 4310, Lo.1. Legajo 7540/92.
Socios: Yolanda Ayuso Medina, 50 cuotas, Cristina Castellón Ayuso, 50 cuotas.
Capital: 1.700.000 N$, 100 cuotas N$ 17.000 c/u.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y arriendo de videos y otros.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41880 Nov 19- v Nov 19

ZAFFIRO S.R.L.

Contrato de fecha 2/10/92.
Inscripción: No. 1507 del Fo. 5607, del Lo. 3.
Cedente: Mario Sergio Machado
Cesionario: José María García Bello.
22) N$ 47.200,00 1/pub 41877 Nov 19- v Nov 19

OMAA S.R.L.
Modificación de contrato social

Contrato: 23/08/1991.
Inscripto: No. 1274, Fo. 4681 al 4684, del Lo. No. 1 de contratos.
Modificación: Plazo, el que será hasta el 31/08/2019.
22) N$ 47.200,00 1/pub 41895 Nov 19- v Nov 19

BAYER URUGUAY LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 29/10/92.
Inscripción: No .1588, Fo. 5852 a 5856, Lo. 1, Legajo 7540.
Cedentes: Hanns-Dieter Janssen y Gioconda María Calligaro.
Cesionario: Josef Heribert Nolte.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41898 Nov 19- v Nov 19

Cesión de cuota y modificación de contrato STABILE y BOCES S.R.L.

Fecha: 27/8/91.
Cedente: Francisco Stabile Perdomo.
Cesionario: Ruben Darío Stabile Pareja.
Registro: No. 1621, Fo. 6444 al 6446, Lo. 1, Legajo 9824/91.
Modificación: Administración conjunta: Plazo 30 años; Liquidación según Ley 16.060.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41899 Nov 19- v Nov 19

A & P ASOCIADOS LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Cedente: ERNESTO BERNABE PINTOS GOMEZ.
Cesionario: Rafael Eduardo Pintos Gómez y Sylvia Claudia Sugliano Alves, correspondiéndole la representación de la sociedad con plenas facultades al primero.
Estados Contables conforme a Ley 16.060.-
Certificó firmas Esc. Oscar Daniel Escutary.
Registro Público y General de Comercio: No. 1480, Fo. 5567 al 5569, Lo. 2, Legajo 6306/91.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41900 Nov 19- v Nov 19

BUNSEN LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1992; incripto Reg. Pco. de Comercio, No. 1531, Fo. 5743, Lo. 2, Legajo 9210/92.
Socios: Tabaré Wáshington Bordach, Eduardo Cirio y Werner Pablo Meyer.
Razón Social: «Bunsen Ltda.»
Domicilio: Valentín Gómez No. 1073, Montevideo.
Objeto: Elaboración y distribución de productos químicos y alimenticios; importar y exportar, representar, etc.
Capital: N$ 6.000.000.-
Plazo: 2 años a contar del 1o. Noviembre de 1992, con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: dos socios cualesquiera.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41901 Nov 19- v Nov 19

OMA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social.
Contrato: 22 de agosto de 1991.
Inscripción: No. 1273, Fo. al 4680, Lo. No. 1 de Contratos.
Cedente: Olga Pardo Santayana.
Cesionario: José María De Azpitarte Guichón.
Modificación de: Denominación: «OMAA S.R.L.», y Administración: Indistinta y ejercida por los socios: María Mercedes Guichón Milán y José María De Azpitarte Guichón.-
22) N$ 94.400,00 1/pub 41902 Nov 19- v Nov 19

CIDA LIMITADA

Reactivación de Sociedad, Aumento de Capital, Cesión de cuotas y Modificación de contrato.
Contrato: 11.9.92.
Inscripción: Nro. 1298, Fo. 4855 al 4860, Lo. 3 Contratos, Legajo 8304/92, el 21.9.92.
Reactivación: José Zincof incorpora como socias a Miriam Zincof y ambos a Estela Winokur Zincof (48 cuotas), y Estela Winokur (120 cuotas).
Cedente: Estela Winokur.
Cesionarios: José Zincof (104 cuotas) y Miriam Zincof (16 cuotas).
Plazo: 30 años a contar 11.9.92.
Administración: José Zincof.
22) N$ 118.000,00 1/pub 41910 Nov 19- v Nov 19

SERGAN S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 31 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1553 del Fo. 5813 al Fo. 5819 vto., del Lo. 2 de Contratos.
Cedente: Hugo Cono Parodi Cluzet.
Cesionaria: Nibia Marianela Bas Carresse.
Integración actual: Giuseppe Gentile Chechile, 50 cuotas, Nibia Marianela Bas Carresse, 50 cuotas.
Administración: Indistinta y conjuntamente según el caso.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41915 Nov 19- v Nov 19

GUEDIA S.R.L.

Contrato: 5.X.92.
Insc.: No. 1491, Fo. 5551/53v. Lo. 3, Leg. 9232/92.
Socios: ORLANDO MARIO DIAZ CAMERA y DANIEL PEDRO GUENAGA MOLINOS.
Domic.: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.800.000,00
Adm.: Indistinta.
Objeto: Elaboración, distrib. y venta productos médicos y veterinarios.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 41916 Nov 19- v Nov 19

MARCRE LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1992.-
Inscripción: No. 62, Fo. 231, Tomo XXII, Sección Contratos del Registro Público de Comercio de San José el 27/octubre/1992.-
Socios: Angel María Trujillo Hernández y Martín Ramón Silvera Pérez.
Objeto: Intermediación entre la compra y la venta de mercaderías en general; industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Capital: N$ 69.000.000.-
Aportes: Angel María Trujillo: N$ 46.000.000, Martín Ramón Silvera: N$ 23.000.000.-
Plazo: 30 años a partir del 1o./noviembre/1992.-
Administración: Angel María Trujillo Hernández.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 118.000,00 1/pub 41932 Nov 19- v Nov 19

SUPER TUTTI LIMITADA

Contrato: 1o./9/992.-
Inscripción: Canelones No. 167, Fo. 501/503, 1992.-
Socios: RAUL LOMAZZI, LILIAN ESTELA HERNANDEZ y ANA ROSA MILLOR.-
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Capital: N$ 2.400.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, departamento de Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41947 Nov 19- v Nov 19

MODIFICACION CONTRATO BI-DA S.R.L.

Contrato: 27/IV/92.
Inscripción: No. 95, Fo. 328.
Plazo: 30 años desde constitución.
Administración: Indistinta.
22) N$ 47.200 1/pub 41948 Nov 19- v Nov 19

CERVECERA TRINIDAD S.R.L.

Contrato: 16/octubre/1992.
Socios: ADOLFO STAUDINGER VILLAGRAN, ANA MARIA ECHARTEA OLIVARES, GUSTAVO ADOLFO STAUDINGER ECHARTEA, HORACIO STAUDINGER ECHARTEA.
Capital: N$ 70.000.000.- Integrado por partes iguales entre los cuatro socios.-
Objeto: Explotación del comercio y especialmente distribución de bebidas con o sin alcohol.-
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales de 3 años.
Domicilio: Trinidad.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores, No. 18, Fo. 63/68, Lo. de Contratos.
22) N$ 94.400 1/pub 41992 Nov 19- v Nov 19

GARCIA DA ROSA HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuota

Julio Eduardo García da Rosa cede a Anahí Cabrio Anaut la totalidad de sus cuotas.
Inscripta el 10.1.92, No. 1, Folio 3, Tomo 31.
22) N$ 70.800,00 1/pub 41996 Nov 19- v Nov 19

MAMUT S.R.L.

Nombre: MAMUT S.R.L.
Contrato de fecha: 16 de setiembre de 1992.
Registro: No. 185, Fo. 741 al 744, T. 31 de contratos.

Socios: ALVARO SOBRIDO, HECTOR LUIS SOTO, JORGE GABRIEL ZUBILLAGA, CARLOS MARIO ZUBILLAGA y JAVIER ALBERTO ZUBILLAGA.
Capital: N$ 1.600.000, 80 cuotas de N$ 20.000 cada una.
Objeto: Bar, Restaurante y afines.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: por: Héctor Luis Soto y Jorge Gabriel Zubillaga.
22) N$ 94.400,00 1/pub 41998 Nov 19- v Nov 19

AUTOPARTES MALDONADO LTDA.
Cesión de cuota social

Contrato: 13 de abril de 1992.
Inscripción: No. 171, Fo. 683 al 685, Lo. 31 Maldonado.
Carlos Enrique Rodríguez Díaz cedió a Graciela Beatriz Garropoli.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42000 Nov 19- v Nov 19

LAS PIRAMIDES LTDA.

Contrato: 13/10/92.
Inscripción: No. 197, Fo. 782 al 785 del To. 31.
Socios: JORGE OMAR ALVEZ y MARIA TERESA TEJERA.
Capital: N$ 1.700.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: video, alquiler y venta de casettes y videograbador, etc.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42001 Nov 19- v Nov 19

FABRICA DE HIELO LOYFLOR LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1992.-
Socios: ALEJANDRO LOPEZ RIVAS y FELIX FLORES BLANCO.
Capital: N$ 20.000.000, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en general (comercialización y fabricación de hielo, venta de bebidas sin alcohol, etc.).-
Plazo: 2 años, prorrogable por periodos consecutivos e iguales de dos años.-
Domicilio: Trinidad.-
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores, No. 19, del Folio 69 al 72, Libro de Contratos.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42002 Nov 19- v Nov 19

ADRICA LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 11 de agosto de 1992.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: No. 1213 del Fo. 4553 al Fo. 4555v. del Libro 3 de Contratos, Legajo No. 4151.
Cesión de cuotas: Cedente: Adriana Lilian Pose Tamaro.
Cesionario: Carlos Fernando José Martínez Pose.
Cantidad de cuotas cedidas: 24.
Modificación: Dirección, administración y representación a cargo de Fernando José Martínez Pose.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42013 Nov 19- Nov 19

LETTY LTDA.
Cesión de cuota

Contrato: 13 de agosto de 1992.
Cedentes: Isidoro Singer y Lea Milca Schutz (parcial).
Cesionaria: María de la Asunción Naya Díaz.
Inscripción: No. 1511, Fo. 5577, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42038 Nov 19- v Nov 19

CERRO DE PIEDRA LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Fecha 9/11/91.
Registro: No. 13, Fo. 44 al 46, Lo. 1.
Cedente: María Henderson Mailhos.
Cesionario: Martín Lorenzo Henderson Mailhos (250 cuotas).
22) N$ 47.200,00 1/pub 42043 Nov 19- v Nov 19

CENTROTUR S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 17/6/92.
Registro: No. 1087, Fo. 4024 al 4025 v., Lo. 1.
Modificación de plazo: 10 años a partir del 17/6/92.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42044 Nov 19- v Nov 19

ASIS y CIA. LIMITADA

Nombre de los socios: ASIS COORE, HERMAN, ANDRZEJUK PEREZ, MARIA.
Capital Social: N$ 2.000.000 (Nuevos pesos dos millones).
Cuota de cada socio: Asis Coore Herman, 80 cuotas de N$ 20.000 (Nuevos pesos veinte mil), Andrzejuk Pérez, María, 20 cuotas de N$ 20.000 (Nuevos pesos veinte mil).
Administración: Asís Coore Herman.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en el ramo de tienda, zapatería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Carmelo, Dpto. Colonia.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, por agregación con el No. 135 del folio 474 al folio 477, el 23 de setiembre de 1992.-
22) N$ 141.600,00 1/pub 42045 Nov 19- v Nov 19

HERNANDEZ CONSTRUCCIONES LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 27/10/1992.
Inscripción: Registro Comercio T. y Tres, No. 62, Fo. 258, Lo. 38 de Contratos, el 3/11/1992.
Denominación social: HERNANDEZ CONSTRUCCIONES LTDA.
Plazo: 30 años desde el 15/12/1991.
Administrador: Darvis Hernández Otero.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42058 Nov 19- v Nov 19

PENTHA S.R.L.

Contrato: 3/4/1992.-
Inscripción: No. 859, Fo. 3243 al 3246, Libro 2 de Contratos.-
Pablo Antonio Fernández Bouzada cede 30 cuotas sociales a Alfonso Fernández Alonso (Quedan como socios Dolores Bouzada Alonso y Alfonso Fernández Alonso).
Administración indistinta.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 42089 Nov 19- v Nov 19

J.C.V. ENTERPRISES LTDA.
Modificación de Contrato

Documento: 20 de octubre 1992.
Inscripto: No. 1549, Fo. 5802 al 5803, Lo. 2.-
Modificación: Cambió la denominación de «J.C.V. Interprice Ltda.» a la actual de J.C.V. Enterprises Ltda.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42094 Nov 19- v Nov 19

TOP SPORTS PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 15/08/92.
Inscripción: No. 1238, Fo. 4561, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO FREIRA PRADO y NIEVES DE LOS ANGELES PRADO CONTENTI.-
Capital: N$ 2.000.000,00
Administración: CARLOS ALBERTO FREIRA PRADO
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Org. de eventos y de programas radiales y televisivos, Publicidad.
22) N$ 70.800 1/pub. 42095 Nov 19- v Nov 19

REACTIVACION DE SOCIEDAD

«Mc. Millan, Middleditch y Cía. S.R.L.»
Contrato: 25 de junio de 1992.
Plazo: Hasta 31/12/2019.
Inscripción: No. 862 del Fo. 3271 al 3275.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42096 Nov 19- v Nov 19

ESMAN LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 30/9/92.
Inscripción: No. 1449, Fo. 5449 a 5451, Lo. 2.
Cedente: María Teresa Bitancurt Bitancurt
Cesionario: Sergio Raúl Masaro Ristich.
22) N$ 47.200 1/pub 42097 Nov 19- v Nov 19

AKKADIA LTDA.

Contrato: 15/10/92.
Inscripción: No. 1479, Fo. 5503/5507, Lo. 3.
Socios: UGO MENEGHIN MARCHIORI y FERNANDO MENEGHIN MARCHIORI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: 8.000.000.-
Objeto: Compraventa de inmuebles.
22) N$ 47.200 1/pub 42098 Nov 19- v Nov 19

PROMENADE S.R.L.

Contrato: 1/8/92.
Inscripción: No. 1203, Fo. 4497/4501v. Lo. 3.
Socios: JUAN MIGUEL, ELSA, MARIA VALENTINA, MARIA DELIA, MARIA, ADRIANA MARIA, MARIA CAROLINA SILVA y ROSAS BUSTILLO; DANIEL TEODORO COLAROFF GALLO y ROMEO HORACIO CHOCHO CARBAJAL.
Objeto: industrialización y comercialización de alimentos y bebidas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.785.000.-
Administración: Grupo A: María Delia Silva y Rosas y Leandro Gómez Vázquez; Grupo B: Susana Suárez Amato y Martha Gladys Castellanos. Con la firma conjunta de uno cualquiera del grupo A y del grupo B.
22) N$ 118.000,00 1/pub 42099 Nov 19- v Nov 19

LUVA S.R.L.

Contrato: 19-10-92
Incripción: No. 1542, Fo. 5727/29, Lo. 3, Legajo 9338/92.
Socios: LUIS EDUARDO FRANZONI ETCHEVERRY (19 cuotas), MARIA LUISA FRANZONI ETCHEVERRY (1 cuota).
Capital: N$ 2.000.000, dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 cada una.
Plazo: 30 años.
Objeto: Enseñanza y dictado de cursos de matemática e informática, compraventa, permuta, consignaciones, importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de todos tipos de bienes, representación y actuación por cuenta de terceros, intermediación en venta de bienes muebles e inmuebles, menos intermediación financiera.
Administración: Luis Eduardo Franzoni Etcheverry.
22) N$ 118.000,00 1/pub 42100 Nov 19- Nov 19

GRANJA DEL MAR S.R.L.

Contrato: 28/9/92.
Inscripción: No. 1379, Fo. 5155 al 5158 libro 3.
Socios: Alejandro Pizzorno Jauregui, Sergio Pizzorno Judell.
Objeto: Explotación del comercio, industria, pesca, elaboración, cultivo, captura de frutos de mar. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones, representaciones, compraventa, importación, consignación, distribución, comercialización en todas sus formas de frutos de mar y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: 1.700.000 (Cien cuotas de N$ 17.000 c/u, por partes iguales).
Administración: Sergio Pizzorno Judell.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 118.000,00 1/pub 42101 Nov 19- Nov 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 256.964. Montevideo, setiembre 17 de 1992. La Federeración Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), solicita marca: "CREDIEFECTIVO", clase 36, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34713 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 257.652. Montevideo, 9 de octubre de 1992. P & P International S.A. (Montevideo), solicita marca: "PAOLA BERTI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38925 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 258.237. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Chele Calzados S.A., (Uruguay), solicita marca: "ZAPATECA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40795 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 258.236. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "EL MINUTAZO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40796 Nov 19- v Dic 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.499. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por César y Alejandro Crudo (Argentina), solicita Patente de Invención: METODO PARA PLASTIFICAR UNA ESTRUCTURA Y SU PRODUCTO. Publíquese conforme Ley 10.089, La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40461 Nov 19- v Dic 02

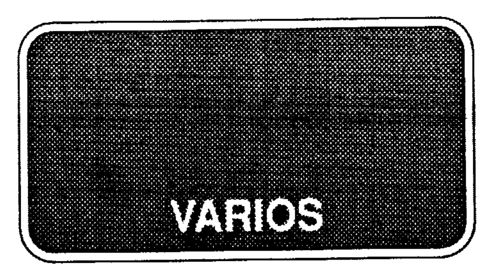
ACTA Nº 23494. Montevideo, 26 de octubre de 1992. SONIA B. GONZALEZ, LUCIA A. JORDA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Procedimiento para obtener un inoculante puro de hongos hectomicirricos útiles para incrementar la producción de especies forestales, composición inoculante obtenida, medio de cultivo obtenido; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénese esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42446 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23495. Montevideo, 26 de octubre de 1992. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Regulador de Picos de Caudales para aplicar a desagues pluviales; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42447 Nov 19- v Dic 02



Ley del 26/9/1904. González y Cía S.R.L. prometió vender Guardería San Marcos, Invernizzi No. 53, Salto, a Horacio Rodríguez Igorra, Acreedores a Sarandí No. 44, esc. 5, Salto.
25) N$ 94.400,00 20/pub 42336 Nov 19- v Dic 16

Ley del 26/91904. Prometimos vender las Clínicas de Servicios Médicos "SUMI" o "SUMI S.R.L.", ubicadas en "Playa Pascual" Av. Río de la Plata parada 8 y Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe Km. 25.500 a la Asociación Médica de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas 656 de la ciudad de San José. "SUMI S.R.L.".
25) N$ 258.000,00 20/pub 42369 Nov 19- v Dic 16



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES No. 205/92
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.-
JEFE PROYECTOS (GRADO 7)

4 PLAZAS (UNA POR CADA GERENCIA DE SECTOR)

CENTRO - ESTE - OESTE - NORTE)

GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2413 del 23 de setiembre de 1992, según consta en el Expte. 9829c188/120, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia
AMBITO DE LLAMADO:
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1) REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Pertenecer al Area Distribución y Comercial.
1.2 Conocimientos: Ingeniero Industrial, Perito en Ingeniería o formación y experiencia que acrediten nivel de conocimientos equivalentes.
2) CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis
c) Modalidad intelectual crítica.
d) Iniciativa y creatividad
e) Ejecutividad
f) Capacidad para tomar decisiones.
g) Aptitud para las relaciones interpersonales.
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
i) Buen autocontrol emocional.
3) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1.Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos: 20 ptos.
b) Experiencia: 20 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal: 20 ptos.
d) Formación: 15 ptos.
e) Test Psicotécnico: 10 ptos.
SUB TOTAL..85 ptos.
3.2. Antiguedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más):6 ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más): 9 ptos.
Sub total : 15 ptos.
TOTAL ......100 PUNTOS.
4) PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 10 puntos (50 %).
NOTA
Luego de la evaluación, y una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
5) INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Carlos Zilli (Gerente de Sector Distribución y Comercial del Interior)
- Ing Enrique Golffed (Jefe Proyectos Civiles de Redes de Distribución)
- Ing. Francisco Girardi (Sub- Gerente Obras)
- Alterno: Ing. José Caram (Sub-Gerente Obras)
- Un representante de los concursantes.
6) REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90/2538.-
7) INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. piso Ventanilla 1007 en horario de oficina.
8) PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el 13 de noviembre a las 15 horas.

LLAMADO A ASPIRANTES No. 206/92
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Grado 12)

GERENCIA DE DIVISION GENERACION

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 92-2507 del 30 de setiembre de 1992, según consta en el Expte. 83001c188/24, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Esta dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1. REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Conocimientos de microprocesadores, no excluyente.
- Enseñanza Secundaría o Secretariado Comercial de U.T.U. o conocimientos equivalentes.
2. CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad de Organización
- Capacidad para seguir instrucciones.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Equilibrio emocional.
3) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos:30 ptos.
b) Evaluación Psicotécnica: 15 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal: 25 ptos.
d) Experiencia en tareas relacionadas: 15 ptos.
Sub.total: 85 ptos
Antiguedad:
En UTE (para 30 años o más): 15 ptos.
TOTAL : 100 PUNTOS.
4) PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo serán de capacitación.
Se deberá alcanzar el 50 por ciento de la prueba de conocimientos, para acceder al resto de las instancias de evaluación.
5) INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sra. Leda Clerici (Jefe de Departamento División Generación)
- Sr. Julio Acosta (Jefe de Departamento Generación Hidraúlica)
Sra. Beatriz Campiglia (Jefe de Unidad División Obras y Proyectos de Explotación).
- Alt. Sra. Esther Haro (Jefe de Unidad Gerencia de Sector Generación Térmica)
Un representante de los concursantes.
6) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRI-

BUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90-2538.-
7) INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007, en horario de oficina.
8) PLAZO DE INSCRIPCION:
El plazo de inscripción vencerá el dia 13 de noviembre a las 15 horas.

LLAMADO A ASPIRANTES No.208/92
SUB GERENTE DE SERVICIOS

GERENCIA DE SECTOR SERVICIOS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto por 92.2679 del 20 de octubre de 1992, según consta en el Expte 9801c188/85, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que reúna los requisitos exigidos.
1. Requisitos exigibles a los aspirantes.
1.1. Formación media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2. Deberá poseer experiencias en los temas vinculados a las funciones caracteristicas del cargo
2. Condiciones Personales.
1.- Iniciativa
2.- Creatividad
3.- Facilidad para la toma de decisiones.
4.- Capacidad de liderazgo.
5.- Capacidad para trasmitir conocimientos y directivas.
6.- Capacidad para relacionarse
7.- Capacidad de coordinación de las actividades del personal dependiente.
3) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
3.1 Capacitación
a) Resolución de casos: 25 pts.
b) Entrevista sicotécnica: 10 pts.
c) Entrevista con el tribunal: 30 pts.
d) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer: 20 pts.
85 puntos
3.2 Antiguedad
a) En U.T.E. para 30 años o más: 6 pts.
b) En el puesto anterior(para 10 años o más): 9 pts.
15 puntos
TOTAL ... 100 PUNTOS
4) PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuales por lo menos 60 corresponderán a Capacitación. La prueba de conocimientos será eliminatoria debiendo obtenerse por lo menos el 50 % del puntaje asignado 12.5 puntos para seguir adelante con las demás etapas del llamado.

5) INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- T/A Edith Ferretjans Gerente de Sector Servicios
- Cra. Ana Ma. Cancelo Gerente de Sector Proveeduría
- Cra. Susana Ramos E/F gerente de Sector Compras
Alterno: Cra. Silvia Moreira Sub- Gerente Contrataciones Especiales y Directas.
6) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90.-2538-
7) INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8) PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 13 de noviembre a las 15 horas.

LLAMADO A ASPIRANTES No. 209/92
ADMINISTRATIVO (GRADO 11)

GERENCIA DE SECTOR STAFF DE RECURSOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 92/2678 del 20 de octubre de 1992 según consta en el expte. 830230c188/30 se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1) REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Secundaría completa. Secretariado Comercial o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos de las normas de compras y de personal.
1.3 Se dará preferencia a quienes posean conocimientos de Informática: Procesadores de Texto (Word Perfect), Lotus, Base de Datos.
2) CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Orden y meticulosidad
c) Buen repertorio verbal.
d) Capacidad de discriminación
e) Capacidad para seguir instrucciones.
f) Capacidad para las relaciones personales.
g) Buen autocontrol emocional
3) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
3.1 Capacitación
a) Prueba de Conocimientos:30 ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas: 10 ptos.
c) Entrevista con el tribunal: 20 ptos.
d) Formación: 10 ptos.
e) Test Psicotécnico: 15 ptos.
Sub-Total ...85 puntos.
3.2 Antiguedad
En U.T.E. (para 30 años o más): 15 ptos.
TOTAL .....100 PUNTOS
4) PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos des eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50 %)
5) INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Daniel Urgoiti (Gerente de Sector Staff de Recursos)
- Cr. Daniel Calabrese (Coordinador de Planificación y Control de Gestión)
- Sra. Cecilia Calace (E/F Jefe Unidad Administrativa Gerencia de Area Recursos)
Alterno: Cr. Juan Carlos Rainus so (Jefe de Análisis Económico Financiero)
6) REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
7) INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007 en horario de oficina
8) PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 13 de noviembre a las 15 horas.

LLAMADO A ASPIRANTES No. 210/92
TECNICO DE OFICINA (GRADO 11)

2 PLAZAS

SUB-GERENCIA DE INGENIERIA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-2676 del 20 de octubre de 1992, según consta en el Expte. 83001c188/36, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigibles.
1) REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
-2do. ciclo UTU de Electricidad, Electrónica o Electromecánica.
- Conocimientos de Micros.
- Manejo de Lotus. WP, Dbase (no excluyente)
2) CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y ejecución
c) Responsabilidad y Dinamismo
d) Capacidad para las relaciones interpersonales
e) Orden y meticulosidad
f) Autocontrol emocional
3) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos: 25 ptos.
b) Experiencia:15 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal; 20 ptos.
d) Formación: 15 ptos.
e) Test Psicotécnico: 10 ptos.
Sub-Total...85 puntos.
3.2 Antiguedad:
a) en U.T.E. (para 30 años o más): 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
4) PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50 %)
5) INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Edgardo Messina (Jefe Oficina Técnica Central-Sub Gerencia de Ingenieria)
- Sr. Antonio Del Prete (Jefe Departamento Sub-Gerencia de Ingeniería)
- Sr. Elías Carnelli (Ayudante de Ingeniero)
- Alterno: Ing. Juan Franco (Sub Gerente C.R.T. Montevideo)
- Un representante de los concursantes.
6) REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90/2538.
7) INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10o. piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8) PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 13 de noviembre a las 15 horas.
Cra. Laura Paslulo.- Sub Gerente Seleccion y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54290 Nov 19- v Nov 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma Arrocera Santa Gertrudis Sociedad Agropecuaria, para regularizar una represa construida que represa las aguas de la Cañada del Potrero, tributaria del Arroyo Cuaró, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz.- El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 860 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 860, 957 y 3242 todos en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 13 de noviembre de 1992, a las 17 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.- C/N (R) Ing. Yamandú Ubal. Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 116.100,00 3/pub 41257 Nov 19- v Nov 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
LA DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

cita a la firma: ANACLETO CARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1695/8488/91 caratulado: ANACLETO CARRERO-DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 27 de octubre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54302 Nov 19- v Nov 23

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412, y

ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.-
RESOLUCION DEL 31 DE AGOSTO DE 1992.-
Nombre - Documentación.
BIANCHETTI ABAL, Ricardo - C.I. 991.807-2.
BUSCIO CAZZOLA, Juan Antonio - C.I. 31.311, Soriano.
BUSCIO & CIA S.C.
CAMPAGNA CORBO, Dina Angela - C.I. 1.249.009-9.
CASAL RIBEIRO JARA, Hernán Justo - C.I. 1.307.421-8.
CORSINI HERNANDEZ, Carlos Dimar - C.I. 4.034.133-3.
DELAQUE S.A.
DONINALLI OLIVERA, Emilio - C.I. 1.274.418-7.
FALAMI S. EN C. POR ACCIONES
FIORELLA LTDA. RUC 212001440019
HIDALGO NAVARRETE, Héctor Eduardo - C.I. 1.931.583-0.
IDELSA S.A.
MACRIN S.A.
MARTINEZ GUINEA, Gerardo Lucas - C.I. 3.844.466-6
ROSA CUEVAS, Juan Ramón - C.I. 950.629-1.
SELVA FORTUNEZ, Sergio - C.I. 1.131.738.
SILVA TOMAS, María Concepción - C.I. 1.047.497-8.
De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412, y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificaciónse efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.-
Nombre - Documentación:
ARRUA ESQUIVEL, Miguel Angel - C.I. 1.644.118-3.
CAMACHO RIERA, Mary Isabel - C.I. 1.429.481-1.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53642 Nov 19- v Nov 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconocce, dicha notificación sefectúa por este medio,comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1992.
NOMBRE DOCUMENTACION
AGUIAR CAVIGLIA, Alvaro Norberto C.I. 1.603.329
ALIAL GONZALEZ, Amir C.I. 1.299.489-1
ANTONINI RASSO, Marcelo Alejandro C.I. 3.517,056-3
BARRERA ARMENDARIZ, María Inés C.I. 1.614.636-9
BOUZA PIÑON, Delia C.I. 872.888
CARDENAS PITA, Hugo Ariel C.I. 1.125.555.-3
CASTILLO ALMEIDA, Nubys Rocío C.I. 3.597.925-8
DIAZ TECHERA, Sergio Ramiro C.I. 2.715.311-5
DORREGO WENCHSUNG,Nestor Horacio C.I. 3.168.375-2
EL ALBA S.R.L.
ESPINOSA GONZALEZ, Mercedes C.I. 1.051.431-4
FERNANDEZ FOSTER, Hugo Daniel C.I 3.323.571-5
FRIO FOOD INTERNACIONAL S.A.
GARCIA SECADES, Irena Yaqueline C.I. 2.748.036-2
GIANLUCA VIALLI S.R.L.
GONZALEZ LADISUK, Julio César C.I. 1.068.726-2
ITZCOVICH RUIZ, Ricardo C.I. 1.145.054-1
JULIO SOLUCIONES MANTENIMIENTO EDIFICIOS S.R.L.
KARCIA S.A.
KLEZA S.A.
MANZINO GONZALEZ, María Sara R.U.C. 211505950012
MAURENTE MACHADO, Roberto C.I. 1.855.372-4
MERINO FAJARDO, Paulo María C.I. 2.936.619-4
METEDIERA PELUFFO,Raúl Domingo C.I. 2.542.761-1
MINICCELLI RABUÑAL, Diego Omar C.I. 1.262-355-5
PELAEZ CASTRO, Julio César C.I. 3.831.768-9
PIZZIRUSSO GORGA, Jorge Antonio C.I. 1.262.084-8
RECUERO VIÑALES, Juan Antonio C.I.1.400.706-6
REY ABADES, Miguel Oscar C.I. 1.400.706-6
RIVAS VERDIER, Juan Ramón C.I. 1.109.578-8
RONDONI ZUCOTTI, Ademar C.I. 3.947.402-2
SANGUINETTI CURBELO, Ives José C.I. 4.056.818-7
TROTTA PARRIS, Antonio María C.I. 1.203.116-6
ZAUG, Juan Pas. Suizo 434.171
De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE DOCUMENTACION
ALEXANDRO RODRIGUEZ, Ivanhoe José C.I. 719.209-8
ARGEN TOUR LTDA.
CORREA LUNA, César C.I. 1.067.184
SENA FACELLO, Julio Narciso C.I. 1.157.809-6
27) (Ley 13.209) 3/pub 54200 Nov 19- v Nov 23

A.N.E.P
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llamado a Aspiraciones

Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente, las funciones de profesores de Segundo Nivel, Plan 1992, Primer Semestre, de las siguientes asignaturas de los Cursos de Montevideo, Maldonado y Paysandú: CIENCIAS DEL MOVIMIENTO: Gimnasia Artística (Titular y Ayudante), Handball (Titular y Ayudante), Basquetbol (Titular y Ayudante), Natación (Ayudante), Gimnasia Formativa (Ayudante), Atletismo (Ayudante); CIENCIAS DE LA EDUCACION: Sociología (Titular y Ayudante), Pedagogía de la Educación Física (Titular y Ayudante), Psicología del Aprendizaje (Titular y Ayudante), Teoría y Práctica de la Didáctica Especial y Práctica Docente Escolar (Titular y Ayudante), Evaluación (Titular y Ayudante).
Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente, las funciones de profesores de Primer Nivel, de las asignaturas de los siguientes cursos:Maldonado: Historia de la Educación Física, 1er. año (Titular), Actividades Rítmicas, 1er. y 2do. año (Titular y Ayudante); Paysandú: Administración, 3er. año (Titular), Historia de la Educación Física, 1er. año (Titular).-
Las inscripciones se realizarán del 16 al 25 de noviembre, inclusive, en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 13 a 18 horas y en las Oficinas de las Intendencias Municipales de Maldonado y Paysandú que funcionan a esos efectos, lugares donde, a la vez, se pueden recabar las exigencias.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54437 Nov 19- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PUIME c/CARLI. COBRO DE PESOS" (Ficha 101/92), por decreto No. 4132 del 7 de setiembre de 1992, se emplaza por el término de 90 días a ANNA MARIA CARLI HERNANDEZ o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 1992. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40250 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados LA CHURRASCARIA S.R.L., Concordato Preventivo Judicial (ficha 253/92), se convoca a acreedores de la Churrascaria S.R.L. a la Junta señalada para el día 22 de Diciembre de 1992 en esta sede, sita en la calle 25 de Mayo 523 1er. piso.—
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse hasta el día 18 de Diciembre de 1992. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 11 de Noviembre de 1992.
Esc.- Iride Cayelli Bordoni.- Actuaria
27) N$ 105.600,00 10/pub 42564 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados: "EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/FERNANDEZ VELOSO, GONZALO y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha A/321/84, se emplaza por el plazo de 90 días a los herederos de Dolores Mariño García de Fernández, a efectos de ponerles en conocimiento de las actuaciones cumplidas en autos, con posterioridad de su fallecimiento. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Actuaria Adjunta, Esc. Stella A. Córdoba Otamendi.
27) N$ 70.400,00 10/pub 41069 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en autos caratulados: "SAFI MANINI RIOS, MARIA ALEJANDRA, Venia, V/437/91", se hace saber a los interesados que por escritura que el día 4 de agosto de 1992 autorizó la Escribana Mirtha E. Louzao cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1992 con el No. 43, al Fo. 103 del Lo. 1 se emancipó y autorizó a ejercer el comercio a la menor María Alejandra Safi Manini de acuerdo al art. 280 del CC y arts. 9 y 10 del C. de Comercio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.560,00 1/pub 41097 Nov 19- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados: CAGNANI ALICIA c/PINTOS GOMEZ RICARDO, Pérdida de Patria Potestad, C/331/92, se cita, llama y emplaza a: Ricardo PINTOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54068 Nov 19- v Dic 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3o. Turno, en autos: "LUSBY SCHIAFFINO, Jaime c/PONTOLILLO, Alba. Exoneración de Pensión Alimenticia". Fa. PV 260/92 se dispuso "De la demanda traslado emplazándose por edictos por el término legal. A lo demás téngase presente", por lo que se cita, llama y emplaza a Alba Pontolillo a deducir sus derechos en un plazo de 60 días. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10 Turno en autos: "RODRIGUEZ MABEL ISABEL. Posesión Notoria. Ficha F1108/88", se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se deje constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia ADHEMAR JORGE LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA - formación de inventario - art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de diciembre de 1992 a las 9 hs. Montevideo, octubre 8 de mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26o. Turno,

en autos caratulados: "HERNANDEZ, Manuel Fructuoso y FERNANDEZ DE HERNANDEZ, Blanca María. SUCESION", Ficha S/23/90, dispuso se emplace a Julio César, Manuel Alejos, Elsa Ramona, Rubén Fructuoso y Juan José HERNANDEZ FERNANDEZ, para que en el término de 90 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de sus padres: Manuel Fructuoso HERNANDEZ CABRERA y Blanca FERNANDEZ. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) N$ 76.000,00 10/pub 35831 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de séptimo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/GUSTAVO DENIS VILLABONA", Juicio Ejecutivo, Ficha 265/92, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DENIS VILLABONA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, julio treinta y uno de 1992. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54005 Nov 19- v Dic 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno, y en los autos rotulados "ANTEL c/ WASHINGTON MAROMA, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MAROMA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54006 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ SUSANA BURRA PINTOS, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 1383/90, se cita, llama y emplaza a SUSANA BURRA PINTOS, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53192 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL CARLOS SARTORI (Ficha: 422/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Carlos Sartori Oribe, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Pilar Bocija y Daniel Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41068 Nov 19- v Dic 02

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL, c/ HUGO ROMERO DUCCO, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 407/92, se cita, llama y emplaza a HUGO ROMERO DUCCO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, cinco de junio de 1992.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53187 Nov 19- v Dic 02

VARIOS

CONSORCIO SOGREAH-SEURECA-GKW-CSI

Integrantes: "Sogreah Ingenierie SNC"; "SEURECA" (Societés d'Etudes pour l'Urbanisme); "GKW Consult" y "C.S.I Ingenieros S.R.L." (Consultoría y Servicios de Ingeniería S.R.L.).
Objeto: Realización del Plan Director de Saneamiento del Departamento de Montevideo.
Plazo: Hasta la efectiva realización de las obras.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1142, Folios 4282 al 4285v., Libro 3 de Contratos el 20/08/92.

27) N$ 94.400,00 1/pub 39228 Nov 19- v Nov 19

CONSORCIO CONSUPLATA

Integrante: "HIDROSUD S.R.L."; "C.S.I Ingenieros S.R.L."; "CEO-PYD" (Consultores en Obras Públicas y Desarrollo S.A.); "EIH" (Estudio de Ingeniería Hidráulica S.A.); "Estudio Gradowczyk y Asociados S.A.T"; "Ingenieros Consultores Hidrosud Argentina S.A." y "Serman y Asociados".
Objeto: Elaboración de los Pliegos de Condiciones para la Licitación Pública Internacional por Concesión de Obra Pública delDragado, Señalización y Mantenimiento de los Canales de Río de la Plata.
Plazo: Hasta la efectiva realización del Estudio y eventuales aplicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 730, Folios 2813 al 2817 del Libro 3 de Contratos el 18/6/92.

27) N$ 118.000,00 1/pub 39231 Nov 19- v Nov 19

CONSORCIO ABENGOA-TEYMA

Denominación: "CONSORCIO ABENGOA-TEYMA".
Integrantes: Abengoa S.A., Teyma S.A. y Teyma Uruguay S.A.
Objeto: Ejecución de la obra No. 1 de la licitación ECL-2 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera de Conaprole.
Duración: 2 años, prorrogables hasta el cumplimiento total.
Domicilio: Reconquista 475, Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: 6/10/92, No. 1399, Folios 5275 a 5278v., Libro 2 de Contratos.

27) N$ 94.400,00 1/pub 39461 Nov 19- v Nov 19

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Dia 18 de diciembre de 1992.-
Se cita a los socios médicos cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día viernes 18 de diciembre de 1992 a la hora 21 (veintiuna) en el local de la Cooperativa sito en calle Carlos Maria Ramirez 611 esq. Fray Ubeda- Trinidad.
Orden del dia:
- Aprobación de la Memoria Anual y de los balances de situación y resultados.
Trinidad, Noviembre /92
El directorio.

27) N$ 21.500,00 1/pub 42586 Nov 19- v Nov 19

El 9/4/92 Adolfo Gonzales Gonzales-Reyna Dora Garay constituyeron BIEN DE FAMILIA sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción No. 7, fo. 7, Lo. 972.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51990 Nov 19- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en los autos caratulados: "MORENO, Ana Cecilia EZ VELAZQUEZ Escolástico Guillermo y otra.- Autorización para arrancar un árbol. Ficha 511/92, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Escolástico Guillermo VELAZQUEZ VELAZQUEZ y Laura Victoria BERRUETA y a sus Sucesores, a Título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Nov 19- v Dic 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

DILEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284, Ley 16.060.

Capital: N$ 170.000.000
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.10.1992.- Comunicación No. 1178 en 4 fojas del libro No. 2, Legajo No. 2106/92.

28) N$ 47.200,00 1/pub 41039 Nov 19- v Nov 19

MARKAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MARKAN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es : A) Industrializar y comercialeizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes , alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne , cacuco, cine , combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, ,marítmo, mecánica, medicina, metalurgia, minería , música, obras de ingeniería e instaleaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio , servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria , vidrio, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consiganciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales, que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados, cumpliendo, con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 21.10.1992, No. 1277 Fo. 10777 al Fo. 10785 v del Lo. No.2 Legajo No. 9052/92

28) N$ 236.000,00 1/pub 40710 Nov 19- v Nov 19

ROEMMESRS S.A.

Aumento obligatorio del capital social
Conforme al art. 288, ley 16.060, el Directorio de «ROEMMERS S.A»
en sesón del 26 de marzo de 1991, decidió capitalizar la totalidad de las Reservas, por N$ 440.530.542 (N$ cuatrocientos cuarenta millones, quinientos treinta mil quinientos cuarenta y dos).- En consecuencia, el capital social queda establecido en dicha suma. Comunicación al Registro Público y General de Comercio, No. 1003, Lo 1, Legajo 7361/92 , el 18 de agosto de 1992.

28) N$ 118.000,00 1/pub 39234 Nov 19- v Nov 19

BRASILIAN CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS- Asamblea 14 de noviembre de 1991
Modificación Art. 3º : Cambia acciones a nominativas (antes al portador) .
Registro Público y General de Comercio No. 1147 Fo. 9655 al 9660 Lo. 2 de Estatutos, Legajo 8457/92, el 24-9-92

28) N$ 70.800,00 1/pub 39223 Nov 19- v Nov 19

ROEMMERS S.A.

Reforma de Estatutos
Por Asamble General Extraordinaria de la Sociedad, del

29 de marzo de 1991, se resolvió reformar el artículo tercero de los Estatutos, elevando el capital, a la suma de N$ 3.000.000.000. (N$ tres mil millones). La mencionada reforma fué aprobada por Resolución de la Inspsección General de Hacienda, el 9 de setiembrede 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 883, Fo. 77825 al Fo.7830 vto., Lo. 3 de Estatutos, Legajo 5744/92, el 28 de julio de 1992.
28) N$ 118.000,00 1/pub 39232 Nov 19- v Nov 19

AUMENTO DE CAPITAL: REFORMA DE ESTATUTO SUSANEVI S.A.

Asamblea General Extraordinaria, fecha: 14/8/92, modificó Art. 3º, el cual queda redactado así: El capital contractual será de N$ 33.834.000, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una.
Incripción: Registro Público y General de Comercio con el No. 593 Fo. 5457 al 5460 v Lo. 1, el 22/5/92, legajo 3801/92, el 22/5/92
28) N$ 94.400 1/pub 39208 Nov 19-v Nov 19

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL
Art. 362 Inc. 2 Ley 16.060
Se comunica a los Señores Accionistas de Compañía de Envases S.A. que la Asamblea General Extraordinaria de Accionista realizada el día 29 de octubre de 1992, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 2.750.000.000.
28) N$ 708.000,00 1/pub 40735 Nov 19- v Nov 19

DILUZEN CORP S.A.

Capital: U$S 30.000
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o admnistrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11073, artículo 7º, podrá efectuar toda su actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8/10/92 No. 1174 del Fo. 10105 al Fo. 10110 v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 8698/92.
28) N$ 236.000,00 1/pub 39295 Nov 19- v Nov 19

CARDORO CORP S.A.

Capital: U$S 30.000
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de elimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar invesiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen sen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa, En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6/10/92 No. 1126 del Fo. 10042 al Fo. 10047 v del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo No. 8631/92.
28) N$ 236.000,00 1/ pub 39296 Nov 19- v Nov 19

LOMAS DEL SUR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Modificación: Art. 3º. Capital: « El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000». Inscripto en el R.P.G.C. el 27 de julio de 1992 con el No. 914 del folio 7823 al folio 7834 del libro 2 de Estatutos.
28) N$ 118.000,00 1/pub 39316 Nov 19- Nov 19

BRANGUS S.A. (antes BUBALI S.A.)

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios. c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 28.10.92 Nº 1244 del Fº 12144 al Fº 12159 v. del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 9289/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42257 Nov 19- v Nov 19

PRIMEL S.A. (antes SHARK S.A.)

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios. c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 30.10.92 Nº 1291 del Fº 11115 al Fº 11129 v. del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 9431/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42258 Nov 19- v Nov 19

AMITRA S.A.

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios. c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 30.10.92 Nº 1290 del Fº 11107 al Fº 11114 v. del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 9432/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42259 Nov 19- v Nov 19

ARPEC URUGUAY S.A.

SEYCAL S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07.03.92, modifica la primera claúsula del artículo 1o. del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Nombre, Plazo y Domicilio, Artículo 1o. Constitúyese «ARPEC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA» . Inscripción Registro Público y General de Comercio: el diecisiete de setiembre de 1992, a las 14,01 horas, con el No. 1106 del Fo. 9308 al Fo. 931 v del Libro No 2 de Estatutos. Legajo No. 8608/91.-
Publicación de acuerdo al art. 361 de la ley 16.060
28) N$ 118.000 1/pub 42273 Nov 19- v Nov 19

TEBIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital
Asamblea General Extraordinaria: 5/10/92
Aumentó capital a N$ 300:000.000.-
Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1992.-
Comunicación: Nº 1267 en 3 fojas del Libro 2. Legajo 7654/91
28) N$ 47.200 1/pub 42304 Nov 19- v Nov 19

PERAK SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos.-
Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PERAK S.A., de fecha 10 de marzo de 1992, se resuelve modificar el artículo 2º, incorporando los siguientes literales:
«d) Actividad agropecuaria en todas sus formas.- e) Actividad forestal.-»
Dicha reforma fue aprobada por resolución del Inspector General de Hacienda el 22 de setiembre de 1992.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nro. 1303 Fº. 11020 al 11024 vto Libro 2 de Estatutos Legajo 9293/92 el 29 de octubre de 1992.
28) N$ 118.000 1/pub 42322 Nov 19- v Nov 19

«MEDIOMUNDO SOCIEDAD ANONIMA»

Denominación: «MEDIOMUNDO SOCIEDAD ANONIMA»
Capital: N$ 75:000.000.-
Objeto: Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y/o para terceros, y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de: construccióny subsidiarios, decoración, diseño, arte, artesanía, muebles, madera, plástico, artículos del hogar, de oficina, bazar, cuero, electrotecnia, ferretería, vidrio, y transporte terrestre. B) Servicios profesionales, técnicos, administrativos, y de asesoramientos.- C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones financieras, debentures, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, y explotación de marcas y bienes incorporales en general. D) Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes. E) Importación, exportación, representaciones, y comisiones en general.
Duración: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/92, Nº 1235, Fo. 10611 a 10630 v., del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 9160/92.
28) N$ 236.000 1/pub 42325 Nov 19- v Nov 19

«DESIGN CENTER SOCIEDAD ANONIMA»

Denominación: «DESIGN CENTER SOCIEDAD ANONIMA»
Capital: N$ 75:000.000.-
Objeto: Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y/o para terceros, y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de: construcción y subsidiarios, decoración, diseño, arte, artesanía, muebles, madera, plástico, artículos del hogar, de oficina, bazar, cuero, electrotecnia, ferretería, vidrio, y transporte terrestre. B) Servicios

profesionales, técnicos, administrativos, y de asesoramientos. C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones financieras, debentures, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, y explotación de marcas y bienes incorporales en general.- D) Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes. E) Importación, exportación, representaciones, y comisiones en general.
Duración: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22/10/1992, Nº 1289, Fº 10863 a 10884 v., del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 9119/92.
28) N$ 236.000 1/pub 42326 Nov 19- v Nov 19

SALVADOR LIVIO S.A.
Aumento de Capital
Art. 288 - Ley 16.060 - Por resolución de Directorio de 20 de Julio de 1992, se aumentó el Capital Social a N$ 3.000:000.000.= Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20 de Octubre de 1992. Comunicación Nº 1218 en 5 fojas del libro Nº 1 - Legajo 7725/91.-
28) 70.800 1/pub 42331 Nov 19- v Nov 19

PUERTOPLATEÑO SOCIEDAD ANONIMA
Capital N$ 200.000.000
Plazo 100 años
Domicilio Montevideo
Objeto: A) Prestación de todo tipo de servicios portuarios, marítimos o terrestres, así como realizar cualquier otro acto vinculado al comercio exterior. A modo de ejemplo podrá tomar a su cargo la realización de todas las tareas relacionadas con: la entrada, salida y visita de buques, transporte terrestre o aeronaves, embarque y desembarque de personas,estiba y desestiba, carga y descarga, embarque y desembarque, transferencia y depósito de mercaderías, contenedores y demás objetos, movilización de bultos en tierra y toda otra tarea de movilización de bultos que se efectúen en muelles, receptorías y ramblas (operaciones en tierra), dentro o fuera de los depósitos portuarios, manejo de medios mecánicos en tierra o abordo, operaciones de estiba y desestiba en buques de productos refrigerados o congelados de la industria frigorífica de la carne o de los vegetales, que implique o no la utilización de contenedores, la carga y descarga de correspondencia, el trincado y destrincado de mercaderías y contenedores, el embarque y desembarque de animales en pie cuando se utilicen rampas o similares, limpieza o preparación de bodegas, tanques y sentinas, y en general almacenar productos o mercaderías, revisarlas, clasificarlas, agruparlas o fraccionarlas, utilizar todo el equipo, utilaje y personal necesario para la realización de estas y otras tareas dentro o fuera de los recintos portuarios, antepuertos, radas, dársenas, muelles, ramblas, etc., y cualquier otra operación comercial o de servicios vinculada con el comercio exterior; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción en el RPGC el 3 de noviembre de 1992 No. 1334, Fo. 11.296 al Fo. 11.307, Libro No. 2 legajo 9410/92,-
28) N$ 542.800 1/pub 42332 Nov 19- v Nov 19

LA COMERCIAL TECNICA S.A. (COTESA)
Aumento de Capital
Art. 288 - Ley 16.060
El Directorio de la sociedad en sesión de la fecha cuatro de mayo de 1992 de acuerdo al artículo citado resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 10.000.000.- (nuevos pesos diez millones).
Dicho aumento fue comunicado e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nro. 1082 en siete fojas del Libro Nro. 3 y agregado al Legajo Nro. 8811/92 en Montevideo el 13 de Octubre de 1992.
28) N$ 118.000 1/pub 42401 Nov 19- v Nov 19

LAMB S.R.L. en adelante
LAMB S.A.
Transformación.
Capital: N$ 100:000.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Artículo 2º .- Su objeto será: A) Fabricación y comercialización de todo tipo de artículos de matricería y tornería, así como la industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación y representación de todo tipo de materias primas y mercaderías.- B) Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos, y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma, arrendar o administrar, todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales.- D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- E) A los fines señalados la sociedad podrá ejercer la representación de firmas nacionales y/o extranjeras, a fin de proceder a la distribución y venta de artículos mencionados.- F) En general, la realización de todos los actos, contratos y gestiones u operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera, sin distinción alguna, relacionados directa o indirectamente con los fines sociales o que convenga a sus intereses.-
Inscripción: No. 1279 Fo. 11007/16v. Lo. 3 Leg. 9251/92.
28) N$ 259.600 1/pub 42480 Nov 19- v Nov 19

URUGRAND SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: URUGRAND SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1280 Fo. 11017 al Fo. 11025v del Libro No. 3 Legajo No. 9443/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42424 Nov 19- v Nov 19

TRUMAR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: TRUMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1281 Fo. 11026 al Fo. 11034v del Libro No. 3 Legajo No. 9442/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42425 Nov 19- v Nov 19

SKYRO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: SKYRO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1282 Fo. 11035 al Fo. 11043v del Libro No. 3 Legajo No. 9441/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42426 Nov 19- v Nov 19

HONESTY SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: HONESTY SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, auto-

motriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1283 Fo. 11044 al Fo. 11052v del Libro No. 3 Legajo No. 9440/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42427 Nov 19- v Nov 19

TUBLANC SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: TUBLANC SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1284 Fo. 11053 al Fo. 11061v del Libro No. 3 Legajo No. 9439/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42428 Nov 19- v Nov 19

ATRIUM SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ATRIUM SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1285 Fo. 11062 al Fo. 11070v del Libro No. 3 Legajo No. 9438/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42429 Nov 19- v Nov 19

ADVISORY SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ADVISORY SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1286 Fo. 11071 al Fo. 11079v del Libro No. 3 Legajo No. 9437/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42430 Nov 19- v Nov 19

BRIUNO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BRIUNO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1287 Fo. 11080 al Fo. 11088v del Libro No. 3 Legajo No. 9436/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42431 Nov 19- v Nov 19

ALIMBER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ALIMBER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1288 Fo. 11089 al Fo. 11097v del Libro No. 3 Legajo No. 9435/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42432 Nov 19- v Nov 19

BRISENIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: BRISENIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.10.1992 No. 1289 Fo. 11098 al Fo. 11106v del Libro No. 3 Legajo No. 9433/92.
28) N$ 212.400 1/pub 42433 Nov 19- v Nov 19